

**Miguel de Salinas**

**RHETORICA EN LENGUA  
CASTELLANA**

Edición y notas  
de  
ENCARNACIÓN SÁNCHEZ GARCÍA



Portada de la edición príncipe de la *Rhetórica en lengua castellana*.  
Ejemplar R-452 de la Biblioteca Nacional de Madrid

# ☞ **Rhetórica en lengua**

**Castellana/en la qual se pone muy en  
breve lo necessario/para saber  
bien hablar y escrevir, y  
conoscer quien ha-  
bla y escribe  
bien.**

Una manera para poner por exercicio  
las reglas de la Rhetórica.

Un tratado de los avisos en que con-  
siste la brevedad y abundancia.

Otro tratado de la forma *que* se deve te-  
ner en leer los autores y sacar dellos  
lo mejor para poderse dello aprovechar  
quando fuere menester; todo en lengua  
Castellana: compuesto por un fraile de  
la orden de sant Hierónimo.

**CON PRIVILEGIO IMPERIAL  
M. D. XLI.**

## Epístola

(fo. + ij) Al muy alto y muy poderoso Príncipe y Señor nuestro Don Phelippe de Austria *etc.*, Joan de Brocar, Impressor, perpetua felicidad.

Ay entre los *hombres* un appetito insaciable y aún no sé si la llame insana locura, como dixo el Satýrico<sup>1</sup>, de *querer* escrevir y publicar sus obras; y assí vemos *que salen* cada día nuevos libros y muy diversos: unos de buena policía y governación, otros de buenas costumbres, otros de vanidades muy sobredoradas, otros de varias y diversas historias de reyes antepassados, muchos de cosas sagradas y vidas de sanctos, y otros de malos *exemplos* y tratos deshonestos; finalmente escreve cada uno según su inclinación. Esta locura *que dixe* o desseo de escrevir pienso *que naturalmente* viene en los ingenios altos y claros entendimientos. Dexemos a parte la vana sobervia: tomemos el zelo christiano y hablemos *de los que ocupan* sus estudios y velas en cosas honestas. Estos *que dessean* escrevir, (*v*) si hazen lo *que deven* y con buen estilo dizen cosas provechosas, son de tener en mucho y deven ser favorecidos tan buenos trabajos. No reprehende a los tales el Satýrico ni habla dellos, antes podemos dezir *que* son muy necesarios para *conservación* de las buenas letras pues vemos por nuestros peccados consumirse todas las cosas desta vida y acabarse con el tiempo por diversas fortunas *que sobrevienen* o por descuido grande de los hombres, que teniendo en poco sus thesoros y bienes spirituales los dexan perder y caer en olvido perpetuo. Para *que* del todo no se pierdan las sciencias parece ser justo que de nuevo salgan a luz muchos libros, *con* tal presupuesto que sean todos buenos y cathólicos. Si esto no fuera y *de*<sup>2</sup> muchos años se uvieran cansado los hombres de escrevir<sup>3</sup>,

---

<sup>1</sup> Con el atributo de Satýrico probablemente se refiera Brocar a Horacio, quien en las *Sátiras* a menudo arremete contra la abundancia facilona. El motivo aparece sea en la I, 4, en donde aflora relacionado con la crítica que Horacio hace a su antecesor en el género, Lucilio («Nam fuit hoc vitiosus: in hora saepe ducentos,/ ut magnum, versus dictabat stans pede in uno./ Cum flueret lutuentus, erat quod tollere velles;/ garrulus atque piger scribendi ferre laborem:/ scribendi recte: nam ut multum, nil moror»), sea en la I, 9, en donde un mal poeta se pavonea: «nam quis me scribere plures/ aut citius possit versus?»; además, en I, 10 compara a Lucilio con quien «hoc tantum contentus, amete scripsisse ducentos/ ante cibum versus, totidem cenatus: Etrusci/ quale fuit Cassi rapido ferventius anni/ ingenium, capsis quem famast esse librisque/ ambustum propriis.»

<sup>2</sup> Para el uso *de/desde*, cfr. J. Corominas, J.A. Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, II. Madrid, Gredos, 1989, p. 428.

<sup>3</sup> La vacilación vocálica es aún propia del primer cuarto del s. XVI y penetrará «hasta muy avanzado el período clásico» (R. Lapesa, *Historia de la lengua española*. Madrid, Gredos, 1988, p. 280).

¿qué sería de nosotros? ¿qué luz tuviéramos ni qué camino lleváramos en este peligroso valle? Pues que las letras y todas las sciencias han passado tantas desventuras y, como dizen, *per ignem et aquam* han navegado hasta oy con tan grandes persecuciones, dexando de contar otras cosas muy antiguas, en tiempo de los Athenienses y, aún después, de los Romanos, fueron infinitos casi los que escrivieron, unos mejor que otros. De tanta multitud de libros de tan varios escriptores, las guerras civiles de los mismos, las inoportunas de (fo. + iij) los enemigos, los incendios, y el mesmo tiempo ¿quántos ha consumido? No haziendo caso de todos estos Ethnicos<sup>4</sup> ¿con cuánta razón podremos llorar la persecución que los tyrannos hizieron a la sacrosancta Iglesia!, donde, no contentos con martyriziar los sanctos de Jesuchristo, procuraron consumir quantas obras hizieron; y assí nos dexaran desnudos si no proveyera nuestro Señor en darnos nuevos escritores, como fueron los sagrados doctores, y de su misericordiosa mano no guardara lo que nos haze al caso. Y todo esto que por milagro parece sernos conservado ¿quántos encuentros y rabiosas dentelladas de herejes ha padescido!; pero al fin *permanesce* lo bueno. Viendo estas cosas y mudanças tan grandes tengo por mí que siendo bueno un libro y provechoso es justo se comunique, no obstante que aya tanta copia y abundancia de libros buenos y malos: dexemos a parte los malos y aprovechémonos de los buenos. Entre otros que nuevamente se han publicado de pocos días a esta parte sale agora, so las alas y amparo de vuestra Alteza y con privilegio de su Magestad, una Rhetórica en romance cuyo argumento no menos es necessario que nuevo para nuestra lengua castellana, la qual siendo tan polida, tan limada en sus vocablos y abundantíssima dellos, bien es que, allende la experiencia- la qual no pueden todos alcançar- tengamos documentos, reglas y algunos avisos (v) para saber disponer los vocablos, aprovecharnos de muchos colores y secretas maneras de hablar, y, al fin, saber collocar cada cosa en su lugar. Muchas rhetóricas ay escritas en lengua griega, sereníssimo Príncipe, y hartas más en latín; todas ellas no salen de sus términos ni aprovechan más cada qual de a su propósito. Fue muy bien pensado que para la castellana, no menos abundante que las otras en las maneras de hablar, oviessse arte para se saber aprovechar dellas<sup>5</sup>. Viendo esta necesidad un reverendo padre hierónimo

---

<sup>4</sup> Corominas-Pascual (II, p. 819) señalan la primera documentación «Hacia 1630, en la falsificación atribuída a Gómez de Cibdarreal (en éste y en Saavedra Fajardo, diez años más tarde, en el sentido de ‘pagano’...)» El uso, tan propio, que hace aquí Juan de Brocar nos permite adelantar de un siglo su arraigo en castellano. A lo largo del libro es frecuente encontrar primeras documentaciones.

<sup>5</sup> Esta necesidad de identidad entre la lengua, ordenada aplicando los principios de la retórica, y el arte o manual de retórica codificador de aquella, justifica y da fundamento

recopiló de Trapezuncio, Hermógenes<sup>6</sup> y otros rhetores griegos, de Tullio, Quintiliano y de otros modernos autores latinos, este volumen y arte de rhetórica y lo aplicó a la lengua castellana para que en ella sepamos bien hablar y bien escrevir, y conozcamos quien habla y escreve bien. A este padre religioso pienso yo *que* le movió más la christiana charidad y amor de su naturaleza *que* no la insanable locura de escrevir pues, según el juicio de varones sabios, acertó tan bien y salió como muy leído a honra suya con la empresa que tomó. Vuestra Alteza supplico favorezca esta obra, para que el autor della, como hombre virtuoso y siervo de Dios, se ocupe para adelante en cosas de más alto tomo y provechosas a la christiana república.

---

teórico al abandono del latín por el castellano; es importante que Brocar haga hincapié en la cuestión, sobre la cual volverá Salinas en el prólogo, con una postura distinta: *Cfr. infra*, p. 9. Esta opinión de Brocar es paralela a la del Lascaris en el *Dialogo delle lingue* de Sperone Speroni: «Lascaris [...] nelle varie lingue vedeva formazioni storiche diverse, e quindi poneva un nesso strettissimo fra i concetti dei Greci e la loro lingua (“io giudico Alessandro Afrodiseo, greco com’è, tanto diverso da sè medesimo poi che latino è ridotto, quanto è vivo da morto...diverse lingue sono state a significare diversi concetti”»)» (Eugenio Garin, *Alcuni aspetti delle Retoriche rinascimentali e la “Retorica” del Patrizi*, en *Testi umanistici sulla retorica*, cit., p. 27). Por lo que se refiere a España, no hay que olvidar que, en 1541, la conciencia de la autonomía de la lengua romance como lengua literaria estaba ya muy madura, siendo a la vez una cuestión todavía candente: *Cfr.* Lore Terracini, *Lingua come problema nella letteratura spagnola del Cinquecento*. Torino, Stampatori, 1979, pp. 128-182. El asunto tenía menos vigencia cuando Juan de Guzmán publicó su *Primera parte de la Rhetórica* (Alcalá de Henares, Ioan Yñiguez de Lequerica, 1589), pues se alude a ello muy de paso: «Yo luego, tomando el parecer no de uno sino de muchos predicadores que en este exercicio tenfan no pequeño voto, cobré espíritu para sacar este pequeño trabajo a luz, lo qual me pareció sería cosa acertada, pues en nuestro idioma castellano no avía cosa que tanto facilitasse esta arte» (*Primera parte de la Rhetórica*[...]. Introducción, texto crítico y notas de Blanca Perrián, Pisa, Giardini, 1993, p. 88).

<sup>6</sup> Las obras de Hermógenes de Tarso se difundieron en Occidente gracias a la labor de G. Trapezuntius a partir de la mitad del s. XV (*Cfr.* Luisa López Grigera, *La retórica en la España del Siglo de Oro*. Salamanca, Ed. Universidad, 1994, pp. 69 y ss.). Para un análisis completo de su obra *vid.* J. Monfasani, *George of Trebizond. A Bibliography and a Study of his Rhetoric and Logic*. Leiden, E.J. Brill, 1976. *Vid.* también Elena Artaza, *El ars narrandi en el s. XVI español*. Bilbao, Univ. de Deusto, 1988). Que Brocar balancee los nombres de Trapezuncio y Hermógenes con los de Cicerón y Quintiliano es índice del alcance extraordinario que la retórica griega llegó a adquirir durante el Renacimiento.

## Epistola

(fo. iiii) Ioannes Petreius toletanus<sup>7</sup> auctori huius operis. S.D.

Quicumque in scribendo operae precium aliquod sese facturos sperant, necesse est, vt aut illi noua afferant in tanta scriptorum turba, aut rudem vetustatem dicendo superent, aut vtroque praecellant, vel inuentorum nouitate, vel scribendi nitore atque elegantia. Praeter hos et illi mihi iure laudandi videntur, qui ex aliis in alias linguas doctorum hominum monumenta transfundunt, et has quasi nundinas et commercia literarum exercent. Nam si eos iniolatos et prope legatorum iure hominum consensus esse voluit, qui conuectandis ex longinquo mercibus sui quaestus gratia dant operam, quanto illis plus debetur, qui non vili aliquo mercimoniarum genere, sed preciosis scientiarum et literarum thesauris alienas linguas locupletant? Et ad animum pertinentes, quaeque non vsu intereant, opes inuehunt? Inter hos cum alii iocundiores fabulas, multi comoedias, plerique etiam qui maiora tentant veteres historias vulgi auribus donent, nullus tamen hactenus extitit qui disciplinas aliaque aut latina aut graeca lingua tractarit, qui non ab his quasi mysteriis profanum vulgus arcendum putarit: Vilescere quippe communia, abdita contra et rara in precio esse. Hac hominum persuasione latuerunt hactenus disciplinae utriusque linguae finibus inclusae. Tu unus, Pater, observandae ausus es haec claustra perumpere, et ad eius disciplinae consuetudinem vul- (v)gus admittere, qua non alia ad vitae vsus aut vtilior est aut iocundior, eaque felicitate ut primus novum iter ingressus, exemplum sequuturus vix reliquisse videaris, quod addant. Mittoque ea proprietate perspicuitate ornatu Hispano tradideris, ut possis hac parte id quod praecipis aegregie prestitisse videri. Tum eo temperamento, ut nec copia fastidium, nec breuitas obscuritatem attulerit. Illud vero singulariter est tuum, quae res alioqui difficiles explicatu, sic in usus linguae traduxeris, vt latine easdem tractantibus magnam sis lucem allaturus, et harum rerum alioqui rudes vel ex hoc tuo instituto possint non mediocriter proficere, adaptasti in id exempla non abhorrentia a vulgi consuetudine, quantumque licuit in sacrarum contionum usum accommodasti. Debet igitur tibi multum nostra lingua, quae vt arbitror

---

<sup>7</sup> Juan Pérez, nacido en 1512, es un autor precoz, si tenemos en cuenta la fecha de publicación de sus *Progymnasmata* (Alcalá, Brocar, 1539). L. López Grigera lo incluye en la tercera generación de autores de retóricas, generación contemporánea de Carlos V, junto con Antonio Lulio, Lorenzo Palmireno y Vicente Semper (*La retórica...*, cit., p. 59) Para el análisis de la epístola, *vid.* las páginas 22-25 de mi introducción.

inter omnes hoc a te habebit beneficium vt rationem dicendi non ab aliis sit acceptura. In ea enim sum sententia vt existimem eas esse linguae nostrae diuitias, cultum, delicias, vrbانيتatem, vt vel iis quae in summo habentur precio, non sit cessura. Quam ob rem in ea excolenda non sine fructu *et* tradentis, *et* addiscentis insumetur opera, quod si fiat, magnos prope diem spero in Hispana eloquentia profectus, quorum tibi bona pars debebitur huius rationis, et instituti auctori. Bene vale.

### Prólogo del autor del libro a los lectores

(fo. j) A mí me pidió, y con mucha instancia, cierta persona que me lo podía mandar que le hiziesse en lengua castellana un arte de Rhetórica para que *con* ella, no sabiendo latín, pudiesse entender algo de lo que los rhetóricos latinos y griegos ponen cerca de la sciencia del bien hablar y escrevir y aprovecharse dello<sup>8</sup>. Parecióme que lo desseava tanto que, considerando cuánto le era obligado, no pude dexar procurar satisfazer su desseo con todas mis fuerças: bien ví que eran pocas para ello, pero su mucha *confiança* y demasiado crédito *que* de mi suficiencia me mostró tener, me dio atrevimiento a provar hazer aquello de que en otra manera yo estava bien descuidado. Yo lo hize como pude, por obedescer, y, después de acabado, por la poca *confiança* que de ser la obra para parecer tuve, supliqué a quien me la avía mandado hazer que no curasse della, y concediólo a mi mucha importunación. Yo la tuve puesta a un rincón más de un año y después quise veer ciertos montones de papeles en *que* suelo poner mis pensamientos y echarlos aparte para no menester, y topando con aquellos en que avía escripto la Rhetórica, antojóseme de mostrarlos a algunos ami-(v)gos míos y otras personas doctas con desseo de desengañarme mejor y rasgarlo, o, emendado algo, guardarlo para mí (pues en él tenía recogido en breve lo mejor de lo *que* avía leído en los autores griegos y latinos). Salióme mi diligencia muy al revés de mi propósito porque fue causa *que* la obra se publicasse sin poderlo contradecir, a lo menos tanto *que* bastasse a salir *con* mi intención. Como *quiera que* sea, se ordenó *que* se diese al impressor. Yo holgara, por el desseo *que* tengo al provecho común, *que* la obra fuera muy perfecta, porque *qualquiera* buena habilidad fuera bien empleada en ella. Podría a lo menos (si quisiesse apropiarse a mí esta gloria) dezir *que* he seído<sup>9</sup> el primero *que* pensó y puso por obra de comunicar a los españoles una muy alta sciencia y provechosa<sup>10</sup> como es la de bien

---

<sup>8</sup> Salinas justifica aquí el uso del castellano como lengua vehicular de la disciplina retórica por un motivo de orden práctico mucho más endeble teóricamente del presentado por Brocar en la *Epístola*, aunque más adelante (p. 14) el jerónimo afirma de forma muy clara esa conciencia de la autonomía de la propia lengua reivindicada por Brocar. A lo largo del libro es frecuente esta contigüidad entre nobles razones humanísticas y justificaciones utilitarísticas prosaicas.

<sup>9</sup> Esta forma antigua del participio del verbo *ser* perduraba aún en el español preclásico del primer cuarto del s. XVI, en alternancia con *sido* (Cfr. Rafael Lapesa, op. cit., p. 281).

<sup>10</sup> Trapezuntius había definido la retórica «civilis sciencia qua cum assensione auditorum quo ad eius fieri potest in civilibus questionibus dicimus» (*Opus Asolutissimum*, fo. Aiiij).

hablar y escrevir<sup>11</sup>, *que aunque* entre ellos es *de* muchos muy desseada, o por mejor decir *affectada*, pocos la alcançan. Osaré dezir y afirmar *que* si esto pusiera por obra una *persona* docta y experimentada en la rhetórica, fuera cosa *bien provechosa* y aun no menos *necessaria que* era antiguamente. Porque si entonces avía pleitos y contiendas donde podían exercitar el bien dezir y tenían dello *necessidad*, no faltan agora, aunque la manera del proceder sea diversa; y no es tan diversa *que* no se hazen en ella muchas cosas de las *que* en la rhetórica se enseñan hazer para defender y acusar, y creo *que* mejor *que* agora se hazen, como lo podrá juzgar *qualquier* jurista *que* supiesse rhetórica. Demás desto ha sucedido el enseñar y amonestar al pueblo *que* llaman sermones o predicaciones, lo *qual*, aunque antiguamente antes de la venida de Christo se usasse a otros propósitos, no era *tan* de veras ni *tan* ordinario. Y *quando* para todos los otros effectos se dexasse, *para* éste solo era *de* procurar con mucho estu-(fo. ij)dio, porque si el *que* ha de predicar es docto en la theología mucho le ayudaría para persuadir al pueblo la virtud, o apartar del vicio que quiere, o declarar alguna cosa obscura, o alabar algún sancto (que se usa mucho), saber dezir por palabras compendiosas y de buena orden, lo que quiere, con lo qual fácilmente se mueven los ánimos de los oyentes. Por la falta desto vemos cada día *hombres* doctos que tienen sciencia y discreción, puestos en predicar, o dar a entender lo que sienten, no lo ordenan ni saben de manera que ellos alcancen el fin del hablar ni los otros del venir a oír, antes dan fastidio y aborrescimiento, como quiera *que* lo que dizen sea muy bueno y que puesto en boca de otro muy menos sabio se podría dar tal color que a todos dexasse muy satisfechos<sup>12</sup>. Y lo mesmo es en el escrevir, que ay muchos que escriven libros y de buena doctrina pero por tal estilo y orden que en dos hojas

<sup>11</sup> La reivindicación de innovador acomuna a Salinas con Nebrija, quien, con mayor énfasis y desde una postura mucho más sólida y central que la de nuestro jerónimo, en el Prólogo a la *Gramática* afirmaba: «acordé entre todas las otras cosas reducir en artificio este nuestro lenguaje castellano...io quise echar la primera piedra & hazer en nuestra lengua lo que Zenodoto en la griega & Crates en la latina» (*Gramática de la lengua castellana*, ed. A. Quilis pp. 112-113).

<sup>12</sup> De parecida opinión era el anónimo autor del *Viaje de Turquía*: «Pedro: Una cosa veo, hablando con reberencia de la teulogía de Juan debotoadios, la más reña del mundo en los predicadores d'España y es que tienen menester ser los púlpitos de azero, que de otra manera todos los hazen pedazos a bozes; parésceles que a porradas an de persuadir la fe de Christo. Juan: ¿Qué es la causa deso? P.: La Retórica que no les deve de sobrar; en tiempo de los romanos los retóricos como Çicerón y de los griegos Demósthènes y Esquines heran procuradores de causas que iban a dezir en los senados, lo que agora los juristas dan por escritos y procuraban con su Rectórica persuadir, y esta es la cosa que más habían de saver los letrados; de la qual no se

que hombre lea se harta y no dará cuenta de dos razones de todo ello, y assí son tenidos en poco y pierden el fructo de todo su trabajo. Verdad es que diferencia ay entre la rhetórica que conviene a los que han de acusar o defender, o favorescer causas delante de juezes o de alguna persona especial, a la que conviene principalmente al predicador, que no tiene *que hazer* con juezes, ni trata leyes humanas, ni causas de personas ciertas. Pero aunque sea así, *que* no tenga mucho que hazer con esto a *que* se refiere la mayor parte de la rhetórica, ay también reglas para lo demás. Y ya *que para* mejor predicar cessasse el provecho de la rhetórica, pues todos no predicán, para el hablar familiar es cosa muy necessaria porque acontecerá estar hablando con personas *que* os tienen suspenso dos o tres horas (v) sin fastidio alguno, otros en poco rato hartan y no han dicho lo que quieren. Y por semejante, en el escrevir las cartas mensajeras. No niego *que* el buen natural es de mucho valor para este effecto y *que* con él solo muchos sin aver dependido el arte<sup>13</sup>, porque no teniendo cogidas en uno las circunstancias que se requieren para el bien hablar según la diversidad de las materias y tiempos y personas que oyen, muchas vezes no se ayudan dellas o, a lo menos, no de todas las que se podrían aprovechar, y assí, coxquean sin sentirlo ni saberlo remediar<sup>14</sup>. Común escusa es de la floxedad lo que dizen que todo es burla, sino el buen natural y la rhetórica que cada uno de suyo tiene. Yo digo que bueno es esto y lo más substancial, pero también digo que no ay natural, por bueno *que* sea, que no pueda ser mejor ayudándole con el arte y diligencia y *que*, por el contrario, dexándole sin labrarle, no se haga áspero y de menos provecho. No faltava buen natural a Tulio y Demósthene y a otros de los antiguos y se quemaron las cejas deprendiendo hasta la menor particularidad que les pudiesse aprovechar para el bien hablar, porque les parecía que toda la otra sciencia era muerta sin esta virtud y, assí, hizieron arte della. Y de los nuestros, el

---

hable, porque están llenos como colmenas de letras bárbaras y no saben latín ni romance, quanto más Rhetórica; los médicos, algunos hai que la saben, pero no la tienen menester; de manera que toda la necesidad della ha quedado en los theólogos, de suerte que no valen nada sin ella, porque su intento es persuadirme que yo sea buen christiano, y para hazer bien esto, ha de hazer una oración como quien ora en un teatro, airándose a tiempos, amansándose a tiempos, llevando siempre su tono concertado y muy igual, así como lo guardan muy gentilmente en Italia y Francia, y desta manera no se cansarían tanto los predicadores» (*Viaje de Turquía*. B. N. Madrid, manuscrito n° 3871, fol. 34 r-v).

<sup>13</sup> Hay aquí una suspensión del período y del pensamiento que hace pensar que el cajista ha saltado al menos un renglón.

<sup>14</sup> Parecen percibirse en este pasaje ciertos ecos de la *Institutio*, II, XI, 3-6.

bienaventurado Sant Hierónimo, Sant Agustín, San Juan Chrysóstomo<sup>15</sup> y otros muchos doctores sanctos cuánto trabajaron en ella parece bien por los libros que dexaron escriptos. Pues no eran de menos buen natural ni menos sanctos ni letrados que los de nuestro tiempo. Así<sup>16</sup> que aunque el buen natural sea gran parte, mucho más será si se ayuda de arte y esto no sé *quién* se lo negará. También el que no tiene buen natural con el arte remediaría su flaqueza, y menos desa-(fo. iij)brido será lo que dixiere con mediano estilo y alguna orden que no yendo del todo floxo y desatado. Demás desto es necessaria para saber juzgar entre lo bueno y no tal. Oímos dos predicadores de igual sciencia: uno nos contenta que no ay más que pedir, al otro no quisiéramos aver oído. Si nos preguntassen o nos preguntássemos a nosotros mismos por qué nos contenta uno más que otro, diremos *que* el uno lo dize bien dicho y con buena gracia y el otro no. Esto juzgámoslo solamente por lo que el buen natural nos representa, y assí, nos engañamos muchas vezes: *que*, o este natural no es perfecto, o no faltan especiales affectiones que no dexan juzgar derecho quando especialmente no ay razón y regla donde acudir o compassarlo. Si pusiésemos el arte, veríamos las particularidades y podríamoslas dezir; porque una buena razón o un exemplo no dicho en su lugar, salirse de la materia, y el tiempo de detenerse en la digressión, unos meneos, alçar o abaxar la boz sin tiempo y proporción, mucho quita o pone del espíritu; y assí otras circunstancias *que* ya tienen notadas con mucha experiencia los que han hecho arte, las quales sabiendo, vemos

---

<sup>15</sup> Salinas reúne en un solo haz a los dos más famosos oradores de la antigüedad grecoromana y a la gran tríada de los padres de la Iglesia. Esta continuidad entre clásicos paganos y clásicos cristianos es frecuente en los escritores del humanismo español, empezando por Nebrija (Cfr. M. Bataillon, *Erasmus y España*, pp. 22-39 y V. García de la Concha, *La impostación religiosa de la reforma humanística en España: Nebrija y los poetas cristianos* en *Academia Literaria Renacentista*, III. Salamanca, Ed. Universidad. de Salamanca, 1983, pp. 123-143) y continuando con los humanistas más o menos cercanos a Erasmo. Véase, por ejemplo, la Dedicatoria del *Viaje de Turquía*, en la que se trenzan citas de Homero y de Virgilio con un pasaje del Evangelio de San Juan. La tríada patrística aparece también en la *Primera Parte de la Rhetórica* de Guzmán, en un pasaje que podría estar inspirado en Salinas: «LIC. BOAN:[a algunos] les parece ser gran confusión aver de tratar el Evangelio del modo que un orador antiguo trató de una virtud [...] Un Agustino, un Hierónimo, un Chrisóstomo y otros doctores assí ilustres que explicaron la Sagrada Escritura, uviéronse en su declaración del modo que unos glossadores o comentadores que declaran los autores humanos, salvo que lo que se ocupan los glossadores de humanidad en la declaración de la propiedad y naturaleza de los vocablos lo ocupan nuestros Doctores en moralizar cada palabra reduziéndola al provecho de nuestras costumbres» (p. 143).

<sup>16</sup> Respeto la alternancia *assí/ ansí/ así*.

las causas particulares del contentamiento o discontentamiento, aunque el mismo que habla no las siente ni las sepa. Y el mismo fruto hará, para sentir la diferencia *que* ay de un autor a otro de los *que* leemos, y en un mismo autor o diversos, conoscer las virtudes y vicios que principalmente tienen en el hablar y las causas por que nos contentan unas razones más que otras, que muchas veces yendo leyendo notamos sin saber porqué, más de porque nos contentaron, que aunque tenga algún fruto no se offrescen<sup>17</sup>. También si nos queremos aprovechar(v) dellas imitándolas. También, si sabemos el arte, no nos engañará quien quiera para persuadirnos lo que no es tal, y esto es provechoso, porque acaesce muchas vezes oír o leer escripturas de hombres, que si no son muy santos son hábiles, que confiándose en su arte se atreven a hazer creer lo que ellos quieren, y por ventura sintiendo lo contrario y sin tener fundamento de verdad, les basta unas apariencias, pintándolas y ordenándolas, *que* quien no les conoce los passos fácilmente se mueve. Y sabiéndolos, véese claro cómo van por las reglas generales: que antes que digan lo que se sigue, el que conoce el arte, sabe lo que han de dezir, y tomándolo desnudo, sin la ayuda de la rhetórica, véese que no es nada. Y por semejante, quando se haze un razonamiento por apariencia o por exercicio, aunque parezca que persuade, quitándole las reglas generales, tiénese en lo que es, y no se alaba fácilmente lo que no es de alabar. Porque uno, sobre buen natural, bien instructo en la rhetórica podrá (como lo hemos visto) persuadir una opinión y después tornar a persuadir lo contrario<sup>18</sup>, aunque sean hombres avisados los oyentes, especialmente si la materia tiene pro y contra. No me quiero detener a dezir los provechos desta sciencia, que no comencé *con* este propósito. Pero aunque son muchos más, bastarían los dichos para *que* quienquiera me pudiesse con razón dezir que, pues la rhetórica tiene tantos provechos, cuál es la causa por *que* en estos tiempos esté tan olvidada, con ser antiguamente tan estimada de los hombres doctos y que querían ser tenidos por tales, y por ella muchos

---

<sup>17</sup> Este reconocimiento de la retórica como materia teórica formativa que desarrolla la capacidad crítica no sólo del oyente sino también del lector es la recaída lógica del valor universal que Salinas le reconoce. Por otro lado tal reconocimiento parece desplazar a la gramática que tenía ese papel de instrumento de crítica textual (Cfr. López Grigera, *La retórica* [...] cit., p. 86: «Como se ve, dentro de esta disciplina se entendía tanto lo que hoy llamamos gramática, como el comentario de textos literarios»).

<sup>18</sup> Salinas afronta con sencillez la cuestión de la relación entre objetividad y persuasión, entre verdad filosófica y verdad retórica, cuestión que, por esos mismos años, ilustra con profundidad Sperone Speroni (Cfr. Eugenio Garin *Alcuni aspetti delle retoriche rinascimentali*, cit., pp. 24 y ss.).

de baxa fortuna vinieron a ser muy illustres. La causa me parece (no sé si acierto) *que* es ésta: lo primero, la falta della no se siente como no (fo. iiij) aya, o aya pocos, por no usarse, que la sepan notar, y *con* lo mediano quedan muy satisfechos. Y ya *que con* el buen natural en el que habla se sienta algún descontento, no se siente de dónde procede ni se sabe remediar y, así, en los unos por lo uno, y en los otros por lo otro, quédase por todos. E ya que algunos sientan esta falta y crean por lo que oyen dezir que con el estudio de la retórica la podrían remediar, con no presumir que della se seguirá ganancia temporal, que es lo que se intenta (y principalmente en España), no se disponen a saberla con el trabajo y uso tanto como requiere, aún más que en los otros tiempos; y la causa es ésta: demás de faltar maestros suficientes, las artes que hasta aquí se han hecho de retórica son en latín muy primo y para deprenderlas y usar dellas presupone muy entero conoscimiento de la lengua latina, y éste ayle en pocos qual conviene, por lo qual no se atreven a començarlo. Y que lo comiencen es tan difficultoso que les causa<sup>19</sup> y haze perder la esperança y no salen con ello. De manera que, por la falta de la latinidad, la dexan muchos al mejor tiempo: *que, con* el buen natural que tienen, si tuviessen abundancia de palabras latinas conociendo el provecho, ellos se darían tan buena maña para saberla que no faltassen Tulios en nuestro tiempo, ni por esso las otras sciencias estarían menos sublimadas. Pues faltando la latinidad, como falta y como tengo por cierto que faltará adelante, a lo menos tal qual conviene para usar de la retórica, no parece que ay esperança de remedio, si no es darse a la latinidad lo que baste, lo qual en España tengo yo por impossible. A algunos *grammáticos* o *latinos* les pareceria lo contrario, pero a la experiencia les querría ver. A lo me-(v)nos no me negarán *que* ellos, ni otros más que ellos, no dirán tan liberalmente en latín lo que sienten y por *tan* buenas palabras como en castellano, y no aviendo esto, háse de tener el *pensamiento* ocupado en las palabras y no puede estar libre para en lo demás, que es lo substancial. Y así, estando coxos, falta el exercicio sin el qual no se puede alcançar cosa perfecta<sup>20</sup>. Si no, véase por cuántos

<sup>19</sup> ¿Error por «cansa»?

<sup>20</sup> Salinas reelabora aquí el tema de la falta de latinidad entre los españoles, que contaba, entre muchísimos otros, con antecedentes tan ilustres como el de Valdés: «*Marcio*:...Pero. ¿sabéis qué querría? *Valdés*:¿Qué? *M*: Que en los vocablos que claramente tomáis del latín, los cuales se scriven con dos *efes*, no les quitassedes ninguna, de manera que dixéssedes *affetto* y no *afeto*. *V*: También lo querría yo, pero sería difficultoso de introducir, por la poca plática que ay de la lengua latina entre los más de nosotros» (*Diálogo de la lengua*, p. 173). En el *Viaje de Turquía* Pedro mantiene una postura paralela a la de Salinas y Valdés y, como éste último, ataca abiertamente a Nebrija

se señalan en rhetórica entre los *que* hasta aquí la han oído y oyen en Castilla. Pero ya *que* los muy cursados hagan algo bueno, no queda remedio para deprender el arte los *que* no son tan latinos, o no deprendieron poco ni mucho de latín, ni saben otra lengua más de la que se usa en la tierra donde se criaron y viven. Y pues la rhetórica es arte de bien hablar y todos tienen dello necesidad y, según vemos, assí en sermones como en juizios, cartas mensajeras y hablas familiares, todos hablen en su común lengua y no en latín, sería bien que uviessse arte de rhetórica en la lengua vulgar porque, a lo menos en Castilla, podríanse aprovechar della los que no saben latín para en castellano, y los que saben latín para en latín y en castellano. Y según el hablar común está abundoso y polido, especialmente entre gente de manera<sup>21</sup>, aprovecharían con ella mucho y en poco tiempo. Porque si los que estudian rhetórica en latín tuviessen tan presupuesta la lengua latina como la tiene en romance uno de mediano natural, no ay duda que saldrían largamente con ello tan bien como los antiguos; y, por consiguiente, buenos romancistas, teniendo arte de rhetórica en romance, y estudiándola, serán muy buenos rhetóricos y en poco tiempo; y tengo por cierto que mejores en un año que los *que* oyen en las escuelas lo serán en tres. Y digo mejores y (fo.v) aún osaré dezir que perfectos en su romance, que es lo *que* haze al caso, pues, como tengo dicho, no se usa hablar en latín. Yo he procurado en muchas librerías si avía cosa desta facultad escripta en romance porque no pudiera ser cosa, a mi juizio, que no fuera mejor que ésta *que* yo he hecho, para con ella complir con quien la mandó hazer. No la hallé y assí, de necesidad, uve de hazer lo que pude. No ha sido trasladado al pie de la letra de lo latino, forma diversa lleva, y no mucho porque en todo lo que bastó no

---

haciéndole responsable de la ignorancia del latín en España: «*Pedro*:...; pregunto: italianos, franceses y alemanes, ¿son mejores latinos que nosotros o peores? *Juan*: Mejores. *P.*: ¿Son más hábiles que nosotros? *J.*: Creo yo que no. *P.*: Pues ¿Cómo saben más latín sin estudiar el arte del Antonio? *J.*: ¿Cómo sin estudiarle?; pues ¿no aprenden por él la gramática? *P.*: No, ni saben quién es; que tienen otras mil artes muy buenas por donde estudian» (B. N. Madrid, manuscrito 3871, fo. 97). Sobre el valor fundacional de las *Introducciones* de Nebrija para «desarraigar la barbaria de los hombres de nuestra nación» *cfr.* Francisco Rico, *Lección y herencia de Elio Antonio de Nebrija en Academia Literaria Renacentista* III, cit., pp. 9-14, de donde tomo la cita nebrisense (p. 10). Sobre la responsabilidad del texto de Nebrija en las dificultades de los españoles con el latín *vid.* el cap. 6 del citado libro de Luis Gil «*El Antonio*»: *pecado original de la barbarie*, pp. 110-126.

<sup>21</sup> La sinonimia entre «manera» y «modo» permite acoger la definición del *Diccionario de Autoridades*: «GENTE DE MODO, ú DE TRAZA: La que observa la debida circunspección en obras y palabras. Lat. *Gens circumspecta, honorabilis*» (Real Academia Española, *Diccionario de Autoridades*. Edición facsímil, II. Madrid, Gredos, 1990, p. 44).

más de trasladarse de un autor o de diversos, lo hize, por poner de mío lo menos *que* fuese possible (sabiendo bien que no dexará de ser de menos valor que lo otro). Todavía me hizo poner más de lo *que* quisiera tener intento *de* hazerlo de manera que aquel por cuya lo escreví se pudiesse dello aprovechar sin tener necesidad de declarador, y por esto también me alargué algo más. Con todo, no ha sido tan larga obra que no se podían dezir otras cosas más que parecían necesarias, antes temí de ser corto por ir *con* temor *de* ser largo, y entre estos dos extremos no pude dexar *de* poner muchas cosas que parecían buenas ni pude de dissimular muchas que aprovecharan. Escusaré la brevedad, *con* que esto fue solamente ayuntamiento de principios, y la prolixidad, aunque dexé de poner muy buenos puntos y muchos que pudieran aprovechar, como lo vería<sup>22</sup> si lo leyese *quien* uviessse visto las artes de latín. Y entre otras cosas, por no ser muy largo, dexé de poner algunos *exemplos* que aprovecharan mucho para declaración de los preceptos, pero yo espero que no harán falta. Tampoco pude dexar de usar de algunos vocablos latinos porque, a quererse trasladar en *romance*, no avría otros que (*v*) en sola una palabra pudiesen comprehender lo que los latinos comprehenden, por la mayor abundancia que en muchas partes la lengua latina tiene, pero *de* tal manera quedan que se puedan entender<sup>23</sup>. No faltarían que tachar en todo ello, si se pusiesse en manos de quien lo uviessse gana, assí descuidos como ignorancias, o ser ruin *orden*, o poder ser mejor. Todo lo creeré de mí aunque, por ventura, no faltarían excusas suficientes. Y por escusar esto de ponerme a juicio de quienquiera en facultad que, aunque es buena, no parece a todos *que* assienta el estudio della en los de mi estado, y por otras consideraciones que a ello me movían, holgara de no publicarla aunque después no se pudo hazer menos.

---

<sup>22</sup> *verían* en el texto.

<sup>23</sup> Justificación, y al mismo tiempo reivindicación, del uso de neologismos que era necesaria para el ideal lingüístico, tan castizo, de Salinas.

### Síguese la tabla del libro

- Primeramente un aviso *que* ante todo es necesario. fo. vj.
- Capitulo j. Qué cosa es Rhetórica. fo. vij.
- Cap. ij. De tres géneros *de* causas en rhetórica. fo. viij.
- Cap. iij. De las partes de la rhetórica. fo. ix.
- Cap. iiij. De la invención. fo. ix.
- Cap. v. Del exordio. fo. x.
- Cap. vj. De la narración. fo. xiiij.
- Cap. vij. De las circunstancias de la persona. fo. xvj.
- Cap. viij. De las circunstancias del lugar, tiempo, etc. fo. xvj.
- Cap. ix. De la narración a manera de dar cuenta de las particularidades de la persona. fo. xvij.
- Cap. x. De la narración o pintura del lugar. fo. xix.
- Cap. xj. De la narración o pintura del tiempo fo. xix.
- Cap. xij. De la narración de *qualquier* cosa en general fo. xx.
- Cap. xiiij. De la división fo. xxj.
- Cap. xiiij. De los estados. fo. xxiiij.
- Cap. xv. Del estado conjetural. fo. xxiiij.
- Cap. xvj. Del estado legítimo fo. xxvij.
- Cap. xvij. Del estado jurisdiccional fo. xxix.
- Cap. xviiij. De la razón, firmamento y judicación fo. xxx.
- Cap. xix. Del género demonstrativo fo. xxxj.
- Cap. xx. Del género deliberativo fo. xxxiiij.
- Cap. xxj. De la exhortación fo. xxxv.
- Cap. xxij. De la consolación. fo. xxxviiij.
- Cap. xxiiij. De la petición. fo. xl.
- Cap. xxiiij. Del género judicial fo. xlj.
- Cap. xxv. De la confirmación. fo. xlj.
- Cap. xxvj. De la confutación fo. xlviij.
- Cap. xxvij. De la conclusión. fo. l.
- Cap. xxviiij. De la amplificación fo. lj.
- Cap. xix. De los affectos. fo. liiij.
- Cap. xxx. De la disposición. fo. lix.
- Cap. xxxj<sup>24</sup>. De las figuras. fo. lxvj.
- Cap. xxxij. De la memoria. fo. lxix.
- Cap. xxxiiij. De la pronunciación. fo. lxxj.

<sup>24</sup> En realidad el cap. xxxj aparece sin numerar en el texto y está dedicado a la elocución (pp. 114-126). Por ello en esta edición los tres últimos capítulos van numerados xxxij, xxxiiij, xxxiiij.

- Un tratado breve que contiene la suma de toda la Rhetórica fo. lxxj.  
 Una forma para poner por exercitio las reglas de la Rhetórica. fo. lxxix.  
 Un tratado de las maneras de dilatar la materia con palabras y sentencias y otras cosas necesarias. fo. lxxxv.  
 De la abundancia de las palabras fo. lxxxvj.  
 De la abundancia de las cosas. fo. lxxxvij.  
 La forma *que* se deve tener en sacar los exemplos y sentencias de los autores *que* se leen. etc. fo. [c]iiij.

(v) **Aviso necesario.**

La manera que cada uno ha de tener para saber hazer su tabla, disponer y ordenar cada materia, qualesquier exemplos y autoridades que hallare leyendo, para saberse después aprovechar dellos. fo. xc

Un exemplo de la misma tabla donde se ponen los principales títulos con sus símiles, anexos, contrarios y correspondientes fo. xcj.

Acabadas las partes de la rhetórica algo copiosamente, póngolas recogidas como en una tabla para que se puedan mejor encomendar a la memoria. Luego pongo en breve una forma cómo se deva poner por exercitio la rhetórica no aviendo maestro, y porqué es muy provechoso saber ser breve o abundoso, según se requiere; pongo las cosas señaladamente en que consista la brevedad y abundancia. En fin, como cosa por sí, y *quasi* diverso tratado, está la manera *que* se deve tener en leer los autores y sacar dellos lo bueno, de manera *que* no aya necesidad de leer más el que una vez está leído, y lo substancial que dello se sacare se ponga en parte que, seyendo necesario, ello *de* suyo se offrezca, para lo qual se ponen algunos títulos según la diversidad de las materias, cosa a mi parescer buena, como por ella se verá.

**Síguese un aviso ante todo necesario.**

Antes *que* comience el arte *que* quiero poner, la primera y principal regla de la rhetórica y de *que* se tenga muy gran cuidado, es *que*, sabido muy bien el arte, se sepa dissimular, usando *de* tal manera de las reglas *que* no se pueda, oyéndole, sentir *que* se acuerda aun dellas<sup>25</sup>. Porque si

---

<sup>25</sup> Advertencia sobre la que insiste Quintiliano: «nam si qua in his ars est dicentium, ea prima est, ne ars esse videatur» (*Institutio* I, XI, 3).

el que oye huele (fo. vij) que se precia aprovechar de arte el que habla, o piensa que quiere engañar y guárdase, o pone la atención sólo en notar el artificio y, finalmente, es cosa odiosa sentirse que uno tenga cuidado y affectión de bien hablar, y todo el fruto se pierde y de honra no se gana nada. Y de averse *preciado* mucho los buenos rectores<sup>26</sup> desto, viene que en lo que dexaron escrito es menester mucha experiencia de arte y aviso para conocer las partes de la rhetórica, aunque ninguna cosa aya que no guarde la regla *que* ellos mismos o otros maestros de rhetórica dieron. Por causa de no acertar en este punto en alguna manera es peligroso para muchos el estudio de rhetórica, porque dándose a ello sea con quanta diligencia *quisierdes*, si no es con *discreción* solamente se quedan, como vemos muchos, con una barbullería<sup>27</sup> de palabras muy hinchadas y no saben acabar cosa que comiençan ni ay quien los suffra. Como la virtud más principal del bien hablar sea dezir muchas cosas en pocas palabras, y, aunque también sea dezir pocas en muchas palabras quando fuere menester dilatar (pero ha de ser de arte *que* parezcan muchas cosas y pocas palabras) assí que, de tal manera se han de saber y usar de las reglas de la rhetórica, *que* todo parezca salir sólo de buen natural. Para lo qual y para todo lo demás conviene, y tanto que es el todo, poner por ejercicio\* hablando o escribiendo lo que se deprendiere, porque con ello todo es fácil y faltando piérdese mucho trabajo. Y aunque en todo tiempo es bueno, mucho más a los principios en los cuales, poniéndose la diligencia necessaria, sábese el arte, qualquiera *que* sea y perfectamente, de una vez. Y no ay necessidad de andar adelante siempre estudiándola, envejecidos en pre-(v)ceptos y en facultades que sólo sirven averse estudiado y dañan siempre estudiarse; de las cuales una es la rhetórica, que quiere al principio cuidado y trabajo, y una vez bien sabida adelante se descuiden della. Y aviendo negligencia donde se requiere diligencia, haze poner diligencia dañosa, donde ya la diligencia sería provechosa.

\*Ejercicio

Pues, presupuesto lo dicho, comencemos el arte.

---

<sup>26</sup> Conservo el término «rectores» del texto puesto que *Rector* [h. 1525, Alvar Gómez; med. S. XVI...], de *rector-rectoris*, ‘el que rige’, (Corominas-Pascual, IV, p. 901), mantiene una cierta pertinencia en el contexto; es probable, sin embargo, que Salinas haya querido escribir «rétores» porque la voz existe: «*Rétor*, del greco-latino *rhetor-oris*, ‘orador’, ‘retórico’, cultismo muy raro en castellano (como ant., en Acad. 1843; ej. del S.XIX en Pagés)», (*Ibidem*, p. 892). Salinas acuña esta voz introduciendo la *c* por hipercorrectismo.

<sup>27</sup> De «barbullar» hay atestaciones en Juan del Encina, Cristóbal de Castillejo y Antonio de Guevara, quien además utiliza derivados: *Vid.* Corominas-Pascual, I, p. 507).

## CAPITULO I

*Qué cosa sea Rhetórica y cuál sea el fin del rhetórico*<sup>28</sup>

Por ir por orden, pues lo primero se suele saber *qué* es aquello de *que* se ha de tratar\*, diremos *qué* cosa sea rhetórica. Rhetórica es arte de bien hablar, por otro nombre se podrá dezir oratoria, y de *aquí* viene rhetórico o orador, el *que* sabe bien hablar<sup>29</sup>. Suelen también poner diferencia que rhetórico sea el que enseña el arte y orador el que la usa<sup>30</sup>. Podráse agora dezir *que* es rhetórico o orador el que en público (en juicio o fuera dél) haze alguna oración o razonamiento bien hecho, pues usa de la rhetórica, como hazen los predicadores en sus sermones y los abogados en sus peticiones o escritos. El fin del rhetórico\* es *persuadir* o hazer creer lo que intenta con ayuda de enseñarlo, provándolo y no solamente sin pesadumbre, pero aún deleitable y apa-(fo.vii)ziblemente y en fin, mover las voluntades de los oyentes. Y si algunos dixeron que son tres los officios del orador\* enseñar, deleitar y mover, y aunque el orador con lo que dize no alcance estas tres cosas, no dexa por esso de hazer su officio y ser orador si a lo menos habló bien<sup>31</sup>, assí como el médico no dexa de ser médico si intentando curar una

\* Diffinición de rhetórica.

\* Fin del retórico.

\* Tres son los officios del orador.

<sup>28</sup> Nebrija había dedicado los primeros seis capítulos de la *Artis rhetoricae compendiosa coaptatio* (Arnaldo Guillermo [Brocar], 1515) para definir el arte, el artífice, la materia, los instrumentos y la finalidad; Salinas reduce mucho esta parte preliminar y concentra estos primeros capítulos de la *Artis*, en uno solo. En el texto la titulación de este primer capítulo y la del segundo aparece en cardinales. Unifico con los ordinales respectivos.

<sup>29</sup> Nebrija definía la materia: «Pari modo in arte dicendi opus est imprimis artificio: per quod artifex operetur: ea est retorice: quae latine oratoria dici potes. Opus est etiam artificie: qui per artem operatur is est rhetor que latine orator»: (*Artis*, fo. biii); resuelvo las abreviaturas sin señalarlo.

<sup>30</sup> «Havemo detto che è retorica, si diremo che è il suo artefice, et dico ch'è doppio, uno. Retore, et l'altro Oratore. Retore é quelli, che insegna questa scienza, secondo le regole, et li comandamenti dell'arte. Oratore è colui, che poi ch'egli ha presa bene l'arte l'usa in dire con dettare, sopra le questioni apposte, si come sono li buoni parlatori, et dettatori...» (*Libro Primo della Inventione over trovamento di M.T.C. tradotto & comentato in volgare Fiorentino per ser Brunetto Latini Cittadino di Firenze*, cit., Aiiij)

<sup>31</sup> La cualidad de orador depende de la calidad del discurso y es independiente de las finalidades del mismo; la autonomía del discurso es absolutamente completa y va unida a la exaltación de la lengua. Salinas deja un lado toda la cuestión clásica -desde el *Gorgias* y el *Fedro* hasta Quintiliano (*Institutio*, II, 15, 18-37)- de la correspondencia entre buen orador y *vir bonus*, a la que Nebrija dedica todo el capítulo iii de su *Artis*, titulado *De artifice*: «Si igitur oratoria est ars recte dicendi: erit certe orator quemadmodum a M. Catone definitur vir bonus dicendi peritus. Verum id quod ille posuit prius: et ipsa

enfermedad, después de aver hecho todo lo *que* de su parte se requería, no la sana. Y por quitar esta *questión*, si es uno rhetórico o no lo es *considerando* si alcanzó el fin de la rhetórica, es mejor dezir *que* los officios del orador son los que aquí se pondrán por principales partes de la rhetórica, después de aver puesto los géneros de las causas que el orador trata.

---

natura potius ac maius est: utique vir bonus. Quod si vis illa dicendi maliciam instruxerit: nihil sit publicis privatisque rebus perniciosius eloquentia» (fo. biii v y biiii).

Esta postura de Salinas a favor de la autonomía del discurso bien hecho está ya en Nebrija: «Quod si verum est: praestabit hunc semper orator. semper enim bene dicet. Firmun autem hoc quod opponitur adversus eos fit fortasse: qui persuadere finem putaverunt. Noster orator arsque a nobis finita non est posita in eventum. tendit quidem ad victoriam qui dicit: sed cum bene dixit: etiam si non vincat: id quod arte continetur: efficit. Nam & gubernator vult salva nave in portum pervenire. Si tamen tempestate fuerit abreptus: nom ideo minus erit gubernator: dicetque notum illud: dum clavum rectum teneam. Et medicus sanitatem aegri petit: si tamen aut valetudinis vi aut intemperantia aegri: alio ve quo casu summan non contingit: dum ipse omnia secundum rationem fecerit: medicinae fine non excidet» (fo. b vi); Nebrija aquí sigue al pie de la letra a Aristóteles quien sostiene que la función propia de la retórica no es persuadir sino ver los medios de persuasión que cada tema comporta, y en ello va pareja de todas las demás artes, pues no pertenece a la medicina devolver la salud al enfermo sino avanzar todo lo que pueda por el camino que conduce a ella; se puede efectivamente tratar como se debe a enfermos que no recuperarán nunca más la salud (Aristóteles, *Retorica*, I, 1, 1355b, 7-15 y Cicerón *De Inventione*, I, V); a su vez esta centralidad de la autonomía de la retórica que responde exclusivamente a sus propias leyes internas queda lejos de la postura de Sperone Speroni (quien, un año más tarde, da a conocer su *Dialogo della Rhetorica* en italiano) cuando elige el deleite como objetivo principal del orador: «*Soranzo*: [...] potendo ditemi almeno una cosa, cioè, che sendo officio dello Oratore il persuadere gli ascoltanti diletando, insegnando, et mouendo, in qual modo di questi tre, piu conueneuole all'arte sua con maggior laude di se, rechi ad effetto il suo desiderio. *Broccardo*:: Senza altramente pensarvi il mio parere si è, che'l diletto sia la uirtù dell'oratione, onde ella prende la bellezza, et la forza a persuadere chi l'ascolta...Et ueramente quello é buono Oratore, il qual parlando d'alcuna cosa principalmente, non con la causa trattata, si como fanno i philosophi, ma con l'arbitrio, col nuto, et col piacere de gli auditori, tenta et procura di conuenire...» (*Dialoghi*, in Vinegia, appresso Domenico Giglio, 1558, fo. 116 r-v).

## CAPÍTULO II

*De tres géneros de causas en Rhetórica*

Dexado aparte lo *que* se podría dezir *qué* cosa sea propiamente causa, en rhetórica llamamos causa la habla o razonamiento *que* se haze delante algunos juezes o de otros *que* oyen. Y mirado por los *que* hizieron arte las diferencias de las materias sobre *que* se podía offrescer hablar, parecióles *que* se devían distinguir en tres géneros *que* llamaron demostrativo, deliberativo, judic[i]al. En estos se exercita principalmente el orador. Y aunque parezca aver otras qualidades de causas de que se pueda hablar, todas, empero, se refieren a estos tres generales o alguno dellos con quien tiene más affinidad. Y assí, por esto, como por hazer menos distinciones que suelen offuscar, dixeron en general tres son los géneros de las (v) causas de que trata el orador: Demostrativo, deliberativo, judicial. Demostrativo\* es quando demostramos, o enseñamos, o damos cuenta de la qualidad y manera de alguna cosa<sup>32</sup>, como es de persona, provincia, cibdad, montes, fuentes o otros lugares; o alabamos o vituperamos algo. Dízese demostrativo porque demuestra cuál sea la cosa de *que* trata. Deste género de causa usan más los historiadores; en otra manera muy pocas vezes viene por sí solo, porque pocas vezes acaesce venir a hablar sólo por mostrar, alabar o vituperar alguna cosa; salvo yendo tratando otro propósito, offréscese aver menester hazerlo<sup>33</sup>, como es amonestando a alguno *que* se vaya a morar a alguna cibdad, detenémonos a contar la manera della y alabarla. Deliberativo\* es quando amonestamos o persuadimos que crean o no crean alguna cosa<sup>34</sup>. Dízese deliberativo porque quando una cosa está puesta en duda si es buena, o de dos o más cuál sea la mejor, determina por razones y persuade o da a entender

\* Demostrativo.

\* Deliberativo.

<sup>32</sup> «Demonstrativum genus est: quod attribuitur in alicuius certae personae laudem aut vituperationem» (Nebrija, *Artis*, cap. Viii, fo. b vii v).

<sup>33</sup> Este enfoque de Salinas no coincide ni con el de Nebrija ni con el de Matamoros. El primero, consideraba que «demonstrativum causae genus quod a graecis epidicticón appellatur ostentativum Aristoteles & theofrastus a civilibus negotiis removerunt: totumque ad solos auditores voluptatis causa relegarunt» (*Artis*, XXII, fol. E vi); García Matamoros (*De rationi dicendi libri duo*. Compluti, Ioannes Brocarius, 1548, fo. X) considera que «est verum genum causae» (citado por L. Albuquerque, op. cit., p. 39). Por otra parte es importante y novedoso que Salinas lo vea en función exquisitamente literaria, y de un género fundamental como es el histórico.

<sup>34</sup> «Deliberativum genus est: quod positum in consultatione habet in se suasionem aut dissuasionem» (Nebrija, *Artis*, fo. b vii v).

quál sea lo bueno o lo mejor. Y assí, comúnmente, quando alguno está en duda pensando lo que hará o escogerá dezimos: “delibera”, o, “aveis deliberado lo *que* aveis de hazer”. Llámase este género de causa en latín también suasorio; en romance no se usa “suadir” en cuyo lugar decimos persuadir y aún vocablo más general<sup>35</sup>. Deste género usan por la mayor parte los predicadores, al cual se refiere qualquier manera de amonestación, exhortación, consolación, petición, *etc.* Judicial\* es quando acusamos o defendemos alguno<sup>36</sup>. Dízese judicial porque siempre se trata en juicio, pero más generalmente, es quando ay controversia o diferencia, por lo qual se ponen aquí qualquier manera de quexa, escusación, tacha, (fo. ix) amenaza, *etc.* Finalmente, qualquier otra qualidad de causa fuera de las que aquí están señaladas, se refiere a uno destos tres géneros. De manera que de qualquier cosa que sea pertenesce hablar al rhetórico, y porque mejor se pueda conoscer de qué género sea cada causa, por la mayor parte podrá aprovechar esta distinción: Toda causa o se trata en juicio o fuera dél. Si en juicio, será judicial (y entiendo en juicio quando ay demanda y respuesta, quexa y escusa, *etc.*); si fuera de juicio, o se trata de cosas passadas o de por venir. Si de cosas passadas, será demostrativo, si de las que están por venir, deliberativo. Porque las cosas que están passadas contamos, y las que están por venir deliberamos o ordenamos cómo se devan hazer. Esto basta por agora destos tres géneros de causas. Adelante, en otro lugar que no impedirá y será más conveniente, se pondrán algunas consideraciones que en cada uno dellos en especial se tengan. Agora vengamos a lo *que* se començó a tratar. Y por concordar con los unos y con los otros que han escripto rhetórica, diremos que cinco son las partes de la rhetórica o los officios del orador desta manera.

\* Iudicial.

<sup>35</sup> Es evidente la preocupación de Salinas por adaptar al castellano los términos fundamentales del léxico retórico latino. Curiosamente el autor se contradice un poco más adelante conjugando *suadir* (*vid.* nota 121); la historia de la lengua le da la razón en esta primera opinión puesto que *suadir* no llegó a aclimatarse en castellano.

<sup>36</sup> «Iudiciale est quod positum in controversia habet in se accusationem. aut petitionem cum defensione» (Nebrija, *Artis*, fo. b vii v).

### CAPITULO III

#### *De las partes de la Rhetórica*

Como quando hemos de hablar o escrevir en *qualquier* género de causa *que* sea, se requiera *primeramente* pensar e inventar *qué* dezir, después de hallado ordenarlo y poner cada cosa en su lugar (ni baste saber lo *que* hemos de dezir y por *qué* orden, si no se dize por palabras *propias* y usadas<sup>37</sup>) y, después desto, sea (*v*) necessaria la memoria para poder se acordar de lo *que* ha de dezir, y después, buena pronunciación y meneos para referirlo; miradas estas cinco cosas en las quales está la substancia del bien hablar, pónense cinco officios del orador, o cinco partes de la rhetórica substanciales: invención, disposición, elocución, memoria, pronunciación. Pues *qualquiera*, para hablar bien, ha de tener estas cinco partes, y si no las tiene todas cinco, mientras más tuviere, más partes tendrá para ello: Lo primero saber inventar lo que después pueda dezir, que es invención. Lo segundo ponerlo por buena orden, *que* es la disposición. Lo tercero *que* sea por palabras *polidas*<sup>38</sup> y usadas, *que* es la elocución. Lo quarto decorar y acordarse lo *que* inventó y dispuso, *que* es la memoria. Lo quinto dezirlo *con* buena gracia y meneos, *que* es la pronunciación. De cada parte destas se tratará en especial.

---

<sup>37</sup> «Palabras *propias* y usadas» es un criterio muy presente en estas décadas: Cfr. Introducción, p. 17. Valdés, mientras da reglas de escritura, sostiene que «de necesidad tiene de observar todo esto el que quiere scrivir bien y propriamente» (p. 165); en cuanto al uso Valdés dedica amplio espacio a la selección de vocablos, eligiendo siempre con criterio cortesano y ateniéndose al criterio de «los que hablan bien» (p. 205), entre los que se incluye naturalmente: «*Seruenda* por 'cosa tardía' nunca lo he oído ni leído sino en Librixa, y por esto ni lo he usado ni lo usaría; no me parecería mal que se usasse, pues no tenemos otro que signifique lo que él» (p. 207); y cuando Marcio lo anima a que seleccione por exclusión («[...] todavía queremos que, si os acordais de algunos otros vocablos que no os contenten, nos lo digais») Valdés una vez más cita el uso como único criterio: «Si pensasse mucho en ello, todavía me acordaría de otros, aunque, como no los uso, no los tengo en la memoria; y de los que os he dicho me he acordado por averlos oído dezir quando caminava por Castilla, porque en camino, andando por mesones, es forçado platicar con aldeanos y otras personas grosseras; pero en esto podéis considerar la riqueza de la lengua castellana; que tenemos en ella vocablos en que "escoger como entre peras"» (p. 209).

<sup>38</sup> «*Polidas*» completa la pareja anterior, cuyo segundo término se repite en confirmación de la centralidad que Salinas, como Valdés y como Garcilaso, reconoce al uso.

## CAPITULO III

*De la invención*

Invención es pensar cosas verdaderas o verisímiles *con* que lo que inventa el que habla parezca razonable. Entre las cinco partes de la rhetórica ésta es la más larga, la qual sabida, se tiene lo más del bien hablar. Y assí, comúnmente, hablando a alguno *que* habla bien, dezimos que tiene buena inventiva. En *qualquier* oración o razonamiento, mayormente si es *perfecto* o largo, se dize primero alguna cosa que prepare a que se tenga atención y oya<sup>39</sup> de buena gana lo que se ha de dezir, y no siempre conviene echar luego mano, como di-(fo. x)zen, y a las primeras dezir lo que quieren a secas. Hecho esto, cuéntase lo que passa, luego apártase de lo que se contó y propónese lo que principalmente se entiende provar; después tráense razones y argumentos para provar lo propuesto; en fin, se concluye como no quede suspenso. Estas seis partes puede tener *qualquier* oración quando mucho, y muchas vezes se contenta *con* menos, según es la *qualidad* de lo *que* se trata. Y assí, dizen *que* son seis las partes de la oración\*: Exordio, narración, división, confirmación, confutación, conclusión. Para *qualquiera* dellas conviene al que ha de hablar tener las cinco partes que arriba están dichas que ha de aver en el orador: Inventar qué dezir para cada una, ordenarlo bien, dezirlo por buenas palabras, *con* buena memoria y pronunciación. Para lo primero, que es inventar qué dezir, se tratará de cada parte destas seis de la oración, diziendo qué cosa sea y lo que principalmente en cada una dellas se deve procurar para que dello, como de fuentes, se pueda sacar todo lo necesario e inventar con facilidad lo que pueda servir al propósito. Y porque lo que principalmente en ellas se trata es saber inventar, considerado esto, encerráronlas en la invención, y assí, sin diferencia dizen: «Seis son las partes de la oración, o de la invención», no embargante que en *qualquiera* dellas se toca algo de las otras quatro partes de la rhetórica, en especial de la disposición, pero poco. Agora tratemos del exordio como de primera parte.

\* Partes de la invención: o de la oración.

---

<sup>39</sup> Rafael Lapesa, *Historia de la lengua española*, cit., p. 263, aclara que las consonantes antihiáticas de algunos vocablos «son fenómenos característicos del primitivo dialecto aragonés, anteriores a la hipotética influencia morisca, que, a lo sumo, habría contribuido a su perduración».

## CAPITULO V

*Del Exordio*

(v) Exordio es el principio de la oración con el *qual* hacemos los ánimos de los oyentes atentos, benívolos (que es diciendo algo con *que* les ganemos las voluntades), y dóciles (*que* es diciendo algo como estén aparejados y desseosos de saber lo *que* se ha de dezir). Hazemos oyentes atentos\* si prometemos de hablar de cosas nuevas, grandes, o no usadas, o que pertenescen al bien común, o en especial a los *que* oyen, si rogamos *que* estén atentos, si antes que hablemos nos detenemos un poco con alguna gravedad y serenidad del gesto, si prometemos *que* seremos breves solamente diciendo lo necessario al effecto de lo *que* se ha de tratar; y también si entre las otras cosas se dize algo *que* sea gracioso y provoque a risa, porque aun con esto se quita el fastidio, si lo ay, y se renueva la atención. Pero en cosa de dezir gracias conviene mirar la qualidad del *que* habla y de los oyentes y la materia *que* se trata con las otras circunstancias de tiempo y lugar. Lo otro será si mostráremos no saber por qué palabras començar; con estas cosas o con alguna dellas los oyentes tienen atención a lo *que* se ha de dezir. Benívolos\* hazemos los oyentes por parte de nuestra persona, si alabamos sin arrogancia algún hecho nuestro *que* venga al propósito de la causa, o, contando en general nuestra fidelidad, amistad y diligencia, trabajos, pobreza, desdichas, etc., rogando *que* nos favorezcan, diciendo no tener en otros algunos esperanza, o refiriéndolo a la persona del *que* favorescemos si no es la causa propia. Por parte de la persona del contrario ganamos benivolencia si dezimos algo con *que* venga en aborresci-(fo. xj)miento de los oyentes y será señalando alguna cosa *que* aya hecho maliciosa, sobervia o atrevidamente, o como quiera fea y mala. Diciendo también algo como lo menosprecien y tengan en baxa opinión (que es apocado, mugeril, luxurioso, glotón, floxo, etc.) O contando su poder, mando y riquezas, linages, alianças, y compañías y dixéremos que en esto confía más que en la verdad. Por la persona de los oyentes alcançamos benivolencia alabando a ellos o a sus cosas fuerte, sabia, magníficamente hechas, y quán buena fama aya dellos y, por consiguiente, opinión que en lo presente y en todo lo demás lo harán ansí. Aquí es de notar que la alabança del que oye *deve* ser apropiada a la causa que se trata, porque si es de alguna desdicha o desastre, alabarse ha de misericordioso. Si es sobre remedio de algún agravio, alabámosle de severo y que guarda justicia. Si favorescemos a honesto alabamos su honestidad, etc. Por parte de la misma causa que se trata, hazemos los oyentes benívolos si la alabamos mostrando ser en sí digna de ser acusada

\* Atención.

\* Benivolencia.

o defendida, seguida o desechada, tachando la opinión y propósito de la parte contraria y diciendo ser provechoso para los oyentes lo que se tratare. Y con esto postrero juntamente alcançamos atención y benivolencia. Atención porque es provechoso lo que se dize y benivolencia porque parece que procuramos su provecho de los oyentes. Docilidad\* se alcança poniendo delante en suma lo que después a la larga se ha de tratar, con la orden que se ha de tener en el proseguir y deshaziendo, primero que otra cosa se haga, aquello que creemos que nos puede hazer más daño y por lo qual, si los oyentes no se satisfiziesen, podrían en lo demás te-(v)ner ruin opinión y engañarse creyendo no ser verdadero. Por estas maneras o por algunas dellas podemos hazer los oyentes atentos, benívolos y dóciles, o uno o otro, que es lo que se ha de intentar en el exordio o principio de la oración. Y si se mira con cuidado, no ay alguno que hable o escriba, que, bien o mal, no procure de hazer algo desto; y aunque hazerlo mayormente pertenezca al exordio, también se intenta en las otras partes de la oración aviendo ocasión para ello, y en qualquier parte que se haga, no es necessario usar de todas las maneras dichas, ni se podría hazer y, en las pocas o muchas que se usaren, tampoco se requiere ponerse por la orden que aquí van puestas, mas aquéllas y quantas fueren menester, y por la orden que mejor viniere.

\* Docilidad.

La atención mayormente se renueva entre las otras partes de la oración por estas maneras o semejantes: «Cosas rezias os parecerán éstas, pues muy pequeñas son en comparación de lo que adelante diré»; «Detenido me he en lo passado, lo demás diré en dos palabras»; «Quiero agora venir a lo que haze al caso», etc. El hastío y cansacio se quita diciendo de quando en quando alguna destas formas o semejantes: «Pareceráos esto, por ventura, cosa de que no se deve hazer mucha cuenta, pues oíd con atención y veréis ser muy substancial»; «Estad atentos y veréis dónde voy a parar, que no he hablado esto sin causa»; «Escuchad una cosa maravillosa, o cosa muy de reir», etc. La benivolencia también se puede renovar por las formas que hablando della puse, y assí de la docilidad.

Ay dos maneras de exordios o principios. El uno (fo. xij) quando\* hazemos los oyentes atentos, benívolos y dóciles por palabras y a la clara, como es lo más ordinario, y se haze por las maneras que están puestas. El otro\* se llama insinuación, que es quando lo hazemos no por palabras expressas mas implícitas, o por señales exteriores como son lágrimas o sospiros o otras señales<sup>40</sup>. Y es menester saber cuándo se deva usar de

\* Dos maneras de exordio.

\* Insinuación.

<sup>40</sup> Esta división recoge la de Quintiliano: «Et eo quidam exordium in duas dividunt partis, principium et insinuationem ut sit in principiis recta benivolentiae et attentionis postulatio: quae quia esse in turpi causae genere non possit, insinuatio subrepatanimis, maxime ubi frons causae non satis honesta est...» (*Institutio*, IV, I, 42).

principio y cuándo de insinuación, para lo qual se deve notar lo siguiente: Diximos ser tres géneros de causas: Demostrativo, Deliberativo y Judicial. Agora se dize que qualquiera destes tres géneros puede ser repartido en otros cinco géneros\*. Honesto\*, que es quando alabamos, persuadimos, defendemos o acusamos aquello que al parescer de todos es de alabar, persuadir, defender o acusar; como es alabar la castidad, *persuadir* la paz, defender a padre o deudo y acusar al ladrón. En causas semejantes usamos de principio a la clara por una de las maneras dichas o por algunas dellas. El otro género es torpe\*. que contradize a las causas del género honesto, favoreciendo lo torpe y malo; aquí se deve usar de insinuación, procurando alcançar atención, docilidad y benivolencia o algo dello por algunas señales o palabras dichas por rodeos, *que* muestre conoscer ser la causa, a lo menos *a prima facie* torpe, pero que espera que oyendo algo de lo que quiere dezir, mudarán el parescer, *etc.*

\* Secunda división de los géneros de las causas.

\* Honesto.

\* Torpe.

\* Dudoso.

El tercero género es dudoso\*. quando la causa es en parte torpe y en parte honesta; como si favoreciésemos a padre, deudo o amigo que fuesse ladrón, o oviesse hecho algún maleficio; porque honesta cosa es favorecer a los padres, deudos y amigos y torpe (v) favorecer a los malhechores. En tales casos usaremos de principio, escusando y deshaziendo primero aquello que parece tener torpedad, porque no dañe. El quarto género es humilde o baxo\*. quando se trata causa de poca qualidad y de que parece que se deve hazer poca cuenta, y entonces, porque no la desprecien y dexen de oír por su poco valor, háse de procurar de hazer los oyentes atentos. El quinto género es obscuro\*, quando la causa está enricada y mala de averiguar<sup>41</sup>. En tales casos hanse de hazer los oyentes dóciles, poniéndoles la suma de la causa delante los ojos bien distinguida para que, dándoles alguna luz con irlo entendiendo, estén atentos.

\* Baxo.

\* Obscuro.

\* Quando no se deve usar de exordio.

Son de notar algunos tiempos en *que* no se deve usar de exordio\*: Quando los oyentes están persuadidos de los que primero hablaron, en tal tiempo es bien començar la oración de lo que el contrario dixo a la postre, o de aquello que teme que le puede hazer más daño y en *que* la parte contraria puso su esperança. También, quando están cansados de oír a los que primero hablaron, començamos por alguna fábula o dicho

<sup>41</sup> Salinas recoge en buena parte la división quintiliana de los cinco géneros sustituyendo el «*admirabile*» por el torpe: «Genera porro causarum plurimi quinque fecerunt: honestum, humile, dubium vel anceps, admirabile, obscurum [...] quibus recte videtur adici turpe, quod alii humili, alii admirabili subiciunt» (*Institutio*, IV, I, 40). También Cicerón había realizado esta misma división que Alfonso de Cartagena traduce así: «Los géneros de las causas son cinco, los cuales son éstos: honesto, maravilloso, baxo, dudoso, oscuro» (XV, 10).

gracioso traído a propósito, con lo qual se quite el fastidio y oyan de mejor gana. Y no se deve reprovar esto por cosa no grave *que*, si se sabe notar, por muy grave *que* sea el *que* habla lo haze muchas vezes. Quando la materia es tal *que* de suyo haze el effecto del exordio, que es hazer los *que* oyen atentos, benívolos y dóciles, como lo que tratan los predicadores y declaradores de la Sagrada Escripura, que en sí tiene reverencia, gracia y provecho entre los christianos, y de suyo trae ser oída de buena gana y ser agradescido lo que se dize, podráse dexar el exordio, como lo (fo. xiiij) vemos muchas vezes en los doctores antiguos de la Iglesia en sermones y exposiciones que hazían al pueblo; aunque agora en este tiempo no es sermón el *que* no tiene una salutación (que dizen comúnmente), en que se detienen poco menos que en todo lo demás, y tiénese por costumbre hazer principio del sermón por una autoridad de la Sagrada Escripura, que se dize el thema: lo qual, aunque los doctores antiguos usaron algunas vezes, no ordinario, como agora, porque pensavan la qualidad de lo que avían de tratar y si al propósito de la materia tenían una autoridad de la Sagrada Escripura, poníanla por thema. Como es, queriendo persuadir a misericordia tomarían por thema lo del Evangelio: «Sed misericordiosos como Vuestro Padre es misericordioso», o «Misericordia quiero y no sacrificio» *etc.*; y procuravan de apropiarse lo que dezían al mismo propósito, y era fácil de hazer, y, aún aviendo esto, muchas vezes dexaban el thema. En este tiempo no, siempre ha de aver thema y parece gran cosa a algunos si viene de allá muy lexos, fuera del propósito que o le dexan sin aplicarle y declararle, o, por aplicarle primero a la salutación y después a la otra parte del sermón a diversos propósitos, le buelven de mil colores a él y a otras autoridades de la Sagrada Escripura, traídas por fuerça y como arrastrando, hasta que a ellos les parece que quadran, o que los que oyen piensan que quadran y, muchas vezes, no en muy buen sentido, aunque todo se pueda sufrir, no creyendo que han hecho poco. Pero si pesassen bien el fruto que queda del sermón, por ventura les parecería otra cosa porque, aunque muchas vezes y por la mayor parte sea bueno, no lo será siempre; y puédese tomar el (v) Evangelio y declararle por orden, deteniéndose en unos passos que son más de ponderar que otros, y avría siempre qué dezir y siempre muy bueno. Por ésta y por otras maneras se puede sin exordio començar el sermón, como lo hazen algunos sabios predicadores a imitación de los doctores antiguos.

Por muchas causas puede ser el exordio vicioso\*; los rhetóricos ponen quatro: La primera si es muy compuesto, *con* palabras altas y hinchadas, porque deve ser llano y claro, sin aparato de palabras, de manera que no se pueda sentir estudio de composición; porque, aunque en todas las

\* Quando es el exordio vicioso.

otras partes conviene dissimular el arte, mucho más en el principio. Otra manera es de vicioso quando es común que se ha dicho por él o por otro algunas vezes, o se puede aplicar a diversas materias. La tercera es por largo, si es más de lo que la causa requiere. La otra, si es *contra* las reglas: que haze los oidores dóciles quando han de ser atentos o, por el contrario, quando no haze uno ni otro<sup>42</sup>.

\* Invocación.

Después del exordio, o en comenzando, se suele usar algunas vezes de invocación\*, comúnmente se haze, entre los predicadores, a *Nuestra Señora* y ya tiene esta preeminencia con mucha razón. El tiempo en que la invocación se aya de hazer, comúnmente se haze platicado primero un rato el thema y aplicado si pueden, pero según regla y razón mejor es o primero que todo, pues para todo es menester gracia y ayuda divina o, a lo menos, después de pocas palabras; porque si los predicadores han predicado sin gracia hasta el tiempo que la piden, tanto avrá sido lo desgraciado como lo gracioso.

---

<sup>42</sup> Trapezuntius inspira esta parte dedicada al exordio vicioso: «Sunt igitur hec exordiorum vicia. Apparatum: vulgare: commune: commutabile: longum: separatum: translatum: contra precepta» (*Opus*, fo. B) y luego los va definiendo; Salinas es, como en otras ocasiones, muy hábil *rimaneggiatore*.

## CAPITULO VI

*De la Narración*

(fo. xiiij) Muy natural es que, aparejado el oyente *con* el exordio, ya atento, benévolo y dócil, se le proponga y cuente luego lo *que* se ha de tratar<sup>43</sup>. Y assí la narración\* pone delante los ojos lo *que* passa, siempre tirando a persuadir ser verdadero lo que se cuenta<sup>44</sup>. Muchas vezes no ay lugar de narración, por ser *tan* breve la causa que sólo basta proponerse; y quando se cree que se sabe bien lo que ha passado y sólo queda provar ser en favor de una parte o de otra; o son dudas que comúnmente se *tratan*, como es si la vida de los casados es más segura que de los clérigos, la de los simples que de los sabios, *etc.*; o otras proposiciones generales, como: «Dios es misericordioso», *etc.*; o son preceptos ya de autoridad, y, finalmente, quando se procura y es menester brevedad, porque en tales casos y semejantes bastará proponer.

\* Qué cosa es narración.

Ay dos maneras de narración\*. La primera *quando* contamos lo *que* ha passado, aplicándolo *quanto* más podemos al propósito de nuestro intento, por alcanzar victoria, y esto *pertenese* a las causas de *que* ha de aver adelante juicio, y házese por estas maneras: *Con partición*, que es dividiendo todo lo *que* se ha de contar en *partes*, como si dixésemos: «Diré primero lo *que* acaesció antes *que* viniesses, luego lo *que* se hizo en su presencia, después lo que passó él ido» Y esto *quita* el fastidio y da atención, como se dirá adelante hablando de la división. La otra manera es con preparación, añadiendo algo de nuestro que ayude a fundar la intención, sin lo qual la narración podía *quedar* verdadera. Exemplo:

\* Dos maneras de narración.

<sup>43</sup> «Maxime naturale est et fieri frequentissime debet, ut praeparato per haec, quae supra dicta sunt, iudice res, de qua pronuntiaturus est, indicetur: ea est narratio» (*Institutio*, IV, 2, 1).

<sup>44</sup> Elena Artaza, op. cit., p. 160, sostiene que «la primera y la última parte de esta definición, inspiradas sin duda en Quintiliano, hacen que la enmarquemos [la *Rhetórica en lengua castellana*] en la línea greco-latina y sólo llama la atención en ella la distinción clara de dos etapas *propositio* y *narratio* sucesivas y no alternativas, como aconseja según los casos el mismo Quintiliano (IV, II, 4-8) [...]. Sin embargo la segunda parte del texto de Salinas no la hemos encontrado expresamente expuesta en ninguno de los autores clásicos dentro de la preceptiva narrativa» (pp. 160-161); la estudiosa avanza una posible relación de este paso de Salinas con el precepto quintiliano de la *evidentia* como medio para alcanzar la credibilidad (*Institutio*, IV, II, 64) y con el capítulo de los *Progymnasmata* de Hermógenes dedicado a la *descriptio*, por él definida como «la oración que reúne y presenta ante los ojos lo que muestra» (p. 161). Ver, a este propósito, las notas 187 y 188 de esta edición.

«Fue Pedro a Roma, no aviendo sospecha de guerra, y poco (v) después se rebolvió la ciudad». Dezir que Pedro fue a Roma y poco después se rebolvió la ciudad es la verdad de lo que passa. Dezir que no avía sospecha de guerra, añádelo de suyo el que haze la relación *para*, con ello, preparar al que oye que sospeche mal de Pedro en *aquello* y en lo demás que se dixere, que es *que* Pedro fue causa de rebolver la ciudad, según lo intenta el que acusa. La otra manera es amplificando o encaresciendo la cosa más de lo *que* por ventura es. Las maneras de amplificar, o a lo menos algunas dellas, se pondrán adelante, tratando de la conclusión. Exemplo: «Toda la ciudad asoló, todo el culto divino destruyó. Ya no ay Roma, no ay religión, *etc.*» Dízese, aunque sea verdad que de la destrucción quede mucho libre y salvo<sup>45</sup>. Otra manera que se incluye en la passada, es disminuyéndolo. Como si llamásemos a la dissolución alegría, a la necedad sinceridad, *etc.* La otra manera es amonestando (como de passada yendo diziendo otras cosas) a los oyentes la razón que tenemos. Como si acusamos a alguno, yendo haziendo relación, diríamos de quando en quando: «¿Veis si es razón *que* sea castigado? No le acusan sin causa». O, si le defendiésemos diríamos: «Hasta agora no ay porqué dezir que tiene culpa». Con estas palabras, o semejantes, *que* confirman el intento, se amonesta tácitamente a darnos crédito y juzgar en *nuestro* favor. Destas maneras se puede aprovechar en la narración quando se cuenta por alcançar vitoria donde adelante ha de aver juicio.

El otro género de narración es de cosas que pertenescen en algo al propósito que se trata, aunque no sea todo propio de la misma causa. Y esto se llama digressión,\* porque nos salimos de la materia por dezir algo (fo. xv) que parece hazer al propósito. Esta digressión se haze por tres causas. La primera es por passar convenientemente a otra cosa necesaria desta manera: Vamos contando una cosa y queremos passar a otra que es substancial y no se podría hazer bien sin sentirse disformidad, y, por excusarlo, dezimos otra cosa en medio a que puede dar ocasión la passada; y la de en medio da ocasión para dezir la de adelante, tras la que andávamos, que si se pusiera incontinente con la primera, no concertara. Exemplo: Mi intención es contar en qué manera Pedro me hurtó un jarro de plata, con propósito de alcançar vitoria para que le condenen, y por esso me quiero ayudar de las circunstancias *que* pudiere para *que* le tengan por ladrón. Y digo assí: «Estando yo en la plaça, vi a Pedro quitar unas puertas de una

\* Digressión.

<sup>45</sup> Parece aludir Salinas con este ejemplo del banalísimo Pedro a la polémica sobre el «sacco di Roma» de 1528 que, a partir de Alfonso de Valdés, había hecho correr ríos de tinta en la década de los treinta: Cfr. M. Bataillon, *Erasmus y España*, cit., I, pp. 425-441.

ventana de mi casa, y entró dentro y salió con mi jarro de plata que me llevaba hurtado; fui corriendo a tenerle y ya era ido; llamé a Juan y, para que me ayudasse a buscarle díxele lo que passava y él me ayudó porque también a él le avía hurtado pocos días avía una capa; pero no le podimos tomar». Que Pedro le vudiesse hurtado el jarro y averle visto entrar por la ventana y salir con él, es la narración substancial. Ponerle en ruin opinión, dando a entender que lo tenía en costumbre y contar el otro hurto que avía hecho, no lo podía incontinentemente poner, aunque perteneciese algo a la causa, porque pareciera cosa por sí y sintiérase aver pasión clara; pero lo primero dio ocasión a dezir que llamó a Juan para que le ayudasse, y esto dio ocasión para dezir lo postrero que Juan le avía dicho de la capa, de manera que pareciesse sólo contar lo que a él le acaesció.

La otra causa de la digressión es por alabar o vitupe-(v)rar alguna persona o otra cosa, como yendo hablando a algún propósito, entre lo demás hago mención de alguna persona o cosa a que yo tengo affectión, o de alguna virtud y, por algún respecto, sálgome de la materia a alabarla; o, por el contrario, si no estuviesse bien con ello, o fuesse algún vicio, vituperarlo.

La tercera es quando nos salimos a descrevir o pintar la manera de algún lugar, persona, tiempo o otra cosa en general como es batalla, combites, etc.; o declarar alguna materia que de camino se offresció tocar. Esto se haze por adornar o por deleitar, poniendo a los oyentes delante los ojos a la larga la qualidad de aquella cosa que se nombrava, que por ventura no sabían. En las quales digressiones, quando se hazen al principio o al fin, se pueden detener, porque, siendo a propósito y por buen estilo, aprovechará para muchas cosas; pero quando son al medio, no conviene alargarse en ellas porque no hagan perder el intento assí al que habla como a los que oyen, o, a lo menos, enfriar lo que principalmente se trata, y, ya que sea, deve quedar la materia en punto seguro para convenientemente tornar a ella<sup>46</sup>. Y, porque el descrevir la manera de las personas, lugares, tiempo y otras cosas es muy provechoso hazerse bien hecho, ora sea en digressión, ora por principal materia, quiero poner algunas reglas especiales para ello después de poner las circunstancias que, assí para este effecto como para otros que adelante muchas vezes se tocarán, son necessarias<sup>47</sup>. Para lo qual, quando fuere menester, se podrá ocurrir<sup>48</sup> aquí.

<sup>46</sup> Erasmus, *De duplice copia*, II Egressio, sexta locupletandi ratio, 464-485, pp. 215-216.

<sup>47</sup> Para ilustrar las circunstancias Salinas echa mano de la terminología utilizada por el pseudociceroniano (Cfr. L. Alburquerque, op. cit., p. 62).

<sup>48</sup> «Ocurrir [h. 1440, A. Torre, Mena...; 1584, Rufo] tomado del latín *occurrere* 'salir al paso'» (Corominas-Pascual, II, p. 210). El término menudea en la *Rhetórica* y es una prueba más del gusto saliniano por el cultismo.

## CAPITULO VII

*De las circunstancias de la persona*

(fo. xvj). En *qualquier* persona se ha de considerar de *qué* linage sea,\* quiénes fueron sus padres y agüelos; porque, por la mayor parte, los hijos son tales como sus padres, y tales costumbres e inclinaciones *tienen*. La nación\*, porque siempre ay unas costumbres más naturales a una gente que a otra. A uno se inclinan los italianos, a otro los flamencos, a otro los españoles, *etc.* Y también en una nación se *tienen* unas leyes y costumbres y en otra no se usan aquellas. La criança y conversación\*; porque, a las vezes, se pega más de aquellos que nos criaron y con quien conversamos, que de los mismos padres. El género\*: si es hombre o muger, porque uno es más natural a los hombres *que* a las mugeres, y por el contrario. La edad\*: si es viejo, hombre mancebo, mochacho o niño, porque cada edad destas tiene unas inclinaciones y palabras y meneos más naturales que otros. La di[s]posición\*; porque más se creará un adulterio de una muger o hombre hermoso que de un feo, y una fuerça de un valiente que de un flaco. La fortuna\*: si es pobre o rico, y de parientes y amigos ricos o pobres. Porque muchas cosas se podrán presumir del rico que no se presumirán del pobre, y por el contrario. La condición o estado\*: hidalgo o no, tiene dignidad o officio público, o halo tenido. Si es padre o hijo, libre o esclavo, casado o soltero, tiene hijos o no, es fraile o clérigo. El officio\*: si es letrado, juez o abogado, escrivano, sastre, çapatero, carpintero, *etc.* Estas circunstancias\*, y otras *que* puede aver, son exteriores y, aunque por ellas se pueden conjeturar algunas de las(v) interiores del ánimo, todavía se señalan, y son: si es covarde o atrevido, casto o luxurioso, humilde o soberbio, *etc.*, a qué cosas es más inclinado. También es circunstancia lo que ha dicho o hecho antes de aquel tiempo, porque por ello se puede sacar lo de presente y porvenir. Si es hurto y suele hurtar; si es luxuria y suele ser luxurioso; si le acusan de alguna muerte y ha sido otras vezes homicida. Saber qué nombre tiene es también circunstancia, aunque más ayuda a effecto de tener qué dezir que para poderse dello sacar alguna especial condición o sospecha, porque ay muchos nombres o sobrenombres que en sí tienen significación. Si se llama Innocente y le acusamos, dezimos no ser inocente, mas malhechor; si le defendemos, dezimos que *concuerta* bien con su nombre. Y assí, si se llama Juan Bueno, responde el otro si le favorece: «y bien bueno»; si le acusa, dice: «dígole yo malo», *etc.*

## CAPITULO VIII

*De las circunstancias del lugar, tiempo y de las otras cosas*

Si\* es alto o baxo, ancho o angosto, obscuro o claro, público o privado, frequentado o solo, sagrado o profano, lícito o vedado, *etc.* Las circunstancias del tiempo\* son: qué parte del año (invierno o verano, estío, otoño); qué día, qué ora (si era noche o no; qué parte de la noche o del día; si fue breve espacio o mucho, tiempo de paz o de guerra, de regozijo o de sossiego, de plazer o de tristeza), *etc.* Las cir-(fo. xvij)cunstancias de qualquier otra cosa en general son: mirar porqué causa se hizo, con qué instrumento, por qué ocasión, de qué manera, por qué persona y en qué lugar y tiempo, *etc.*, consideradas las circunstancias especiales destas. Estas circunstancias bien sabidas, son de tanto provecho que, el que supiere aprovecharse dellas, no puede dexar de estar muy fácil en qualquier materia para muchas cosas; como es para amplificar, o engrandescer, o disminuir, y para provar y confirmar y tener abundancia de razones y argumentos, y para poner delante los ojos, tan evidentemente como si se viesse, qualquier cosa de que se quiere dar cuenta. De tal manera que, assí como no se puede encobrir, aunque lo dissimule, el que es músico o sabio en otra arte, assí, por el buen uso y saberse aprovechar de las circunstancias, se conoce el que es rhetórico, y él sentirá en otros de dónde les proceden la mayor parte de las buenas razones y argumentos. Y esto baste por agora de las circunstancias. Vengamos a lo que se començó a dezir de la narración o manera de dar cuenta de las personas, tiempo y lugar y de las otras cosas.

\* Del lugar.

\* Del tiempo.

## CAPITULO IX

*De la narración o manera de dar cuenta de la calidad y particularidades de la persona*

Dos maneras de personas solemos pintar hablando o escribiendo, la una es verdadera, la otra fingida. La verdadera, quando queremos mostrar (v) la hermosura y disposición de alguna persona que vive o vivió; para lo qual conviene dezir cada una de las faciones por sí, mayormente aquellas en que más se señala la fealdad o hermosura, flaqueza o fortaleza que queremos mostrar, poniendo comparaciones con otras personas conocidas o cosas que denoten aquella fealdad o otra disposición, de manera que parezca a los oyentes ver lo presente. Como pinta Homero a Thersites<sup>49</sup>, y el mismo, y también Vergilio, a Helena<sup>50</sup>. Y aunque la narración y pintura de la disposición corporal acaezca algunas vezes, pero mucho más la disposición del ánimo, que los rretóricos llaman notaciones<sup>51</sup>, que es quando pintamos a una persona enamorada, luxuriosa, avarienta, dormilona, parlera, invidiosa, mentirosa o con otro vicio o virtud que en ella esté

---

<sup>49</sup> «Acerca desto se deve notar lo que se dize de Thersites, que como fuesse el más feo y vicioso y suzio de todos los que fueron contra Troya, ningún vicio más notó Homero dél que su demasiada, rústica, bozinglera y furiosa parlería. El verso de Homero dize assí: “Thersites solo parlero lo perturbava, el qual tenía muchas palabras rústicas y sin sentencia en balde”. En todas las cosas quadra bien lo que dize el refrán, que en el medio está la virtud, y en ninguna cosa es más necesaria que en la habla; y por esto llama Homero a Thersites charlatán, y no dize que hablava sino que se alborotava. sabía parlar muchas cosas nescias y pocas cuerdas, y aún estas sin ninguna orden, y porque de la semejante habla hecha sin tiempo y sin modo nunca sale fruto, añadió el poeta aquella palabra ‘en balde’, y es cosa bien de reyr que estos que más locos son en sus pláticas son los que más desvergonçadamente bozean. El qual vicio tanpoco lo calla Homero, mas dixo: “Sonaba muy agudo”» (Bernardo Pérez de Chinchón, *La lengua de Erasmo nuevamente romançada por muy elegante estilo*. Ed. de Dorothy S. Severin. Madrid, Anejo XXXI del Boletín de la Real Academia de la Lengua, 1975, pp. 22-23). El feo, contrahecho y odioso Tersites es descrito en *Iliada*, II, 212 y ss.; ver más adelante a este propósito la nota 59.

<sup>50</sup> «In demonstrativis vero prooemia esse maxime libera existimat: nam et longe a materia duci, ut in Helenae laude Isocrates fecerit» (*Institutio*, III, 8, 9). Para Helena *vid.* nota 59.

<sup>51</sup> «NOTACION. Lo mismo que anotacion ò nota. Trahe esta voz Nebrixa en su Vocabulario» (*Aut.* II, p. 681). Sea Cicerón (*De inventione*, I, XXIV, 35), sea el autor de la *Retorica ad Herennium* (IV, 50, 63), sea Quintiliano (*Institutio*, IV, II, 52) se detienen en las notaciones de orden moral: *Cfr.* Elena Artaza, *op. cit.*, p. 192; la autora subraya la originalidad de Salinas en este paso puesto que parece inspirarse en la *Poética* de Aristóteles (XV, 1454a, 33-36) y en una epístola horaciana (III, vv. 114-120).

notada, o queremos que noten. Exemplos ay muchos desto en estas comedias o farsas que hazen, donde siempre procuran de ponerlo muy al natural. Si ponen un enamorado, las palabras, las obras, los meneos, pensamientos y congoxas y otras circunstancias tan naturales, que muchas vezes haze descuidarse a los oyentes oyéndolo como de veras. Y lo mismo si pintan un viejo avariento y sospechoso, una ramera halagüeña, un rufián renegador, un moço mentiroso y otras cosas semejantes, o según se offrescen al intento principal. Lo qual se hará bien consideradas las circunstancias dichas, y principalmente la nación o patria: Si es francés o italiano, español o de otra nación, que por la mayor parte tienen diverso traje, lengua y costumbres y leyes, *etc.* El género, porque el varón se pinta más grave y severo; la muger parlara, (fo. xvij) inconstante y supersticiosa, *etc.* La edad, porque unas palabras e inclinaciones son [más] de los viejos que de los mancebos y niños. La fortuna: con fausto y más atrevimiento se pinta el rico; el pobre, humilde y temeroso. El officio, estado, criança y disposición, según está dicha, con las otras circunstancias que ovieren lugar. Dévense también notar las affectiones naturales, según es el amor de los padres en los hijos, del marido en la muger, del ciudadano en su patria, del príncipe en su pueblo, *etc.* Lo qual sabido, damos a cada persona su natural, que los rhetóricos llaman *decorum*<sup>52</sup>. Sabiendo también que demás de tener el viejo o el moço, el soldado o el fraile y los demás las cosas que más propias les son, pero no embargante esto, muchas vezes se puede introducir una misma persona, diversa en sus palabras y obras, como se vee bien en las comedias, que quasi parece que maestradamente las pintan contrarias. Como es en Terencio, que introduce dos viejos y hermanos, Demea y Micio, el uno tenía por costumbre de siempre gruñir y reprehender a su hijo, el otro de halagarle. Chremes siempre aplazible y alegre, Simo, bravo y sospechoso<sup>53</sup>. Y assí de otros muchos que fácilmente podrá notar

---

<sup>52</sup> Aunque aquí Salinas prefiere usar el término en latín más adelante lo castellaniza. Esta oscilación parece probar que Salinas lo sentía como un neologismo oportuno y aconsejable, coincidiendo con la opinión de Valdés: «Valdés: De la lengua latina [...] tomaría también *decoro*. Torres: ¿Qué quiere decir *decoro*? V: Quando queremos dezir que uno se gobierna en su manera de bivar conforme al estado y condición que tiene, dezimos que “guarda el decoro”; es propio este vocablo de los representantes de las comedias, los quales estonces se dezía que guardavan bien el decoro, quando guardavan lo que convenía a las personas que representavan» (p. 220). *Vid.* la nota 265 de la ya citada edición, donde Cristina Barbolani cita a Boehmer, quien lo documenta en el Proemio a la *Propalladia*, a Cotarelo, que señalaba el término usado por Valdés en la *Consideraciones* (nº 90) y a Macrí, que lo hallaba usado como adjetivo en Pérez de Guzmán (p. 220).

<sup>53</sup> Son las dos parejas de protagonistas de *Adelphoe*, la última comedia terenciana. El escritor latino constituía la parte más consistente del programa de autores clásicos que leían y comentaban los principiantes en los colegios de la Universidad de Alcalá (Zurita,

quien lo leyere. De manera que, después de lo que más comúnmente a cada persona le es propio, es bien saber que aun esto se suele mudar, poniendo, empero, esta mudança siempre con un resabio de aquello más comúnmente natural. Y si tratamos de persona que ya en algún autor está puesta cumplidamente, o a lo menos lo más principal della, devemos imitar lo (v) que aquel escriptor le pone por natural<sup>54</sup>: Si es continente o luxurioso, cruel o misericordioso, *etc.* Y lo mismo se deve guardar si fingimos hablar alguna persona absente o defuncta, como sería si dixésemos: «Si agora resuscitassen los viejos dirían. *etc.*», poniendo aquí lo que verisimile, conocido su natural, se cree que dirían<sup>55</sup>. Y aun esto no solamente lo fingimos en personas defunctas o ausentes, pero aun damos habla a la naturaleza, a la patria o provincia, o cosas semejantes,

---

*Dictamen*, R.A.B.M., 1903, t. I, p. 219 - citado por Marcel Bataillon, *Erasmus y España*, I, p. 17) Este, como tantos otros, es un ejemplo que Salinas toma de Erasmo (*De Copia*, II, 331-334, p. 208) y su elección depende probablemente de la popularidad de Terencio en las aulas hispánicas.

<sup>54</sup> Esta modelización del discurso retórico a partir de la literatura se halla también en Speroni: «BROCCARDO: [...] oltra'l continuo essercitarmi nella lettione del Petrarca (la qual cosa per se sola senza altro artificio puo partorire di granbene) [...] alcune cose osservai sommamente (come io credeva) al poeta, et all'oratore pertinenti» (129v). Elena Artaza (op. cit. p. 193) observa que «este respeto por la pintura de personajes, tratados por grandes autores, lo encontramos también en Horacio» (*Epistolae*, III, vv. 119-125). No hay que olvidar, sin embargo, que Salinas toma todo esto de Erasmo, a quien está copiando.

<sup>55</sup> «El tratamiento de personas ausentes o difuntas así como la personificación de virtudes, vicios, ciencias o personajes mitológicos no es un aspecto que encontramos recogido en las preceptivas clásicas sobre la narración, más bien iría en contra del carácter verosímil que debe tener ésta cuando se trata de causas verdaderas» (*Ibidem*, p. 194). Que no sean contempladas en las preceptivas no quiere decir que no existan tales personificaciones en la literatura clásica; Erasmo, en quien no hay que olvidar se inspira Salinas en toda esta parte, dedica el arranque del capítulo de la *Personae descriptio*, en el *De Copia Liber II*, a estos tipos de verosimilitud de caracteres en personas ausentes o difuntas y en alegorías: «His igitur est proxima personarum descriptio, quam *prosopopoiian* appellant. Tametsi nonnihil ab hac dissidet *prosopographia*, vel hoc nomine, quod latius patet, nam Famis quoque, Invidiae, Somni, de quibus modo diximus, *prosopographias*, non absurde dixeris: proponitur enim ceu persona quaedam. Cuiusmodi sunt illae: Virtutis ac Voluptatis, quas Prodicus sophista apud Herculeum inter sese decertantes facit, ut autor est Xenophon; item Mortis ac Vitae, quas Ennius in satyra contedentes inducit, teste Fabio; item Calumniae apud Lucianum, apud eundem Eruditionis ac Statuariae; Occasionis apud Ausonium; Fortunae apud Horatium in Odis, et Q. Curtio; Cupidinis apud Moschum; Penias et Pluti apud Aristophanem; Iustitiae apud Crisippum, referente Gellio; Philosophiae apud Boetium Severinum;» (*De Copia* II, 286-297); por otra parte es razonable que Salinas se detenga en este paso de Erasmo puesto que el jerónimo no pierde nunca de vista el ámbito de la predicación, en el cual es frecuente el recurso a éstas y a aquéllas.

como diciendo: «Con razón se podría quejar agora nuestra tierra y dezir *etc.*». Y aun también damos habla a los animales y árboles y cosas sin ánima, como más largamente se puede ver en las fábulas y cosas fingidas<sup>56</sup>. Lo qual se puede hazer al natural, conocido lo que es propio de cada cosa destas. Contaráse también entre la narración de las personas fingidas quando ponemos delante, a manera de persona, con vestidos y palabras a la justicia, o fortaleza, o qualquiera otra virtud o vicio, a la philosophía, a las musas *etc.* En lo qual también se deve tener respecto que las vestiduras y palabras tiren a significar en mucho o en algo lo que es natural a cada cosa destas. Como si fingiessen a la philosophía con gesto constante y lleno de reverencia y con las otras señales que Boecio<sup>57</sup> la pinta, a las musas, alegres y con vulto<sup>58</sup> sereno, a la justicia, el gesto

---

<sup>56</sup> Sobre este punto Elena Artaza sostiene que «debemos distinguir también en el tratamiento retórico dos casuísticas distintas, según se trate de personas reales o irreales [...] En el primer caso, la reproducción de sus discursos está recomendada expresamente por Cicerón en *De Inventione* (I, XIX, 27)[...] también Hermógenes y Jorge de Trebisonda, siguiendo esta línea, insisten especialmente en que deben aparecer en la narración las deliberaciones de los personajes» (p. 194).

<sup>57</sup> Citado por Erasmo poco más arriba (*Vid.* n.55). La referencia es a *Consolatio philosophiae*, I, 1.

<sup>58</sup> «BULTO: Tomado del latín *vultus* “rostro”: este latinismo se aplicó primeramente a las imágenes que representaban la cabeza de los santos, luego a las estatuas que figuraban de relieve el cuerpo de una persona [...] 1º doc. *Alex.*; 1º mitad del s. XV: Santillana, J. de Mena, A. de Cartagena, *Canc.* de Baena. En esta época sólo se halla la ac. latina, que sigue viva hasta finales de siglo y aun en el siguiente. En latín se distingue de la *facies* (estática) el *vultus*, en cuanto importa gesto o expresión». (Corominas-Pascual, I, p. 694). El uso por parte de Salinas de este latinismo, que tan propio resulta aplicado a las musas, demuestra que la preocupación del autor por la sencillez no excluye el gusto por el cultismo, con una marcada preferencia por el cultismo ya recibido en castellano.

claro y los ojos quedos; y assí de las otras cosas<sup>59</sup>.

---

<sup>59</sup> «Caeterum decorum quod est in fictis personis (veluti Philosophiam producas ‘vultu constanti et autoritatis pleno’, Musas ‘simplices ac blandiores’. Gratias iunctas ac zonis solutis’, Iustitiam ‘rectis atque immotis luminibus’, ceteraque huius generis)» (*De Copia*, II, 361-364); como muy bien vió Eugenio Asensio (*Los estudios sobre Erasmo de Marcel Bataillon*), en «Revista de Occidente», Año VI, 2º ép., Nº 63. Madrid, junio 1968, pp. 302-319) al sostener que Salinas en su *Rhetórica* «no contentándose con copiar a Erasmo y extraer abundantes trozos [del *De duplici copia verborum ac rerum*]...lo acomoda a las circunstancias españolas» (p. 317). El método usado por Salinas consiste en omitir la mayor parte de los abundantísimos ejemplos de la literatura clásica que Erasmo aportaba, o en sustituirlos por otros del mismo autor pero que aparecen en un párrafo eliminado. Así por ejemplo, al principio del capítulo, Salinas, hablando de la utilidad de las comparaciones dice «como pinta Homero a Thersites y el mismo, y también Vergilio, a Helena», eliminando la larga y docta lista que Erasmo había aducido. Estos dos ejemplos de los dos grandes clásicos (uno griego, el otro latino) podrían parecer de nuestro fraile por tratarse de los dos clásicos por antonomasia; y sin embargo en el mismo capítulo (*De duplici copia verborum ac rerum*, II, 380-383, p. 212) hallamos: «Quemadmodum Thersiten effinxit Homerus, et Graecorum multos proceres e moenibus Helena Priamo sciscitanti indicat, et hunc imitatus Maro in sexto, complures Romanos describit». La eliminación de la docta lista del principio del texto erasmiano es lógica si pensamos que Salinas se dirige a un público que no conoce el latín. Habría sido superfluo y pedante adaptarse al texto de Erasmo de forma completa pues hubiera supuesto faltar al decoro. El sentido que Salinas da a la cita abreviada no se refiere, como podría hacer pensar el verbo *pintar*, a un retrato físico de la esposa de Menelao y de Paris, sino a un retrato de su *status* dentro de los muros de Troya, y sobre todo a un retrato de la consideración en que Príamo la tiene; en efecto el pasaje de la *Ilíada* a propósito de Helena al que alude Erasmo es el de la descripción de los jefes aqueos por la esposa de Menelao, en presencia de Príamo y los demás notables ancianos de Troya (III, 161 y ss.), en donde no hay ninguna descripción de la belleza de Helena (sólo los versos 141-142 aluden a la vestimenta y al semblante triste de la divina Helena); tampoco lo hay en la *Eneida*, VI, 756 y ss., en donde Deífobo cuenta a Eneas la traición de Helena: «Sed me fata mea et scelus exitiale Lacaenae/ his mersere malis: illa haec monimenta reliquit/.../Egregia interea coniunx arma omnia tectis/ amovet et fidum capiti subduxerat ensem:/ intra tecta vocat Menelaum et limina pandit,/ scilicet id magnum sperans fore munus amanti/ et famam exstingui veterum sic posse malorum.; para el retrato de Helena *vid.* el *Ars versificatoria* de Matthieu de Vendome, en Edmond Faral, *Les arts poétiques du XIIe et du XIIIe siècle. Recherches et documents sur la technique littéraire du moyen age*, Geneve-Paris, Slatkine-Champion, 1982, pp. 119-143; otras referencias en Isabel Grifoll, *Per a una cosmètica del llibertí*, en *Actes del Symposion Tirant lo Blanc*. Barcelona, Quaderns Crema, 1993, pp. 317-359, especialmente la p. 343 dedicada a las *Historias Troyanas* de Guido delle Colonne. De la popularidad del *topos* en la España del Renacimiento da prueba Guzmán que le dedica amplio espacio en su *Primera parte de la Rhetórica* (I, pp. 104-105); Blanca Perrián aclara, a este propósito, que «la anécdota era el *topos* preferido de los anticiceronianos eclécticos, partidarios de la diversidad de modelos en la buena imitación» (*Introducción*, p. 67).

## CAPITULO X

*De la narración o pintura del lugar*

(fo. xix). Quando damos cuenta de algún lugar como es provincia, ciudad, monte, región, río, puerto, fuente, huerto, casa, templo o cosa semejante<sup>60</sup>, devemos procurar que sea assí como si, estando en el mismo lugar, truxésemos por la mano al que lo oye. Diciendo el sitio si está en alto, o en baxo, en monte o fuera dél, qué mar o río le cerque, qué anchor y longura tenga, qué aires corren en él, qué ciudades o lugares tenga cerca, o montes, si es alegre o no, y otras cosas semejantes. Después, como quien viene a lo más particular, aquello diremos primero *que* al *que* en él entrasse primero se le podía ocurrir. Si es villa o casa de gran edificio\*, pondremos quán grande y cuál sea la entrada, de qué materia edificada y de qué cosas particulares esté adornada, quántos aposentos, y qué ventanas, y a qué mano puestas, y con qué vistas; y assí, de todas las otras particularidades. Si es río o lago\* quán ancho sea, quánta agua lleve y quán rezia o mansa, de dónde nazca, qué ríos o arroyos entren en él, por dónde passe, qué formas de peces críe y las maneras *con* que se navegue. Si es huerta o campo\* qué frutos lleve y en qué cantidad, cómo se labre. Si es monte\* quán alto y quán ancho sea, qué árboles críe, qué caça y géneros de animales. Y assí en esto como en todos los lugares demás, se deven mirar todas las particularidades y circunstancias que tienen y, miradas, se pueden poner las que mejores pareciesen o todas; de manera que siempre se ponga delante los ojos tan evidentemente como si se viessen. Estos lugares muchas vezes son verdaderos, según realmente en alguna parte (v) están; otras vezes son fingidos, como es la Casa de la Fama y del Sol en Ovidio<sup>61</sup> y de otras cosas semejantes en el mismo y en otros autores, en los quales también se deve guardar que las particularidades que en ellos aya sean conformes a lo que las cosas para *que* se señalan piden<sup>62</sup>.

\* Villa o edificio.

\* Río, o lago.

\* Huerta o campo.

\* Monte.

<sup>60</sup> El arranque del capítulo también depende de Erasmo (*De Copia*, 411-416, p. 214): «Locupletatur oratio locorum quoque descriptionibus,/ quas Graeci *topographías* appellant [...] ut urbis, montis, regionis, fluminis, portus, villae, horticorum, amphitheatri, fontis, specus, templi, luci».

<sup>61</sup> La descripción de la casa de la Fama está en *Metamorphoseon* XII, 39- 63 mientras que la del palacio del Sol se halla en *Metamorphoseon*, II, 1-18. Erasmo los cita en este capítulo de la *Loci descriptio* (419-420). Jorge de Montemayor dedicará un capítulo de la *Diana* a la adaptación del tema, al describir el palacio de la sabia Felicia (*Los siete libros de la Diana*, IV).

<sup>62</sup> Sobre este capítulo Elena Artaza (op. cit., p. 204) sostiene que «es importante tener en cuenta que, en el caso del jerónimo español, el texto de Cicerón [*De inventione*, I,

## CAPITULO XI

*De la narración o pintura del tiempo*

El dar cuenta de la manera particular del tiempo pocas veces acaesce más de decirse simplemente si era verano o invierno, noche o día, por la mañana o por la tarde, o señalando la ora según el reloj. Pero, o por mayor abundancia, o por encarescer más lo que precede o se sigue, o por adornar, muchas veces se dize más a la larga, poniendo algunas particularidades que en cada tiempo destes suele aver, como diziendo, para la noche, que estava muy escuro y no sonava ni hombre ni ave ni otra cosa, etc. Si de la mañana, poner cómo cantavan los páxaros, cómo sonavan<sup>63</sup> levantarse los labradores y oficiales a sus labores, y otras particularidades que en este tiempo y en otros ayudarían a significar su propiedad; y, aun solas puestas, podrán denotar propio tiempo. También es desta parte, aunque no tan propiamente, quando hazemos relación de algún tiempo en que reinó, o reina, paz o guerra, o algunas virtudes o vicios especiales, o algún rey o otra persona principal en que estuviessen; poniendo exemplos que oviessen acaescido tocantes a aquella virtud o vicio que reinava<sup>64</sup>.

---

XXVI, 38] es ampliado con algunos detalles acerca de la naturaleza y la materia de las que están formados los lugares, y que todos estos detalles parecen tomados de la obra de Victorino: *Explanationum in Reticam M. T. Ciceronis libri duo*; [ed. de Halm, Retores Latini Minores. Minerva, Francfort, 1964], pp. 222-223».

<sup>63</sup> «SONAR: Hacer, o causar alguna cosa aquel ruido, que es el objeto del sentido del oído» (*Aut.*, III, p. 150).

<sup>64</sup> Aquí Salinas resume sencillamente el texto erasmiano. Elena Artaza (op. cit. pp. 205-207) compara la narración epidíctica de tiempos en Furió Ceriol (*Institutionum Rhetoricarum libri III*. Lovaina, Ex Officina Stephani Gualtheri et Ioannis Batheni, 1554) y en Salinas concluyendo que «las indicaciones de Salinas sobre la narración de tiempos nos resultan más interesantes que las de Ceriol con vistas a la crítica de textos literarios» puesto que para Salinas cuya «doctrina vuelve a estar inspirada una vez más en Cicerón (*De Inventione*, I, XXVI, 39), en Quintiliano (*Institutio*, V, X, 42) y en Erasmo» el tiempo tiene una función distinta que en Cicerón: «Cicerón trata el tiempo como uno de los *attributa negotii* dentro de la argumentación [...] para Salinas, como para Erasmo, el tiempo es contrariamente una circunstancia que ocasionalmente podemos describir en el discurso».

## CAPITULO XII

(fo. xx) *De la narración de qualquier cosa en general*

Quando contamos alguna cosa como es guerra, combites, amores, pestilencias, renzillas o otras cosas fuera de las personas, lugares y tiempos de que ya está dicho conviene poner las particularidades que en ella passaron, todas o aquellas que pueden favorecer al primer intento sobre que aquello se vino a contar. Como si contásemos alguna guerra que oviesse passado con intento de encarecerla o ponerla delante los ojos para que los oyentes pudiessen juzgar della como si la vieran, diríamos los fuegos que en ella uvo, los derribamientos de edificios, el ruido de lloros y gritos, el huir de los unos a los otros y encontrar con sus enemigos, y las muertes diversas: las madres muertas con los hijos en los braços, las donzellas perdidas y todas las otras particularidades, poniendo algunas muertes en especial y derribamientos, o algunas de las otras cosas<sup>65</sup>. Y lo mismo si hiziésemos relación de algún combite o exequias, o de *qualquier* otra cosa. En lo *qual* y en todo lo demás hazen mucho al caso las comparaciones semejantes o contrarias, *que* pueden alumbrar a ver mejor lo que se les pone delante. Y, si lo que se cuenta quedasse en algo suspenso, o no concertasse *con* algo que se oviesse dicho, podíanse añadir razones especiales que bastassen a persuadir conformidad. Como si, diziendo que estando reñiendo uno *con* otro, enemigo suyo capital, dixésemos *que*, teniéndole medio vencido, le dexó, y (*v*) fue a travar con otro. Aquí se podría añadir alguna razón que mostrasse aver tenido algún respecto<sup>66</sup> el dexar al enemigo capital por ir a travar con otro que no lo era. Y assí en otras cosas, que sin ponerse razón no dexaría el juicio satisfecho, y por esta causa algunos dizen lo que passa, dexando las causas por que se hizo de una manera o de otra al juicio de los oyentes; Otra se dize narración declarada, que es quando

\* Las qualidades de la buena narración.

<sup>65</sup> Este ejemplo puede proceder de Hermógenes *Perí euríseós* (ed. H. Rabe in *Rhetores Graeci*, VI. Stuttgart, Bib. Teubneriana, 1969, pp. 122-123), cuando describe Delfos devastada: *Vid.* Elena Artaza, *op. cit.*, p. 210, que confirma su opinión citando la alusión a la evidencia que hace Salinas y que era un punto cualificante de la teoría hermogeniana. Ver también el párrafo 6.2 de la Introducción de Blanca Perrián a la *Primera Parte de la Rhetórica* de Guzmán, especialmente la p. 65.

<sup>66</sup> «*respecto*: respectus, Nebr.; tomado de *respectus-us*, ‘acción de mirar atrás’, ‘consideración, miramiento’» (Corominas-Pascual, II, p. 739).

se añade tras cada cosa su razón o razones<sup>67</sup>.

Quando acaesce ser la narración larga, en especial en el género judicial, y que se temiesse los odores no tenerla por verisímile, puédense detener a provarla una parte no solamente con razones, mas aun con argumentos firmes, y, provada aquella, passar a otra, y assí hasta concluir-la. Lo qual es bien *que* se haga y aun necessario al defensor, o que tacha o contradize alguna causa, tomando una parte en que se tenía mucha confianza por los contrarios y, desecha y como echada *aparte*, passar a otra. Y, \* aunque en la narración puedan servir todas las cosas dichas o muchas dellas, no se deven estorvar a que la narración tenga lo que principalmente deve tener para ser buena, y es *que* sea breve, clara y verisímile<sup>68</sup>. Breve\* será si de allí començáremos a contar donde ay necesidad, y no cosas precedentes o subseqüentes. Y si lo que es lo dezimos en suma y no particularmente, y si no usáremos de digressiones, y si de tal manera començamos el caso que por el principio se pueda colligir el fin, y si no dixéremos alguna cosa dos vezes o más, finalmente, si [só]lo dixéremos lo *que* no se puede escusar. Pero, de tal manera se deve procurar la brevedad, que por ser breves (fo. xxi) no quedemos oscuros y tan faltos de las particularidades necessarias *que* no se pueda bien colligir la *qualidad* de la cosa que se dize. Porque no se entiende ser breve el que dize pocas palabras, mas el que no las dize demasiadas. Y assí, por esto de hacer la narración perfecta, como porque muchas vezes ay necesidad de tener abundancia y poner aun cosas que se podrían escusar, siempre en las reglas se pone cumplimiento para poder tomar lo uno y lo otro. Porque, aviendo mucho, ay en *qué* escoger, y a la falta no sería tan fácil el remedio. Pero de las cosas que son necessarias para ser breves o abundantes, adelante, concluidas las partes de la rhetórica, se tratará<sup>69</sup>. Pues, tornando a lo primero, clara\* será la narración si se dize por buena orden, contando primero lo que primero passó, o lo que primero está en la disposición de donde lo sacamos. Aunque alguna vez se pervierte esta orden, contando lo postrero primero, mayormente los poetas lo hazen

\* Dos maneras de narración. Simple y declarada.

\* Breve.

\* Clara.

<sup>67</sup> «Ego autem magnos alioqui secutus auctores duas esse in iudicis narrationum species existimo, alteram ipsius causae, alteram in rerum ad causam pertinentium expositione» (*Institutio*, IV, 2, 11).

<sup>68</sup> Para la exposición de las tres cualidades de la narración sigue Salinas el texto de Trapezuntius, resumiéndolo y añadiendo comentarios de su cosecha.

<sup>69</sup> «Breuis narratio erit: si non a primo principio repetetur: et si summatim non particulatim narrabimus. Si omnia que non iuuant pretermitemus. Si ita vniscuiusque dicemus exitum vt etiam si que antecedunt intelligantur. Si semel dicta non repetemus: si nullis circuituionibus vtemur. Si non digrediemur: si vsque eo quo opus fuerit progrediemur: deinde si ea solum dicemus que pretermitti non possunt...» (*Opus Abs.*, Bv)

artificialmente. También será clara si no dezimos cosa *que*, por obscuridad de las palabras o sentencias, aya menester *propia declaración*<sup>70</sup>. Verisímile\* será si dixéremos cosa natural y que comúnmente suele acaescer, y si no se contradize uno a otro por razón de los tiempos en que dezimos que passaron, y de las otras circunstancias, que parezca no poder ser hecho o dicho por personas de tal qualidad y en tal tiempo y lugar. Si la cosa es verdadera, dévese esto mirar, porque faltando algo dello, podríase presumir ser mentira. Y, si es fingida, dévese tener mucho más cuidado, porque poco descuido basta para olerse la ficción<sup>71</sup>. Y assí es buen refrán: «Tú que mientes, *qué* dixiste para mientes»<sup>72</sup>. Y esto baste en lo que toca a la narración.

\* Verisímile.

<sup>70</sup>«Dilucida erit: si rerum ac temporum ordinem seruabimus: si non deerrabimus ab eo quod incepimus exponere. Si breuitatis precepta seruabimus Preterea si nihil noue: aut contorte/ aut duriter translatum dicemus: Si proprijs/ et maxime vsitatis verbi vtetur. Si orationis contextus nec nimium longus: nec nimium confusus sit[...]» (*Opus Abs.*, B. ijr).

<sup>71</sup>«Verisimilis narratio erit: si vt natura rei et mores hominum ac opinio postulat narrabimus. Si cause rerum consiliorum rationes extabunt: vt nihil actum: nihil dictum sine causa putetur. Nam quum totius confirmationis: ac confutationis fundamentum narratio sit: non est dubium: quin semina probationis debeat continere. Fluunt autem probationes omnes a locis vnuscuusque constitutionis maxime propijs: quos in aliqua circumstantia fundari necesse est. Quare placet in narratione non personarum dignitates solum et rem, et causam: et que cum has circumstantias consequantur: aut antecedant ad rem nostram comprobendam: aut improbandam aduersariorum pertinent: Uerum etiam locorum opportunitates: spatia temporum: ac occasiones et rerum idoneas narrationi diligenter inserere. Si aliquid falsum exponimus: danda est opera vt veris conueniat: ac his quodammodo cohereat/ ac innitatur. Namque finguntur nisi veris ac manifestis mixta comprobentur: facile ficta esse intelliguntur» (*Opus Abs.*, B ijr).

<sup>72</sup>«“Tú que mientes ¿qué dijiste para mientes?” El mentiroso ha menester mucha memoria para acordarse de lo que dijo y no contradecirse, y prevenir su daño» (G. Correas, *Vocabulario*, ed. cit., p. 491).

## CAPITULO XIII

(v) *De la división*<sup>73</sup>

\* Dos maneras de división.

División o partición es el número cierto que hazemos de las cosas que hemos de tratar, o tenemos contra nuestro contrario, o nuestro contrario contra nosotros, o de las unas y de las otras juntamente. Ay dos maneras de división\*. La primera no solamente muestra al oidor lo que se ha de tratar, ya que ha de tener atención, pero con cierto número promete las cosas de que ha de tratar, como diziendo: “Trataré brevemente del matrimonio. Lo primero diré en cuántas maneras se contrahe. Lo segundo por qué causas se haze el divorcio. Lo tercero de cuánta veneración sea este sacramento” *etc.* Desta manera de partición se puede usar en el exordio, porque con ella se haze el oidor atento, o acabado el exordio, o después de la narración y, finalmente, en qualquier parte de la oración se puede poner. Y háse de mirar que por la orden que hazemos la división, por la misma tratemos lo que dividimos, no diziendo lo primero postrero o lo segundo primero. Suele ser también esta manera de división algunas vezes simple, como si prometiésemos de tratar no más de justicia, o fortaleza, o de otra cosa en número singular. La segunda manera de división es quando, después de la narración, colligimos en el género judicial las cosas en que concertamos con el adversario y las (fo. xxij) en que queda la diferencia, para después sobre ellas tratar. Exemplo: «Que Pedro aya muerto a su madre él lo confiessa; que la aya muerto sin causa, esto niega y entiendo yo provar». Del primero género de división, que promete tratar cierto número de partes, algunos dicen que es mejor dexarle por estas causas: La primera porque muchas vezes, yendo hablando, se offrescen cosas que dexarlas de dezir parece que se pierde mucho y dezirlas contradize con el número de la partición, por lo qual se han de callar siendo muy buenas, o se han de meter en algún lugar con dureza y contradición. Lo otro porque ay algunos de tan ruin memoria que, prometiendo de tratar tres cosas, o dexan la una o añaden la quarta. Por lo qual los que desconfían de su memoria deven prometer en suma, sin número, los puntos que han de tratar. Y aunque, pensando en la materia, se offrezca al pensamiento muchos buenos puntos o buena orden, no por esso se deve prometer todo, porque yendo hablando se puede olvidar o parecer que no se deve dezir. Y, si está prometido, no

---

<sup>73</sup> Salinas se inspira vagamente en el capítulo correspondiente de Trapezuntius: *Opus Abs.*, B iiii v -B v.

se remedia bien, y el pensamiento podemoslo mudar sin daño. En las materias que suffren passar sin división o sin ser muy divididas y por esso no quedan menos palpables, mejor es que no se dividan, porque estas divisiones escrupulosas traen consigo obscuridad, contra lo qual se inventó la división. Y, como quiera que sea, dize Tulio, y otros muchos rhetóricos, que las partes en que dividiéremos la causa no deven passar el número de tres<sup>74</sup>. Lo uno por el peligro del dezir más o menos, lo otro porque da gran sospecha que se habla sobre (v) muy pensado y con arte, lo qual haze perder el crédito. Muchas vezes es bien dexar la división\*, porque ay cosas que traen más gracia si se dizen de súbito y assí como de camino, que si ya las esperassen. Lo qual se ayuda con ciertas maneras de dezir que den a entender que o se le olvidó, o no avía mirado en ello, como diziendo: «Un punto bueno se me avía olvidado, quiérollo dezir», «Lo mejor me olvidaba», «En lo principal me descuidava», etc. Y también ay cosas duras de oír que, prometiéndose antes desnudamente, se aborrescen y hazen perder el crédito, y diziéndose de presto y *quasi* sin pensar, con cosas *procedientes* que tácitamente las preparan, aprovecharán en algo que no aprovecharían, o antes dañarían, prometidas. Los provechos de la partición\* son que, no solamente trae claridad, pero aun oyendo el número cierto de lo *que* se ha de tratar, recrea, viendo cuándo vendrá el fin, y sabiendo lo que falta o puede faltar da aliento para oír lo que está por dezir.

Las cosas que hazen ser la división viciosa\* son éstas: Lo primero quando, prometidas algunas partes, añaden una que haze ser las otras demasiadas, o ella lo es. Exemplo: «Mostraré cómo no tuvo voluntad de hazer esta ruindad, mostraré que no tuvo lugar ni poder *para* hazerla y mostraré cómo no la hizo». Porque si muestra cómo no la hizo, las dos promessas primeras demasiadas son o, mostradas las dos primeras, la tercera en ellas se entiende. Lo otro, es viciosa la partición quando, prometiendo hablar de una cosa en general, se promete luego de sus especies que en ella se entienden. Exemplo: «Trataré de la virtud, trataré de la justicia, *temperancia* y *fortaleza*». Porque, aviendo el vocablo que es general (fo. xxij) a toda virtud, no avía necesidad de poner las otras especies que se encerravan en él. Mala partición es también quando las partes de que prometemos tratar no concuerdan, o son muy agenas unas de otras. Exemplo: «Prometeré de tratar de la historia evangélica; luego prepondré una cuestión theológica, después contaré la vida de Sant

\* Quando es bien dexar la división.

\* Los provechos de la división.

\* La división viciosa.

<sup>74</sup> Cicerón, *De Oratore*, II, 80.

Christóval". Salvo si la *questión* de theología es conforme al Evangelio y lo mismo la vida del sancto, porque assí tolerable sería<sup>75</sup>.

---

<sup>75</sup> Aquí se alternan ejemplos que idealmente pueden ser propios de causas judiciales con otros típicos de la predicación, como este último.

## CAPITULO XIII

*De los estados*

Porque en la división siempre ponemos los puntos que principalmente intentamos, que se pueden dezir proposiciones, y para preponer bien es menester conocer el estado o constitución de cada causa, quiérolos poner aquí porque también aprovecharán para lo que adelante pondré de la confirmación y confutación<sup>76</sup>. Estado es\* lo principal que en la causa se intenta, a lo qual el que habla refiere, o deve referir, todo lo que dize, y lo que tiene cuidado el que oye de saber: si es, o qué es, o qué tal es, según la diversidad de tres maneras que ay de estados, los quales, y cada uno dellos, provienen de la primera intención del que propone y de lo que el otro responde. Ejemplo: “Tú mataste este hombre”. Responde: “no le maté”. El estado de la causa es la cuestión que de aquí nasce, si le mató o no. Y de aquí es que el estado unos lo llaman *questión*, otros *summa* o argumento, otros *constitución*<sup>77</sup>; comúnmente los juristas en el género judicial (*v*) lo dicen *contestación de la causa*<sup>78</sup>. Después de saber de qué género sea la causa, conviene considerar de qué estado sea, porque esta consideración aprovecha mucho para que en todo lo que dixéremos tengamos un intento y, descuidadamente, no nos contradigamos ni trayamos cosa fuera del *propósito*. Finalmente, tenemos blanco a que tirar todos los tiros. Y la falta desto haze a muchos no sacar fruto de lo que dizen, porque no teniendo siempre ojo a lo principal de lo que haze al caso, diviértense en otras cosas fuera del propósito y quédase el principal intento sin probación y muchas vezes aviendo prometido señaladamente la averiguación dello.

\* Qué cosa es estado.

Los estados son tres\* que o es judicial, o legítimo, o conjetural. Algunos ponen más, Tulio y otros principales *rhetóricos*<sup>79</sup> con este número

\* Son tres estados.

<sup>76</sup> Nebrija había dividido esta materia en dos capítulos (IX y X) titulados *De causae statu* y *De triplici causarum statu* y los había colocado inmediatamente después del capítulo dedicado a la invención y a la división. Probablemente por ello Salinas lo coloca aquí inmediatamente después del capítulo sobre la división.

<sup>77</sup> «Esto exempli causa occidisti hominem. non occidi. non dum est status causae: sed quaestio quae suboritur: an occiderit. Unde & a quibusdam quaestio. ab aliis caput est appellatum» (Nebrija, *Artis* fo. b viii)

<sup>78</sup> Quintiliano, *Institutio*, III, 6, 1-6.

<sup>79</sup> «Status causarum alii plures alii pauciores esse dixerunt. Cicero tre ponit. coniecturalem. legitimum. iurisdicialem» (Nebrija, *Artis*, fo. b viii v).

se contentan, porque, mirándose bien, aquí se refieren todos los demás *que* se pueden poner. Tres cosas son las que en qualquier disputa se procuran averiguar: Si es (si Ulysses mató a Ajax). Qué es (si es sacrilegio o simple hurto tomar la cosa sagrada de lugar no sagrado). Qué tal es (si es justo o injusto, según derecho o *contra* derecho: si mató Orestes justa o injustamente a su madre, *etc.*<sup>80</sup>). Por esta manera se haze la diferencia de los estados. Si la duda es de averse hecho o no, es estado conjetural. Si, después de saber que fue hecho, es la duda del nombre del hecho, para ver a qué leyes toca su determinación, es legítimo. Si la duda es si se hizo *con* justicia o no, es judicial. Y *para* conocerse mejor, se tratarán más a la larga desta manera.

---

<sup>80</sup> Los dos ejemplos clásicos (Sófocles, *Ajax* y Eurípides, *Orestes*) flanquean un ejemplo exquisitamente eclesiástico y la tríada ilustra muy bien el valor universal de la disciplina retórica. Quintiliano había tratado la cuestión de forma completísima en III, 6, 31-104; parece que Salinas se inspira en las opiniones de éste, como muestra su semejanza con el III, 6, 44: «A plurimis tres sunt facti generales status, quibus et Cicero in Oratore utitur et omnia, quae aut in controversiam aut in contentionem veniant, contineri putat: sitne? quid sit? quale sit?».

## CAPITULO XV

*Del estado conjetural*

(fo. xxiiij) El estado *conjetural* es quando la duda está en si se hizo o no. “¿Mataste a este hombre?” “No le maté”. Es estado conjetural, porque se ha de averiguar por conjeturas<sup>81</sup>, las cuales se han de mirar en las circunstancias de la persona, tiempo y lugar, y de la misma cosa, según están puestas, porque por ellas se verá si ay *con* qué acusar o defender. Ejemplo: «Ajax, estando fuera de su juicio, hizo cosas que conocidas tornando en su seso se enojó tanto que se fue a un desierto y con su misma espada se mató. Ulysses, su enemigo capital, passó acaso por allí y, viéndole muerto, sacóle la espada del cuerpo ensangrentada. Teucer, hermano de Ajax, topó luego a Ulysses con la espada en la mano llena de sangre y, viendo muerto a su hermano, acúsale que le mató. Ulysses lo niega»<sup>82</sup>. La causa es judicial, el estado

---

<sup>81</sup> «Coniecturalis est: cum de facto controversia est. ut occidisti. non occidi. hic de facto quaeritur: quod per coniecturas [t]u[m] [o] tamen] assequi possumus» (Nebrija, *Artis* fo. b viii v). Como ya hemos ido viendo en casos anteriores Salinas toma de Nebrija la definición y luego elabora por su cuenta el tema; en alguna ocasión toma también los ejemplos, en la mayoría integra con ejemplos propios, o tomados de otros textos. La *Artis* es sin duda un punto de referencia pero no el único, y, sobre todo, no hay pasividad en el uso de la fuente.

<sup>82</sup> La locura y la muerte del héroe telamonio es el argumento de la tragedia de Sófocles *Ajax*. También hay reelaboraciones del tema en Píndaro, *Nemea*, 7. 25 y *Scolium Iliada*, 11, 515. Salinas puede haber tomado el ejemplo de Quintiliano, que lo ilustra en el capítulo dedicado a la narración o exposición de los hechos (*Institutio*, IV, 2, 13-14), aunque es más probable que lo haya sacado de la *Rhetorica ad Herennium* (I, 28 y II, 28), puesto que el autor de ésta lo había elegido como ejemplo en la *constitutio coniecturalis* y lo había desarrollado en el capítulo dedicado a las cinco partes de la argumentación; también Cicerón, *De Inventione* (I, 11) lo introduce en el capítulo de *status coniecturae* y Cartagena lo cita a propósito de la “contienda” que trata del pasado: «como si preguntasen si Ulises, aquel cavallero griego, mató a Ajaz, otro cavallero, o non, e sobre esto se debatiese» (VIII.55); Trapezuntius lo incluye al final del capítulo *De vicioso exordio* (fo. A viii). Elena Artaza, (*El ‘ars narrandi’ en el siglo XVI español*, Bilbao, Univ. de Deusto, 1988) recoge la opinión de J. Cousin, traductor al francés de la *Institutio* en la edición de Les Belles Lettres, quien sostiene que este tema ha llegado a ser clásico dentro de los tratados de retórica y cita éstos y otros autores, entre ellos Hermógenes y Jorge de Trebisonda, que lo recogen (pp. 68 y 104). Cabe también la posibilidad de que Salinas lo halla tomado de éstos últimos, puesto que Brocar en su Epístola los cita como fuentes de la *Rhetórica*. Trapezuntius, alineado con Quintiliano, lo incluye en el *Opus absolutissimus rhetoricorum* dentro del capítulo *De decem argumentationibus* (fo. Fiiij), de manera que la distinta colocación dentro de la *Rhetórica* hace pensar, como ya he dicho, más bién en el *De inventione* o en la *Rhetorica ad Herennium* como fuente inmediata de Salinas en este paso.

conjectural. [H]alo<sup>83</sup> de probar por *conjecturas*, para lo qual se ayuda de las circunstancias de la *persona que* pudieren concordar y del tiempo y lugar, como se le offrescerán mirándolas por la orden *que* las pusimos atrás, procurando siempre el *que* acusa de contar el caso cautelosamente, entremetiendo palabras de sospecha, dando a entender que ninguna cosa se hizo o dixo acaso, mas todo sobrepensado; como si el *que* acusasse a Ulysses dixesse desta manera: “Como Ulysses fuesse siempre enemigo capital de Ajax<sup>84</sup>, según es público, procuró con engaños, de *que* él sabe y suele usar, de sacarle a un lugar solo do poner pudiesse por obra más a su salvo la maldad que tenía pensada, y allí, a traición, lo hizo el que por su gran covardía en otra parte y a la clara no osara mirarle, *etc.*”. (v) El que defiende contará el hecho simplemente, deshaziendo la sospecha, como si propusiesse este mismo caso de la manera que está puesto antes o más simplemente. Y ha de mirar también el que acusa o defiende que se quiere aprovechar de las circunstancias, que si no le son favorables las deve deshazer y contrariar, y, si le ayudan, ponderarlas y hazer mucha cuenta dellas. Y, porque se sepa mejor poner por uso, quiero usar de algunas dellas como acusador y como defensor. Acuso a Ulysses *que* mató a Ajax, o a un hombre que mató a otro; considerando las circunstancias de la persona, digo que era su enemigo, o por otra alguna causa le venía mucho provecho de su muerte, o daño de dexarlo de hazer. Si digo que provecho, procuro de mostrar qué provecho, y ser muy codicioso de provecho, y le suele buscar a las derechas o a las tuertas. Si daño, después de mostrado el daño, procuro provar que es muy solícito y no dexa de cometer cosa que sea por excusar pérdida o daño. Si defiendo, muestro no venirme provecho ni daño; y si no puedo excusar de conoscer que me venía provecho de su muerte y daño de su vida, procuro mostrar no ser causa suficiente para hazer tal cosa, deshaciéndola quanto fuere possibile; diziendo no ser cosa justa porque a alguno se le sigue<sup>85</sup> provecho de alguna muerte, juzgar ser él el homicida, mayormente no siendo él persona de tan ruines costumbres. El que acusa se ayuda de la circunstancia

---

<sup>83</sup> Aunque en el texto encontramos casi siempre *he, ha* (Cfr. en la Introducción los criterios de edición) en este caso la forma verbal aparece sin hache y se repite un poco más adelante (p. 53).

<sup>84</sup> A partir de los juegos fúnebres en honor de Aquiles en la votación que enfrentó a ambos héroes para recibir como trofeo las armas del Périda. Ulises rememora el juicio en *Odisea*, 11, 543-565. También en Sófocles, *Ajax*, 430-450. Cfr., además, Apollodoro, ep. 5.5 y Plutarco, *Moralia*, 337 e.

<sup>85</sup> Mantengo la atípica diptongación del subjuntivo, aunque también pudiera tratarse de una simple errata.

de la vida passada, en la qual procura saber y provar que aya hecho cosa semejante. Si no la hallare, procura de saber si se ha tenido d'él sospecha que la aya hecho. Si dixere *que* lo hizo por causa de dinero, mostrará aver sido avariento; si por honra, ambicioso, *etc.* (fo. xxv) Y assí, compara la inclinación de su ánimo a aquel pecado. Y si no pudiere hallar vicio en sus costumbres *que* iguale con *aquel* de que le acusa, buscarle [h]a mayor o menor de otro género de pecado. Si no pudiere mostrar *que* es avariento, mostrará ser mentiroso, *perjuro*, y ponerle en ruin opinión por estos y por otros vicios; *diziendo que*, *quien tan* ruines cosas suele hazer, no es de maravillar si ha hecho esto de *que* le acusan. Si la opinión *que* del acusado se tiene es muy buena, dirá el *que* acusa *que* no se deve mirar a la fama, mas a las obras; y *que* siempre se ha mostrado ypócrita, *procurando* encubrir sus ruindades, *para* poder más seguro obrar estos maleficios y otros semejantes. El *que* defiende mostrará la vida passada aver sido buena, y si esto no pudiere, dirá *que* los vicios *que* *dizen que* ha tenido han sido en la mocedad, o por no mirar, o por malas compañías, o aver sido forçado a ello, *etc.*, y no *porque* de su natural sea malo; apropiando las circunstancias de linage y nación y las *que* más pudiere para mostrar ser de buen natural. Si fuere muy común tenerle en ruin opinión, dirá ser falso lo que *dizen*, *procurando* mostrar *que* no se deve dar crédito al vulgo porque por la mayor parte yerra, mayormente *que* él sabe *que* muchos le son invidiosos. Y *quando* nada desto uviere lugar, aprovecharse ha del postrer remedio y dirá *que* allí no se trata, ni se deve tratar de las ruines costumbres *que* aya tenido o tenga, mas de la culpa *que* se le impone. El *que* acusa se esforçará también a apropiiar el pecado al acusado por *comparación*, *diziendo que* *aquello* no tocava a otro más de a él, y si tocava, no tanto; y lo *que* pretendía, no lo podía alcançar por otra vía; y si por otra vía, no tan bien. El defensor mostrará *que* a otros les venía provecho y lo podían hazer mejor *que* él por *aquella* vía *que* se hizo. Mostrará (v) también el acusador por otras muchas señales aver buscado el acusado buen aparejo para hazerlo por escoger tal lugar y tal tiempo, considerando todas las circunstancias, apropiándolas en su favor para dar a entender que para tal maleficio no podía aver más propio lugar ni mejor ocasión, con los cuales aparejos era muy cierta la esperança de salir con su intento. Mostrando también ser sabio para imaginarlo bien, y muy poderoso para ponerlo por obra, y aver muy gran aparejo para tener esperança de ser encubierto, considerando los que le ayudaron y también los que lo supieron.

Demás de lo dicho ay muchos argumentos ciertos para averiguar el hecho\*, o a lo menos para sospechar, mirando en la circunstancia del tiempo tres diferencias. Del tiempo passado: antes que acaescesse aquello

\* Señales.

se deve procurar saber dónde fue visto el culpado, y con quién habló, y qué aparejó, qué dixo, si amenazó, qué amigos tuvo o cosas que le podían servir para aquel effecto, si hizo algo contra su costumbre. Quanto al tiempo presente: si fue visto quando lo hazía, si fue oído ruido de voces o de otra cosa, y generalmente, si fue visto, oído, olido, gustado, o palpado algo; porque por qualquiera destes sentidos se puede comprender cosa que concuerde con la intención del acusador. Quanto al tiempo siguiente, se mirará lo que después de hecha la cosa se siguió: si ay señal que murió con venino<sup>86</sup>, o con hierro, o con qué instrumento fue; si quedaron las vestiduras o lugar ensangrentado, o con otra señal de algún género de muerte. Si también el cul-(fo. xxvj)pado después del maleficio, hablándole en ello, pierde la color, o se turba en el hablar y haze juramentos a menudo, grandes y sin concierto. Si no haze nada desto, dirá el acusador que lo tenía tan pensado y es tan cursado en obras semejantes, que no le mueve cosa alguna. El acusado, si hiziere alguna señal destas, dirá que es con temor del peligro y de la pena que tiene por el falso testimonio que le levantan, no por aver cometido tal culpa. Si no las hiziere, dirá que no haze movimiento porque, no teniendo culpa, no tiene porqué.

Demás desto, se trata, de una parte y de otra, las partes que se siguen, por lo qual se llaman lugares comunes\*. Lo primero diziendo el que acusa en favor de los testigos\* que presenta, y el acusado contra ellos. Por los testigos dirá alegando su autoridad, buena vida y constancia en la verdad, y defendiendo todo lo que el contrario contra ellos dixere. Contra ellos dirá el contrario: Si mostrare su ruin vida y natural, considerando las circunstancias de la persona, lo que dixere tachará diziendo ser pariente o deudos del contrario, o hazerlo por congraciarse con él, o por tenerle especial amor o temor, o ser atraídos con dádivas. Y, mirando los dichos, se note si dizen alguna cosa que no puede ser, o se contradize él mismo, o un testigo a otro. También es cosa sospechosa quando el testigo se esfuerça a probar lo que dize con razones y argumentos, porque muestran tener odio o amor, o otra pasión y tocarles la victoria del negocio. Otras cosas ay que se pueden traer para tachar los testigos o rescibirlos, pero esto los juristas lo tienen más (v) visto. Lo otro que comúnmente de una parte y de otra se trata es el dar de los tormentos\*. El que acusa dize que es bien ordenado, y que los que lo ordenaron bien

\* Lugares communes.

\* Testigos.

\* Tormentos.

<sup>86</sup> «La forma *venino* es general en la Edad Media y aun en el S.XVI. Además de Berceo puede citarse en el *Alex.*, *Gr. Conq.*, *de Ultr.*, *Fueros de Aragón*, J. Ruiz, *Corbacho*, APal., Nebr., el Dr. Pero Díaz de Toledo, Crist. de Castillejo, Fray Juan de Lerma, y todavía en C. de las Casas.» (Corominas-Pascual, V, p. 769).

vieron que no se podía saber mejor la verdad que apremiando con tormentos a aquellos de quien, *con justa causa*, se tiene sospecha. Y ésta es la más verdadera probança<sup>87</sup> que por su boca confiessa, porque con miedo de más dolor dize la verdad. El que defiende dize no ser de dar los tormentos en todos los casos, y mayormente en el presente, por no concurrir en él las cosas que para dar tormento se requiere; y, aun concurriendo, no se dever dar, porque ay muchos que con muy grandes tormentos niegan la verdad, y otros con muy pocos dizen lo que no han hecho, porque saben que diziendo lo *que les preguntan* no los atormentarán más. Lo tercero, dezir por las señales\* y cosas que arguyen, la sospecha. Alegando que, aviendo tantas señales, devían bastar para condenarlo, quanto más para tener sufficiente sospecha; y que más conviene dar crédito a señales evidentes que a testigos, porque las señales representan la cosa como passó, y los testigos pueden ser corrompidos con precio o alguna pasión. Contra las señales y argumentos de sospecha se puede dezir que si se da lugar a sospecha, no ay cosa que no se pueda criminar, *porque se pueden buscar según ay la voluntad de hazer daño*. Después desto *procurando* disminuir las sospechas, mostrando ser de poca cuenta *qualquiera* dellas, y no *pertenescer* más a él *que a qualquier* otro, y ser cosa injusta por sospecha afrentar a alguno. Lo quarto será alegar por la fama y común opinión\*, diziendo que no sin causa se dize, mas es, o quiere ser, mayormente no aviendo causa para (fo. xxvij) que nadie se pusiesse a fingirlo. E ya *que* otras vezes la fama común suela mentir, provar en esto ser cierta, ayudándose de las circunstancias que pudiere. Contra la fama y común opinión diremos, mostrando por exemplos muchas cosas que comúnmente se han dicho, aver salido falsas, y diziendo ser esto levantado de hombres malos y que le son enemigos. Trayendo alguna cosa que comúnmente se diga que pueda poner en ruin opinión a los contrarios, añadiendo que nosotros no le damos fe, porque nos parece que quienquiera puede sembrar la opinión que quisiere. Y si viéremos que la fama se tiene por muy cierta, esforçarémonos más a deshazerla, argumentando *quán variable sea, etc.* En estas partes y semejantes se podrá exercitar el estado coniectural, del qual se ha hablado largo porque se trata más comúnmente y, quando viene, es menester poner diligencia y aprovecharse de todos los remedios que pudiere. Pero de la manera del provar y tratar los argumentos se dirá en su propio lugar.

\* Señales.

\* Fama o común opinión.

<sup>87</sup> «Probanza [-vança, APal. 30d; «probatio», Nebr.]]» (Corominas-Pascual, IV, p. 658).

## CAPITULO XVI

*Del estado legítimo*

Estado legítimo es *quando* la duda está en el nombre del hecho y nasce de algunas leyes o cosa escripta que parece tener sentido diverso<sup>88</sup>. Y esto es en seis maneras: La primera quando el uno se ayuda de alguna ley o cosa que está escripta al pie de la letra, el otro se ayuda de lo que se presume que sintió el que lo escribió<sup>89</sup>. (v) Tulio en las *Philípicas*<sup>90</sup> prueba que se deve poner estatua a Servio Sulpicio, porque yendo por legado a Antonio murió en el camino. La ley mandava que se pusiesse estatua a los que matassen yendo por legados. Esta honra pretendía Tulio que se devía a este Servio Sulpicio que, aunque no uviesse sido muerto con armas, avía muerto por el trabajo del camino. La segunda es quando es la duda por causa de aver dos leyes contrarias, que al parescer la una vieda<sup>91</sup> una cosa, la otra la permite<sup>92</sup>. Y el que acusa tiene ley de que se ayude, y el acusado con que se defienda. Una ley manda que el que matare sea muerto, otra vieda que el clérigo no sea justiciado. Un clérigo mató un hombre, el que acusa tiene ley para pedir que le maten, y el clérigo también para defenderse de la muerte. La tercera es quando la duda nasce por ser la ley o escriptura obscura o que se puede echar a muchos sentidos<sup>93</sup>, y proviene muchas

<sup>88</sup> «Legitima constitutio est: cum ex scripto aliquid controversiae nascitur. Ea dividitur in partes sex. in scriptum & voluntatem: sive sententiam. In contrarias leges. In ambiguum. in definitionem. in translationem. in ratiocinationem» (Nebrija, *Artis*, b viii, v). También en este caso Salinas sigue el esquema propuesto por Nebrija, de quien toma la definición, que luego elabora autónomamente.

<sup>89</sup> «Ex scripto & sententia nascitur controversia: cum videtur scriptoris voluntas cum ipso scripto dissentire» (Nebrija, *Artis*, fo. b vii v).

<sup>90</sup> El ejemplo aparece en la *Institutio*, III, 8, 5: «Interim est finitio apud Demosthenem “det Halonesum Philippus an reddat”, apud Ciceronem in Philippicis “quid sit tumultus”. Quid? Non illa similis iudicialium quaestio de statua Servii Sulpicii, “an iis demum ponenda sit, qui in legatione ferro sunt interempti”?»; pero Salinas ilustra el ejemplo con un lujo de detalles que no existía en Quintiliano y que en la *Rhetórica* está justificado por esa exigencia divulgativa siempre presente. El ejemplo ciceroniano está sacado de las *Philippicae*, 9, 1.

<sup>91</sup> «VEDAR,...El presente fué antiguamente *vieda* (*Cid*; Fuero de Guadalajara; *Alex.*, 1565; *Canc.* de Baena, fº 176rº b) y es todavía el que figura en la *Gramática* de Nebrija» (Corominas-Pascual, V, p. 752).

<sup>92</sup> «Ex contrariis legibus controversia constat: cum alia lex iubet aut permittit: alia vetat quidpiam fieri» (Nebrija, *Artis*, fo. b vii, v).

<sup>93</sup> «Ex ambiguo controversia nascitur: cum res in unam sententiam scripta: duos aut plures sensus significat» (*Ibidem*, fo. c).

veces por la diversidad de la significación de las palabras, y por natural manera de escrevir unos más obscuro que otros. Uno mandó en su testamento hablando de dos hijos suyos, que quando él estava a la muerte pleiteavan sobre cierta cantidad, y dixo: «Mando que si Juan venciere a Pedro se le den estas casas». Juan venció y pide *que* se le den las casas. Pedro dize *que* a él le *pertenescen* según la cláusula del testamento de su padre, *etc.* La quarta es por causa de la diffinición, quando la duda está en *qué* nombre se pondrá al hecho<sup>94</sup>. Uno hurtó una cosa sagrada de lugar no sagrado: la duda es si será sacrilegio o no, mayormente si el *que* la hurtó no sabía ser sagrada. Para lo *qual* se ha de traer la diffinición del sacrilegio y simple hurto, con la *qual* se puede ver si concierta. La quinta<sup>95</sup> es *quando* dezi-(fo. xxvii)mos *que* no devemos ser acusados por éste, mas por otro; no ante estos juezes, no por esta culpa, no se nos dever dar esta pena, no desta manera, no en este lugar<sup>96</sup>, *etc.* Y *para* esto, como *para* todo lo demás, haze mucho al caso saber las leyes, para saber *quándo* y *cómo* y por *qué* causa se hazen las recusaciones. La sexta<sup>97</sup> es *quando* la causa viene a juicio sin *propia* ley, solamente *porque* parece apropiarse a otra ley ordenada a otro propósito semejante<sup>98</sup>, y esto viene por cinco maneras: La primera, *quando* ay duda si lo *que* tuvo lugar según derecho una vez, lo tendrá otra o muchas: Uno fue ahorcado por ladrón y, rompiéndose la soga, cayó antes *que* fuesse ahogado y huyó. Dúdase si se tornará otra vez ahorcar. La segunda, si lo que tuvo lugar en uno, avrá en dos o más: Avía ley en Roma *que* gozasse de ciertos privilegios el *que* tuviesse tres hijos, el *que* tenía seis si los ternía<sup>99</sup> doblados, o si tuviesse doze o más, assí al respecto. La tercera, si lo *que* uvo lugar en tiempo lo habrá en otro *qualquiera*: La muger forçada tiene derecho *que* el forçador se case con ella, o le dé dote con *que* se case. Este huye. Ella cásase en tanto. Bolviendo él de

<sup>94</sup> «Ex definitione constat causa cum in controversia est: quo nomine factum appelletur. puta furtum an sacrilegum. paricidium an homicidium» (Ivi).

<sup>95</sup> En el texto el ordinal aparece escrito con números romanos.

<sup>96</sup> «Ex translatione constitutio nascitur: cum aut tempus differendum. aut accusatorem mutandum. aut declinandos iudices resu dicit» (Nebrija, *Artis*, fo. c).

<sup>97</sup> Ordinal en el texto.

<sup>98</sup> «Ex ratiocinatione controversia constat cum res sine propria lege venit in iudicium: quae tamen ab aliis legibus similitudinem aucupatur» (Nebrija, *Artis*, fo. c).

<sup>99</sup> «Mas avemos aquí de notar que hazemos en este tiempo cortamiento o trasportación de letras en aquellos mesmos verbos en que los hazíamos en el tiempo venidero del indicativo, como de saber, *sabría*, por *sabería* [...]; de tener, *ternía*, por *tenería* [...] (Nebrija, *Gramática*, p. 268).

allí a algún *tiempo*, pide ella su justicia. La quarta<sup>100</sup>, si lo *que* tiene lugar en el todo lo tendrá en parte: Está ordenado *que* no se puede tomar por prenda el arado, uno *quería* tomar la reja, sin la qual el arado no podía aprovechar. La quinta si lo *que* [h]a lugar en la parte lo avrá en el todo: No se puede sacar lana de un reino a otro, uno quiere sacar las ovejas de que puede sacar la lana.

Quando nasce la duda de algunas leyes o cosa escripta por significar las palabras otra cosa de lo *que* parece aver sentido el autor dellas: Si queremos favorecer la letra, alabamos el autor diciendo que era hombre sabio y que si él quisiera sentir lo que los contrarios dicen, bien lo (v) pudiera declarar sin que dexara duda, como hizo otras cosas. Y assí, es de creer que sintió lo que parece en la letra, afirmando aquello estar muy bien ordenado, clara y abiertamente escripto y muy cumplido, trayendo exemplos en que se muestre averse seguido comúnmente el sentido literal alabándolo mucho y trayendo los inconvenientes que pudiere, que se seguirían de sentirse como los contrarios dicen, y los provechos de seguirse el que nosotros tomamos. Si queremos favorecer al sentido y no a la letra alabaremos el autor diciendo aversepreciado de ser breve. Y porque conoció por aquellas palabras poderse largamente entender lo que sintía<sup>101</sup>, no curó de poner otras. Y procuraremos demostrar otras partes en las quales no se suffre tomar el sentido literal y en ellas, y especialmente en la presente, no ser ley ni sentencia alguna que contradiga; y si contradiga, no ser bien ordenada y ser injusta, y no concordaría con lo precedente y siguiente ni con el derecho común. Y traer otros casos que *ayan* sido juzgados semejantemente. Quándo ay leyes contrarias o de dudoso sentido, o es la duda del nombre del hecho, o qualquier otra cosa *que* pertenezca al estado legítimo y aun al conjetural y jurisdiccional, no me quiero detener a ponerlo, porque muchos más son los avisos que los juristas tienen que los *que* los retóricos dan y de más fuerza\*, según la forma que agora ay de proceder en las causas, *que* como sea muy diversa así no tiene en todo la retórica el lugar *que* antiguamente tenía. Y la principal causa es porque entonces no avía tantas leyes que determinassen las diferencias *que* se offrescían, y estava la determinación a arbitrio de los senadores o juezes; y por tanto el orador o abogado (fo. xxix)<sup>102</sup> procuraba

\* Porqué en este tiempo no tiene la retórica el lugar *que* antiguamente.

<sup>100</sup> En números romanos en el texto, así como los tres anteriores.

<sup>101</sup> «[...] El pasado no acabado del indicativo[...] echa la primera persona [...] en la tercera, mudando la *r* final en *a*, como [...] de sentir, *sentia*» (Nebrija, *Gramática*, p. 263). El cierre de la vocal temática puede hacer pensar en un aragonesismo.

<sup>102</sup> En el texto xxxj, por errata.

de favorecer su parte con tal orden y *tan* buenas razones, que el juez cuyo juicio estava suspenso, sin tener adónde de fuerça se inclinar, viendo más fundada la una parte que la otra, se inclinasse a juzgar por ella. Agora ay muchas leyes y, aviendo ley que determine expressamente el caso, no han lugar buenas razones, aunque por ellas se probasse ser mal ordenada la ley. Y quando ay esta falta y ay duda por contrariedad de leyes o escuridad, o las otras cosas que están dichas, ay doctores que lo declaran, a quien se da tanta autoridad que basta por ley. Assí que en este tiempo están *tan* atados los juizios de los juezes y aún de los príncipes que, en lo que alguna ley habla, no admiten cosa en contrario. Y no tiene la rhetórica en los pleitos la fuerça que en otro tiempo, aunque tenga mucha, y por esta causa en lo que especialmente se refiere al género judicial no me detendré porque todo lo que se puede sacar de los rhetóricos antiguos para quien ha estudiado derechos es cifra, y para quien no los ha estudiado no le bastan. He puesto hasta aquí algo y pondré de *aquí* adelante (aunque passaré por ello más livianamente), porque no quedasse esta parte en todo falta, en comparación de las otras artes de rhetórica de donde esto saco, y porque se viesse algo de los avisos que los abogados antiguos tenían en favorecer sus causas y también porque, aun dexado aparte los pleitos, muchas vezes se offresce defender o porfiar alguna opinión, o tornar por la fama nuestra o de otros y cosas semejantes, para lo qual lo que está puesto, y mucho más que los rhetóricos ponen, podría aprovechar; pero todavía, presuponiendo lo que primero dixé, será poco<sup>103</sup>.

---

<sup>103</sup> A pesar de la preocupación continua por la funcionalidad de su tratado, Salinas no renuncia a dar al texto un planteamiento general amplio que trasciende como proyecto la idea del simple manual para predicadores.

## (v) CAPITULO XVII

*Del estado jurisdicial*

El estado jurisdicial es *quando*, estando averiguado averse hecho lo *que* se acusa, es la duda si se hizo *contra* derecho o no, o justa o injustamente; y *pártese* en dos *partes*. La una es *quando* a la clara el acusado confiesa aver hecho lo *que* le oponen, *pero* ser cosa justa, y entiende defender su justicia. Exemplo: “Mataste a tu madre”. “Sí maté, *porque* ella mató a mi padre”<sup>104</sup>. La duda es si tuvo justicia *para* matarla *aunque* ella uviera muerto a su padre. La otra es *quando* confiesa aver hecho cosa vedada según derecho e injusta, *pero* escusa la culpa o la pena por alguna causa o causas. La primera *quando* escusa la *voluntad*, diciendo averlo hecho por *ignorancia*: como si uno matasse un *hombre*, pensando que era otro a quien *con* justicia podía matar. O por desdicha, como si un carpintero *haziendo* su officio, echasse un madero o algún instrumento y con él matasse un hombre. O por necesidad, como si fuese prohibido de no llegar con naos armadas a un puerto, y con la tempestad no lo pudiessen escusar. Otra es *quando* conoce aver peccado y *maliciosamente*, *pero* ruega que le perdonen. Este estado *de* causa nunca viene a juicio, *porque* no ay qué altercar salvo si quisiesse provar ser digno de misericordia por aver hecho muchos servicios al rey y a la república y averse puesto por ellos en muchos trabajos, aprovechándose de todas las circunstancias y razones *que* pudiessen mostrar devérsele perdón. Y el acusador *procurasse* mostrar no deverse hazer *con* él mi-(fo. xxx)sericordia. Otra causa es *también* *quando* dezimos aver sido otros causa de *nuestro* pecado, *mayormente* si son los mismos *que* rescibieron el daño, por averlo ellos merecido, o echamos la culpa a otros *que* nos lo mandaron, a quien no podíamos dexar de obedecer sin daño *nuestro*. Y lo mismo es *quando* dexamos de hazer algo que nos mandaron hazer, y lo dexamos por ser cosa a que no bastaron nuestras fuerças. Uno mandó en su testamento a sus herederos *que* ahorrassen<sup>105</sup> a un esclavo *porque* le pusiesse su estatua

<sup>104</sup> «Jurisdicialis constitutio est: cum inter actorem & reum de facto convenit: sed iure an iniuria factum sit: quaritur. Eius constitutionis partes duae sint. quarunt una absoluta altera assuntiva nominatur. Absoluta est cum idipsum quod factum est: ut aliud nihil foris assumatur: recte factum esse dicemus. Ea est huismodi. occidisti. occidi» (Nebrija, *Artis*, fo. c). Salinas, aunque toma el ejemplo de Nebrija, lo completa, anticipando el ejemplo del matricida que Nebrija propone en el capítulo siguiente. Ver más adelante.

<sup>105</sup> «AHORRAR: Dar libertad al esclavo» (*Tesoro*, p. 58). Corominas-Pascual confirman que era «todavía empleado en este sentido en el Siglo de Oro: Cervantes, Mateo Alemán, etc.» (HORRO, III, p. 399).

entre otras *que* estaban en la plaça de Roma; el esclavo lo *quiso* hacer y no le fue consentido por ser contra ley y ordenança de Roma. Pide su libertad, los herederos dizen *que* no deve dárselo. Otra excusa es, y sea la postrera aunque se pudieran poner más, quando nos escusamos comparando la culpa a otro daño mayor *que* de necessidad se avía de hazer si no se hiziera lo *que* se hizo.

## CAPITULO XVIII

*De la razón, firmamento y judicación*

- \* Razón. Conoscido el estado de la causa, [h]áse de buscar la razón\*, que es la que constituye la diferencia<sup>106</sup>. Porque, conocido el hecho, si no ay razón por que se hizo, la condenación está presta y ya no sería causa. Orestes confiessa aver muerto a su madre, si no dicesse razón porqué, luego sería condenado. Pues pone la razón defendiéndose y dize: “Ella mató a mi padre”. Hallada la razón, contradízese por parte del acusador, diziendo algo que haga no ser de valor aquella razón y dize: “Aunque ella uviera muerto a tu padre, no la debieras tú matar por tu autoridad”.
- \* Firmamento. Esto que el acusador añade (v) llámase firmamento<sup>107\*</sup>, porque confirmando la primera intención, infirma<sup>108</sup> o deshaze la razón del contrario. Pues vista la razón y el firmamento, destas dos sale la questión que finalmente se ha de determinar, lo qual se llama judicación\* que es el postrer estado de la causa: Como diga Orestes que él mató a su madre y la razón
- \* Judicación.

<sup>106</sup> Todo este capítulo prácticamente está tomado de Nebrija: *De ratione. iudictione & continenti. cap. xi*: «Igitur reperto causae statu: ratio quaerenda est. Ratio est quae causam facit & continet defensionem. hoc mod. Orestes cum fatetur se occidisse matrem nisi attulerit facti rationem: pervertit defensionem. Ergo affert eam. quae nisi intercederet nec causa quidem esset. Illa enim inquit patrem meum occiderat. Ergo ut ostendi: ratio ea est quae continet defensionem. sine qua nec parva quidem dubitatio potest rememorari damnationem. Inventa ratione firmamentum quaerendum est: idest quod accusationem continet. & quod affertur contra rationem defensionis. de qua ante dictum est» ( fol. c v). El ejemplo de Orestes era el más repetido en los tratados clásicos: «Et cur non utamur eodem, quo sunt usi omnes fere, exemplo? Orestes matrem occidit: hoc constat. Dicit se iuste fecisse: status erit qualitatis, quaestio, an iuste fecerit, ratio, quod Clytaemestra maritum suum, patrem Orestis occidit» (*Institutio*, III, 2, 4-7).

<sup>107</sup> «Firmamento [Santillana, APal. 162d], tomado del latín *firmamentum* ‘fundamento, apoyo’, adoptado en la Vulgata para traducir el griego bíblico *stereoma* “firmamento”, propiamente construcción sólida [...]» (Corominas-Pascual, II, p. 902). Falta toda alusión a una acepción legal, lo que demuestra que no llegó a aclimatarse este latinismo, tan apropiadamente adoptado por Salinas y que aparecía ya en la traducción de Alfonso de Cartagena: «firmamento[...] que quiere dezir prueba» (XIII.23), «firmamiento se dize aquella argumentación muy firme y rezia que faze el defensor para traer por sí la judicación» (XIV.5). Más se acerca *Aut.* en la segunda acepción del vocablo: «Se toma tambien por Firmeza, seguridad, con que se apoya y hace estable alguna cosa...QUEV. Polit. part. I. cap. 2. Es proverbio del mejor dón de Dios, y sus palabras son el *firmamento* de la prudencia» (II, p. 757).

<sup>108</sup> Corominas-Pascual (II, p. 615), aclaran, en la voz «ENFERMO, descendiente semiculto del lat. INFIRMUS..., derivado de FIRMUS, ‘firme’....», que «Duplicado culto es el ant. y forense *infirmary*».

sea porque ella mató a su padre, y el firmamento que no la deviera matar por su autoridad aunque ella uviera muerto a su padre, la constitución o duda postrera, que llaman judicación, es si fue justo o injusto matar Orestes por su autoridad a su madre aviendo ella muerto a su padre, al qual punto el que acusa y defiende ha de dirigir todas sus razones y argumentos. Y por esta manera se puede hallar la judicación en qualquier estado, salvo en el conjetural porque allí, como se niegue el hecho, no se da razón porque se hizo, y no aviendo razón, no ay firmamento que la contradiga; y por tanto, de la intención del acusador y la negación del reo sale la judicación: «Mataste a este hombre. No le maté». La judicación es si le mató o no; y assí, en lo conjetural, estado y judicación es todo uno. Quando ay muchos estados, como está dicho también, avrá muchas judicaciones en el mesmo número y hallarse han por la forma dicha.

Esto que se ha tratado del estado, razón, firmamento y judicación, parece solamente pertenecer al género judicial; y aunque sea ansí que más sirva para este género que para los otros, también en los otros géneros ay estas partes dichas. Porque el que quiere persuadir o amonestar alguna cosa ha de tener un principal punto al qual aya de referir todo lo que dixere, y éste será en lugar de estado; y aunque no aya contradicción expresa, (fo. xxxj) ayla tácitamente; porque si yo propongo que es bien ayunar con propósito de probarlo, parece que ay contradicción, aunque no a la clara, y tengo de presuponer que la ay, que dize que no es bueno, de la qual sale el estado, que será si es bueno o no. Y assí, el que predica o quiere persuadir alguna opinión, lo mismo hará que haze en el juicio el orador, que será proponer entre sí su intención y después pensar qué es lo que al que estuviere de contraria opinión se le puede offrescer<sup>109</sup>. Y lo que saliere de la proposición y contradicción será el estado, al qual han de servir todas las razones y argumentos. Exemplo: Si quiero persuadir la virginidad, pensaré qué se puede dezir en contrario (que la virginidad es contra orden de la naturaleza y trae en muchos peligros a algunos que les sería mejor ser casados, etc); de qualquier contrariedad destas y de quantas otras se pueden offrescer y de una negación mía, sale un estado; y lo mismo de lo que yo propongo en favor y del no contrario que presupongo; al qual estado o estados se ha de tener ojo como a lo principal. En el género deliberativo ay estado,

---

<sup>109</sup> Luis Albuquerque observa que en este pasaje Salinas alude a la *questio* o *controversia* pues «en cualquier tipo de discurso siempre podemos considerar dos o más partes contrarias, incluso en los discursos en los que no interviene, de hecho, más que una sola persona» (op. cit., p. 30).

según está mostrado en el exemplo passado. En el demostrativo dizen algunos rhetóricos y especialmente Trapezuncio lo afirma<sup>110</sup>, que no ay estado y *que* quando paresciere averlo, ya dexa de ser demostrativo. Pero agora, allegándonos a los más autores o por enseñarlo más claro, dexando las razones que en contrario Trapezuncio pone, diremos que tiene estado como *qualquier* desotros géneros, aunque no tan a la clara. Y será, presuponiendo nosotros mismos la contradición de lo *que* intentamos demostrar o alabar y, como si nos estuviessen diziendo *que* mentimos, assí ponemos *nuestras* (*v*) fuerças a satisfazer las dudas que de las contradiciones salen, que serán en lugar de estados. Y aunque aya algunas proposiciones tan averiguadas *que* no tienen contradición (como dezir que Dios es bueno y misericordioso *etc.*) porque el que lo negasse sería loco, pero aun en éstas, si se han de probar y enseñar *complidamente*, se deven presuponer contradiciones y sacar estado al qual se apliquen las razones y argumentos. De manera que, en *qualquier* género de causa que sea, avemos de presuponer que ay estado y ante todas cosas devemos buscarle, para lo qual será bien saber algunas en especial de cada género. Y assí para este effecto, como para la confirmación que luego se pondrá, quiero tratar aquí dellos aunque se pudiera dexar para otra parte y, por ventura, más convenientemente.

Y es de notar que, aunque en *qualquier* causa el principal estado se aya de tratar por uno de los tres géneros, muchas vezes una mesma oración o razonamiento acaesce tocar a todos tres géneros juntos por la diversidad de los estados *que* en ella puede aver; por lo *qual* conviene *que*, demás del cuidado *que* se deve tener del género *que* principalmente toca, se miren las reglas de los otros géneros quando se mudare del estado y género, porque pocas vezes se trata uno por sí solo sin que toque con otro<sup>111</sup>.

---

<sup>110</sup> Buena parte del capítulo *De Genere demonstrativo* (Liber Quartus) del *Rhetoricorum* está dedicado a esta cuestión (pp. 368-389 de la ed. Parisiis, MDXXXVIII).

<sup>111</sup> «Fere nulla est causa in qua non ex locis aliarum causarum propriis argumenta ducantur» (Nebrija, *Artis retoricæ*, XXI, fo. 21 r). A este propósito Luis Alburquerque sostiene que «no sólo no existe una separación nítida entre cada género sino que todos los preceptos de unos y otros serán aprovechados indistintamente en cada ocasión [...] Salinas, por ejemplo, en su tratado - que es, en cierto modo un *ars concionandi*- canaliza [...] toda la preceptiva retórica en favor del género deliberativo» (op. cit., p. 34). En realidad, como vamos viendo, aunque efectivamente esto vale para la teoría de los géneros, el alcance del proyecto saliniano no se reduce a la elaboración de un *ars concionandi*.

## CAPITULO XIX

*Del género demostrativo*<sup>112</sup>

El género demostrativo se parte en dos partes principales, según está dicho. En demostrar, o enseñar, o dar *cuen*-(fo. xxxij)ta de alguna *persona*, lugar, *tiempo* o otra cosa en general. Y *quanto* a esta parte lo que allende de lo *que* está dicho se puede dezir, es *que siempre se procure que sea muy al natural, para lo qual* en todo remito a lo *que* está dicho hablando de la narración. La otra parte se exercita en alabar o vituperar algo, y en esto, como en todo lo demás, es muy necessario mirar todas las circunstancias de la cosa *que* se trata según están puestas atrás. Si *queremos alabar, apropiándolas a loor; si vituperar, a vituperio*. Y destas circunstancias, como *quiera que las exteriores son muy substanciales, pero mucho más hincapié se ha de hazer en las del ánimo, como es de las virtudes que en él ay y ha avido*. Esto se entiende *quando* se trata de *persona*, amplificándolas y encaresciéndolas mucho. Las maneras de amplificar, adelante se pondrán. Quando se alaba alguna virtud en general *que* de suyo se es loable, bastan por circunstancias mostrar aver sido mandado procurarse por leyes divinas y humanas y consejos de hombres sabios, poniendo *exemplos en que se vea aver sido siempre y ser tenida en mucho, y los provechos y loor que por exercitarse en ella ayan venido y vengan assí a los que la tuvieron, como a la república; y al contrario de los vicios*.

Y, *porque muchas vezes del loor demasiado, mayormente de la persona, nasce invidia a los oyentes dévese añadir algo que la deshaga, como diziendo que, con todas sus virtudes era tan humilde el que alabamos, que teniéndole todos en extremo por bueno, parecía que él mismo en extremo se tenía por malo y se abatía más que todos y assí los tenía en mucha reverencia pensando que eran mejores; y si alguna vez le alabavan de virtu[o]so y, por aver hecho alguna virtud a la clara, no lo podía negar, atribuálo a Dios de quien sabía que venía todo bien, en otra manera no suffría con paciencia loor etc. (v)* Esto mucho más se ha de procurar quando se alaba alguno que aún es vivo, porque más mueve a

---

<sup>112</sup> En la teoría de los géneros la *Rhetórica* se separa de la *Artis Rhetoricae compendiosa coaptatio*: mientras que ésta sigue de cerca a Cicerón y Quintiliano, con abundantes ejemplos clásicos y alguno bíblico (Job), aquella plantea la cuestión de forma pragmática, eludiendo la definición y dirigiéndose preferentemente a los predicadores.

invidia el loor de los vivos que de los muertos. En los quales casos assí se deve moderar el alabança que solamente parezca alabar sus virtudes, dando a Dios las gracias de todo. Y quando está presente el que se alaba, demás de ser aún más peligro que en lo passado, aylo también de sospecharse lisonja y interese. Y por esto lo más seguro y mucha cordura es huir las ocasiones que para esto suelen venir. Y si no se pueden excusar o tiene voluntad de alabarle por algún respecto, pues ay muchos buenos para ello, podrá aprovechar dezir que no pensó alabar aquella persona, sino que se offresció oportunidad; o si lo tenía pensado, lo hizo por ser necessario al propósito, y también es bien que todos conozcan las virtudes que otros sus semejantes tienen, y den gracias a Dios y tomen esfuerço de imitarlas. Y que bien sabe *que* el alabado rescibe mucha pena que lo que él haze poniendo a sólo Dios por testigo, o a lo menos por juez, se diga en público, donde se le puede seguir gloria humana dello, como a él no le parezca que haze cosa digna de loor, y estando presente el alabado, y si lo oye, después de dicho esto o cosa semejante, como pidiéndole perdón porque le alaba siendo cosa en que tanta pena él rescibe, o pidiéndole licencia para ello primero que nada diga, diziendo que tenga por bien de sufrirlo; porque assí como a él le parece que deve rescebir pena de oir cosa en su loor, assí al que habla le parece que no haría lo que deve si en tal ocasión no dixesse lo que siente. Y que holgara que estuviera ausente por poderse mejor estender sin darle pena, que en cosa de dezirlo por lisonja bien cree que no se (fo. xxxiiij) sospechará, etc. Suélese comúnmente alabar alguna persona o otra cosa, comparándola a otra semejante *que* ya está celebrada por buena. Y es buena manera, pero no lo sería haziéndose muy particularmente, porque ya *que* en algunas cosas aya semejança, no será en todas. Y queriendo comparar todas las particularidades, tuércense las razones y encúbrese mal este estudio de quererlo comparar en todo, en lo qual me parece que pierden su autoridad muchos que piensan por ello ser tenidos en *possession* de sabios. Porque ni todas las cosas se suffre hazerse semejantes a otras ni, ya que lo sean en algo, se suffre en todas las particularidades. Demás desto las comparaciones, como dicen, suelen ser odiosas, por lo qual se deven excusar entre personas vivas. Quando se alaba un sancto por mostrar que le tienen devoción, o querer que la tengan los que lo oyen, úsase compararlo a los sanctos que se tienen por más principales hasta subirlo allá sobre los serafines, y muy particularmente; quán bien concierten las comparaciones o no, encúbrese tan mal que quienquiera lo siente. Y por el demasiado cuidado vienen a fingir milagros y cosas prodigiosas con las quales, procurando *que* se las crean, vienen a concluir su intención según ellos creen. La intención puede ser buena,

pero los sanctos no creo que resciben en servicio tal loor<sup>113</sup>. Y desta materia y del género demonstrativo baste esto.

---

<sup>113</sup> Salinas muestra aquí sus puntas de erasmista.

## CAPITULO XX

*Del género deliberativo*

(v) En el género deliberativo o suasorio háse de tener primeramente cuidado de mirar qué sea y de qué qualidad lo que queremos persuadir, y quiénes sean los que oyen, y quiénes somos los que hablamos<sup>114</sup>. Porque, aunque no se ayan de persuadir<sup>115</sup> sino cosas honestas, de una manera se han de persuadir a los honestos, de otra a los malos; de una a los que están corrompidos con falsas opiniones, y de otra a los que solamente están dudosos. A los buenos con más facilidad se les persuade las cosas honestas, los malos hanse de tratar *con arte*, como a los caballos bravos<sup>116</sup>. A los *que están corrompidos con falsas opiniones* háseles de dar a entender primero su error, a los *que están en duda* háseles de mostrar cuál sea lo mejor. Ay diferencia de hablar delante doctos o simples, delante de personas de manera o gente *que no lo es*, padre carnal o espiritual, superior o igual en edad o dignidad, con otras circunstancias.

\* Lugares  
communes del  
género  
suasorio.

Las causas\* por las cuales se persuade cualquier opinión son diciendo y procurando provar ser honesto, loable, provechoso, seguro, aplazible<sup>117</sup>, necessario, possible, fácil; porque provando estas cosas o algunas dellas, no se puede negar que se deve seguir lo que se les amonesta o quiere persuadir.

\* Honesto.

Honesto\* contiene en sí bueno, justo, lícito, piadoso, hermoso y, finalmente, cualquier especie de virtud. Demás desto legítimo, que será lo que es natural o ordenado por leyes y más por la Escritura Divina, y confirmado por exemplos y costumbre de personas de autoridad y buena opinión. Y aunque\* lo que es honesto sea (fo. xxxiiiij) alabado y lo deshonesto vituperado, unas virtudes son más aceptas que otras y unos

\* Loable.

<sup>114</sup> En todo este capítulo no deja de entreverse, como en cañamazo, el punto de vista de Quintiliano sobre la suasoria y la prosopopea (*Institutio*, III, 8, 1).

<sup>115</sup> «Valdés: De la lengua latina querría [...] introducir [...] persuadir y persuasión» (*Diálogo*, pp. 220-224).

<sup>116</sup> Esta imagen aparece también en el *De rationi dicendi libri duo* de Alfonso García Matamoros (Alcalá, Guillermo de Brocar, 1548): *Vid.* Luis Alburquerque, op. cit., p. 75.

<sup>117</sup> «APLACIBLE [...] Lo mismo que Apacible [...] Es voz de poco uso. GUEV. *Vid.* de Alexand. Sever. cap. 5. Dentro de su Palácio hizo dos mui *apacibles* y graciosos edificios. AMBR. MOR. lib. II. cap. 7. Sin tener los Vándalos una blandúra que hacía a los Godos algo mas humanos y *apacibles*» (*Aut.*, I, p. 340) En la *Rhetórica* ambos se alternan.

vicios son más aborrecibles que otros. Más alaban comúnmente un acto de piedad que otro de justicia, aunque sea la principal virtud la justicia; y peor suena ser uno ladrón que adúltero, como quiera que sea mayor pecado el adulterio. Y por esto se distingue lo honesto de lo loable, aunque diciendo honesto trae consigo ser loable. Porque más se mueven los hombres por una cosa que tenga fama que por otra que sea muy más virtuosa y no sea tan loada. Verdad es que quando se persuade algo, o se acepta por ser loable, no es tanto ni deve ser por loor que dello se sigue ni se haze más cuenta, quanto porque con él, como con siñuelo<sup>118</sup>, se traen a la verdadera virtud. Y si procurar la alabança humana es muy de gentiles, no es ageno de la christiandad procurar tener buena fama; y cierto, considerada la flaqueza humana, no se atraen menos a hazer alguna obra por ser loable que por ser honesta, mayormente teniendo lo loable especie de virtud.

Provechoso\* es lo que trae riquezas, honrra, sosiego y otras cosas semejantes que comúnmente se dessean y apartan las contrarias que se aborrescen.

\* Provechoso.

Seguro\* es quando dello no se sigue peligro de vida, salud, riquezas o otro algún daño.

\* Seguro.

Aplazible o alegre\* es lo que da contentamiento o alegría. Muchas vezes se muestra una cosa ser honesta y provechosa, como es seguir la pobreza, castidad, etc., pero no se acepta tan fácilmente por parescer vida triste o no alegre. Aquí conviene enseñar quán más alegres son los que siguen la virtud que los que siguen los vicios, y quán más verdadera sea la alegría.

\* Aplazible o alegre.

(v) Necesario\* es lo que no se puede excusar. Ay dos maneras de necesidad, una absoluta que no se puede en ninguna manera excusar, y en tal caso no ay que persuadir que se haga, ni se puede offrescer, si no fuesse amonestando a un avariento que gaste bien su hazienda en su vida, pues de necesidad la ha de dexar, y parece que le amonestamos lo que de necesidad él ha de hazer, o si persuadiésemos a sufrir con paciencia las persecuciones o tribulaciones que de necesidad, queramos o no, hemos de passar. La otra manera es de necesidad condicional, quando es alguna cosa que de necesidad se ha de hazer para excusar un mayor mal o alcançar un mayor bien. Y desta manera de necesario

\* Necesario.

<sup>118</sup> «Señuelo ‘figura de ave para atraer al halcón remontado’ [Juan Ruiz, *Libro de Buen Amor*; *Danza de la muerte*, 440; trad. de Pero Menino, ‘cualquier cosa que sirve para atraer otras aves’ [La forma usada por Salinas quizás fuera propia de Aragón puesto que] en el s. XVI *siñuelo* había penetrado en el catalán de Valencia [...]» (Corominas-Pascual, V, p. 210).

acaesce más vezes poner delante al que queremos persuadir algo, aunque más verdaderamente se puede encerrar en lo que diximos de provechoso. Y assí por esto, como porque la primera manera de necessidad es impropia para por ella persuadir, algunos dexan de poner esta parte necessario. Púselo siguiendo a muchos, y también porque va más claro según la común manera de hablar quando dezimos: «Hazeldo, que ay necessidad dello».

\* Possible. Possible\* es lo que, aviendo voluntad, se puede hazer, aunque sea con dificultad. Y como sea cosa vana amonestar lo que es imposible hazerse, lo primero que se ha de mirar es si aquello que persuadimos es possible. Algunas cosas se dizen comúnmente impossibles que no lo son. Poder vivir un mancebo sin ser vencido de la carne dizen que no es possible; parece lo contrario de muchos vírgines y santos. Dizen algunos: “Imposible es yo comer esto”, y después cómelo<sup>119</sup>. Pero al fin son dichos que llaman a manera de decir, que todos se pueden sufrir con verdad, conocidas algunas figuras de hablar que ay.

\* Fácil. (fo. xxxv) Fácil\* será lo que para hazerse no requiere mucho trabajo y diligencia. Aparta de poner por obra a muchos lo que tienen conocido ser honesto, alegre, provechoso y possible por parecerles ser difícil, y como quiera que esto no se pueda del todo negar, podráse quitar algo del temor diziendo que la mayor parte de la dificultad se quita quando se toma la cosa con verdadera voluntad y se ponen todas las fuerças; y lo que al principio parece ser enojoso, con alguna costumbre es fácil y, andando el tiempo, es dulce y aplazible.

Queriéndose disuadir o apartar a alguno de la voluntad que tiene, procurarás mostrar lo contrario ser deshonesto, vituperado, dañoso, peligroso, triste, no necesario, imposible, difícil, o algo dello, tornando las reglas que para persuadirse dan en contrario.

Y porque no ay cosa en el mundo por buena que sea que no tenga daños, o algunos inconvenientes que basten según nuestra flaqueza para no ponerse por obra sin pesadumbre, el que amonesta que se haga ensalgará los provechos que ay con palabras y sentencias y disminuirá los daños, si no los pudiere negar, dando a entender ser pocos y de poca substancia en comparación de los provechos; el que quiere disuadir o apartar de la opinión que ay, hará lo contrario. Podráse muchas vezes dezir y negar ser daños e inconvenientes los que dizen, mostrando los provechos que dellos suelen o pueden salir; y por el contrario de los provechos. No se usa siempre de todas estas partes dichas porque apenas ay caso donde

---

<sup>119</sup> Aflora en estos ejemplos la experiencia del maestro de novicios.

---

todas convengan, mas unas en un *tiempo* y otras en otro, según la causa lo demanda. En la *división* prometeráse tratar estas cosas dichas, *pero* no todas salvo las más principales; como es ser seguro y prove-(v)choso, que es lo que más puede *persuadir*. Y quando más partes se prometiessen, sería teniendo suficiente *probación* para todas. Y con todo, *siempre* la *división* deve tener pocas partes, como está dicho tratando della. Y bien mirado, en ser seguro y provechoso se encierra lo demás, por lo qual convenientemente podían prometer en la *división* éstas dos solas, y después tratar de todas las demás como de partes que se encierran en ellas<sup>120</sup>.

---

<sup>120</sup> Luis Albuquerque, op. cit., pp. 73-74, señala el esfuerzo que hace Salinas en este capítulo por adaptar las nociones básicas del género deliberativo teniendo en cuenta «las leyes culturales de contexto [que] se presentan actualizadas [...] en suma la misma doctrina tradicional pero con una traducción cultural (y no sólo lingüística) evidente».

## CAPITULO XXI

*De la exhortación*

Ay diferencia de amonestar que alguno quiera cosa que no le parece, o duda que se deve querer, que en latín se dize *suasio*, lo qual se haze probando las partes dichas o algunas dellas; o de poner ánimo a los que han comenzado a seguirlo, pero o cessan o lo hazen floxamente, que se dize exhortación, que aunque sean semejante cosa, no del todo. El que suade<sup>121</sup> muda el propósito o *procúralo* mudar; el que exhorta no le muda, mas pone ánimo para ponerlo por obra. Y assí, muchas vezes se pone la exhortación después de la suasión, como parte della, quasi por conclusión. La qual no tiene mucha necessidad de argumentos ni se suelen poner en ella, mas traer delante algunas cosas que naturalmente se aman. Porque el que amonesta algo no basta dar a entender ser bueno, pero aun añadir coraçón para que se ponga por obra, lo cual se haze poniendo delante los ojos las cosas siguientes:

\* Esperança.

(fo. xxxvj) Esperança\* cierta que alcançará lo que se le amonesta, pintándolo lo más fácil que pudiere, mostrando otras cosas más difficultosas alcançadas de otros de tantas y menos fuerças. Y que Dios está presto para ayudar a los buenos, y de los buenos más a los que de suyo hazen lo que pueden, *etc.* Esperança de loor alcançándolo y de ignominia afloxoando, poniendo delante otros que son tenidos en mucho por averlo alcançado, y otros abatidos y tenidos en poco por averlo dexado. Alabando aquella cosa que exhortamos y abominando la floxedad, y cuánto sea de huir la ignominia que dello se seguiría a todos y más a él, *etc.* Poniendo también delante cuánta esperança todos tengan que ha de salir con ello, o por el buen natural que dél se conosce, o por lo que en cosas semejantes en él se ha visto. Y cuánta razón aya para responder a la buena opinión que todos tienen.

\* Galardón o provecho.

Traerle a la memoria el galardón\* o qualquier manera de provecho que se puede seguir, lo qual no suele poner pocas espuelas.

Mueve también mucho si aquellos a quien hará plazer o puede venir provecho haziendo lo que exhortamos, mostráremos devérseles mucho o

---

<sup>121</sup> Emplea aquí nuestro jerónimo esta forma verbal a la que antes ha negado carta de naturaleza (*vid.* nota 35). Corominas-Pascual., (IV, PERSUADIR, p. 503) recogen como «otros derivados de *suadere*: suasorio; suasible», aunque sin alegar documentación. Podemos, pues, considerar la *Rhetórica* de Salinas como primera atestación del verbo que no llegó a echar raíces; lo mismo vale para el sustantivo *suasión* que aparece poco más abajo.

por deudo, o bondad especial, o dignidad, o beneficios dellos rescebidos, y señalar, si se suffre, el provecho que se les sigue. Y también el plazer que avrían los invidiosos y que nos quieren mal de lo contrario.

Poner también delante a algunos que ayan hecho o hagan cosas semejantes, alabando su virtud, industria y constancia. Y es de mirar que se alaben de tal manera *que* no pierda la *esperança* *aquél* a quien *procuramos* poner ánimo, conociendo a la clara faltarle alguna parte (*v*) necesaria para alcançar lo que tienen los que con él *competen*, o los que dimos por exemplo. Para lo qual será bien no dezir cosa que no parezca poderse imitar *con* esfuerço especial; porque siendo imitable, aunque el natural no sea tan bastante, podemos ocurrir (después de negar o deshazer la impossibilidad que teme) diziendo que tanto quanto más parece faltar la naturaleza, tanta más diligencia conviene poner, y otras cosas semejantes. Y para este effecto como para los otros, entre todas las cosas que adelante se pondrán en la confirmación, es mucho de notar la manera del tratar los *exemplos*.

Quando se temiere que aquellos a *quien* exhortamos se pueden sentir de la exhortación por presumir que su autoridad es mucha para ser amonestados, o su virtud tanta que no se deve desconfiar della (porque mientras más diligencia pone en el amonestar, tanto más se cree dél que teme que es menester, y algunos son delicados y requiérese con ellos mucho aviso), en tal caso es menester mitigar la exhortación, la qual se puede hazer por muchas maneras. Pondré algunas, solamente que baste para señas como he hecho en lo demás; porque si en todas las partes se pudiesse todo lo *que* se puede dezir, sería *nunca* acabar. Assí que podremos dezir que bien sabíamos ser ya él de su natural inclinado a ello y que no hemos procurado de encenderle de nuevo, mas de incitarle a correr mejor lo *que* él de su voluntad tiene cuidado, y aún a esto nos movió un muy especial amor que tenemos a su servicio o provecho. Rogando que perdone el atrevimiento que *procede* de amor, aunque por *ventura* sea demasiado, pues no embargante que sabíamos que en su virtud cabía mucho más *que* esto, no podimos (fo. xxxvij) refrenarnos. Pero cosa es muy ordinaria que, quando se dessea que alguno haga alguna cosa que desseamos, aunque aya entera confianza que se hará y tanto que no se podría creer lo contrario, el amor no dexa estar seguro y haze poner diligencias que podrían ser bien escusadas, y no sirven más de satisfacer a la pasión natural. O podráse fingir que no teníamos *pensado* dezir lo que hemos dicho, sino que, forçados del verdadero amor, venimos a añadir espuelas a quien tenía más necesidad de freno. Siempre procurando saber la condición *e* ingenio de los que exhortamos, a qué cosas se inclinan y cuáles naturalmente aborrescen.

Mitigaremos también la exhortación si nos contamos a nosotros mismos por culpados o flojos, lo qual viene muchas vezes a propósito para los predicadores. Como diciendo: “Harto hemos ya pecado, enojando siempre a Dios con nuestras culpas y poca emienda, tornemos a El, que aparejado está para rescebirnos”, etc.

Mucho mueve al cabo desto el ruego que se haze con mucha *affeción*<sup>122</sup>, poniendo delante en suma las cosas dichas. Exemplo: “Ruégoo por la honra que siempre vuestros passados tuvieron y por la buena opinión que, por vuestros buenos hechos, siempre de vos se ha tenido y tiene, por lo que a vuestra edad conviene y de un natural tal como el vuestro se espera, por lo *que* de vuestra prudencia y *cumplida* virtud se cree, de la qual no ay cosa tan difícil y ardua que no se pueda esperar, por lo que a vuestros amigos y a los que después de vos vinieren, hijos y descendientes, desta vuestra gloria se les puede seguir, por lo que vuestros enemigos y envidiosos de lo contrario podrían ganar, por Dios finalmente (*v*) os ruego, por *quien* ninguna cosa se deve negar que en esto hagais lo que de vos se espera”.

Semejante es a esto passado quando amonestando a algunos se aparten de vicio o pecado, después de dárselo a conocer, reprehenderlos en general como *hazen* los predicadores; o en especial, *quando* ay autoridad para ello, o se cree que se rescibirá bien. Entonces es de mirar *que* de tal manera se haga *que* siempre parezca *proceder* de amor de las *personas* y aborrescimiento de los vicios, encaresciéndolo de tal manera *que* no vengan por ello en desesperación de remedio; mas luego, mostrado el vicio, se deve enseñar el remedio, dando *esperança que* todo se passa con la emienda, no mostrando ceño ni menosprecio de manera *que* el reprehendido se embrazezca y la reprehensión no se tome con charidad ni haga fruto. Puede ser de parte del *que* reprehende, por dezir palabras muy a la clara, con *passión* y descalabradas, o en alguna circunstancia de su *parte* no guardada la manera devida. Y quanto al reprehendido,

---

<sup>122</sup> La variante usada por Salinas mantiene el grupo *-ff-* a la vez que opta por una sola *c*. Como otros latinismos *Afecto* y sus derivados presentan grafías muy variadas: «*Afección* [*Canc.* de Baena; *afeciones* ya en Juan de Mena (Lida)], del lat. *affectio*» (Corominas-Pascual, I, p. 64). Sobre la cuestión ya se opinaba en el *Diálogo de la lengua*: «*Marcio*.: Pero. ¿sabeis qué querría?. *Valdés*: ¿Qué?. *M*.: Que en los vocablos que claramente tomais del latín, los quales se scriven con dos *efes*, no les quitássedes ninguna, de manera que dixéssedes *affetto* y no *afeto*. *V*.: también lo querría yo, pero sería dificultoso de introducir por la poca plática que hay de la lengua latina entre los más de nosotros. *M*.: A lo menos, si no podéis hazer que lo usen los otros usadlo vos. *V*.: Soy contento; yo lo haré así de aquí adelante» (p. 173).

por ser de autoridad y más *que* el *que* reprehende, o de tal natural *que* le parecía *para* él bastar menos palabras, *etc.* Y aviendo en esto descuido, o siendo fecho<sup>123</sup> sobrepensado ásperamente por darlo bien a sentir, podráse mitigar diziendo *que* no nos maravillamos, *que* bien vemos *que* somos hombres y flacos y, *qual* más *qual* menos, todos caemos, unos de una manera y otros de otra, según *permite* Dios *que* seamos desamparados de su *gracia*. Y *que* muchas veces el caer es por más bien donde ay respecto a lo bueno, y *que* tal *esperança* se tiene en lo presente, *etc.*; poniendo luego alguna cosa en loor del reprehendido, guardado *que* no sea de manera *que* aya extremo. Y escusaráse a lo menos no diziendo cosa por alabarle *que* no sea verdadera y conocida; porque no ay ocasión en *que* más nos descuidemos a fingir, (fo. xxxvii) o lo hagamos adrede, *que* quando alabamos a alguno y mucho más *quando* es después de averle tocado en lo vivo, y puédese fácilmente sospechar *que* se haze *para* untar el casco<sup>124</sup> y por lisonja. En caso de reprehender a príncipes, perlados, o *personas* poderosas, así en general como en especial, cosa peligrosa es, y más escándalo trae *que* provecho, y por la mayor parte es menos mal dissimular sus yerros. Puédese hazer más seguro y con más *esperança* de emienda, *quando* es menester darles a entender en lo *que* han pecado, ponerles delante la ymagen de buen príncipe, perlado o otro señor, diziendo *que* *aquello* deven hazer los que quieren vivir sin reprehensión de Dios y de los hombres; como lo hazen muchos y lo han hecho, cuyos exemplos se pueden añadir, aunque si son de personas vivas menester es ocurrir a la invidia que puede nacer, como está dicho.

Aunque sean quasi una cosa con el género suasorio las otras especies que a él se refieren (porque el que *consuela* amonesta que suffran con paciencia, el que reprehende amonesta *que* se conozca la culpa y aya enmienda, *etc.*), pero por mayor abundancia, demás de lo *que* he dicho, quiero añadir algo de las otras partes y no de todas por no detenerme mucho, mas sólo de la *consolación* y *petición* que se offrescen muchas veces.

---

<sup>123</sup> «FECHO. part. pass. del verbo antiguo Facer, que oy se usa en las Mercedes Reales, despachos y escrituras. Latín *factus*» (*Aut.*, II, p. 731). Para *fecho/hecho* Cfr. Julio Cejador y Frauca, *Tesoro de la lengua castellana*, Madrid, 1902.

<sup>124</sup> «Lavar o untar los cascos. Phrases que denotan lisongear mucho a uno, alabandole sus acciones con demasía y afectada ponderacion» (*Aut.* I, CASCO, p. 214). Los dos ejemplos aducidos por *Aut.*, Quevedo y *La pícaro Justina* añaden valor de antigüedad a la expresión empleada aquí por Salinas.

## CAPITULO XXII

### *De la consolación*

Si queremos *consolar* de caso acaescido *contra* lo *que* se desseava o de algún desastre o descontento, es primero *de considerar que* ay dos maneras *de consolación*. (v) La una quando mostramos con razones y argumentos no aver causa para tener dolor, o a lo menos no tanto. La otra es quando dezimos aver justa causa y este dolor mostramos sentirle como propio. La primera se puede usar con personas que tenemos por sabias y de quien creemos que se llegarán a razón, o sabemos que no están muy apasionados; con los quales, si ay familiaridad o alguna superioridad, se puede usar de reprehensión del mucho sentimiento con unas preguntas o otras maneras de dezir. “¿Dónde está la prudencia con *que* soleis *consolar* a otros? ¿Dónde está vuestro esfuerço? No os sobra mucho en este caso, no sé si diga que os falta donde una pequeña partezilla de lo que en vos todos presumen podía bastar. ¡Torná por Dios en vos! No mostreis tan poco coraçón ni os abatais en pequeñas cosas”. La segunda manera se usará con los que vemos estar demasidamente apasionados con dolor muy reziente, con los quales es menester que aya arte porque el que siente mucho dolor no puede oír *consolación*, y rescibe más pena en ver que los otros no lo sienten como él. Y por esto se deve hazer con ellos como los sabios médicos hazen con los enfermos que, por flaqueza y falta de juicio, les parece lo que no es, blanco todo o todo amarillo, *etc.* o que tienen cuernos o algún otro embaraço; y entonces el médico, o los que están delante si son discretos, por no darle causa a que sienta de sí que le falta el juicio, que sería acrescentarle la enfermedad y ponerle en desesperación, fingen tener ellos y ver lo mesmo, y passar por ello como cosa común. Desta manera se ha de hazer con los muy affligidos, diziendo cosa que dé a entender que no somos *para consolar* ni podemos, estando (fo. xxxix) con más pena que el que queremos consolar. Y ensalçaremos luego las causas que ay de tener pena, no solamente por ser cosa de qualidad que quienquiera la devía sentir mucho, pero por caer en persona en quien, de ser mal empleado, concurren otras circunstancias que con mucha razón acrescentarán la pena. Hecho esto lo mejor que fuere possible, tendrá alguna sazón el remedio que se pusiere. Y podráse començar a poner diziendo que, como quiera *que* sea, ello es ya passado y no se puede escusar; y donde ay tanta prudencia, todo es bien que se mire. Y que el rescebir pena no trae provecho. Y aun, mirado sin passión, otras cosas han acaescido a otros no menos rezias que se suffrieron con paciencia, las quales si se comparan con la

presente, no es *tan* sobremanera intolerable que no baste una virtud, que en otras cosas se ha experimentado y señalado, a saberlo sufrir con buen semblante. Aquí se disminuirá el daño que causa el dolor, ensalzando los bienes que fueron causa de acaescer, o los que se pueden de ello seguir. Y disminuiráse el dolor mostrando ser *passadero*, porque menos se enseñoreará creyendo que durará poco. Y si sintiere que el penado teme *que* ha de durar, será bien detenerse a probar ser momentáneo o de poco *tiempo*, ayudándose de las conjeturas que pudiere. Y si fuere de calidad la pena que no se pueda negar ser duradera, procurarse ha disminuirla por otra vía, y será probando no ser daño, y si lo es, no tan grave como parece; ensalzando mucho los provechos que dello se han seguido o pueden seguir, porque ningún mal ay de que no se saque provecho si se saben dello aprovechar con cordura. Y aún es bien dezir, mayormente si está más manso, que no nos viene mal que (*v*) no sean alguna causa, poca o mucha, nuestras culpas; porque conociendo merescerlo, no ay tanto atrevimiento de quejarse. Demás desto, dezir no aver venido esto que da la pena acaso, mas es de tener por cierto que la voluntad de Dios fue ordenarlo así, no sin misterio para que, rescibiendo el cuerpo fatiga, el ánima gane sabiéndose dello aprovechar.

Mucho alivia el dolor si se mostrare ser común con muchos, o a lo menos con personas de calidad y sus semejantes. Poniéndole delante *exemplos* de otros que ayan sufrido o sufran aquello, o cosa más grave, con mucho ánimo, no sin gran gloria y provecho que dello se les siguió. Al cabo, vendremos a exhortarle a sufrimiento por la forma dicha hablando de la exhortación o semejante. Mirando bien que no lo hagamos como sanos que mandan a los enfermos lo *que* les parece, trayendo algo a propósito de nuestra buena disposición y contentamiento. Porque, como ser el dolor común alivia, así la memoria de la mejor dicha de otros acrescianta la pena. En la *consolación* no se deve usar de cosas de *passatiempo*, si no fuesse muy *poquito* y de *passada*, ya algo madura la *postema*<sup>125</sup>; y en fin, cosa *que*, conocida la disposición en *que* está el

---

<sup>125</sup> «APOSTEMA. Es un humor acre que se encierra en alguna parte del cuerpo, y poco a poco se va condensando entre dos telas, ò membranas, y despues se vá extendiendo, y cría copia de matérias. Es voz puramente Griega, y algunos dicen Postema. Lat. *Apostema*...CALIXT. Y MELIB. fol. 3 Que es peligro abrir, o apremiar las *apostemas* duras, por mas que se enconen» (*Aut.*, I, p. 349). En el incunable zaragozano del *Compendio de la humana salud* de Johannes de Ketham hallamos: «Frenesía es apostema que nasce en la miringa del cerebro [...]» (Ed. de María Teresa Herrera. Madrid, Aoco, 1990, p. 236). La preferencia gráfica de Salinas es probablemente más vulgar y se conserva actualmente en la provincia de Jaén.

penado y su condición y su autoridad y la *nuestra*, creyamos por muy seguro que le podría aliviar. La mucha amistad y conversación suele dar atrevimiento en esta parte, pero lo más seguro es dexarlo.

Quando es el consolado de mucha más autoridad que el que le consuela, o tal que se cree dél preciarse tanto de sufrir y dissimular la pena que, no embargante *que* sabemos que la siente mucho, pero tiene en tanto no mostrarlo que podría rescebir affrenta si a la clara le conso-(fo. xl)lassen, en éste tal podráse usar de arte si dixéremos *que* no le hablamos o escrevimos por consolarle, que bien conoscemos su prudencia y buen ánimo que en cosas semejantes suele tener. Y aunque vemos ser el caso *tan* rezio que a otros de mucho saber y virtud derribara, pero no dudamos que quien *tan* buena maña se suele dar en los trabajos que se le offrescen, siempre sabio y cada día más experimentado, no suffra fácilmente lo que no se puede escusar. Y assí, hablamos o escrevimos más por mostrar el alegría que tenemos de ver en él *tanta* virtud que por consolarle, *etc.* Después desto se pueden aprovechar de algunas reglas de las passadas.

## CAPITULO XXIII

*De la petición*

Si queremos pedir algo hánse de hazer quatro cosas. Lo primero mostrar que lo que pedimos es en poder de aquel a quien lo pedimos. Luego ser la petición justa, encaresciendo lo que va en ello. Después mostrar la manera cómo se puede hazer, mayormente quando creemos que se puede en ello dudar. Al cabo mostrar la remuneración señalando alguna cosa en especial o en general, offresciendo a nosotros mismos y a todas *nuestras* cosas, salvo si creemos que es bien notorio estar aparejada nuestra voluntad, o tememos que se podría rescebir affrenta en prometer retribución. Pero aún estos casos es bien tocarse lo que baste a entenderlo si quisieren, con offrescimientos generales o especiales en pocas palabras. Y como las cosas que se pueden pedir son diversas y ay (*v*) diversidad de los que piden y de los que son pedidos, assí la manera del pedir será diversa. Ay cosas que se piden sin rescebir por ello empacho, como es consejo y ayuda de oraciones. Otras con vergüença, como son dineros o cosas no lícitas y difíciles de aver. Quando es cosa común y que sin empacho se suele pedir y es fácil de aver y lícita, no es menester arte, o poca, para ello. Basta considerar las quatro cosas arriba dichas o las más substanciales dellas. Si es cosa no lícita y *que* puede dar pesadumbre no se deve pedir assí a la clara, mas poner primero en cuánta necessidad estemos y quán rezia cosa sea la necessidad. Y aviendo tanta, no nos parecer *que* es bien tener mucho empacho de pedirlo, aunque sea a *quien nunca* hezimos servicio que lo meresciesse. Pero que nos basta para tomar atrevimiento de pedirlo a él más que a otro conoscer su mucha nobleza, con la qual suele favorecer a todos en qualesquier necessidades. Mostrando tener vergüença de importunarle, pero de manera que dé a entender tener gran confianza, porque mucho combida a negar quando se vee que el que pide está dudoso de alcançarlo. Siempre considerando de aquel a quien pedimos si es conocido, pariente o deudo. Si avemos rescebido otros beneficios dél, diziendo *que* desseamos deverle más, como *quiera que* no esperemos poder pagarle el menor beneficio. Y consideradas las otras circunstancias del tiempo y lugar como está dicho, lo demás buena discreción lo pondrá de suyo. Y con esto quiero acabar con el género deliberativo, aunque se pudiera poner mucho más<sup>126</sup>.

---

<sup>126</sup> Este capítulo parece pensado para escribir *cartas mensajeras* más que para discursos orales.

## CAPITULO XXIII

### *Del género judicial*

(fo. xlj) En el género judicial, quando acaesciere, muchas cosas ay *que considerar*, porque a él se refieren las más reglas de la rhetórica. En el *qual* no ay *que* dezir aquí sino *que* se noten las reglas dichas (y *que* se dixerén) *que* más le tocan, *que* si se uviessen de repetir y poner las demás *que* se podrían añadir, nunca acabaríamos. Porque los rhetóricos *que* escriuieron arte más se ocuparon en este género, o por ser de más dificultad por la diversidad de *questiones* y *pleitos que* se offrescen, y assí de más *ganancia*, o porque antiguamente por más honra tenían saber defender o contrariar a *quien querían*, *que* alabar, exhortar, o *persuadir* alguna cosa o hablar delante del Senado cosas públicas. Agora en este *tiempo* no es de tanto fruto la rhetórica en el género judicial, como está dicho antes desto, aunque no dexa de servir *quando* se offresce *contradezir* alguna *opiniön* o defenderla, assí por principal intento como si, tratando alguno de los otros géneros, entre lo demás es menester hazerse, *que* es muchas veces<sup>127</sup>. Los lugares comunes del género judicial son testigos, señales de sospecha, tormento, fama, leyes, o cosa de autoridad escrita, etc. Cómo se *traten* ya está dicho hablando de las circunstancias y estados. Agora passaremos a la otra parte de la invención.

---

<sup>127</sup>«Qui de arte rhetorica praeceptines scribunt: maximam totius operis partem in genere iudiciali consumunt. nam & Quintilianus omnes rhetoricae atque orationis partes ad hoc genus defert: sive quod in eo multo plus est difficultatis ob multiplices variasque quaestiones. sive quod oratoribus inde multo copiosior lucri erat materia. sive quod in libera civitate maioris potentiae putabantur esse posse oppugnare aut defendere ciuen: aut seipsum ab aliorum iniuria tueri: quam apud populum concionari: aut in senatu publicam causam agere. Nostra vero tempestate nullus prope generi iudiciali usus est relictus» (Nebrija, *Artis*, fo. Fii).

## CAPITULO XXV

*De la confirmación*

Después de la narración y conocido el estado de la causa, sácase una proposición o más, para la qual ser provada se traen todas las razones y argumen-(v)tos que se pueden traer o los que creen que bastan. Exemplo sea este muy común: “Acuso a Orestes que mató a su madre”, es la intención o acusación. La defensión es: “Matóla, mas con justicia”. Para lo qual añade la razón: “Ella avía muerto a su padre”. Firmamento: “Aunque fuera assí, no la deviera matar por su autoridad”. La judicación es: “Como Clitemnestra aya muerto a Agamennón su marido y padre de Orestes, si Orestes mató con justicia a su madre”<sup>128</sup>. Porque judicación no es otra cosa sino la postrer cuestión o estado de la causa. Hecho esto, el que acusa saca esta proposición: “Orestes mató sin justicia a su madre aunque ella uviera muerto a su padre”. El que defiende dize: “Orestes mató con justicia a su madre por aver ella muerto a su padre”. Teniendo proposición sacada el que acusa o defiende todas las razones y argumentos que puede trae para probarla. Y esto es la confirmación,\* porque no es otra cosa sino aquellas palabras que dan probación a lo que se propone. Llama<sup>129</sup> proposición\* todo aquello en que está la sustancia de la causa, o cosa que en especial se promete tratar aunque no sea lo principal, mas ayuda; y generalmente lo que al principio en summa, o en particular, o después yendo hablando, se señala por punto principal o accessorio o, aunque no se señale, se piensa tratar. Y esto muchas vezes solamente se apunta, no deteniéndose a probarlo, o por ser en sí tan averiguado que ninguno lo duda, o porque ya entre las partes que ay la diferencia está confesado, o antes se provó, o se guarda para otro lugar más conveniente, o también, porque a detenerse a provar todas las proposiciones, sería muy largo y solamente se quieren detener en un punto o dos en que está

\* Confirmación.

\* Proposición.

<sup>128</sup>Como ya se ha dicho más arriba el ejemplo procede de Quintiliano (*Institutio*, III, 2, 4-6) y era típico en la retórica clásica (Cicerón, *De Inventione*, I, 14, 19); Alfonso de Cartagena lo traduce así: «Pongamos que acusan a Orestes porque mató a su madre. Cierta es que no tiene defensión alguna, salvo si dize que lo fizó por derecho, porque ella mató a Agamenon.

La judicación es aquel debate que nasce de la confirmación e de la destrucción de la razón, como en este mesmo exiemplo dize Orestes: ‘Maté a mi madre porque ella mató a mi padre’; réplica el adversario: ‘Nin por ende devieras tú matar a tu madre, ca pudiera ella ser punida sin que tú cometieses tamaña maldad» (XIII.35-46).

<sup>129</sup> ¿ Quién? Probablemente se refiere a Quintiliano que dedica al tema un capítulo de la *Institutio* (IV, 4). Salinas sigue, como suele, el texto quintiliano con bastante desenvoltura.

la substancia y que si se quedasse sin *probación*, no bastaría todo lo demás a alcançar el fin *porque* se vino a hablar o escrevir. Y assí es *que* no *convendría* dete-(fo. xlij)nerse a *provar* con argumentos todas las cosas a *que* se podrían aplicar, *porque* demás de detenerse mucho y divertir la atención *que* a lo principal se ha de tener, daría sospecha de tener flaca razón y justicia en lo substancial poner mucha diligencia en lo *que* no va ni viene, o es poco. Ni menos en essas *proposiciones que* queremos *probar*, pocas o muchas, usaremos de todas las razones y argumentos *que* se *offrescen*, si no fuesse de argumentos ciertos y en cosa muy dudosa y en *tiempo que* no podría hazer daño la dilación, mas antes aprovecharía en algo. Pues como *quiera que* sea, *quando* se determina de *provar alguna proposición*, demás de considerar las circunstancias y lugares propios y *communes que* en cada género y estado de causa se *tratan*, según están dichos, *pondránse aquí* algunas especiales consideraciones para inferir<sup>130</sup> los argumentos. Y aunque en esta parte podría aprovechar, y mucho, saber la lógica, bastaráme a mí por agora poner algo de lo mucho *que* los rhetóricos, hablando de la confirmación, *escriben*. Y cierto es en esta parte como en todo lo demás muy principal cosa el buen natural y agudeza de ingenio, *porque* a uno se le representa más fácilmente *que* a otro lo *que* se puede seguir de lo pasado, o *contradize* lo *que* está ya dicho, *etc.*

Como argumento sea la razón digna de crédito *que* se da para probar lo *que* se intenta, colligiendo una cosa de otra y lo *que* está en duda por lo *que* ya es cierto, ha de aver algo que ya se tenga por averiguado; *porque* no aviendo cosa cierta de *que* lo dudoso tome crédito, no avría con *qué* *provar*. Tiénense por ciertas, *quanto* a lo primero, las cosas *que* vemos y oímos. Después desto, lo que ya por común opinión se tiene por verdadero, lo que está determinado por leyes y costumbres o por opinión de algún doctor aprobado, lo que, estando en diferencia, se *confessó*, y todo lo que (v) el contrario no *contradize*, dévese también saber para poder mejor inferir la naturaleza, fuerza y effecto de cada cosa, *porque* sabiendo lo que cada uno de suyo tiene, se vea lo que se puede dello seguir. Y esto de ser las cosas ciertas o no entre los rhetóricos basta, aunque no sea firmíssimo, si fuere aparente o verisímile. Y por tanto hazen dos diferencias de las cosas que se dizen ciertas. Que, o son certísimas *que* nunca dellas se ha dudado ni duda, como dezir *que* el *que* han sacado el coraçón no vivirá, o *que* la muger *que* parió tuvo *que*

---

<sup>130</sup> «inferir 'deducir', h. 1440, A. Torre, h. 1580 Fr. L. de Granada» (Corominas-Pascual. PREFERIR, IV, p. 633).

hazer con varón; o son probables, *que* por la mayor parte acaescen: el que está sano *que* llegará a mañana, la donzella que se deleita en *compañía de mancebos que* no es casta, *etc.* Y assí, por el contrario, repugnaría dezir: “Sacado tiene el corazón y está vivo”. “Deléitase con mancebos y es casta”. Entre las cosas certísimas aún lo más firme es *aquello que*, de dudoso, se averiguó por verdadero. Si dixésemos: “Tú mataste el hombre, pues tenías la ropa ensangrentada”, no es de tanta fuerça el argumento si el acusado *conosciesse*<sup>131</sup> tener la ropa ensangrentada, porque podría añadir ser la sangre de otra cosa. Y si lo niega y se le prueba, tiene más fuerça la sospecha, porque es cierto *que* no lo negara si pensara poder *provar* ser la sangre de otra cosa. Quando las cosas sobre *que* queremos fundar los argumentos son de poco valor y muchas, *dévense* juntar todas, porque si no valieren por ser de poca sustancia, valgan por ser muchas en número *que* conciertan. Como si alguno diga *que* Pedro mató un hombre por causa de heredarle, dirá *que* esperaba ser heredero y de mucha hazienda, y *que* era pobre, y estava entonces en mucha necesidad, y sabía *que* tenía propósito el muerto de mudar el testamento en *que* le avía hecho su heredero. Cada cosa por sí (fo. xliij) poco era y común, todo junto más arguye la sospecha. Presupuesto esto, quiero dezir de algunos argumentos que los rhetóricos ponen en especial; en los quales, después de aver puesto lo que tienen propio *para* ser perfectos, según requieren para *provar* y confirmar, pondré luego las cosas que les hazen ser falsos y poder ser tachados, que es menester assí *para* huir dellos, como *para* saberlos traer si la parte contraria usare mal dellos. Enumeración\* es argumento en el qual, puestas muchas cosas y todas ellas contradichas, sola una dexan *para* probar desta manera: “Pues que está claro aver sido mía esta heredad que tú agora posees, de necesidad ha de aver venido a tu poder o por averla heredado, o por alguna compra o trueco, o por averte metido en ella de tu autoridad pensando no tener dueño, o en fin, averme por fuerça echado a mí della. Viviendo aún yo, no te pudo venir por heredad; carta de compra no parece ni otra escriptura de trueco. Averla tomado por autoridad no lo dirás tú ni basta *para* poseerla. Queda que me ayas echado por fuerça della”. Otro exemplo: “Si dizes que este hombre mató a tu padre, como no se ponga por obra maleficio sin alguna causa de necesidad, ha de aver precedido *para*

\* Enumeración.

<sup>131</sup> «CONOCER. Se toma tambien por confessar el pecado ò el delito, en juício o fuera dél...PART. I. tit. 6. 1. 43. Débelos su Perlado vedar de oficio ò de beneficio, si el pecado fuer por juício conocido que dén cuenta algúno de ellos sobre tal razón, ò porque lo él *conosciesse* en pléito» (Aut., I, p. 520).

matarle temor, o aborrescimiento, o esperança de algún provecho, o averlo hecho por satisfacer a algún amigo. Pues tú no puedes provar que aya avido temor, o aborrescimiento, o esperança de provecho ni tampoco tocar a algún amigo suyo la muerte de tu padre, queda claro *que* él no le mató”. Este, si para cada cosa de las que cuenta tiene sus razones suficientes, no se puede tachar; pero tacharáse por dos maneras. Si mostramos aver dexado el contrario de po-(v)ner entre las cosas que contó alguna necessaria, como si en el primer exemplo que se puso añadiesse el contrario que le hizo donación de la heredad, o otra cosa suficiente *que* entre las que contó no está, o si mostramos alguna cosa de las que se contaron ser falsa, como si, aviéndose dicho en la enumeración que no compró la heredad ni parece carta de venta, provasse el contrario averla comprado y mostrasse la carta de venta.

\* Complexión

Complexión<sup>132</sup>\* es otro argumento en el *qual* se reprehende cualquier cosa de las *que* se conceda desta manera. “O tu sabías lo que avía de venir o no. Si lo sabías, ¿por qué quando te pidieron consejo no dezías lo que cumplía hazerse? Si no lo sabías, ¿por qué culpas a los *que* con la misma ignorancia en *que* tú estabas, no acertaron en lo *que* se siguió?”. “¿Por qué reprehendes el estudio de las letras griegas? Las *quales* o las deprendiste<sup>133</sup> o no. Si las deprendiste no debes tener cara *para* reprehender lo *que* hiziste. Si no las deprendiste (*que* tengo yo por mas cierto), ¿por qué tachas lo *que* no sabes ni entiendes?”. “No entiendo avisarle, porque si es cuerdo no lo ha menester; si no lo es, no aprovechará amonestarle”. En la *complexión* conviene *que* las preguntas sean entre sí contrarias, porque si el contrario concediere una dellas, porque no puede hazer menos, se convence por la otra. Como es en el exemplo primero: “O tú sabías lo que avía de venir o no”, *etc.* Falta será la *complexión* quando ambas partes se pueden convertir al contrario, o la una dellas. Ambas de esta manera, convirtiendo el postrer exemplo que se puso: “Mas si es cuerdo, le debes avisar porque lo rescibirá bien. Y si no lo es, porque tiene más necesidad de aviso”. Para la una parte basta el mismo exemplo, no se convirtiendo más de lo uno.

<sup>132</sup> Como sustantivo derivado de *compeler* no se ha aclimatado en castellano. Covarrubias (*Tesoro*, p. 344), *Aut.* (I, p. 452) y Corominas-Pascual (COMPLEJO, II, p. 162) recogen sólo la acepción común (*Vid.* más adelante nota 140).

<sup>133</sup> «Con el mismo sentido que *aprender* se ha empleado *deprender* (h. 1260, *Partidas* II, vii, 2 [...] PAlc., 242.4; *Lazarillo*, 2º parte anónima [...]); fué general hasta la primera mitad del S.XVI, después se hace vulgar» (Corominas-Pascual, PRENDER, IV, p. 640).

(fo. xliiij) Simple conclusión\* es quando de alguna cosa *que* passó de necesidad se ha de seguir otra. “Si mataron a este hombre en Roma, no le pudo matar el que estava aquella sazón en España”. “Parió, luego tuvo ayuntamiento con varón”. Y aquí son de considerar las cosas firmíssimas y las probables que por la mayor parte acaescen para saber lo que de cada cosa se puede seguir, como está dicho. La simple conclusión se puede tachar por dos maneras. Si se niega el antecedente, como si en el primer exemplo diga el contrario que no estava aquella sazón en España; o, concedido el antecedente, niega seguirse lo que él infiere. “Si madre es, ama a su hijo”. Dirá el contrario que no se sigue, pues es muy cierto que Medea y otras muchas madres mataron a sus hijos. Assí que es menester que sea verdadero el antecedente y de fuerça se aya de inferir lo que se infiere.

\* Simple conclusión.

Subiección<sup>134</sup>\* es otro argumento en que buscamos lo que por nuestra parte puede hazer y lo que por la parte contraria, y después, preguntando de cada una dellas en especial, nosotros mismos nos respondemos, añadiendo razones en que mostramos ser ansí o no ser ansí. Exemplo: “Pregunto yo agora de dónde pudo este ser hecho tan rico como fuesse tan pobre. ¿Quedóle por ventura gran patrimonio? Todos los bienes de su padre se vendieron. ¿Vínole por otra parte alguna heredad? Sus parientes y deudos por sus vicios le aborrescieron siempre. Pues, ¿de la mercadería o trato *que* començó sacó gran ganancia? El se dio tan buena maña *que* esso poco que podía tener, perdió. Luego, si por estas partes que honestamente le podía venir, no le vino, está (*v*) claro que o lo ha hurtado, o avido ilícitamente<sup>135</sup>». Reprehende este argumento como el de la enumeración, al qual es muy semejante, si se muestra aver dexado de poner alguna *parte* principal o se niega alguna de las puestas. Submisión<sup>136</sup>\* es argumento en el qual nosotros mismos nos pedimos razón de lo que diximos. Exemplo: “Los athenienses se dieron mucho al estudio de la philosophía. Y esto ¿por qué?, porque sabían bien ser las

\* Subiección.

\* Submisión.

<sup>134</sup> «*sujeción* [1611], del latín *subjectio*» (Corominas-Pascual, ABYECTO, I, p. 26). Covarrubias la define así: «SUJECION. El rendimiento y conocimiento» (p. 947). Una vez más la *Rhetórica* anticipa la primera atestación en castellano de un latinismo culto, dándonos una forma muy cercana todavía al latín.

<sup>135</sup> «*Ilícito* [h. 1440, Torre; Mena] debió arraigar antes que *lícito*, a juzgar por la omisión que hace Nebr. de este último solamente» (Corominas-Pascual, LICITO, III, p. 643).

<sup>136</sup> «*Sumiso*, de *submitus*, participio de *submittere* ‘someter’; *sumisión*.» (Corominas-Pascual, METER, IV, p. 60). Como en el caso de la n. 134, la forma saliniana está todavía muy cercana del latín.

artes liberales dignas de ser amadas. ¿Y por qué causa?, porque ellas hazen que tanto quanto los hombres son más dignos *que* los brutos, tanto se han de tener en más los doctos que los necios. ¿Y por qué?, porque nuestro ingenio si no se labra con arte y doctrina, siendo en sí divino, se haze rudo y boto”, *etc.* La submisión es mala quando una o más razones de las que se ponen se pueden tachar.

\* Oposición.

Oposición\* es en la qual, después de puesto el contrario de la proposición, nos bolvemos a la misma proposición. Exemplo: “No solamente devemos escusar los pecados graves, pero aun los livianos, porque si no tuviésemos invidiosos y émulos, podríanse sufrir las culpas leves, que son cosas comunes. Pero como agora tú estés puesto en dignidad que trae consigo invidiosos y ellos siempre busquen qué morder, conviene no sólo escusar los pecados graves, pero aún los livianos”. Otro ejemplo: “Con razón tengo de sentir mucho esta injuria resebida, porque si me la hiziera algún estraño y a quien no uviera hecho beneficios, suffriérala con paciencia. Pero aviéndola resebido de familiar y aun deudo y de quien tantos beneficios he hecho, con razón tengo de sentirla mucho”. Táchase este argumento quando la razón no es verdadera, de la qual se saca el contrario: “Téngolo (fo.xlv) de sentir porque es mi deudo y ha recebido de mí beneficios”. O ya que se concede ser deudo y aver resebido beneficios, se niega que por esso se sigue deverse sentir, *etc.*

\* Inducción.

Inducción<sup>137</sup>\* es argumento con el qual, concedidas las cosas no dudosas, se pruevan las que tenían duda por alguna semejança que con ellas tenían. Exemplo: “Díme, hombre ingrato, si no te uviesse hecho beneficio en tiempo alguno, ¿dirías que te hazía injuria?, dirás que no, porque no haze alguno a otro injuria por no hazerle beneficio no le deviendo nada. Pues si yo te he hecho muchos beneficios de mi voluntad sin deverte nada, no tienes razón de quexarte y dezir mal de mí porque cesse de hazerte bien, pues no te quexasas si nunca començara a hazerte beneficios”. Otro exemplo: “Si quisieses edificar una casa ¿a quién la darías a hazer, al más noble en linage y rico, o al más sabio en aquella arte?”. Dirás que al más sabio en el arte. “Si quisieses dar a doctrinar tus hijos ¿daríaslos al que fuesse más tu pariente o rico o bien dispuesto, o al más docto y de mejores costumbres?”. Dirás *que* al más docto. Puestas estas cosas semejantes, pónese luego *aquello* por cuya causa se traen: “Pues mucho yerran los *que* para elegir príncipe o governador más miran al deudo o dignidad de parientes y riquezas que a la sciencia

---

<sup>137</sup> «inducción [APal. 31b: *inducción*; 210d: *inducción*] del lat. *inductio*» (Corominas-Pascual, ADUCIR, I, p. 62). Caso similar al de la nota anterior.

y virtud que se requiere para ello”. En este argumento la misma fuerça o poco menos tienen las cosas fingidas que las verdaderas. Llamo fingido lo que no es ni acaesció, sino que se pone porque podría acaescer. Exemplo: “Si alguno hiziesse agujero en la nao en que va para hundirla, ¿no sería locura?, sí. ¿Y si procurasse derribar la casa en que él mismo avía de perescer?, también”. Fingidas estas cosas y otras semejantes que podrían acaes-(v)cer, infiere: “No sería luego pequeño desvarío si agora tú, por vengar la injuria que algunos particulares te han hecho, quieres destruir toda tu comunidad, cuyo daño no puede dexar de tocarte mucho”. Puédense poner una comparación o muchas, y la misma operación hazen aquí los exemplos: “El cavallo, si le imponen al principio en lo que quieren que después sirva, fácilmente se haze, lo qual no se haría después que viejo. Pues assí es en los niños que están aparejados para rescebir qualquier buena costumbre que no rescebirían ni resciben estando ya duros”. También los exemplos pueden ser fingidos para inferir por inducción, poniendo algunas cosas que podrían acaescer aquel a quien traemos por exemplo: “Si viesses a tu padre ir a morir por tu libertad, o hazer otras cosas semejantemente trabajosas, ¿procurarías servirle y no darle enojos?, sí. Pues assí a Christo” etc. No ay cosa que tanto mueve en qualquier materia que se trate como las comparaciones y exemplos, por lo qual conviene, demás de tenerlos aparejados, saberlos tratar según su diversidad. Aquí parecía que venía bien tratarse dello, pero por no detener el fin de las partes de la invención, se quedará para otra parte. Pues, tornando a la inducción, háse de mirar en ella que no sean las cosas que proponemos por semejantes tales que con razón se puedan negar, y más que sean semejantes de tal manera que, concedidas, se conceda sin sentirse lo que queremos provar; y si, por ser muy semejantes y verdaderas, creemos que el contrario lo sentirá y no querrá dexar concluir la inducción o no responderá a las preguntas, podremos respondernos nosotros mismos, o hablar con los juezes o con otra persona fingida, o, finalmente, concluir por otro género de argumento.

(fo. xlvj) Colección<sup>138</sup>\* es argumento más perfecto que ninguno de los dichos, que concluye lo que por él se quiere provar con razones y otras cosas que adornan. Contiene en sí cinco partes. Proposición, razón, confirmación de la razón, expolición<sup>139</sup>, conclusión. Proposición\* es lo

\* Colección.

\* Proposición.

<sup>138</sup> Entre los derivados cultos del lat. *colligere* Corominas-Pascual atestan el término en el último tercio del S.XVI: «Colección [1573: Mármol], de *collectio-onis*» (COGER, II, p. 121), con lo cual la documentación más antigua resulta ser la de Salinas.

<sup>139</sup> «EXPOLICION. Exornacion y explicacion de alguna senténcia, dicho, ò cláusula, para su mejór inteligencia y adorno. Es voz puramente Latina *Expolitio*. F. Herr. sob.

- que se intenta *provar* o, como está dicho, para lo *qual* ser provado se traen razones y argumentos. Razón\* es lo *que* prueba lo *que* se propone ser verdad. Confirmación\* es lo *que* prueba la razón, o por mejor dezir, razón de la razón. Expolición\* es lo *que* se pone por mayor abundancia y más adorning, de manera que se puede dezir adorning.
- \* Razón.  
\* Confirmación.  
\* Expolición.  
\* Conclusión.  
\* Exemplo.
- Conclusión\*, que también se dize *complexión*<sup>140</sup>, es la postrer parte *que* colligiendo lo dicho en *summa*, muestra lo *que* dello se sigue. Exemplo\*: “De sabio es tener en mucho más la fama *que* la hazienda, y aún *que* la vida. Porque\* menos daño es perder la hazienda y la vida *que* la fama. Y la hazienda perdida por muchas maneras se puede cobrar; la fama,\* una vez perdida, tiene muy mal remedio. Y la vida\* *que* se alargue mucho, su término tiene; la fama es inmortal. Por lo *qual* quien nos quita la vida *quítanos* lo que de necesidad, después *de* poco tiempo, nos avía *de* ser quitado; el *que* nos despoja de la fama *privónos* de cosa muy preciosa *e* inmortal. Y esto bien lo conocían los antiguos\*, *que* no solamente hazienda, *pero* aun sus hijos y su vida ponían en muchos peligros, por ensalçar su fama. De muchos leemos *que*, viéndose privados de la fama, no les pareció *que* devían vivir, y con sus propias manos se mataron por tener en mucho más la fama *que* la vida. Así *que*\*, pues vemos tener en mucho las cosas *que* *passan* presto, no es de tener por sabio el *que* no estima más la fama *que* todas las otras cosas, pues una vez perdida, *nunca* se cobra y es *perpetua*”. Puede tener este género de argumento *quatro* partes, (v) y será si deja la adorning<sup>141</sup>. Y también
- \* Proposición.  
\* Razón.  
\* Confirmación.  
\* Adorning o expolición.  
\* Conclusión.

---

la Egl. I de Garcil. Es alegoría y vária y hermosa *expolición* » (*Aut.*, II, p. 690). Corominas-Pascual definen el término como cultismo (PULIR, IV, p. 688.) pero, al no aportar ningun dato sobre la primera documentación, contamos sólo con el de Herrera recogido por *Aut.* y podemos, por tanto, considerar la *Rhetórica* como primera atestación.

<sup>140</sup> «*Complexión* [1286, Acedrex 352.4, Covarr. y *Quijote*, I, i. 1, etc.], de *complexionis*, ‘conjunto, ensambladura’, ‘complexión, temperamento’» (Corominas-Pascual, COMPLEJO, II, p. 162). Covarrubias define ante todo esta segunda acepción: «COMPLESION: Comúnmente se toma por el temperamento de humores que cada uno tiene, de donde resulta ser de buena y fuerte complexión o delicada, frágil y enfermiza. Díxose del nombre latino *complexio*, *copulatio seu adhaesio*, a verbo *complexor*, por abrazar, unir y juntar» (p. 344), la misma que tiene en el *Quijote*. Salinas una vez más se queda más apegado a la significación latina.

<sup>141</sup> Corominas-Pascual se limitan a registrar la forma: «*adornación*;...*adorno* [h. 1600, Sigüenza]. *Exornar*; *exornación*...» (ORNAR, IV, p. 302). Covarrubias recoge sólo el verbo: «ADORNAR. Vale ataviar, enriquecer con joyas, engalanar alguna cosa que tenga ostentación y buen parecer. Los pintores adornan la tabla de una figura con variedad de architectura, árboles, ríos, montes en los lexos y nubes, y aves en el aire. Lo mesmo se dize de la oración quando se enriquece de figuras y colores retóricos» (p. 44). Tampoco *Aut.* recoge *adornación*, aunque dedica la segunda acepción del verbo

puede ser de tres, no más si se dexa la adornación y confirmación. Muchas vezes se pone primero la razón que la proposición. “Porque no sabemos si llegaremos a otro día, no devemos differir la emienda”. Lo mismo es que si se dixesse: “No se deve differir la emienda porque no sabemos si llegaremos a otro día”. Algunas vezes no tendrá conclusión a la clara puesta porque no es menester, y entonces podremos dezir que es de dos partes la colección. Si no, se dize que la conclusión no se puede escusar de entenderse, como en este exemplo postrero. De cómo se hallen las proposiciones, razones, confirmaciones y expoliciones, puesto el argumento siguiente que es semejante a éste, se pondrán con otras cosas tocantes al uno y al otro.

Raciocinación<sup>142</sup> \* es el género de argumento más perfecto de todos, que de la proposición y assumpción<sup>143</sup> infiere lo que se quiere provar. Contiene en sí cinco partes: proposición, razón, assumpción, razón de la assumpción. Conclusión de las tres ya está dicho. Assumpción \* es una segunda proposición, sacada de la primera, que contiene lo que principalmente se quiere provar. Razón de la assumpción es la que prueba lo que en ella se dixo. Exemplo\*: “Todos los que tienen causa para cometer alguna maldad\*, si de su natural no aborrescen hazer mal, la cometen fácilmente. Ulysses tuvo muy gran causa para matar a Aiax\* y es inclinado a matar y hazer maleficios, assí que es cierto\* que Ulysses mató a Aiax”. Esta raciocinación tiene tres partes, porque, assí como la passada, puede ser de quatro partes si dexa la razón de la una proposición; y de tres si se dexan las razones de la proposición y assumpción, como en este

\* Raciocinación.

\* Assumpción

\* Exemplo.

\* Proposición.

\* Assumpción.

\* Conclusión.

---

al tema: «ADORNAR. Metaphoricamente es hermosear, sublimar, ò realzar algun discurso, oración, ò poesía, como lo hacen los Poétas, adornando sus versos y poesías con episodios y fabulas, y los Oradores la oración con tropos, figúras, y colóres Rhetóricos [...]» (I, p. 92). Es evidente, pues, que el cultismo acuñado por Salinas no llegó a afirmarse.

<sup>142</sup> «RACIOCINACION. La obra del entendimiento en que se exerce la facultad y capacidad dél, en orden al discurso y argumentos. Lat. *Ratiocinatio*. TEJAD. Leon Prodig. part. 2. pl. 34. Finalmente la reminiscencia, a cerca de los absentes, con cierta indagacion y discurso imperfecto, acompañaba à la intelectual *raciocinación*. M. AGRED. tom. I, num. 539. La razón que tambien se llama *raciocinación*» (Aut., I, pp. 480-1). El ejemplo sacado de Cosme Gómez de Tejada parece utilizar el vocablo en un sentido más técnico y más ajustado al que le da Salinas en este paso.

<sup>143</sup> Para Corominas-Pascual el cultismo *asunción* está presente en castellano desde principios del S. XV- *Canc.* de Baena (SUMIR, V, p. 337). La grafía saliniana es casi un calco del latín (*assumptio-onis*) y era bastante usada, como documenta Aut.: «[...] aunque antes se escribía diciendo Assumpción, el uso de la pronunciación le ha mudado la *m p* en *n*, por la suavidad con que se profiere» (ASSUNCION, I, p. 451).

exemplo dicho. (fo. xlvij) Puédensele añadir las razones y ser de cinco, desta manera\*: “Todos los hombres que tienen causa para hazer alguna maldad, si de su natural no aborrescen hazer mal, la cometen fácilmente. Porque los mal acostumbrados y *que* siempre se cebaron en muertes y malas obras, como no se pueden apartar de los vicios que tienen ya por la costumbre hechos naturales en su ánimo, aun no solamente quando acaesce alguna ocasión de alcanzar provecho o escusar daño se mueven a hazer maleficios, pero ellos buscan causas con que puedan hazerlo. Ulysses era enemigo capital de Aiax\*, como es notorio; porque después de la diferencia sobre las armas de Achilles<sup>144</sup>, sabía bien que viviendo no podía él estar seguro,\* siendo covarde y sin fuerzas y Aiax tan esforçado. Y, como él siempre se aya acostumbrado en hazer maldades ascondidamente<sup>145</sup> quando no puede en público, según parece la indigna muerte de Palamedes que *con* tantas traiciones cometió sin aver causa de temerle<sup>146</sup>, cuánto más se movería en este caso donde intervenían envidia, ira, aborrescimiento y temor. Assí que\*, moviéndose los malos hombres, como es Ulysses, a hazer mal *con* poca causa, no lo deveis creer si negare él aver muerto a Aiax.» Este género de argumento es muy común entre los rhetóricos, y más entre los lógicos quando es de tres partes, y llámanlo silogismo, y a la proposición que los rhetóricos dizen, llaman ellos la mayor; y a la assumpción, la menor, aunque la orden que guardan no es semejante<sup>147</sup>.

<sup>144</sup> Vid. notas 80, 82 y 84.

<sup>145</sup> «ESCONDER [...] La forma con *a-* se halla también [junto con Berceo] en *Fn. Gonz.*; todavía en el Siglo de Oro es frecuente en el lenguaje vulgar (Lucas Fernández; *Quijote* II, xlvii, 78.; y aun, sin vulgarismo, en Tirso, *Burlador* II, 102...» (Corominas-Pascual, II, p. 704).

<sup>146</sup> Las relaciones entre Ulises y Palamedes remontan a los preparativos para la guerra de Troya cuando Palamedes, acompañando a Agamenón a Itaca, desenmascara a Ulises, que intentaba eludir el destino fingiéndose loco, obligándolo a unirse a los aqueos (*Hygini Fabulae*, 277) y acaban con la condena a muerte de Palamedes por culpa de Ulises, quien introdujo en su tienda oro y una carta apócrifa de Príamo, por lo que será acusado de traidor y dilapidado junto a Troya (Apolodoro, ep. 3. 8).

<sup>147</sup> Este paralelismo entre retórica y lógica, que se completa más adelante (p. 94) es un leve eco de una de las grandes cuestiones del humanismo que se refería a las relaciones entre retórica y dialéctica: desde Valla, en el *De voluptate*, hasta Poliziano, Nizolio, Rodolfo Agricola y Petrus Ramus, la cuestión constituye «un complesso di temi che pesò in modo determinante sul rinnovamento della cultura occidentale» (Eugenio Garin, *Note su alcuni aspetti delle Retoriche rinascimentali e sulla “Retorica” del Patrizi*, art. cit., p. 12); el tema será ampliamente tratado por Juan de Guzmán, que, para sustentarlo, se apela a Zenón, a S. Isidoro, al Brocense, etc. (*Primera Parte*, pp. 89, 96-97 y 214-215). En la *Introducción* a la edición citada de la *Rhetórica* de Guzmán

La diferencia que ay en argumentar por racionación o collectión es ésta: en la racionación ponemos en la assumpción lo que queremos provar y después *com-(v)*ponemos la conclusión de la proposición y de la assumpción. Exemplo. “Todos los que cumplen lo que Dios manda son sanctos. *Sant* Hierónimo lo *cumplió*, luego *Sant* Hierónimo fue sancto, pues *cumplió* lo *que* Dios mandó”. En la collectión ponemos en la proposición lo *que* queremos *provar e* inferimos (después de puestas las razones) en la conclusión lo *que* diximos en la proposición: “*Sant* Hierónimo fue sancto *porque* *cumplió* lo *que* Dios mandó, y los *que* cumplen lo que Dios manda son sanctos. Luego *Sant* Hierónimo”, etc.

Puede aver muchas razones *para* una misma proposición, y cada razón se puede confirmar por más razones y de diversas maneras y ponerse adornación con muchas sentencias, proverbios y exemplos y comparaciones, y encerrar en sí otros géneros de argumentos, de manera *que* un argumento de racionación o collectión puede ser muy largo; los exemplos que he puesto *aquí* han sido breves, porque en ellos se pueden mejor comprehender los preceptos. Las proposiciones se sacan como está dicho, considerando los principales estados y lugares comunes de la causa. Aunque, según dice Quintiliano<sup>148</sup> y es assí averiguado, saberlas sacar no basta arte *que* lo enseñe, sino *que* ha de proceder de buen natural, con el *qual* se comprehenden y colligen los principales puntos en que está la substancia del negocio y los que *requiere* provarse para que, tenidos por ciertos, basten para alcançar victoria.

Las razones se sacan\* miradas las circunstancias de la persona, tiempo y lugar y otras que sería largo poner: Dize Tulio que Catilina es traidor a Roma. Responde Catilina: “Que yo aya hecho traición a Roma no se

\* Cómo se sacan las razones.

---

Blanca Perrián hace un valioso análisis sobre las relaciones entre dialéctica y retórica a lo largo del Renacimiento (pp. 16-21) sosteniendo que «en el largo camino de la simplificación de la dialéctica y el acercamiento de las técnicas de la argumentación hacia los paradigmas de la grande oratoria, había sido determinante la aportación de Jorge de Trebisonda y la difusión que él representó de las teorías de Hermógenes; la labor de este humanista fundamentó las aportaciones renovadoras de Valla y Poliziano [...]; se imponía cada vez más el orden que podía ofrecer la lógica inventiva en la elaboración de una tópica compleja y articulada que constituyera un punto de apoyo para todo tipo de investigación científica [...]; si al Poliziano se le debe el más famoso elogio de la elocuencia como modelo de ordenación perspicaz [...] el Valla insistió sobre la marcada acentuación de los valores psicológicos, emotivos y persuasivos de los procedimientos dialécticos que confluyen en la inserción de modalidades y técnicas retóricas en el ámbito de las construcciones lógicas» (p. 17). Cfr. Cesare Vasoli, *La dialettica e la retorica dell'Umanesimo. 'Invenzione' e 'Metodo' nella cultura del XVI e XVII secolo*. Milano, Feltrinelli, 1968, pp. 63-143 y M. Bataillon, op. cit., I, pp.17-19.

<sup>148</sup> *Institutio*, V, 10, 100-103.

deve creer sin testigos”. Pone luego la razón por la *persona* del acusado *que es él mismo*: “Siendo, como sabeis *que soy, de* (fo. xlviij) padres y agüelos siempre muy leales servidores de la República”. Por la *persona* del contrario: “Y mucho menos se deve creer a Tulio por aver siempre sido mi enemigo, y como él sea de baxa gente, naturalmente aborresce a los *que son mejores que él*”. Por la *persona* de los jueces: “Mayormente siendo vosotros, señores, los jueces cuya prudencia no deve dar lugar a hombres semejantes a destruir los buenos con mentiras y falsedades”. Razón por la *circunstancia* de la causa: “Y siendo de *tan* mala calidad el negocio, es rezia cosa darse sin testigos crédito”. Por el lugar: “Más en esta ciudad, *donde* con mucho cuidado se guardó la justicia”. Por el *tiempo*: “Mayormente en este *tiempo, que ay tanto* atrevimiento en *personas* baxas *para pretender* cosas de honra *que, dándoseles* alas, no dexarán de levantar falsos testimonios y destruir a los que quieren” *etc*<sup>149</sup>; y assí de las otras *circunstancias* que consideradas se pueden sacar razones para provar o confutar las proposiciones.

\* Las confirmaciones.

Las confirmaciones\* se hallan también consideradas las circunstancias y, demás desto, confirman muchos exemplos y sentencias y comparaciones. Cómo esto se trate, adelante se hallará en el tratado *De Copia*.

\* Las exornaciones.

Las exornaciones\* por la misma manera se hallan, porque no son otra cosa sino poner por mayor abundancia razones y comparaciones, demás de los puestos en la confirmación.

Es bien saber que todas las maneras de argumentos *que se han* puesto, se pueden encerrar en la *collectión*; y todos ellos y la misma *collectión* en la *raciocinación*, lo *qual* verá claro quien lo quisiere provar con los exemplos.

---

<sup>149</sup> Salustio cuenta la autodefensa que Catilina peroró ante el Senado romano, inmediatamente después de que Cicerón pronunciase su discurso (*De coniuratione Catilinae*, XXXI, 7): «Tum M. Tullius consul, sive praesentiam eius timens sive ira commotus, orationem habuit luculentam atque utilem rei publicae, quam postea scriptam edidit. Sed ubi ille adsedit, Catilina, ut erat paratus ad dissimulanda omnia, demisso voltu, voce supplicii postulare a patribus coepit, ne quid de se temere crederent: ea familia ortum, ita se ab adulescentia vitam instituisse, ut omnia bona in spe haberet; ne existumarent sibi, patricio homini, cuius ipsius atque maiorum plurima beneficia in plebem Romanam essent, perdita re publica opus esse, quom eam servaret M. Tullius, inquilinus civis urbis Romae. Ad hoc male dicta alia cum adderet, obstrepere omnes, hostem atque parricidam vocare. Tum ille furibundus “quoniam quidem circumventus” inquit “ab inimicis praiceps agor, incendium meum ruina restinguam”». Aunque los datos materiales barajados por Salinas son sustancialmente los mismos que constituyen el texto de Salustio, la subdivisión de las razones de Catilina en la *Rhetórica* hace probable la existencia de una fuente intermedia entre ambos textos.

## CAPITULO XXVI

## De la confutación

(v) Quiero tratar de la confutación, otra parte de la invención y quasi una misma con la confirmación. Y assí, se han puesto algunas cosas en la confirmación tocantes a la confutación, y agora en la confutación se pondrán otras que se pudieran poner en la confirmación.

Confutación\* es por la qual argumentando, se deshaze del todo o haze de menos valor la confirmación del contrario para la qual es de considerar las cosas dichas en la confirmación, porque por los mismos lugares que se confirma una cosa, se infirma. Y es menester saberse, assí para no usar argumentos viciosos como para si los usare el contrario saberlos conocer y reprehender. Qualquier argumento se reprehende si tiene alguna parte falsa. La proposición\* se mostrará falsa si propone nunca averse hecho alguna cosa y dezimos y probamos averse hecho algunas vezes. O dize no aver hecho alguno lo que es cierto averse hecho. Y, finalmente, quando se prueba no ser assí lo que dize<sup>150</sup>. La razón es viciosa\* quando es falsa, o de poca fuerça, o no es al propósito de la proposición. Falsa es quando su contrario es verdadero: “No se deve estudiar la philosophía, porque haze los hombres necios”. De poca fuerça es quando, según la proposición requiere, no basta: “Bueno es tener amigos, porque aya con quien holgar”. No es al propósito quando se puede apropiarse a otra proposición: “Bueno es estar casado porque tengas compañía”. Esta razón se pudiera añadir si se dixera: “Bueno es estar con tu padre, o madre, o hijos, etc.” Viciosa es también la razón quando dize lo mismo que se dixo en la proposición: “Mucho (fo. xlix) daño trae la avaricia, porque della suelen venir grandes males”.

Y porque las razones se sacan consideradas las circunstancias, podrán ser viciosas si no son sacadas de las circunstancias pertenescientes, y por otras cosas, que ello de suyo se muestra. La confirmación y adornación\* pueden ser viciosas por las mismas causas que la razón. La assumpción\* será viciosa si no fuere sacada de la proposición, de manera que lo que

\* Confutación  
qué cosa es.

\* Proposición  
viciosa

\* Razón viciosa.

\* Confirmación y  
adornación.

\* Assumpción.

<sup>150</sup> «Confutatio est per quam argumentando adversariorum confirmatio diluitur. aut infirmatur. aut allevatur. Haec fonte inventionis eodem utetur: quo utitur confirmatio propterea quod quibus ex locis aliqua res confirmari potest: iisdem potest ex locis infirmari. Omnis igitur argumentatio reprehenditur: si aut ex iis quae sumpta sunt: non conceditur aliquod unum plura ve. aut his concessis complexio confici ex his negatur. Aut si genus ipsum argumentationem alia aeque firma aut firmior ponitur» (Nebrija, *Artis*, fo. Eiiiv y Eiii).

- \* Conclusión se quiere probar esté diviso en la proposición y *assumpción*. La conclusión\* será falsa si, considerado todo lo dicho antes, no se infiere dello lo que concluye, lo qual, demás del natural bueno que es toda la cosa, se podrá conocer mirado lo que hasta aquí se ha dicho. Y esto sea para confutar la collectión y racionación, que son los principales argumentos. Cómo se conozca ser falsos los otros, o viciosos, hablando dellos mismos se puso; entre los quales avía de poner el argumento que se dize violación, pero porque nunca se usa sino en la confutación, lo dexé para aquí.
- \* Violación. Violación\* es género de argumento en el qual sacamos de la razón que el contrario pone no lo *que* él quiere, mas lo que nosotros queremos: “No nos devemos poner en trabajo por alcançar cosas grandes, pues la vida es breve; antes, porque es la vida breve, devemos intentar cosas grandes; porque ya que no podemos vivir para siempre, dexemos algo que dé testimonio aver vivido en algún tiempo”. Otro ejemplo: “No te debes casar, porque del matrimonio se suele seguir pena y soledad por la muerte de la muger y de los hijos; mas por esso me quiero casar, por aver hijos y escusar la soledad”. Este argumento es de mucha fuerza y quasi (*v*) siempre concluye, porque se *confirma* con la razón dada en contrario que ya no se puede negar.

Otras muchas cosas se pudieran poner assí para effecto de saber confirmar, como de conocer el vicio del argumento y no me quiero detener a ponerlas porque sería cosa muy larga. Dellas son tales que con el buen natural se pueden sentir, otras que por ventura no podrá *con* ellas el buen ingenio sin arte. Si se oviessen de poner de manera que se pudiessen entender, sería enredar toda la lógica; no fuera malo, pero demás de ser muy larga cosa, no pudiera dexar de ofuscar, porque al fin es arte por sí<sup>151</sup>. Y hablando verdad, yo he tratado estas dos partes con temor, porque con el cuidado que de ser breve llevo, heme puesto muchas vezes en angustia de escoger lo mejor entre tanto como ay escripto. Y assí, he dexado muchas buenas cosas y algunas mejores que las puestas, por algunas causas que me movieron. Possible es que me engañasse en el escoger y aun en el aplicar lo escogido, pero, tal qual es, passará por agora.

Quiero poner dos puntos tocantes a la *confirmación* y *confutación*. Y el primero es quanto a la orden de los argumentos, y será que siempre se deven poner los más firmes al principio y al fin, y los que oviere de menos fuerza, que no hazen ni deshazen mucho, pónganse en medio. Porque, acabado de contar el caso y propuesto lo sustancial, luego el

---

<sup>151</sup> Vid. n. 147.

oidor espera razones que lo confirmen, y es bien que aquello a lo qual se ha de tener primera y especial atención sea de mucho valor; también lo que al cabo se dize, como más cercano, se encomienda mejor a la memoria y por esso es bien que sea bueno. Lo que no es de fuerza no valdría nada al principio ni al cabo, y, puesto (fo. l) en medio, es favorecido de lo primero y postrero que era bueno. El otro punto es que después de la confirmación y aún más después de la confutación, es de mucha fuerza la asseveración que afirma lo que ha dicho con mucha confianza, como cosa ya demasidamente averiguada y que no se suffre negarla. Como si dixesse después de puesto algún argumento que confirma: “¿Quién es tan ciego que no vea esto? ¿Quién tiene tan poca vergüença que lo ose negar? ¿Osáislo contradzir? Quien esto no ve bien, le falta el sentido. Muy claro está esto, pero no quiero que lo creais si no lo *confirmare* por muy sufficientes razones. Bien veo que en esto no ay que dudar, pero por algunos incrédulos y malcontentadizos lo quiero dudar de manera que no se pueda probar, y si aun ay quien dude, yo lo daré más a entender”, etc. En la confutación: “¿Quién no ve quán frívola cosa sea lo que ha dicho y que no ay para qué contradzirlo? Agora oid con quán frías razones procura probar su intención. ¿Qué cosa puede ser más liviana *que lo que dize*? Vengamos agora a las razones del contrario, mas no digamos razones, sino frialdades. Cosa bien de reir lo *que dizen*: Veis aquí todas las armas y artillería con que los herejes defienden su error. Si bien se considera lo que en contrario se ha dicho y puede dezir, veráse a la clara ser todo aire”, etc. Desta manera se pueden fingir otras mil asseveraciones, y dan mucho espíritu puestas en su lugar; porque ay algunos que hablan tan fríamente, que aun lo muy verdadero parece en su boca dudoso. Agora vamos a la conclusión.

## CAPITULO XXVII

*De la conclusión*

(v) La conclusión es la postrer parte o término de la oración, que por breves palabras repite en *summa* lo que por extenso antes se avía dicho. Como si después de aver mostrado por muchas causas ser de continuar la guerra, dixesse: “Assí que, señores, ved si ay *que* dudar en poner todas las fuerças en guerra que va la honra de vuestras personas y la salud vuestra y de los que sois tanto a cargo, todas las riquezas y todo el ser de vuestra patria”, etc. Trae mucho provecho la conclusión porque renueva la memoria de los oyentes, poniéndoles delante de<sup>152</sup> los ojos en *summa* lo *que* a la larga avían oído. Y ay también muchos argumentos y razones *que* diziéndose cada uno por sí son de poca fuerça, y juntándolos ansí en la conclusión, brevemente, entre otros buenos, hazen bulto y aprovechan. Y es de mirar que la conclusión sea breve y no tan larga, o poco menos, que toda la otra parte de la oración, no repitiendo en ella cosa del exordio ni narración, mas començarse ha dende<sup>153</sup> la división, poniendo sucintamente lo que se propuso y después algunos de los argumentos y razones de la confirmación, abreviándolos. Puédese también poner una breve conclusión después de la narración, repitiendo lo más sustancial de lo que se contó por extenso.

\* Epílogo o enumeración.

Los rhetóricos dividieron la conclusión en tres partes, en epílogo, amplificación y affectos. Epílogo, que también se dize enumeración\*, es lo que está dicho y lo que más propiamente es conclusión. Las otras dos partes se pusieron aquí por esta causa: en qualquier parte de la oración conviene al que habla procurar de en-(fo. l)salçar y encarescer su parte

<sup>152</sup> Mantengo la alternancia *delante/ delante de*.

<sup>153</sup> «DENDE, adv. de tiempo y lugar. Equivale a lo mismo que Desde. Es compuesto de la preposicion De, y el advervio Ende, suprimida una e, pero ya tiene poco uso [...] INC. GARCIL. Coment. part. 2. lib. 3.cap. 18 *Dende* su niñez fué bien adoctrinado [...]» (*Aut.*, II, p. 69). Fuera de la norma culta lo considera Valdés: «*Marcio*: Adonde vos escrivís *estonces*, y *assí*, y *desde*, otros escriven *entonces*, *ansí*, y *dende*, mudando la *s* en *n*. ¿Teneis alguna razón que os mueva a escribir *s* antes que *n*? *Valdés*: La principal razón que tengo es el uso de los que bien escriven; podría también aprovecharme del origen de los vocablos, pero no quiero entrar en estas gramatiquerías. Básteos saber que a mi parecer en los vocablos que avéis dicho sta mejor la *s* que la *n*, la qual creo se ha metido allí por inadvertencia» e insiste en otro pasaje: «Tampoco usaré en prosa lo que algunos usan en verso, diciendo *dende* por *de ahí*, como parece en un cantarrillo que a mí me suena muy bien, que dize: “La dama que no mata ni prende, tírala dende”» (*Diálogo de la lengua*, pp. 179 y 198).

por palabras y sentencias, *que* es *amplificación*; y mover los ánimos de los oidores a misericordia, crueldad, amor, odio, tristeza o alegría, o a *qualquier* otra *passión* o *affectión* del ánimo, según lo *que* en la causa intenta. Estos se *dizen* *affectos*, *que* es una *perturbación*, movimiento o *inclinación* del ánimo a una parte o a otra. Y aunque siempre *convenga* tener ojo a estas dos cosas en *qualquier* parte de la *oración*, como *dixe*, *pero* mucho más en la *conclusión*. Porque más aína<sup>154</sup> se mueven los ánimos a *qualquier* *affectión* ya *instructos* y *quasi inclinados*, *que* no faltando esta primer *diligencia*; y es mayor la *necessidad* entonces, porque se *queden* con *aquel* movimiento de *presto* puesto; y digo de *presto* porque mientras más *rezio* se mueven estas *passiones*, tanto más breves *conviene* *que* sean, porque ellas de suyo se *passan* *presto* y *quanto*, *passado* *aquel* ímpetu momentáneo, se hallare a *effecto* del mismo movimiento es sin fruto. También el orador de tres cosas tiene *officio*\*. Lo primero enseñar, *que* es *haziendo* como la causa se entienda, *para* *que* mejor se *persuada*. Esto se haze *principalmente* en la *narración* y *división* y *confirmación* y aun algo *dello* en la *conclusión*; lo qual faltando, todo lo demás es vano, porque ninguno se moverá con lo *que* no entiende o no cree. Lo segundo<sup>155</sup> tiene intento de *deleitar* y ser *apazible*. Esto se haze con la buena orden y con algunas cosas *graciosamente* dichas, *procurando* *aliviar* y *alegrar* los oyentes. Lo final es mover, *que* *maiormente*<sup>156</sup> se alcança con la *amplificación* y *affectos*, y *que* se deve *procurar* en *qualquier* parte, *pero*, como cosa en que *principalmente* está la victoria, más *diligencia* se pone al fin. Pues *considerando* estas razones y otras, pusieron la *amplificación* y *affectos* en la *conclusión*, como más *propiamente* della. Y tanto *que* generalmente *dizen* que la *conclusión* tiene tres partes: (v) Epílogo (de quien está dicho), *amplificación* y *affectos*, de quien luego se tratará.

\* Tres officios del orador.

<sup>154</sup> «AINA, adv.. Que equivale a presto o más presto: del qual se usa vulgarmente» (Aut., I, p. 142).

<sup>155</sup> En el texto el ordinal aparece en números romanos: ij.

<sup>156</sup> *majormente* en el texto. *Maior* es la forma que recoge Nebrija (*Gramática*, p. 180).

## CAPITULO XXVIII

*De la amplificación*

\* Amplificación.

Amplificación\* es quando pintamos la cosa por palabras *que* en sí son más graves *que* según la realidad de verdad es *aquello que* por ellas queremos significar. Y házese en muchas maneras, y tantas *que* sería muy prolixa cosa ponerse todas, y aun no son necessarias saberse. La primera\* sea quando simplemente mudamos el *propio* vocablo de la cosa en otro más grave, como diciendo: «muerto está», por significar *que* está mal herido o tiene alguna pena o dolor grande; mudo el *que* no responde; resuscitado o tornado de muerte a vida el *que* toma esperanza de lo *que* avía desesperado; ramera a la muger deshonesta *etc.* O poniendo el nombre propio del vicio o cosa *que* en alguno queremos notar por el mismo notado. Como si por llamar a uno liviano le dezimos ser la misma liviandad. La misma piedad<sup>157</sup> al piadoso, luxuria al luxurioso, justicia al justo, *etc.* O quando ponemos el nombre de alguna persona señalada en que principalmente uvo lo que queremos notar por la persona notada, como diciendo que es un Salomón al *que* queremos llamar sabio, Sansón al fuerte, Cresso<sup>158</sup> al rico, Yro<sup>159</sup> al pobre, *etc.* Y también quando nombramos al vicio con el vocablo de la virtud con *que* tiene semejança: a la crueldad justicia, a la necedad simplicidad, al chocarrero<sup>160</sup> affable, o por el contrario. Y es de notar *que* lo *que* se ha dicho y dixere para ensalçar también se entiende para disminuir, *que* todo se encierra en la amplifi-(fo.lij)cación; como diciendo que tocó el que dio gran golpe, mal dispuesto el que está para morir, *etc.* En las quales formas se

\* Primera manera de amplificar.

\* Corrección.

<sup>157</sup> «Piedad [*Cid*; *piadat* es la forma predominante en Berceo, por lo común con diéresis: *Mil*, 98b, 158b...] [...] la citada forma *piadad*, todavía en Nebr. (comp. Cuervo, *Disq.*, 1950, 414) ha dado el derivado *piadoso*» (Corominas- Pascual, *PIO*, IV, p. 560).

<sup>158</sup> Rey de Lidia de la dinastía mermonada del 560 al 546; era hijo de Aliatte, el fundador de la grandeza lidia e introductor de las monedas de metal que había logrado un cierto equilibrio político con Babilonia, Media y Egipto; Creso llegó a someter todas las ciudades griegas de Asia Menor excepto Mileto y ofreció generosas donaciones a los templos griegos, lo que, sin duda contribuiría a su fama.

<sup>159</sup> Yro es el mendigo de Itaca que se enfrenta con Ulises, cuando éste, disfrazado, llega a su palacio invadido por los pretendientes (*Odisea*, XVIII).

<sup>160</sup> «CHOCARRERO: El bufón, truhán y placentero, que siempre habla de burlas, para hacer reír à otros, sin tener otro empleo ni ejercicio [...] LAG. Diosc., lib. 5 cap. 54. De allí adelante ninguna fe dí à semejantes *chocarreros* y burladores» (*Aut.*, I, p. 328).

vocablo, luego tras él, quasi no aceptándole por sufficiente, se toma otro más grave: “Este es un ladrón, o por mejor dezir, robador público. No adúltero, mas destruidor de toda honestidad. No sacrílego, mas enemigo capital de toda cosa sagrada. No homicida, mas cruelíssimo carnicero de sus propios compañeros”, *etc.* A esta manera llaman corrección<sup>161</sup>, quasi enmienda de lo que primero se dixo; assí dezimos: “¡Theólogo! dígoles yo gramático y aun no bueno<sup>162</sup>. ¡Sacerdote!, ¡oxalá diácono!” Aquí se puede referir sí, queriendo ensalçar alguna auctoridad, se dize desta manera o semejante: “No se tomó esta opinión de las hablillas que comúnmente se tratan, escripto está y no assí en qualquier escriptura, mas en la que ya está por todos aprobada. Y de las aprobadas no de qualquier auctor, mas apóstol de Dios. Y no de qualquier apóstol, mas del muy escogido vaso Sant Pablo”, *etc.* También será semejante a esto

<sup>161</sup> *Corrección [-ción, Nebr.]* (Corominas-Pascual, REY, IV, p. 901).

<sup>162</sup> Con este ejemplo tan breve pone Salinas su granito de arena en la gran polémica sobre la jerarquización de los saberes que atraviesa todo el movimiento humanista: *Cfr.* Francisco Rico, *Nebrija frente a los bárbaros. El canon de gramáticos nefastos en las polémicas del humanismo*. Salamanca, Ed. Universidad, 1978.

A este propósito Luis Gil sostiene que «las aspiraciones de Nebrija y Barbosa a una renovación de los saberes por medio del exacto conocimiento del lenguaje técnico en que se habían codificado en sus orígenes venían a subordinar, en cierto modo, el derecho y la teología a los dictámenes del gramático, como conocedor de los significados correctos de los términos y practicante de una actividad crítica depuradora de las adherencias y deformaciones acumuladas en los textos por el descuido o la ignorancia seculares. Si en un principio el ejercicio insólito de esta crítica erosionaba el prestigio social de los letrados, al cuestionar los fundamentos mismos de su “sciencia”, no era menor el peligro en que ponía a la autoridad de la Iglesia, cuando procedía con idéntico método sobre el texto de la Vulgata o el de los Santos Padres, evidenciando de rechazo la ignorancia de los teólogos, formados en los principios de la escolástica y llenos de resabios medievalizantes» (op. cit., p. 242); el estudio ya citado de Rico y el capítulo *Letrados, gramáticos, humanistas* del libro de Gil ilustran cómo se fue perdiendo esta batalla lanzada por los cultores de los *studia humanitatis*, entre los que ocupaba un lugar importante sea Juan de Brocar, sea el Petreius, como ya se ha dicho en la introducción; éste último en 1537 exponía en la inauguración del curso de la Universidad de Alcalá su «ideál d’une cité de l’étude, d’une *litteraria civitas*» en donde el hombre puede aspirar a la felicidad ejerciendo y perfeccionando su razón que lo eleva por encima de los demás seres creados «pour s’adonner ainsi à la pratique de la vertu et à la contemplation des réalités les plus sublimes», gracias a la «combinaison de *sapientia* et d’*eloquentia* [...] l’âme s’élève et parvient jusque’à Dieu» (F. Rico, «*Laudes litterarum*»: *humanisme et dignité de l’homme dans l’Espagne de la Renaissance*, cit., pp. 37-38; la *Oratio* de Juan Pérez comentada por Rico se conserva manuscrita en el Escorial, sign. e-II-15), lo que seguramente supone un planteamiento que puede iluminar la jerarquización que Salinas sostiene con su ejemplo; en efecto Rico subraya, a propósito de la *Oratio* de Pérez, que «l’insistance sur la dimension théologique de la culture est fort compréhensible dans l’Alcalá des années 1537» (*ibidem*, p. 38).

si, queriendo agravar algún vicio, se diga así hablando de la detración<sup>163</sup>: “No le privaste de la hazienda con tu mala lengua, mas de la fama que es más preciosa que todas las riquezas. Vendiste con ella no a qualquiera, mas a tu propio hermano a quien eras mucho cargo. Y aun no le vendiste, mas mataste, pues que la vida del hombre es la fama. Y no le mataste con cuchillo o con otra arma material, mas con la ponçoña de tu mala lengua; porque no fuesse simple homicidio, mas hechicería. Y no mataste a un hombre sólo, mas a todos aquellos en los quales mataste la charidad fra-(v)terna con el venino<sup>164</sup> de tu lengua. Y finalmente no a sólo hombre, mas a esse mismo Christo mataste *que* en ti y en los otros que te oyeron como en sus miembros estava aposentado”. No será desemejante a esto quando algo se amplifica ensalzándolo o disminuyéndolo por *hypérbole*<sup>165\*</sup>, *que* se puede trasladar *excesso*<sup>166</sup>; y es quando se encaresce la cosa sobre lo que puede ser según naturaleza: “Es un liviano más *que* una pluma. Es delicado como un vidrio. Más blanco que una nieve. Corre como viento”, según dizen los portugueses de sus cavallos. “Dava bozes que llegavan al cielo”<sup>167</sup>, etc. Y no se sigue luego *que* es mentira por dezirse más *que* lo *que* parece poder ser<sup>168</sup>, pues *que* los doctores de la Sagrada Escripura muchas vezes declarándola señalan en ella cosas que son dichas por *hypérbole*, como es lo del psalmista: “Suben hasta el cielo y descenden hasta el abismo”<sup>169</sup>, para encarescer la grandeza de la tempestad. “Más fácil es entrar el camello por el ojo de una aguja *que*

\* *Hypérbole*.

<sup>163</sup> *Detración* [-aici-, S. XV, Antipapa Luna] (Corominas-Pascual, TRAER, V, p. 575).

<sup>164</sup> «VENENO [...] I<sup>o</sup> doc.: *venino*, Berceo; *veneno*, 1582, Góngora. La forma *venino* es general en la Edad Media y aun en el S.XVI [...] en Crist. de Castillejo, Fr. Juan de Lerma, y todavía en C. de las Casas (1570)» (Corominas-Pascual, V, p. 769).

<sup>165</sup> «*Hipérbole* [Palencia, 545 (D. Alonso, *Leng. Poét. Góngora*) 1515, Fz. Villegas [...], Fdo. de Herrera; 1604, Jiménez Patón] del griego *hipérbole* ‘*exceso, exageración*’ » (Corominas-Pascual, BOLIDO, I, p. 618).

<sup>166</sup> «*Exceso* [eçesso, Mena, *Lab.* 214g; 1583-5, Fr. L. de León], de *excessus*, -sus, ‘salida’ » (Corominas-Pascual, CEDER, II, p. 13). Pedagógicamente Salinas propone sea la voz griega que su equivalente latino castellanizado, que sentía probablemente como un cultismo más arraigado.

<sup>167</sup> El ejemplo es el mismo que proponía Nebrija: «*Hypérbole* es cuando por acrecentar o menguar alguna cosa dezimos algo que traspasa de la verdad, como si dixesses: *dava bozes que llegaban al cielo* [...]» (*Gramática*, p. 235).

<sup>168</sup> Salinas responde así a Quintiliano, a quien probablemente también tiene delante (y a quien cita algunos renglones más abajo): «*Monere satis est mentiri hyperbolen, nec ita, ut mendacio fallere velit. Quo magis intuendum est, quo usque deceat extollere, quod nobis non creditur*» (*Institutio*, VIII, 6, 74).

<sup>169</sup> Salmo 107 (Vg. 106), 25-26.

entrar el rico en el Reino del Cielo”<sup>170</sup>, para significar la gran dificultad *que* es ser uno rico y guardar los mandamientos de Cristo, *etc.* Estas maneras de amplificar por *hypérbole* quando alguno las usa, aunque diga lo *que* parece contrariar a la *verdad*, no es mentira ni se puede dezir por esso *que* engaña; porque si se dize de alguno *que* llega con la cabeça al techo, no ay quien entienda más de *que* es muy alto. Algunos ay que, de muy bachilleres, si oyen dezir que un pan es blanco como una nieve o cosa semejante, responden: “no será tanto”, o cosa semejante. Y por esto es bien dicho lo que se les suele responder: “A manera de dezir lo digo”. Y ello assí es, manera de dezir pero buena y usada, en la qual es bien *que* se mire lo *que* Quintiliano amonesta diziendo *que*, aunque la *hypérbole* aya de ser sobre lo *que* podría acaescer, no deve ser sin alguna buena (fo. liij) proporción<sup>171</sup> porque no vendría bien si para encaescer *que* uno tiene gran cabeça, dixésemos *que* es tan grande como una casa, o como otra cosa más desproporcionada. Pero esto dévese compassar con los *hypérboles* *que* comúnmente se usan. Ay otra manera de amplificar por incremento,\* *que* es *acrescentamiento*. Quando, encaesciendo lo más inferior, vienen de grado en grado subiendo hasta lo *que* es más grave de todo, porque cresce mucho lo siguiente quando lo primero *que* es menos *que* ello se tiene por grave. Exemplo: “Atrevimiento es poner manos en persona sagrada, maldad grande en el *que* ya es sacerdote, diabólico matarle. ¿Qué diremos del *que* mató a su obispo?” Después de *acrescentado* el delicto<sup>172</sup> con tres grados, lo postrero, como cosa a que no se pudo hallar digno nombre, quédase suspenso al juicio del *que* lo oye. Semejante es a esto quando no vamos por grados a lo *que* es más alto, mas sólo se pone aquello que queremos mostrar no tener cosa mayor: “A tu madre mataste, ¿qué diré más?, a tu madre mataste”. También es del *incremento* quando, consideradas las circunstancias, se pone por orden, lo menos principal primero simplemente, sin encaescerlo, hasta venir a lo último. Exemplo: “No tuvo vergüença<sup>173</sup> de jugar a los dados con rufianes en la taberna, sacerdote, theólogo, fraile, perlado, *etc.* Malo fuera por sí solo jugar, y no a los dados, y aun no con rufianes, y aun no en la taberna, y no sacerdote, y no theólogo, y no fraile, y no perlado”, *etc.*

\* Segunda manera por incremento.

<sup>170</sup> S. Mateo, 19, 24.

<sup>171</sup> «Sed huius quoque rei servetur mensura quaedam. Quamvis enim est omnis hyperbole ultra fidem, non tamen esse debet ultra modum nec alia via magis in cacozelian itur» (*Institutio*, VIII, 6. 73).

<sup>172</sup> «DELITO:[...]Iº doc.: Ya en 1301[...]; h. 1490, *Celestina*,[...]; *delicto*, APal. 108b[...]) (Corominas-Pascual, II, p. 441).

<sup>173</sup> *Vergüença* en el texto.

\* Tercia manera  
por comparación.

Es otra manera de amplificar por comparación\*, porque si lo que ponemos en comparación por menor es de suyo grande, mucho se acresceterá lo *que* se pone por mayor que ello. Exemplo: “En mucho tuvieras si, estando en un peligro que de necesidad avías de perescer en(v) él, alguno te librara. Pues cuánto más debes a Christo que de muerto te resuscitó”, *etc.* Esto se haze poniendo exemplo fingido o verdadero, que todo es uno quanto a este effecto, según está dicho hablando de la inducción; y puédense poner uno o dos o más exemplos y después lo que quieren amplificar. Y no haze al caso averse puesto la comparación y ficción entre los argumentos, porque una misma comparación puede servir para argumento y para comparación y servir a diversos fines, como se haze en otras cosas. Como en este exemplo: “Conoció el buey a su poseedor y el asno el pesebre de su señor, e Israel no me conoció”<sup>174</sup>. El exemplo del buey y del asno no se pone aquí por argumento para mostrar *que* los judíos no conocieron a su Dios, sino para amplificar y encarescer su dureza. Para argumento se pusiera este mismo exemplo desta manera: “Si el buey y el asno conocen a su señor *que* los cría, cuánto más es razón *que* Israel conozca a su Señor”. Y también es amplificar por comparación quando dezimos: “Es más sabio, o más fuerte, o más franco *que* hulano<sup>175</sup>”, en el qual conoscemos ya señaladamente estas virtudes. Y este modo de amplificar por comparación es muy más efficaz si comparamos unas cosas con otras que les son contrarias, porque lo uno haze a lo otro ser más eminente. Como si se pusiesse una muger fea delante otra hermosa, más fea parecerá la una y más hermosa la otra que si estuvieran apartadas. Y assí, queriendo persuadir la paz, amplificaránse primero los males de la guerra, su contrario, y luego amplificaránse los bienes de la paz, los quales puestos tras sus contrarios quedarán más ensalçados. Por racionación, que se puede dezir coligimiento\*, amplificamos quando las cosas que se han dicho, o se di-(fo.liiij)zen, o dellas se sigue, se puede colligir cuánto sea aquello que queremos amplificar. Como si para encarescer que uno oviesse bevido mucho dixesse: “Tú con esse garguero<sup>176</sup>, con essa barriga, con essos

\* Quarta manera  
por coligimiento.

<sup>174</sup> *Isaías*, I, 3.

<sup>175</sup> Sobre la fonética de las aspiradas y constrictivas árabes en el sistema del castellano vid. R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, § 35, 1 y Maria Grossmann, *La adaptación de los fonemas árabes al sistema fonológico del romance en Revue Roumaine de Linguistique*, XIV, 1969, pp. 51-64.

<sup>176</sup> *Garguero* [h. 1400, *Canc. de Baena*, p. 474; E. de Villena...; APal....; Nebr.] (Corominas-Pascual, GARGAJO, III, p. 95).

quartos de gigante, vomitaste el vino *que* avías bebido el día antes”. Parece estar aquí ociosamente puesto garguero, barriga y quartos de gigante, pues no tiene que hazer *con* aver bebido y vomitado el vino; *pero* no está, porque de aquí se collige aver bebido mucho, pues no bastaron *aquellas* partes *que* suelen ser más suficientes *para* beber mucha cantidad a *que* no lo vomitasse otro día. Otro exemplo. “Para pagar lo que por el pecado devíamos vino Dios a hazerse hombre y morir en la Cruz cruelmente. De *aquí* coligimos *quán* grave cosa sea el pecado, pues *para* satisfacerle fue necessario que Dios se hiziesse hombre y padesciesse muerte tan cruel”.

Por *congeries*,\* *que* es ayuntamiento de palabras o sentencias de una misma significación, se amplifica. Y diffiere del incremento, *que* va siempre creciendo lo *que* se pone delante; aquí solamente amplifica la muchedumbre. “En estas maldades *que* hazes, en estas vellaquerías, en estos embustes y osadías, ¿*qué* pretendes?, ¿*qué* quieres?, ¿*qué* pides?, ¿*qué* desseas?, ¿*qué* piensas alcançar?, *etc.*”<sup>177</sup>. Otros exemplos se pueden fingir a esta semejança, aunque pocas vezes se hallarán, mayormente en romance, palabras y sentencias tan semejantes que no tenga algo una más que otra, pero baste que no sea la diferencia muy fácil de sentir<sup>178</sup>.

Todas las formas dichas *para* amplificar son también *para* disminuir, en algunas dellas están puestos exemplos; en las que no, quienquiera los puede fácilmente fingir. Y aunque se pudieran poner otras maneras más *para* amplificar, creo que bastarán éstas, y aun menos.

\* Quinta manera por *congeries* o ayuntamiento.

<sup>177</sup> «Huismodi vocum idem pollutium congeries, quam Graeci *sunatroismón* vocant, conducet non tantum ad hoc, ut, si quando res eadem crebrius erit repetenda, vitemus *omoiologian*, id est vehementiam, faciet: “abiit, erupit, excessit, evasit”; “parentem necasti, patrem occidisti, progenitorem trucidasti”. Quod genus rhetores inter orationis decora referunt vocantque interpretationem; ego magis arbitror ad exertitationem adhibendum esse quam orationem» (*De Copia*, I, 515-521).

<sup>178</sup> Aunque de forma menos precisa, alude aquí Salinas a dos de las cuestiones más importantes tratadas por Valdés en el *Diálogo de la lengua*: la de la abundancia («pero en esto podéis considerar la riqueza de la lengua castellana; que tenemos en ella vocablos en que “escoger como entre peras”» (p. 209), propiedad en que puede competir no sólo con el italiano sino con el latín (*Diálogo*, pp. 223-226) y el criterio estilístico del encarecimiento al cual se deben, como dice Cristina Barbolani, «muchísimos binomios de términos sinónimos que son característicos de la prosa valdesiana» (*ibidem*, p. 237); cfr. R. Menéndez Pidal *El lenguaje del siglo XVI*, en *La lengua de Cristóbal Colón*. Buenos Aires, Austral, 1947, pp. 49-87.

## (v) CAPITULO XXIX

## De los affectos

Affecto es un movimiento o perturbación *que* más propiamente dezimos las passiones del ánima, porque según las mudanças *que* se offrescen, assí se inclinan a dolor, alegría, misericordia, crueldad, amor, odio, *etc.* Destas ninguno carece, pero si se mueven con razón son virtudes y si no, son vicios. Toda la victoria del bien dezir ponen los rhetóricos en saber mover estas affectiones a los oyentes según la qualidad de la causa. Y aunque en los juizios Aristóteles no aprobava el mover de los affectos, por parecerle que no convenía ofuscar el entendimiento del juez con alguna pasión o movimiento que pudiesse impedir de enseñorearse la razón<sup>179</sup>, no es opinión tan aprobada que por ella se deve dexar de hazer. E ya que se dexassen aparte los juizios, para lo demás es esta facultad muy necessaria, porque en algunos, mayormente en la gente común, más fácil es moverles a aborrecer, o amar, o a qualquier otra affectión<sup>180</sup> que persuadirles por razones sufficientes. Y comúnmente, más pecan por estar corrupta la affectión que por falta de entendimiento de lo bueno o malo. El adulterio, usura, avaricia, *etc.*, pocos ay que no sepan *que* son vicios aborrescibles, *pero* la cobdicia y affectión corrompida les tiene a todos a no dexar lo *que*, por otra parte, veen *que* es malo. Y a los tales es bien procurar afloxarles o quitarles del todo *aquella* pasión que está enseñoreada, moviendo otra de nuevo en su ánimo contraria; pues razones *para* darles a entender que aquello es malo no son menester ni bastarían. (fo. lv) Porque si se creyesse que no se conoce el vicio y pecan por ignorancia, entonces vendrían bien razones y después dellas aun se moverían mejor los affectos. Demás desto, ay algunos tan descuidados a lo que se les dize que si no les despiertan con algún movimiento, están como dormidos. Enseñando por razones hazemos que el oidor entienda y conozca lo que es, con los affectos se haze que lo ame o aborrezca, *etc.*

Lo primero es bien saber que ay dos maneras de passiones o affectos, una de mansos y de menos fuerça, otra de rezios y quasi violentos. La primera es de los que son en las costumbres, quando uno por su natural o costumbre es inclinado a una cosa más que a otra, y solemos dezir que es pasión natural o enfermedad, que no bastan con ella razones. Llámase

---

<sup>179</sup> Aristóteles, *Rhetorica*, I, 1354 A, 24-26.

<sup>180</sup> *Cfr.* n. 134.

en griego *Ethos*, que trasladándose no se le puede dar otra boz más propia que costumbre, y aunque otra cosa signifique costumbre, aquí tuércese el vocablo porque no ay otro para dar a entender que estas passiones son comunes, tanto que a ninguno faltan. Son más moderadas que las otras, no embargante que alguna vez muevan hasta sacar lágrimas. Desta manera de affectos son amar los padres a los hijos y más aun las madres, las agüelas a los nietos, los agüelos no son tan blandos, *etc.* Y por semejante de las otras passiones naturales a qualquier género o calidad de personas, las cuales puestas en las personas según más comúnmente en ellas reinan, quando se introduzen y cuentan algunos hechos suyos, abivan mucho qualquier parte de la oración, y mayormente hazen la narración probable y apazible y mueven mucho. Assí vemos en las comedias o farsas, si se represen-(v)tan bien al natural guardando lo propio de cada persona, que mueven mucho a risa, lágrimas, amor, aborrescimiento y a otras affectiones. Como es aquella historia que Vergilio escribe del amor que Dido tenía a Eneas, que confiessa el bienaventurado sant Agustín no averla podido leer siendo mancebo, sin lágrimas<sup>181</sup>, no embargante que sabía que era fingida, solamente a effecto de pintar una muger casta y amorosa a su marido. Pues si tanta fuerça tienen estos affectos en las cosas fingidas, cuánto más obrarán en las que se tienen por verdaderas. Muchos exemplos ay desto escriptos, y aun en la Sagrada Escripura como es de la venta del mancebo Joseph en el Génesi y del hijo pródigo en el Evangelio<sup>182</sup>, *etc.*, que en oirlos naturalmente nos mueven a misericordia, amor, indignación o odio. Imprímense estos affectos y aun los que adelante se dirán considerando las circunstancias de las personas, tiempos y lugares, y no solamente de las que pueden servir para la probación<sup>183</sup>, pero aun de otras más que sólo sirven para los affectos; porque mayor afflictión es la que viene al inocente que la que viene al culpado, y más indigna cosa es hazer injuria al que somos en

---

<sup>181</sup> San Agustín, *Confesiones*, XIII.

<sup>182</sup> Como en otros casos Salinas trenza ejemplos tomados de la literatura clásica (vista por un Padre de la Iglesia) y del Antiguo y Nuevo Testamento (*Génesis*, 37, 25-36 y S. Lucas, *Evangelio*, 15, 11-32). Esta síntesis, que es propia de la cultura literaria de inspiración humanística a partir de Petrarca, incluye la poesía, la filosofía y la teología «e si nutre della pietà dei Padri, della loro attenzione al problema spirituale dell'uomo e del caldo tono del loro parlare» (F. Tateo, op. cit., p. 226). Para el ámbito español *cfr.* n. 15.

<sup>183</sup> Corominas-Pascual (PROBAR, IV, p. 658) recogen: «*Probación*: latinismo» sin añadir autoridades y también «*Probanza* [-vança, APal. 30 d; “*probatio*”, Nebr.]» Una vez más Salinas para los términos técnicos de la *Rhetórica* (y sólo para ellos) prefiere acuñar neologismos latinizantes.

cargo que al que no devemos cosa alguna, y peor es engañar al simple y sincero que tiene buena confianza, que no al cauteloso y que tiene sospecha; lo qual no haría para la probación. Podríanse poner exemplos de todo esto, pero por abreviar los quiero dexar. La otra manera de affectos rezios y quasi violentos es quando los que hablan imprimen en los oyentes la misericordia, indignación, amor o odio, o qualquiera de las otras affectiones; no porque les es (fo. lvj) natural, mas porque las cosas que les dizen bastan para hazerlo aun, por ventura, estando primero de contraria opinión. Entre todos los affectos el *que* más vezes se procura mover y más suele ser menester es la misericordia\*, y si mucho en los juizios, mucho también en los sermones al pueblo y en las otras hablas: Quando se exhorta a socorrer a los pobres, a consolar y ayudar a los que están agraviados con alguna injuria, o afligidos con pérdida de parientes o amigos, o con otras desdichas; o para ayudar con oraciones a los que están en pecado o desesperados, etc. Y muévase este affecto de misericordia principalmente poniendo delante la inocencia, edad, impotencia, grandeza y multitud de agravios y pérdidas recibidas o *que* se esperan rescebir; poniendo también, quando se ofrece ocasión ser parientes del agraviado los *que* hazen el daño, y su poder fuerza y crueldad, moviendo a los oidores a indignación contra ellos, según se dixo en el exordio y se dirá adelante. Poner la dicha o buena fortuna *que* en otro tiempo el agraviado tuvo, porque mucho mueven a piedad los que padescen trabajos sin culpa, o resciben afflictiones de parientes y amigos y de los que han hecho buenas obras; y más nos dolemos de los trabajos de los niños y viejos y pobres, assí como de los que están desamparados de favor, como son huérfanos y biudas y estrangeros, y de las mugeres más *que* de los hombres. Mueve también mucho si el trabajo es grande, si es nuevo o súbito, de dónde viene, que de los tormentos, aun de los ladrones y malhechores, muchas vezes avemos lástima hasta llorar. Muy natural es entre todas las circunstancias dichas, como ver muy más rezio lo que toca a parientes, deudos y amigos, y muchas (v) vezes más que lo que toca a nosotros mismos y mueve mucho a los oyentes si se les muestra por parte del culpado o agraviado venir a otros muy grandes daños de su pérdida y trabajo diziendo dolerse más de la pérdida de los otros *que* de la suya propia, añadiendo la misericordia que siempre con otros ha tenido, contando también otras muchas desdichas que aya padescido, quexándose de la fortuna. Y si la culpa que le imponen no es cosa que se le puede negar, procurará disminuirla consideradas todas las circunstancias; y moverá si con humildad pidiere misericordia, según está puesto en el estado judicial<sup>184</sup>.

\* Misericordia.

<sup>184</sup> Aquí en alternancia a *jurisdicial*. Alfonso de Cartagena traducía “*iurisdicialis*” con *juridisçial*. APal. (227 d) recoge *jurisdicial*.

Para mover a indignación\* hase procurar poner delante todo lo contrario a lo *que* está dicho de la misericordia, amplificando la culpa de *aquél* con quien queremos que se indignen los oyentes, mirando las maneras de amplificar dichas y otras semejantes, diziendo especialmente cuánto cuidado se ponga en las leyes divinas y humanas, para escusar o, cometidos, castigar pecados semejantes señalando venir daño de aquello a mayores, iguales y menores, a todos juntos; mostrando cuánto mal podría venir si tales cosas se *permitteden* hazer o, hechas, se dexassen sin castigo, y cuánto atrevimiento se daría a cometer otras iguales y mayores; comparándolas a otras que se zelan por muy dañosas, las cuales se podrían *dissimular* con menos daño que éstas y remediar más fácilmente. Mueve a indignación si dezimos, aver el culpado errado maliciosamente echando todas las cosas que ha hecho y haze a la peor parte; y aprovecha notar lo que está puesto en el exordio para alcançar benivolencia por la persona del contrario, y (fo. lvij) lo que se dize en el estado conjetural hablando de cómo se han de aprovechar de las circunstancias. Los predicadores y los que reprehenden, fuera de ser contrarios a la clara, no tienen essa necessidad de mover los affectos de aborrescimiento e indignación en las personas especiales mas en los mismos vicios que se hazen amplificándolos, la qual indignación trae provecho para la emienda, assí en los *que oyen* como en los *que hablan*. Y si alguna vez se mueve indignación contra personas especiales tal deve ser como la de los padres en los hijos que siempre parezca proceder de amor, en otra manera no es muy cathólica. Los affectos de amor\* se mueven poniendo ser aquello que *queremos que* se ame (bueno, hermoso, etc), como son todas las virtudes y en quien están, aunque unas más que otras (según son la misericordia y franqueza y las otras que más comúnmente aplazen). Mueve mucho si *aquello que queremos que* sea amado es semejante, porque siempre nos inclinamos más a los *que tienen* con nosotros alguna semejança; si ama aquel que *queremos que* sea amado, porque un amor trae consigo otro. También concilia amor si ay parentesco, deudo o amistad; y sobre todo la beneficencia, que sea hombre acostumbrado a hazer bien, que aun los animales se mueven a amar a *aquellos* de quien han recibido beneficios. También convence a amar quando se pone delante el precepto *que*, entre los christianos, de Dios tenemos en *que* nos es mandado amar aun a los enemigos. De la manera de excitar los otros affectos en especial, no es menester dezir; bastan los dichos *que* son los *que* más vezes se offrescen, y lo *que* dellos se ha dicho basta para por ello sacar lo *que* para los demás es necessario. Para los *quales* todos es cosa muy principal *que* el *que* amonesta a aborrescer (v) se conozca dél mismo *que* aborresce, y si a amar, *que* él mismo ama, etc. Porque es

\* Indignación.

\* Amor.

muy gran verdad lo *que* se dize, *que* no enciende sino el fuego. Y quando el ánimo de dentro está encendido, la lengua dize palabras encendidas y *que* encienden; y por el contrario, si el *que* habla está dentro frío, todo lo *que* dice es frío y no parece que procede de corazón y assí, no imprime<sup>185</sup>. Y mal apartará de los vicios el *que* los tiene en sí, y ninguno los hará aborrescer más fácilmente *que* el *que* más los aborresce. De aquí viene *que* muchos, teniendo de veras en sí aquella affectión *que* querrian mover, aun con muy simples palabras obran más en los oyentes que otros *que* les falta, teniendo mucha composición y avisos. Porque el verdadero hábito *que* una vez tiene echadas raíces en el corazón, hablando o callando, y haziendo qualquier cosa que sea, y aunque sea en burlas, no se puede esconder. No embargante *que* se podrían poner exemplos de muchos que no siendo de vida aprobada, antes se conosce dellos al contrario de lo *que* predicán, mover a los oyentes hasta llorar y qualquiera de los otros affectos. Pero no aprovecha esto tanto como parece, porque, si bien se mira, tan presto se acaban como vienen; y teniendo respecto al provecho substancial, no es de hazer cuenta dello, ni el predicador se deve vanagloriar si viere que saca lágrimas, salvo si no viere que va tan fundado que todas las vezes que se les acordaren de lo que oyeron, baste a que lloren, o poco menos. Lo demás todo es aire, y por la mayor parte cae en mugeres o personas del pueblo, que poco aire basta para moverlos, y aun plega a Dios que no lo hagan alguna vez por mostrarse devotos, etc. En los juizios allá passa esto donde se contenta el abogado o (fo. lvij) orador mover al juez alguna affectión que baste para *que* sentencie en su favor, después poco se le da que le parezca lo contrario. Y lo mismo los truhanes<sup>186</sup>, o que representan comedias, que se contentan con dexar los oyentes quando concluyen afficionados a lo que quieren. Assí *que* los predicadores verdaderos y los que amonestan de corazón no solamente deven tener ojo a lo de presente, pero de tal manera procuren mover los corazones, *que* dure adelante y siempre haga más fruto como buena simiente. Y, como comencé a dezir, aprovecha para esto mucho quando se dize de corazón, de manera *que* las palabras exteriores

<sup>185</sup> «Imprimir: Corbacho [...]; APal., 100b, 125b, 213d; «imprimir como los libros: imprimere», Nebr.; [...], de *imprimere* ‘hacer presión (en algo), marcar una huella’». (Corominas-Pascual, EXPRIMIR, II, pp. 827-8).

<sup>186</sup> De las tres acepciones de *truhán* definidas por Nebrija («*truhán por comer*: parasitus», *truhán que mueve risa*: scurra) y «*truhán representador*: histrio) Salinas utiliza aquí la tercera, tan distante ya del significado medieval de *bribón* (Cfr. Corominas-Pascual, V, pp. 678-9). Más adelante (p. 111) el vocablo está usado más bien en el sentido de las dos primeras acepciones del *Vocabulario* nebricense.

demuestren lo *que* queda de dentro. Y a lo menos, ya que no lo siga por su flaqueza, *que* lo tenga por bueno y assí lo conozcan dél. Pues para *que* cada uno mueva en sí affectos\* con que después fácilmente los mueva en otros, pueden servir estos tres remedios. El primero es *que* piense passando por la fantasía las imágenes que representan la cosa *que* ha de tratar, porque mucho más mueve lo *que* vemos con los ojos *que* lo *que* oímos<sup>187</sup>. No ay quien no se turbe si viere a uno mudado el gesto, la espada en la mano, dando bozes y bramando contra otro *que* está temblando y sin ayuda y le da de cuchilladas hasta que le derriba, y herido, con muchos gemidos se muere; más *que* si oímos averle muerto muy cruelmente. Y por esto es muy gran ventaja quando los *que* escriben ponen la cosa con tanta evidencia, *que* realmente parezca a los oidores<sup>188</sup> que la veen. No ay necessidad *que* imagine lo que pudo *verisimiliter* acaecer, porque como sea esta diligencia para sí solo a quien no ha de vender uno por otro, no le aprovechará. Bastará poner lo que realmente

\* Como cada uno mueva en sí mismo affectos.

<sup>187</sup> La primacía de la vista sobre los demás sentidos es muy renacentista y Salinas se detiene en ello varias veces cuando trata de la narración (Fols. XIII y XIX). A propósito del valor teórico que en la literatura española tiene el conocimiento a través de la vista, *cfr.* M. D. Johnston, *La retórica del saber en el «Jardín de flores curiosas» de Antonio de Torquemada*, en *JHPH*, III, (1978), p. 69-83; y L. López Grigera, *Sobre el realismo literario del siglo de oro en AIH*, Madrid, 1986, pp. 201-209. Todo el pasaje, con la comparación entre la escritura y la pintura, la referencia a la evidencia, recoge ecos de talante plenamente renacentista; así el anónimo autor del *Viaje de Turquía* dice en el prólogo: «[...] he querido pintar al bibe en este comentario a manera de Diálogo a vuestra magestad el poder, vida, origen, y costumbres de su enemigo, y la vida que los tristes cautibos pasan [...] para lo qual ninguna cosa me ha dado tanto ánimo como ver que muchos han tomado el trabajo describirlo, y son como los pintores que pintan a los ángeles con plumas, y a dios padre con barba blanca [...] no dando a su escriptura más autoridad del *diz que*, y que oyeron dezir a uno que venía de allá. Y como hablan de oídas las cosas dignas de consideración, unas se las pasan por alto, otras dexan como casos reservados al papa» (B. N. Madrid, Ms. 3871, fol. I, v) Para todo esto, *cfr.* E. Sánchez García, “*Viaje de Turquía*”: *consideraciones acerca del género* en *Revista de Literatura*., LVI, nº 112. Madrid, CSIC, 1994, pp. 453-460. Las analogías entre poesía y pintura, inspiradas en *auctoritates* clásicas (*Poetica* de Aristóteles, *Ars Poetica* de Horacio) son motivo que aparece continuamente en los textos del Renacimiento: *Vid.* las reflexiones de Blanca Perinián en su Introducción a la *Primera parte de la Rhetórica* de Juan de Guzmán (pp. 65-69). Aquí Salinas más que apoyarse en imágenes pictóricas fijas presenta una escena teatral trágica, en la línea de lo que era la “composición de lugar” ignaciana.

<sup>188</sup> Para el binomio Escribir/oir *vid.* la conferencia plenaria de M. Frenk “*Lectores y oidores*”. *La difusión oral de la literatura en el siglo de oro* en las *Actas del Séptimo Congreso* de la AIH. Venecia, 1980. (ed. G. Bellini, Roma, Bulzoni, 1982, I, pp. 101-123). Elena Artaza opina que el énfasis que pone Salinas en la cuestión de la *evidentia* procede de Hermógenes (op. cit., p. 269).

presume *que* sería; considerará las circunstancias de las *personas*, *tiempos* (*v*) y lugares *que* pueden agravar o disminuir la cosa. Y esto sea por segundo remedio, *porque* haziéndose, no es menos la historia *que* está escrita *que* si estuviese muy primamente pintada; la qual pintura por diversa manera la mira uno que sabe el arte del pintar, *que* el que no lo sabe. Y es de tanto provecho esto de las circunstancias, que quasi es el todo; y tan *concerniente* a la misma cosa que aun en la Sagrada Escritura, declarándola los doctores, para mayor *evidencia* las añaden. Y esto no es fingir cosa nueva, sino poner la misma delante los ojos más clara y abiertamente, aunque más se *suffre* estender en otras escrituras fuera de las canónicas. En concebir estas fantasías unos son naturalmente más hábiles que otros; otros con el arte y uso, considerando las circunstancias, se hazen instructos y diestros. Muchos hemos oído estar tan exercitados en estas imaginaciones o *contemplaciones*, que qualquier cosa que oyen o leen se les representa tan evidentemente con sus particularidades como si la viessen realmente. Y assí sienten los movimientos de dolor, o *compassión*, o alegría, como si ellos mismos lo padeciessen; según acontece a personas sanctas en passos de la Passión de Nuestro Señor. Y en algunos es tan ordinaria esta representación de la realidad de lo *que oyen*, que se mueven en sí *affectedos* viciosos; como oyendo dezir que alguno vomitó, o el nombre de enfermedad pegajosa, o cosa suzia, se les rebuelve el estómago sin ser señores de remediar esta *passión*. Tanta flaqueza mala es, *porque* assí como no conviene al médico que ha de curar semejantes enfermedades no tener estómago *para* *suffrir* su *presencia*, y le estorvaría *para* curarlo; assí el *que* ha de amonestar a otros le conviene reprimir<sup>189</sup> qualquier *passión* que le puede (fo. lix) estorvar a dezir lo necesario, como son lágrimas y solloços o otra demasiada turbación. El tercero remedio es que si el que ha de hablar se sintiere frío en aquel *affectedo* que avría de moverle a algunas cosas de la Sagrada Escritura o de otros doctores que le puedan encender, deteniéndose en ellas hasta que sientan que han obrado, y sintiendo algún movimiento, si teme que se le *passará*, procure luego, si es possible, poner en plática lo que ha de hablar o predicar. Otro remedio será, y más *efficaz* de todos, la *oración*; en la qual, si es de *coraçón*, concede Dios todo lo necesario, como lo saben mejor los que lo han experimentado y experimentan<sup>190</sup>.

---

<sup>189</sup> «Reprimir [h. 1440, A. Torre [...]; h. 1550, P. Mejía], de *reprimere* id.» (Corominas-Pascual, EXPRIMIR, II, p. 828).

<sup>190</sup> Probablemente es ésta la única «norma» trascendental del tratado saliniano.

---

Y por conclusión desta parte es de notar, como lo comencé a dezir, que en los affectos que se mueven rezios y pueden hazer llorar o salir con alguna señal exterior, no conviene que se detengan; porque assí como no se deven procurar mover a cada rato, assí se deben dexar, viniendo de grado en grado a los más moderados. Ni tampoco está bien a los predicadores y hombres graves mover estas passiones con gestos y meneos extremados del cuerpo, como a los truhanes y hombres que no tienen mucha vergüença; mas solamente con las palabras y con lo que ellas representan. Algunas figuras, maneras especiales de dezir aprovechan para esta parte, de las quales algunas se pondrán adelante, en otro más propio lugar. Agora, acabada la invención, passemos a la segunda parte de la rhetórica, que es la disposición.

## CAPITULO XXX

*De la disposición o orden.*

(v) Disposición es la orden de los argumentos y razones y de todo lo demás que se dize, porque assí como no basta al que quiere edificar tener buscados los materiales sufficientes si no los ordena y pone en el lugar que más conviene, assí, aprovecharía poco tener sabidas las partes de la invención y halladas muchas palabras y razones si no se dispusiesen por orden conveniente<sup>191</sup>. Es de tanta virtud esta parte que aun los disparates<sup>192</sup> y necedades dichos por buena orden tienen gracia, y sin ella, todo quanto se inventa, por bueno que sea, es vano. No es posible señalar orden para todas las cosas que se ofrescen, sino que qualquiera se deve aconsejar con su juicio, después de acostumbrado a !ección de buenos auctores. Todavía se pondrá algo de lo más necesario. Ay dos maneras de disposición, una según arte; otra según la especial qualidad de la causa y tiempo que se offresce. Según el arte ordenaremos si siguiéremos la orden que hasta aquí hemos traído de las partes de la oración, una después de otra, y en cada una dellas lo que especialmente se ha notado, usando de exordio, narración, división, confirmación, confutación, conclusión; y en los argumentos, la orden dicha: proposición, razón, confirmación, exornación, conclusión. La otra manera de disposición es que se queda al juicio del orador, según el tiempo y qualidad de la causa. Como es si començasse de la narración, o de alguna firme argumentación, o si, después del exordio, usa de confirmación, etc. Lo qual no se deve hazer sin alguna especial causa, como se ha dicho algo hablando de las mismas partes.

(fo. lx) En general se deve procurar de no pervertir la orden natural y dignidad de las cosas, que será si se dize: las mugeres y hombres, la noche y el día, el mayordomo y el conde vinieron; porque para mejor orden y buena discreción se deve dezir: los hombres y las mugeres, el día y la noche, el conde y el mayordomo vinieron, etc. Dévese también guardar que no vaya descreciendo la oración, poniendo después de las

---

<sup>191</sup> «Sed ut opera extruentibus satis non est saxa atque materiam & caetera aedificanti utilia congerere: nisi disponendis eis collocandisque artificium manus adhibeatur: sic in dicendo quamlibet abundans rerum copia cumulum tantum habeat atque congetum: nisi illas eadem dispositio digestas atque inter se commissas devinxerit [...]» (Nebrija, *Artis, Fii v y Fiii*).

<sup>192</sup> «*Disparate* 'despropósito' [1496, J. del Encina, *Canc*, fº 57vº]» (Corominas-Pascual, *BARATAR*, I, p. 502).

palabras firmes las menos firmes: “era un sacrílego, un ladrón”, *etc.*, porque siendo de más fuerça sacrílego que ladrón en la significación, quédase lo segundo sin valor alguno. Esto es lo *que* me parece que basta dezir quanto a la disposición, aunque algunos de los rhetóricos se detienen en ella más particularmente. Y es verdad *que* si se mira lo *que* hasta aquí se ha dicho en cada parte de la oración, queda puesto lo *que* en especial en ella se requiere para la buena orden. Los doctores antiguos, como por la mayor parte declaravan la Sagrada Escripura, seguían la misma orden *que* lo *que* declaravan, tratando primero lo que primero estava. En el apóstol sant Pablo se nota esta costumbre. Primero declara las *questiones* dificultosas *que* se le offrescen, luego dize algo de lo *que* toca a las buenas costumbres, ya como más fácil; y al fin, pone las encomiendas o saluciones. Y assí, los doctores antiguos, por la mayor parte, le imitan. Declaran los passos difficultosos que ay y, tocando en un lugar moral y de más doctrina, espácianse<sup>193</sup> en él tratándole quan a la larga les parece que suffre el tiempo que ay, y los que oyen, y la materia que tienen. Agora inventan nuevas maneras, cuál sea lo mejor véalo quien tiene buen juicio. Yo tengo por averiguado, según mi juicio y el de muchos hombres doctos, que *aquella* es mejor (*v*) orden *que* más se allega a la *que* está notada en las artes de rhetórica y a la *que* siguieron los doctores antiguos<sup>194</sup>. Y sobre esto no ay más *que* dezir quanto a la disposición.

---

<sup>193</sup> «*espaciarse*: spacios, deambulo» Nebr.; «*spatiari* es andar aviendo dello plazer: *espaciarse*», APal. 465b.

<sup>194</sup> Importantísima esta declaración de fe humanista.

[CAPITULO XXXI<sup>195</sup>]*De la elocución*<sup>196</sup>

La elocución es la parte de la retórica por la qual se alcança que declare el que habla lo *que* tiene en el corazón por palabras sufficientemente propias, sin lo qual toda la otra diligencia sería de poco fruto. Más aína se sufriría hallar poco que dezir y esso poco dezirlo por palabras bien propias, que tener mucho faltando esta habilidad. Y, por tanto, se tiene esta parte por necessaria, y aun difficultosa más *que* la invención, y en la que principalmente se conoce ser uno retórico. La invención y disposición dizen ser de prudencia, la eloquencia<sup>197</sup> es propia retórica y como tal los *que* escribieron arte la trataron *con* especial cuidado. Para la qual sea por primera regla *que*, como quier que se aya de poner mucha diligencia, no conviene *que* sea tanta y tan continua que por ella se dexen lo demás, ni se sienta affectión demasiada; *porque* assí como es cosa galana y provechosa hablar polidamente, assí es aborrescible quando ay ansia continua. Bien es que aya cuidado y grande quando se depende el arte y se pone por exercicio, pero quando venimos a hablar no nos emos de detener en ello, porque no se puede dexar de perder el intento de las razones<sup>198</sup> y de lo que es de más substancia para la ma-

<sup>195</sup> Sin numerar en el texto.

<sup>196</sup> En todo este capítulo Salinas sigue muy de cerca el capítulo correspondiente de la *Artis nebrisenense*, que traduce eliminando las citas clásicas (Cicerón, *De Oratore*) y poco más.

<sup>197</sup> Salinas coincide aquí perfectamente con la opinión de Speroni: «*Broccardo*: [...] tutto'l corpo della eloquentia quanto egli'e grande, non é altro che cinque membra et non piu, cioè parlando latinamente. inuentione, dispositione, elocutione, attione, e memoria. Infra le quali senza alcun dubbio la elocutione é la prima parte, quasi suo cuore; et se anima la chiamassi, non crederei di mentire [...] Et per certo la inuentione, et dispositione, sono parti ch'alle cose pertengono: le quali ritrovate nelle scienze va ordinando la oratione; ma la terza, per quel che suona il vocabolo, é propria parte delle parole le quali, non a caso, ma con giudicio eleggiamo, et elette leghiamo» (S. Speroni, *Dialogo della Rhetorica*, 121, v). De hecho Salinas otorga a la elocución «un 'status' especial respecto de la *inventio* y la *dispositio*, como ya habían hecho antes Cicerón (*Orator*, 16) y Quintiliano (*Institutio*, VIII 14, 21-24)» (F. Vicente Gómez, op. cit., p. 256).

<sup>198</sup> F. Vicente Gómez (art. cit., p. 257) reconoce en este pasaje «casi literalmente» este otro de Quintiliano: «*idque faciunt gratia decoris, qui est in dicendo mea quidem opinione pulcherrimus, sed cum sequitur, non cum adfectatur*» (*Institutio*, VIII 18, 15-17); así como éste: «*primum, quia sunt optima minime arcessita et simplicibus atque ab ipsa veritate profectis similia*» (*Institutio*, VIII, 23, 5-6), quien, a su vez, recogía el juicio de Cicerón (*De oratore*, III 5, 19, 28-30).

teria. Muchas veces, teniendo algunos ordenado lo que han de dezir por palabras sufficientes, buscan otras y otras más remotas y no pensadas, mudan-(fo. lxj)do por esta causa las sentencias en otras por ventura diversas o menos buenas, como no ayan de servir las sentencias a las palabras, mas las palabras a las sentencias; pues las palabras fueron inventadas para significar y representar las sentencias, y aquellas son mejores que mejor representan el sentido del que habla<sup>199</sup>.

La elocución se considera o en cada una de las palabras en especial, o en la composición de unas con otras. En cada una dellas en especial se ha de mirar que sea pura castellana, clara, usada y apropiada a aquello que queremos que signifique<sup>200</sup>; y generalmente, sin vicio de añadimiento, mudamiento o quitamiento de letras fuera del buen uso.

Pura castellana\* será si no fuere traída nuevamente al uso de otras lenguas, ni se aprueva aunque sea latina<sup>201</sup>. Ay algunos predicadores que parece, o quieren que parezca, a lo menos vánse tras el uso, que están llenos de latín hasta los ojos, tanto que no lo pueden encobrir, y hablan una palabra en romance y tres en latín, que ni son latinas ni castellanas, y muchas veces una oración entera que podría dezirse con más propias palabras en lengua común; suffriríase quando no se puede convenientemente, o también dezir fuera de la lengua latina en que primero se escribió, o quando es alguna autoridad de la Sagrada Escritura, o sentencia de

\* Pura castellana.

<sup>199</sup> «Sunt tamen qui etiam cum optima sint reperta: quaerunt aliquid quod sit magis antiquum. remotum. inopinatum. nec intelligunt iacere sensus in oratione: in qua verba laudantur. Sit igitur cura elocutionis quammaxim: dum sciamus tamen nihil verborum causa esse faciendum: cum verba ipsa rerum gratia sint reperta: quorum ea sunt maxime probabili: que sensum animi nostri optime promunt: atque animis auditorum: quod nos volumus: efficiunt» (Nebrija, *Artis*, fo. Fv).

<sup>200</sup> «Igitur quam graeci phrasin vocant: latine dicimus elocutionem. Eam spectamus verbis aut singulis aut coniunctis. In singulis intuendum est ut sive latina. perspicua. ornata. & ad id quod efficere volumus accommodata» (Ivi). Estas características habían sido definidas por Aristóteles bajo el título de *areté* que unía al concepto de pureza de la palabra, los de claridad, propiedad y uso (Cfr. H. Lausberg, *Manual de retórica literaria*, II, p. 9); F. Vicente Gómez (op. cit., p. 258) sostiene a este propósito que en Aristóteles «una virtud alcanza singular importancia, la que se refiere a la pureza del lenguaje, y aún más si la ubicamos en la trayectoria histórica de aquellos tratados que [...] indican una nueva andadura idiomática para la retórica, como son los casos de la *Rhetorica* de Aristóteles, de la *Rhetorica ad Herennium* y de la *Rhetorica en lengua castellana*».

<sup>201</sup> F. Vicente Gómez (Ivi) recuerda que «ya el autor de la *Rhetorica ad Herennium* había aducido parecida razón en la justificación que precede al libro IV, dedicado por entero a la ‘elocutio’: “Postremo haec quoque res nos duxit ad hanc rationem, quod nomina rerum Graeca quae convertimus, ea remota sunt a consuetudine” (IV.VII.10)»

algún doctor, que se dize en latín después declarándose en romance. Dizen que aquello se dize solamente para los doctos, cosa bien escusada pues los doctos entenderán también el romance; y la gente común no estaría pasmada pensando que van allí misterios que no se deven dezir a todos, y pierden la atención que llevan seguida a lo demás, y por (v) cosas que, aunque las entiendan todos, no ay peligro que se levanten opiniones falsas. Como quando comiençan, dicho el tema: “Scribuntur verba ista originaliter Mathei quinto, declarabuntur ad honorem sanctissimae et individue trinitatis, nec non ad salutem animarum nostrarum”, y al fin: “ad quam gloriam nos perducatur Iesus Marie filius, qui cum Patre et Spiritu Sancto vivit et regnat in secula seculorum amen”. Porque veais qué se gana en dezirse en latín, pues no lo entienden todos, y qué se podría perder si entendiessen que quieren dezir: “Escrívense estas palabras originalmente en el quinto capítulo de Sant Matheo, decláranse a honra de la Sanctíssima Trinidad y a salud de nuestras ánimas”. Y lo otro: “a la qual gloria nos lleve Jesús, hijo de María, que con el Padre y Spíritu Sancto vive y reina por siempre jamás. Amén”. Y otras cosas semejantes que se podrían dezir en lengua vulgar, y aún déxanlas sin declarar. No puedo dezir aquí más, sino que el uso haze descuidar en cosa tan a la clara sin provecho. Assí que el que habla, y especialmente a diversa manera de personas, deve escusar qualquier palabra *que* no sea de la lengua *que* todos entienden (salvo si no fuesse sobrepensado hablarlo todo en latín o en otra lengua, con propósito de satisfacer sólo a una parte de los oyentes).

\* Claras. Claras\* serán las palabras si fueren de tal significación que para entender lo que significan no sea menester especial diligencia, aunque en la lengua castellana pocas vezes acaesce.

\* Usadas. Usadas\* serán si, ya que sean de la misma lengua, no las ayan dexado por antiguas o groseras, o no rescebidas por muy nuevas; especial quando ay otras (fo. lxij) en el uso de los que bien hablan que pueden servir para lo que aquellas no usadas sirven: “Poneldo en somo del escaño”, “yo iré con busco”, “muy empeciente sodes”, “las cosas que vos atañen y atañer pueden, y los que sois tenudos a hazer”, etc. Y muy más de veras que se deven escusar quando no son honestas, como: *mear*, *gargajo* o *moco*, *natura humana* y otras que aunque sean propias y se puedan decir, no se usan entre hombres avisados, pudiéndose dezir por otras palabras aunque sea por rodeo.

\* Propias. Propias\* serán si aquella cosa a que se aplican comúnmente, se significa por ellas, no tomando otras que quasi lo significan, o no lo significan bien, salvo las que se suffre rescebir por tropo que no solamente no se tiene por vicio, mas aun es virtud. Tropo\* es quando el vocablo no se

toma en su propio significado, mas por alguna semejança se passa a otro que no es suyo propio<sup>202</sup>. Ay siete maneras de tropos:

Metáphora<sup>203</sup> es el primero\*, que quiere dezir transformación; es quando passamos el vocablo de su propio significado a significar otra cosa que no tiene vocablo propio, o el prestado es mejor que el propio. Esta figura dize Tulio que alumbra la oración assí como unas estrellas, porque en qualquier parte que se use da mucha virtud y biveza<sup>204</sup>; házese en muchas maneras. La primera quando passamos los meneos y señales corporales al ánimo,\* como es diziendo: “espeluzáronseme<sup>205</sup> los cabellos”, para significar que ove miedo. “Puso ceño”, por mostrarse sañado. Y assí dezimos: “¿con qué ojos le miraré?”, “¿con qué boca diré tales palabras?”. “Alzar el dedo”, por prometer. “Baxar la cabeça”, por con-

\* Prima.  
Metaphora.

\* De los meneos  
del cuerpo al  
ánimo.

<sup>202</sup> En su *Artis Rhetoricae compendiosa coaptatio* Nebrija «dejó fuera, considerándola como propia de los gramáticos, la doctrina de tropos, y figuras de palabra y sentencia» (M. Menéndez Pelayo, *Historia de las ideas estéticas*, II, p. 148) y Nebrija lo aclara en el capítulo *De amplificatiōe & sententiā*: «Restabat hoc in loco aliquid de tropis & figuris: sed quia haec pars apud grammaticos etiam pars trita est omittimus» (fo. F. vii); Salinas, que, como vamos viendo, al redactar su *Rhetórica*, tiene seguramente en cuenta el esquema del texto retórico nebrisense, al llegar a esta parte, lejos de abandonar a Nebrija, intensifica su presencia al cambiar el texto de la *Artis Rhetoricae compendiosa coaptatio* por la *Gramática de la Lengua Castellana*, de la que, como se irá viendo, copia la mayor parte de las definiciones de los tropos.

<sup>203</sup> La definición de Salinas es idéntica a la de Nebrija en cuanto a la traducción del vocablo griego: «Metáphora es cuando por alguna propiedad semejante hazemos mudança de una cosa a otra, como diziendo *es un león, es un Alexandre, es un azero*, por dezir fuerte & rezio. & se llama metáphora, que quiere dezir transformación de una cosa a otra» (*Gramática*, p. 233), pero va mucho más allá en el tentativo de definición del concepto; Una buena definición se halla también en Juan de Guzmán (*Primera parte de la Rhetórica*, p. 318): «metáphoras, que son quando mediante cierta virtud y fuerça passamos las cosas de una significación a otra, quedando siempre con cierta similitud». El vocablo estaba ya bien afincado en castellano: «*Metáfora* [H. 1440, A. Torre, Pz. de Guzmán, Santillana [...]; princ. S.XVII, *Aut.*; falta todavía en C. de las Casas, 1570], del lat. *metaphora*, [...] ‘trasporte’ ‘metáfora’ (Corominas-Pascual, *PREFERIR*, IV, p. 634). Con la misma forma latinizante que usan Nebrija, Salinas y Guzmán encontramos el vocablo en López Pinciano a finales del S.XVI (1596): «Alguno dudará si lo que habeis dicho esté debaxo de *metáphora*, o de equívoco, porque tan común es llorar las vides, como llorar el hombre» (*Philosofía antigua poetica*, Epíst. 9.)

<sup>204</sup> «ita fit ut omnis singulorum verborum virtus atque laus tribus existat ex rebus: si aut vetustum verbum sit [...]; aut factum vel coniunctione vel novitate [...]; aut translatum, quod maxime tamquam stellis quibusdam notat et inluminat orationem» (*De Oratore*, III, 43, 170).

<sup>205</sup> «Espeluzar» es forma primitiva de «espeluznar» (presente en castellano desde finales del S. XIII). La variante «espeluzar» aparece en Sem Tob (copla 72) y es la forma de Nebrija (Cfr. Corominas-Pascual, IV, pp. 465-466).

sentir. “Menearla a una parte o a otra”, por negar. Lo (v) mismo es quando *con* la mano o *con* la cabeça señalamos *que* vengan o no vengan, y otras muchas señales *que* dan a entender diversas cosas, que aun sólo menear los ojos puede dar a entender muchas cosas según al *tiempo que* se haze, *etc.*

\* Los sentidos del cuerpo al ánimo.

\* La vista

Es metáphora quando passamos los sentidos del cuerpo al ánimo,\* *que* es muy usado. Primero digamos de la vista:\* “¿Veis lo *que* digo?”, por ¿entendéislo? “Visto lo tengo”, por entendido. “¿Estáis ciegos?”, ¿no entendéis?. “No quiso mirarle”, por menospreció. Y quando queremos significar *que* alguno estava atónito<sup>206</sup> o *spantado*, dezimos *que* estava mirando hecho bovo. “Traéle sobre sus ojos”, por quíerele mucho o tiene gran cuidado dél. “Delante los ojos lo tiene”, por muy manifiesto le es, *etc.* “Bien lo olía yo”, por bien lo sospechava; y assí se pone olor\* por sospecha. “Guardáos, no lo huela *vuestro* padre”, por no lo sienta. En latín se usa decir “*homo naris emuncte*”, hombre de narizes limpias, para significar *que* es de agudo juicio; y “*naris obese*” o “*mucose naris*”, de suzias o mocosas narizes, por hombre necio o bovo<sup>207</sup>. “No huele bien”, o “hiede”, “no tiene buen respecto” o “no es bueno”, a mentira o a heregía huele. Gustar\* por experimentar, gusto por experiencia o por el principio de la cosa. “No me sabe bien”, no me contenta. Dezimos “de tragarse ha esto” quando es alguna cosa *que* contra *nuestra* voluntad la aceptamos; es tomado de los *que* beven purga *que* lo tragan a *empuxones* y contra su voluntad, y así es común dezir, quando se duda de tomar algún trabajo, “tragaldo ya”. “Sabe lo *que* dezís a sobervia, a vanagloria o a heregía”. Al *que* no puede callar alguna cosa dezimos: “gomitaldo”<sup>208</sup>.

\* El olfato

\* El gusto

<sup>206</sup> «ATONITO, tomado del lat. *attonitus* ‘herido del rayo’, ‘aturdido’, [...] *1º doc.*: S.XV, *Amadís*; *Canc.* de Gómez Manrique» (Corominas-Pascual, I, pp. 401-402).

<sup>207</sup> Parece sonar aquí cierto eco del *De civilitate* de Erasmo de cuya influencia en el Renacimiento español es un buen ejemplo *El estudioso de la aldea* de Juan Lorenzo Palmireno, amigo, como queda dicho, de Salinas: *Vid.* Encarnación Sánchez García, *Educación y urbanidad en ‘El estudioso de la aldea’* en Augustin Redondo (ed.), *La formation de l’enfant en Espagne aux XVIe et XVIIe siècles*. Paris, Sorbonne Nouvelle, 1996, pp. 45-62.

<sup>208</sup> «*Valdés*: También pertenece a la gramática el saber juntar el pronombre con el verbo, en lo qual veo un cierto uso, no sé de dónde sea nacido, y es que muchos dizen *poneldo* y *embialdo* por dezir *ponedlo* y *enviadlo*; porque el *poned* y *embiad* es el verbo, y el *lo* es el pronombre, no sé qué sea la causa porque lo mezclan desta manera; yo, aunque todo se puede dezir, sin condenar ni reprehender nada, todavía tengo por mejor que el verbo vaya por sí y el pronombre por sí... (*Dial. Len.* p. 154). Nótese que el registro lingüístico de todo el pasaje es popular y que, además, Salinas usa esta forma (y poco más adelante *obedeceldos* y *amaldos*) como ejemplo, aplicando a su propia obra la norma del *decorum* que antes ha definido.

“Escupe reniegos”, “rebuélveseme el estómago”, *quando* oímos cosas suzias o *que* no *quer*ríamos oír. Y también dezimos “rebuelto tiene el estómago”, *quando* uno está enojado, *etc.*

(fo. lxiiij) “Oíd a vuestros padres”, por “obedeceldos”.\*

\* Palpar.

“Bien lo siento”,\* por “bien lo entiendo”. “Abraçad lo que os digo”, por “amaldo”. “Tocar, o fregar, o refrescar la llaga», por traer a la memoria dolor antiguo.

\* El oyr.

Pássanse también, por metáphora,\* vocablos apropiados a animales irracionales al hombre, *que* es animal racional. Como diciendo *que* gruñe, *que* es de los puercos, al hombre mal contentadizo y murmurador; o *que* ladra, *que* es de los perros. Y también se toma en buena parte por amonestar, o guardar alguna cosa encomendada, *etc.*

\* Del animal irracional al racional.

Por el contrario\*, los del animal racional se passan al irracional. A la raposa llamamos traidora, a la picaça, parlera; al león, ambicioso. Y otras cosas más, que son de hombres, las passamos a los animales, *etc.* También de las cosas con ánima a las inanimadas\*: “la cabeça del monte”, “los braços o los pies del árbol”; como montes ni árboles no tengan estos miembros, que son propios de hombres o de otros animales. “Riénse los campos”, “paren los árboles”, “vístese el campo de flores”, “irado o manso está el mar”, *etc.*; en las quales maneras de hablar damos ánimos para obrar a lo que carece de sentidos.

\* Del racional al irracional

\* Del que tiene ánima al inanimado.

De las cosas inanimadas\* a las con ánima: “hombre con coraçón de piedra”, como la piedra no tenga coraçón. “En edad florida, en edad verde”, *etc.*

\* Del inanimado al que tiene ánima

De unos animales\* a otros animales, diciendo *que* las abejas pascen, *que* es de las bestias; *que* va un cuervo cavallero en un puerco, que es de los hombres, *etc.*

\* De unos animales a otros.

Pássanse también los vocablos de las cosas sin ánimo\* a otras sin ánimo: “El mar y ondas de los negocios que me cercan”, y tomada metáphora de las naos *quando* están en el mar. “Tornarán a florescer las fuerças *que* la ciudad (*v*) avía perdido”. “Es un prado *que* está bullendo con flores”, como bullir sea propio del agua de las fuentes. “Rueda muy bien essa oración”, lo *qual* se puede dezir más propiamente de la bola. Y es de notar *que* ay metáphoras comunes,\* como es diciendo el mar alto y el cielo profundo. Puédese bolver y dezir el mar profundo y el cielo alto, *etc.* Otras solamente para una parte, *que* no se pueden dezir en otra. Dezimos “la cabeça del monte” por la cumbre o altura, y no diremos “la cumbre del hombre” por la cabeça ni por la altura della. Ay también metáphoras, *que* aunque son tomadas de otras partes, son tan necessarias *que* sin ellas no se podría passar, por no aver otro vocablo.

\* De cosas sin ánimo a otras sin ánimo.

\* Metáphoras comunes.

- Así dicen: “las yemas de las vides”<sup>209</sup>. El otro tropo o figura por la *qual* se resciben vocablos en algo agena significación es la Synédoche<sup>210</sup> \*, que quiere dezir entendimiento, porque se entiende por ella toda la cosa por alguna parte, o alguna parte por toda la cosa. Y házese por muchas maneras. La primera<sup>211</sup> quando se pone un número por otro: \* “todo el dinero gastó” por todos los dineros. “El mal christiano no teme a Dios”. “Engañámosle”, por engañéle. Y otras muchas maneras que ay, aunque poner un número por otro más se usa entre los latinos. La otra manera es quando se pone el todo por la parte\*: “Cayóse la casa”, dízese aunque se cayesse sola una parte della. “Comí una mançana”, aunque sólo aya comido un pedaço della. También diríamos por la misma manera: “Díos mi casa para que morássedes”, aunque no le aya dado sino una parte della. En estas maneras y semejantes se pone el todo por la parte.
- \* Synédoche.
- \* Número por número.
- \* El todo por la parte.
- \* Metonymia.
- Metonymia<sup>212</sup> \*, que quiere dezir trasmutación, es quando se muda el vocablo de una parte a otra por alguna afinidad que tiene. Házese quan-

<sup>209</sup> Si bien en los primeros ejemplos parece como si Salinas no hubiera entendido cuál es alcance de la metáfora, mejora a medida que avanza en la ejemplificación, como bien se nota en este último.

<sup>210</sup> «Synéchoche es cuando lo que es de la parte se da al todo, como diziendo *el guineo, blanco los dientes, se enfría los pies.* & llama se synéchoche, que quiere dezir entendimiento, según Tulio la interpreta, por que entendemos allí alguna cosa» (Nebrija, *Gramática*, p. 229). Corominas-Pascual lo documentan por primera vez en el *Diccionario Castellano con las Voces de las Ciencias y Artes* (1765, pero publicado póstumo en 1782) del jesuíta Esteban de Terreros. Tomado del latín *synecdoche* en Terreros la forma es *sinédoque* (Corominas-Pascual, V, p. 256). Juan de Guzmán (*Primera parte de la Rhetórica*) no lo recoge mientras que Ximénez Patón (*Elocuencia española en arte*) confunde sinédoque y elipsis: «Sinédoche es quando la palabra que falta, para que haga sentido, con imaginación se trae totalmente de afuera, como quando el *Romance* dize:

En el espejo los ojos  
Y en los cabellos el peyne  
En su vida el desengaño  
Los desseos en la muerte.

Donde para hazer sentido en cada uno destes versos se a de entender esta palabra *Teniendo*». (p. 110). Es evidente que Salinas no es capaz de encontrar ejemplos en donde la sustitución del todo por la parte tenga un sentido translato haciendo de la sinédoque una cuestión gramatical o de cantidad de espacio en sentido literal.

<sup>211</sup> En el texto aparece el ordinal con número romano.

<sup>212</sup> «Metonymia es cuando ponemos el instrumento por la cosa que con él se haze, o la materia por la que se haze della, como Juan de Mena: *De hechos passados cobdicia mi pluma*, por dezir *mi verso*; & dezimos que alguno *murió a hierro*, por *murió a cuchillo*. & se llama metonymia, que quiere dezir transnominación» (Nebrija, *Gramática*, pp. 233-234). El término no aparece en Juan de Guzmán mientras que Jiménez Patón le dedica todo el capítulo VI de la *Elocuencia* (pp. 86-90).

do se pone el inventor por la cosa inventada, como es poniendo Bacho por vino, *porque* fue inventor del vino; Ceres por pan, Cupido por el amor, (fo. lxiiij) Neptuno por agua, Venus por la luxuria, Mars por la guerra, Musas por las letras; *porque* todos estos fueron, según los gentiles, inventores destas cosas y los llaman dioses dellas<sup>213</sup>. Es también metonymia quando se pone la cosa *que* contiene en sí algo por lo *que* es contenido. “Es ciudad muy religiosa y de buenas costumbres”, tómake por los ciudadanos *que* en ella se *contienen*. “Hierusalém, que matas los prophetas”, tómake por los moradores della. “Toda la cuba me bevió”, tómake por el vino. También es metonymia quando se toma el señor de la cosa por la misma cosa. “Destruí a este hombre, comeisle por los pies”, por dezir destruíle y comeisle su hazienda. O el autor por la obra *que* hizo: “Lee a sant Matheo”, “lee a sant Hierónimo”, pónense por sus obras. O algún capitán por los *que* le son sujetos: “Andrea Doria venció a Barbarroxa”, o “Anibal a los romanos”. Antonomasia<sup>214</sup> \* es quando ponemos algún nombre común por el propio, y esto por alguna excelencia *que* se halla en el propio más *que* en los de su especie. Como diziendo el Apóstol entendemos sant Pablo, el Poeta entendemos Vergilio, *etc.* O ponemos el epítheton<sup>215</sup> por el nombre propio. Epítheton\* es el nombre adjetivo *que* añadimos al propio por causa de alabança o denuesto, según la virtud o vicio *que* en él tenemos notado. Dezimos comúnmente “Pedro el ladrón, o adúltero, o justo, o misericordioso”; así podremos dezir después ”ya

\* Antonomasia.

\* Epítheton, *qué* es.

<sup>213</sup> Interesante esta explicación sociológica de la religión greco-romana.

<sup>214</sup> «Antonomasia es cuando ponemos algún nombre común por el propio, & esto por alguna excelencia que se halla en el propio más que en todos los de aquella especie; como diziendo *el apostol*, entendemos Pablo; *el Poeta*, entendemos Virgilio; & Juan de Mena: *con los dos hijos de Leda*, entendemos Castor & Polus. & llama se antonomasia, que quiere dezir postura de nombre por nombre» (Nebrija, *Gramática*, p. 234). Este es uno de los pocos casos en que Salinas copia a Nebrija literalmente, incluidos los ejemplos de los que elimina sólo el de Juan de Mena, como en otras ocasiones; eliminación que no es casual: Juan de Mena no es un modelo literario para Salinas, (Cfr. más adelante n. 224 y n. 232). Esta figura no aparece ni en Guzmán ni en Jiménez Patón. Aut. arroja como primera documentación el *Quijote* (I, 33).

<sup>215</sup> «Epítheton es cuando al nombre propio añadimos algún adjetivo que significa alabança o denuesto, como Juan de Mena: *A la biuda Penélope, / al perverso de Sinón*. & llama se epítheton, que quiere dezir postura debaxo del nombre» (Nebrija, *Gramática*, p. 234); aunque está copiando a Nebrija, Salinas, al usar en el discurso esta voz antes de haberla definido, da elasticidad y gracia a las definiciones del texto base. Y lo mismo ocurre en todo el párrafo. La grafía, como en Nebrija, es todavía plenamente latina, de modo que no puede ser considerado como recibido en castellano: «*Epíteto* [1515, Fz. Villegas; 1580, F. de Herrera; APal. 136d define como voz latina, sin darle equivalente en cast.]» (Corominas-Pascual, TESIS, V, p. 476).

- \* Períphrasis. viene el ladrón, o el justo”, *etc.*, y entendemos por Pedro. Y si esto se haze por muchas palabras podráse dezir períphrasis<sup>216\*</sup>, *que es circunloquio, quando dezimos alguna cosa por rodeo que se pudiera dezir en una palabra.* “El destruidor de Carthago” por Scipión. “El escritor de la guerra troyana” por Homero. “El príncipe de la eloquencia latina” por Tulio. “El salvador del mundo” por Christo. (v) “El doctor de las gentes” por sant Pablo, *etc.*
- \* Onomatopeia. Onomatopeia<sup>217\*</sup> es fingimiento de algún nombre. Usamos della quando viene alguna cosa *que* no tiene propio nombre, o si le tiene, no parece ser idóneo para significar el propio son de la cosa. Ennio, poeta, llamó “taratántara” al son de las trompetas. Nosotros dezimos ladrido al de los perros, ronquido al son que haze el *que* duerme; a las obejas, *que* balan, a los leones, *que* braman; a los gatos, *que* mian<sup>218</sup>; a lo *que* el hombre haze quando se quexa, gemido; estruendo o ruido lo *que* se haze con los pies, *etc.*
- \* Catachresis. Catachresis<sup>219\*</sup> es uso impropio quando prestada tomamos la significación de alguna palabra para dezir algo que por palabra propia

<sup>216</sup> «Períphrasis es cuando dezimos alguna cosa por rodeo para más la amplificar, como Juan de Mena: *Después que el pintor del mundo/Paró nuestra vida ufana*, por dezir *el verano nos alegró*. & llama se períphrasis, que quiere dezir circunlocución» (Nebrija, *Gramática*, p. 234). Juan de Guzmán la llama «períphrases o circunlocución (comb. nono, VIII, p. 260) y Ximénez Patón ilustra la explicación con ejemplos de Ercilla y Lope (pp. 149-50).

<sup>217</sup> «Onomatopeia es cuando fingimos algún nombre del son que tiene alguna cosa; como Enio, poeta, llamó ‘taratantara’ al son de las trompetas; & nos otros *bombarda*, del son que haze quando deslata. & llama se onomatopeia, que quiere dezir fingimiento del nombre» (Nebrija, *Gramática*, p. 234). Salinas es más claro y más pedagógico que Nebrija en este paso y mucho más que Guzmán: «También es digno de buena consideración aquel verso del li. 4 de la *Eneyda* de Virgilio donde cada palabra parece por una onomatopeya significar la cosa que cada una representa» (J. de Guzmán, *Primera Parte*, Comb. VIII, p. 232).

<sup>218</sup> «MAULLAR: [...] Otra variante es *mayar*, empleada por Lope [...] otras son *miar* y *miañar* (Acad.)» (Corominas-Pascual, III, p. 890).

<sup>219</sup> «Catáchresis es cuando tomamos prestada la significación de alguna palabra, para dezir algo que propia mente no se podría dezir; como si dixésemos que el que mató a su padre es *omiziano*: por que *omiziano* es propia mente el que mató ombre; pero no tenemos palabra propia por matador de padre, & tomamos la común. & llama se catáchresis, que quiere dezir abusión» (Nebrija, *Gramática*, p. 233). Como en el caso de la onomatopeya, Salinas glosa a Nebrija y aumenta la información con maestría didáctica. Guzmán no toma en consideración esta figura mientras que Jiménez Patón la incluye en el capítulo dedicado a la metáfora: «Hasta aora todos hazían distinto Tropo la catachresis no deviendo hazerlo porque llanamente es Metháfora, como consta del mismo Cicerón en el libro terzero de su *Orador*, donde dize que si la Metháfora fuere dura se dirá Cathacresis» y traduce el término al castellano como Nebrija: «[...] cathacresis, que, como es advertido, no es otra cosa sino Metháfora dura o bastarda

no se podría decir, porque no ay vocablo para ello. Como si al que mató a su padre llamásemos homicida, *que* quiere decir el que mató a un hombre qualquiera, porque no tenemos vocablo propio para matador de padre como los latinos, *que* dicen parricida. Dezimos piscina a un ayuntamiento de agua, aunque no tenga peces, *que* es lo que propiamente el vocablo quiere decir.

Metalepsis<sup>220</sup> \* es transumpción, porque se toma de atrás. Es quando el vocablo significa algo más *que* suele por las cosas que detrás dél quedan y vienen de grado en grado hasta él. “Yo iré después de tres agostos a mi tierra”, que es después de tres veranos, y por consiguiente después de tres años. “Comerás el sudor de tus manos”, por el sudor se entiende el trabajo, y por el trabajo lo que con él se gana, *etc.* Por alguna destas siete maneras se suffre usar de vocablos que no son naturalmente propios para donde se aplican. De las quales figuras se pudieran aún decir otras cosas buenas, pero ni en éstas ni en algunas otras *que* he tocado y tocaré, no (fo. lxxv) me quiero detener mucho, porque es obra por sí lo de las figuras, y bien provechosa y si lo pudiere tomar de propósito, si no, bastará por agora lo poco *que* dellas se dixere<sup>221</sup>. En las palabras cada una por sí, se nota que tampoco tenga vicio de añadimiento de letras al principio ni al medio ni al fin, ni de quitamiento o mudamiento fuera de lo *que* se usa. Estos vicios entre los labradores son comunes, que dizen “es namorado” por enamorado<sup>222</sup>, “combreis”

\* Metalepsis.

---

que por esso los Latinos la llamaron abusión. Házese también quando ponemos un epíteto por otro no con mucha similitud aunque con alguna apariencia cercana [...]» (Ximénez Patón, *Elocuencia*, pp. 81-82).

<sup>220</sup> «El quinto modo de Methonimia es el Tropo que muchos an hecho distincto, la Methalepsis, y es quando el significado se trueca por cercanía mas no tanta como en los modos pasados. Así que, como la Cathacresis es Metáphora dura, la Methalepsis es Methonomia algo más licenciosa [...]» (Ivi, pp. 89-90). Nebrija no contempla esta figura, que tampoco aparece en Guzmán.

<sup>221</sup> En opinión de F. Vicente Gómez esta observación demuestra hasta qué punto existe en Salinas «un sentimiento de independencia absoluta para la ‘elocutio’» (op. cit., p. 256).

<sup>222</sup> «Aphéresis es cuando del comienço de la palabra se quita alguna letra o sílaba; como quien dixesse es *namorado*, quitando del principio la *e* por decir *enamorado*, & llama se aphéresis en griego, que quiere decir cortamiento» (Nebrija, *Gramática*, p. 225); mientras que Nebrija se limita a definir la aféresis como metaplasmo o «mudança de la acostumbrada manera de hablar en alguna palabra, que por alguna razón se puede sofrir» (Ivi), dando un ejemplo pertinente, Salinas, ya más cerca de Valdés, glosa a Nebrija oponiendole el uso, que, en 1541, consideraba ya un vicio la pérdida de la vocal inicial, siguiendo la norma valdesiana (Vid. la nota siguiente). En general el trasvase del material de la *Gramática* a la *Rhetórica* acaece de forma ponderada, activa y crítica.

por comeréis, “morir se quiere Alexandre de dolor del coraçone”, por coraçon<sup>223</sup>. Juan de Mena dixo “bellígero Mares” por Mars, “velutad” por voluntad, “vinieron y llevaron» por vinieron y llevaron<sup>224</sup>, etc

<sup>223</sup> Se trata de los dos primeros versos del romance conservado en el *Cancionero musical de Palacio*, vol. 3 b, edición crítica de los textos por J. Romeu Figueras, Barcelona, 1965, p. 300, nº 111. Lo recogen Ramón Menéndez Pidal, *Romancero hispánico. Teoría e historia* Madrid, 1953, I, p. 346 y Giuseppe Di Stefano, *El Romancero*. Madrid, Narcea, 1988, pp. 324-325, nº 121. La versión recogida por Di Stefano empieza así «Morir se quiere Alixandre/ del dolor del coraçón». Nebrija había citado el mismo ejemplo incluyendo también la paragoge en el capítulo dedicado al metaplasmo: «Paragoge es cuando en fin de alguna palabra se añade letra o sílaba, como diziendo: *Morir se quiere Alexandre de dolor del coraçone*, por dezir *coraçón*. & llama se paragoge, que quiere dezir addución o añadimiento» (*Gramática*, p. 226).

A la cuestión de los vocablos llenos había dedicado Valdés amplio espacio en varias ocasiones; para el caso de la síncope *combreis/comereis* viene bien el siguiente pasaje: «*Marcio*: ¿Y de vocablos sincopados usáis algunas vezes? *Torres*: ¿Qué quiere dezir sincopados? *M*: Entresacados. *T*: Agora lo entiendo menos. *M*: Quando de en medio de algún vocablo se quita alguna letra o sílaba dezimos que el tal vocablo sta sincopado; como si digo *puson* por *pusieron*, diré que aquel sta sincopado. ¿Entendéislo agora? *T*: Largamente. *V*: Respondiendo a lo que vos me preguntastes, digo que en dos maneras principalmente usamos de vocablos sincopados. La una no la tengo por buena; ésta es la que en cierta parte de España usa el vulgo, diziendo *traxon*, *dixon*, *hizon* por *traxeron*, *dixeron*, *hizieron*; y digo que no la tengo por buena, porque los que se precian de scribir tienen esta manera de hablar por mala y reprovada, porque quieren que los vocablos se pronuncien y escrivan enteros quando el ayuntamiento de vocales no causa fealdad.» (*Diálogo*, p. 209); para *namorado/enamorado* puede valer esta regla de oro: «*Valdés*: y sabed que la gentileza de la lengua castellana entre las otras cosas consiste en que los vocablos sean llenos y enteros, y por esto siempre me vereis escribir los vocablos con las más letras que puedo, si ya no son algunas letras que indiscretamente se han mezclado en algunos vocablos» (*ibidem*, p. 169). Así pues, con insólita rapidez, pero con gran eficacia, reúne Salinas aquí un haz de problemas sobre la norma del español culto citando primero formas vulgares u otras que «ponen por henchir el verso los ruines trobadores» (Valdés, *Diálogo*, p. 158) y deteniéndose luego críticamente sobre el más famoso poeta del S. XV.

<sup>224</sup> En el caso de *bellígero Mares* (primer verso de la copla CXLI del *Laberinto de Fortuna*: «Belígero Mares, tú sufre que cante». J. de Mena *Obras completas*. Ed. de Miguel Angel Pérez Priego. Barcelona, Planeta, 1989, p. 254.), Salinas toma el ejemplo de Nebrija: «Diéresis es cuando una sílaba se parte en dos sílabas, como Juan de Mena: *Bellígero Mares tú sufre que cante*, por dezir *Mars*. & llama se diéresis, que quiere dezir apartamiento» (*Gramática*, p. 226), no así los otros dos ejemplos; en éstos la oscilación vocálica es precisamente el punto que nuestro jerónimo reprocha al poeta cordobés; en la ed. cit. hallo siempre *voluntad* (*Lab.*, CXV, *Coplas de los pecados mortales*, XIX, XXXI, XLIV; *vinieron* (*Lab.*, XI); naturalmente habría que saber a ciencia cierta qué manuscrito o edición de Mena lee Salinas (Para la bibliografía, cfr. Juan de Mena, *Laberinto de Fortuna*. Ed. de John G. Cummins. Madrid, Cátedra, 1990, pp. 47-48). En otras composiciones de Mena (*Poesie minori*. Edizione critica a cura di Carla de Nigris. Napoli, Liguori, 1988) las variantes de voluntad/voluntades son: *volundat* (5, 98), *bolatades* (1, 63) mientras que no aparece ningún plural del pret. indef. de venir y llevar.

Quanto a la otra parte de lo que se deve considerar en el ayuntamiento de las palabras, después de *compuesta* la oración, es la *orden*, ayuntamiento, número y dignidad. De la *orden*,\* demás de lo dicho, es bien mirar que por guardar la gramática de la lengua latina o la propiedad de otra lengua, no se pervierta la *orden*<sup>225</sup>, como Juan de Mena que dixo: “A la moderna bolviéndome rueda”<sup>226</sup>; en latín sufríase, en romance avía de estar para buena orden: “bolviéndome a la rueda moderna”. En verso parece que tiene excusa, pero *Don Enrique de Villena* no la tendría tal, que usaba en sus cartas: “una vuestra rescebí letra”<sup>227</sup> y otras cosas que guardavan más la orden latina que la castellana, y aunque la gramática fuesse buena es de mirar que concierten las palabras unas *con* otras y rueden bien. Para esto no se puede dar otra regla en pocas palabras más de que se tomen cuenta al oído, y si pareciesen floxas y desatadas, trocarlas o poner otras equivalentes en su lugar. Ansí como los que escriben en copla miden los pies hasta cierto número, (*v*) porque de otra manera dissonaría, assí en la prosa, pues tiene su cierto número, se deven mirar a lo menos al buen oído. Y no es de maravillar que se diga

\* Orden.

---

Independientemente de los ejemplos más o menos acertados, las observaciones que nuestro jerónimo hace a Mena coinciden perfectamente con las de Valdés; Salinas reprueba a Mena los latinismos en demasía y las formas arcaicas o vulgares de algunos términos, que son precisamente los mismos aspectos que le critica Valdés: «V: Pero porque digamos de todo, digo que de los que an escrito en metro dan todos comúnmente la palma a Juan de Mena, y, a mi parecer, aunque la merezca quanto a la doctrina y alto estilo, yo no se la daría quanto al dezir propiamente, ni quanto al usar propios y naturales vocablos, porque sí no m’engaño, se descuidó mucho en esta parte, a lo menos en aquellas sus *Treszientas*, en donde, queriendo mostrarse doto, escribió tan oscuro que no es entendido, y puso ciertos vocablos, unos que por grosseros se devrían desechar, y otros que por muy latinos no se dexan entender de todos, como son «rostro jocundo, fondon del polo segundo» y «cinge toda la sfera», que todo esto pone en una copla, lo qual a mi ver es más escribir mal latín que buen castellano» (*Diálogo*, p. 240). En fin, Mena, que había sido un modelo literario (no normativo) para Nebrija, deja de serlo para Salinas, probablemente de forma menos ideológica que para Valdés (*Cfr.* Guillermo Guitarte, *Alcance y sentido de las opiniones de Valdés sobre Nebrija*, en *Estudios filológicos y lingüísticos. Homenaje a Angel Rosenblat*. Caracas, Instituto Pedagógico, 1974, pp. 247-253).

<sup>225</sup> En opinión de Vicente Gómez tras esta advertencia «sentimos muy de cerca el eco ciceroniano (*De Oratore*, I, 151; *Orator*, 150), y en especial el de Quintiliano (*Inst.* IX, 4, 26)».

<sup>226</sup> *Lab.*, XCII.

<sup>227</sup> «Cacosyntheton es cuando hazemos dura composición de palabras, como Juan de Mena *A la moderna bolviendo me rueda*, por que la buena orden es *bolviendo me a la rueda moderna*. En esto erró mucho don Enrique de Villena, no sólo en la interpretación de Virgilio, donde mucho usó desta figura, más aún en otros lugares donde no tuvo tal necesidad, como en algunas cartas mensajeras, diciendo: *Una vuestra recebí letra*; por que, aunque el griego & latín sufra tal composición, el castellano no la puede sufrir» (Nebrija, *Gramática*, p. 231).

que la prosa tiene cierto número de pies o de sílabas, *porque* es averiguado *que* lo tiene y aun por *ventura tan* estrecho como la copla, sino *que* no tenemos reglas escritas *para* saberlo distinguir<sup>228</sup>. En latín, *que* las ay, se puede esto mejor ver; aunque allá *que* las ay, y acá si las oviesse, es menester tanta diligencia y escrúpulo *para* guardarlas *que* no me parezca *que* se puede dar mejor regla sino *que* cada uno se aconseje *con* su oído; y juzgará mejor si le tuviere hecho a la lección de buenos auctores y conversación de hombres curiosos en hablar. Esto dicho, se podía referir también el ayuntamiento,\* en el qual aún se deve mirar que no aya muchas vocales o consonantes juntas *que* hagan mal sonido y sean duras de pronunciar, según es lo que las viejas o los niños suelen dezir por burlar: “Cabrón pardo paze en prado ¡Pardiós, pardas barvas ha!”<sup>229</sup>, y otras cosas semejantes, mayormente si errando han de dezir algún gaçafatón<sup>230</sup>: “Clarazo está el cielo, clarazo y bueno”. Lo mismo es en el número\*, al qual se refiere mirar que no sean muchas palabras de un final, *que* llamamos consonantes, *porque* en la prosa es odioso y más si passa de uno o dos, *que* si es menos puédese perdonar por descuido. También toca al número mirar que no sea muy larga la sentencia demasiado, que ni el que lo dize tiene huelgo para acabarla, ni los *que* oyen paciencia para estar tanto tiempo suspensos<sup>231</sup>. De la dignidad\* es que sean las

\* Ayuntamiento.

\* Número.

\* Dignidad.

<sup>228</sup> La única alusión al *numerus*, si bien genérica, demuestra el cuidado que Salinas pone en no dejar sin aplicación este punto, tan importante, de la retórica clásica (Cfr. L. López Grigera, *La retórica en la España del Siglo de Oro*, cit., pp. 89-90); aunque Salinas no se detiene a reflexionar sobre la cantidad silábica, y pedirle que lo hiciera sería pedirle demasiado dada la fecha y las características estructurales de su tratado, es importantísima esta referencia y el esfuerzo razonable por reconocer la existencia del número en romance y la indicación del camino para descubrir el *rhythmos* del castellano: norma escrita y norma hablada, “buenos auctores” y “hombres curiosos en el hablar” de valdesiana memoria.

<sup>229</sup> «Cálepos es cuando cogemos alguna sentencia de sílabas & palabras que con mucha dificultad se pueden pronunciar. En este género de dezir manda Quintiliano que se exerciten los niños, porque después, cuando grandes, no aia cosa tan difícil que no la pronuncien sin alguna ofensión. Tal es aquello en que solemos burlar: *Cabrón pardo paze en prado;/Pardiós, pardas barbas a.*» (Nebrija, *Gramática*, p. 236).

<sup>230</sup> «GAZAFATON: disparate o yerro en el hablar [...] *I*º *doc.*: *caçafatón*, h. 1400, *Canc.* de Baena, 139, 223...» (Corominas-Pascual, III, p. 137). Es también vocablo valdesiano: «*gaçafatón* por cosa mal dicha» (*Diálogo*, p. 134). Más apegada al griego es la variante nebrisense: «Cacóphaton, que otros llaman cacémphaton, es cuando del fin de una palabra & del comienzo de otra se haze alguna fea sentencia, o cuando alguna palabra puede significar cosa torpe, como en aquel cantar en que burlaron los nuestros antiguos...» (*Gramática*, p. 229).

<sup>231</sup> El ejemplar de la *Rhetórica* conservado en Palermo (3.3.B.14. Rari 329) lleva al margen escrito a mano: «Demetrio Falereo, 2 Capº».

palabras y sentencias conformes según meresce la materia. Las graves a la materia grave, y las no tan pesadas a las hablas y cosas comunes, y no por el contrario, no diziendo cosas suzias ni (fo. lxxvj) gaçafatones. Pero esto de dezir cuáles palabras y sentencias convengan a cuál materia, largo sería y creo también que no haría falta a uno de mediano juicio.

## CAPITULO XXXII

*De las figuras*

\* Figuras. Para ayudar algo pondré aquí algunas de las figuras\* o maneras de dezir que los rhetóricos tienen señaladas, que ponen mucha gracia y espíritu donde se usan, y serán pocas y las más principales y provechosas, porque a dezir de todas era menester mucho espacio. De las que hasta aquí he tratado no curaré más de señalarlas y dónde se dixo dellas. Los nombres de las figuras son diversos, y muchas vezes a una misma la nombran por diversos vocablos, según que a los que escribieron les pareció que comprendían mejor el efecto y virtud de la misma figura. Ponerlos aquí todos y su significación sería cosa sin provecho. Tampoco se les pondrá nombres de nuevo en castellano porque, por compendiosos que fuesen, no comprenderían la virtud de las figuras que nombrassen, así que quedarán con sus nombres latinos o griegos y serán los más comunes.

\* Qué cosa es figura. Aunque ya avía de estar dicho, quiero poner aquí qué cosa es figura\*. Figura es manera de dezir buena y polida, inventada fuera del común uso de hablar. Y sea la primera repetición.

\* Repetición. Repetición\* es por la qual una misma palabra se repite al principio. “Quando estuvieres delante del Juez Soberano, ¿dónde estarán tus riquezas?, ¿dónde tus deleites?, ¿dónde la (v) muchedumbre de tus criados?”, etc. Y Juan de Mena: “...aquél con quien Júpiter tuvo tal zelo, aquél con fortunas bien afortunado, aquél en quien cabe virtud y reinado”<sup>232</sup>. Y si

<sup>232</sup> Son los versos 2º, 6º y 7º de la primera copla del *Laberinto de Fortuna*; en la edición de Pérez Priego (que sigue como texto base el manuscrito 229 de la Bibliothèque Nationale de París) las variantes del 6º verso son tales que invalidan completamente el ejemplo saliniano como figura de repetición: «Al muy prepotente don Juan el segundo, aquel con quién Júpiter tuvo tal celo/ que tanta de parte le fizo del mundo/ quanta a sí mesmo se fizo del çielo;/ al gran rey d’España, al Çésar novelo,/ al que con Fortuna es bien fortunado,/ aquél en quien caben virtud e reinado,/ a él, la rodilla fincada por suelo (p. 209). La edición de John G. Cummins, cit., tampoco ayuda en este caso pues está basada en el mismo manuscrito. Así pues, vuelve a plantearse la cuestión del manuscrito (o edición) usado por Salinas, aunque también es posible que esté citando de memoria. Nebrija había utilizado también el primero y octavo versos de la primera copla como ejemplo de elipsis: «Eclipsi es defecto de alguna palabra necessaria para hinchar la sentencia; como diziendo *buenos días*, falta el verbo que allí se puede entender & suplir, el cual es *aiais*, o *vos dé Dios*...Tan bien falta el verbo en la primera copla del Laberintho, de Juan de Mena, que comienza: *Al mui prepotente don Juan el Segundo./ A él las rodillas hincadas por suelo*; entiende se este verbo *sean*. & llama se eclipsi, que quiere dezir desfallecimiento» (*Gramática*, p. 230). Es evidente que Salinas elaboró este capítulo a partir de los cap. VI y VII del Libro Cuarto de la *Gramática* nebricense

esta palabra se repite en el fin llámase *conversión*\*: “Dios hizo al hombre, redimió al hombre, reconcilió al hombre y por él se hizo hombre”. Y si una misma palabra se repite en el principio y en el fin, llámase *compleción*.\* Digo una misma al principio que siempre se repite la primera y una misma al fin *que* se repite en las otras partes la *que* en la primera fue final, aunque no sea la misma *que* la primera. Exemplo. “¿Qué eras antes *que* fuesses criado?, nada. ¿Qué eras antes *que* te redimiese?, nada. ¿Qué serías si te quitasse su gracia?, nada”. Aquí se repite el *qué* al principio y el *nada* al fin. Diráse *conduplicación*\* quando dezimos una palabra o sentencia dos o más veces *con algún espíritu y fervor*. “Padre me osas llamar, ¡Padre!”. “¿Qué dices mal hombre?, mal hombre ¿qué dices?” “Traidor, delante de mí osar venir. ¿Delante de mí osas venir, traidor?”. Interpretación<sup>233</sup>\* es quando doblamos una sentencia *pero por diversas palabras*: “Huyó, fuésse, escondióse”. “¿No has vergüenza de mentir, no te confundes en no dezir verdad?”, etc. Estas figuras ponen *vehemencia* a la oración y úsase dellas quando se reprehende, exorta y *contradize*. Y sería cosa fría si se pusiesen en una oración simple y que no quiere *vehemencia*.

\* Conversión.

\* Compleción.

\* Conduplicación.

\* Interpretación.

Exclamación<sup>234</sup>\* es quando en las palabras mostramos movimiento por dolor o indignación *contra alguna persona o otra cosa*. Llámase *exclamación* porque siempre en ello se alza la voz. En la *qual* se pone al

\* Exclamación.

---

con la que dialoga constantemente realizando una síntesis que elimina la lista de las catorce especies de metaplasmo (cap. VI) y de otras figuras (cap. VII) pero conserva en parte la definición de algunas de ellas y bastantes ejemplos, a la vez que se distancia de Nebrija en el orden del discurso y en la nueva centralidad que adquiere la insistencia en el valor del uso, valor que, siendo fundamental también en Nebrija, está naturalmente sujeto a variaciones continuas. En efecto aunque, como sostiene Eugenio de Bustos (*Nebrija, primer lingüista español*, en Víctor García de la Concha (ed.), *Nebrija y la introducción del Renacimiento en España. Actas de la III Academia Literaria Renacentista*. Universidad de Salamanca, 1983, pp. 205-222), Nebrija no considera a los escritores de la corte de Juan II, y a Mena en particular, como canon o norma, es decir como autoridades lingüísticas, sin embargo Mena es el principal «modelo con que se ejemplifica la métrica y la retórica incluídas en la *Gramática*» (p. 213). La *Rhetórica* hereda esta predilección del lebrijano por Mena como modelo literario gracias al trasvase de materiales procedentes de la *Gramática*. En alguna ocasión, como en ésta, Salinas recoge el pasaje de Nebrija casi sin intervenir y, sobre todo, sin comentar; en otros casos, como ya se ha visto, siente la necesidad de intervenir criticando los ejemplos de Mena como excesivamente distantes de su norma lingüística.

<sup>233</sup> *interpretación* [Mena; APal., 182b; Nebr.] (Corominas-Pascual, III, p. 460).

<sup>234</sup> *exclamación* [h. 1515, Fz. de Villegas; Oudin; 1615 *Quijote*] (Corominas-Pascual, LLAMAR, III, pp. 721-2). *Aut.*, (II, p. 673), en la acepción 2º («Figura rretórica») cita como primera documentación «F.HERR. sob. la Eleg. I de Garcil.»; en este sentido exclusivamente retórico Salinas es, por tanto, el primer testimonio en español.

principio esta dicción “O” y muchas vezes se dexa, y aunque se pudiesse, si faltasse el movimiento no sería exclamación. “¡O, mezquino de mí!” “¡O, malos tiempos!” “¡O, ruines costumbres!” “¡O, sancta María Señora!” (fo. lxxij) “¡O, Dios mío y mi Señor!” Sin la “O” se pueden poner los mismos y otros: “¡Mezquino de mí!” “¡Malos tiempos!” “¡Dios mío y mi Señor!””, etc. La exclamación mueve mucho si se pone en lugar *conviniente*, porque començar luego por exclamaciones o ponerlas en cosas de poca substancia, más es de locos. Pónense mayormente después *que* se ha persuadido o tratado algo a la larga de mucha qualidad, ya mudados los ánimos de los oidores. Como después que el Apóstol uvo dicho muchas cosas de la flaqueza de la carne, sale con exclamación diciendo: “¡Desdichado de mí!, ¿quién me librá de este cuerpo mortal?”<sup>235</sup> Quando esta exclamación se pone después de aver contado o provado alguna cosa, llámase Epiphonema<sup>236</sup> \*. Como si después de tratado lo *que* Christo padesció, dixesse: “¡Tan grande era el tormento que por el peccado se devía!”.

\* Epiphonema.

\* Interrogación.

Interrogación<sup>237</sup> \* o interrogante es la pregunta *que* se haze, y ay dos maneras de preguntar. Una simple, quando se haze a effecto de saber lo que se pregunta: “¿De dónde venís?”, “¿qué buscáis?”, etc. La otra se haze no por saber algo que no se sabe, mas para poner fuerça y vehemencia a la oración, quasi afirmando lo que pregunta, y presupuesto que no ay a qué responder: “¿Paréceos *que* es esto bien hecho?”, “¿tenéis a esto *qué* responder?”, “¿esto no es grande ingratitud?”, “¿hasta cuándo os tengo de sufrir?”, etc. En esta segunda manera ay figura; en la primera, quando se haze por preguntar lo que se quiere saber, no la ay.

\* Artículo.

Artículo<sup>238</sup> \* es quando se ponen sin que sean juntadas con alguna conjunción muchas partes. Conjunciones serán en romance y, también,

<sup>235</sup> Romanos, 7, 24.

<sup>236</sup> «EPIPHONEMA: Figura retórica, ponderación repetida de alguna cosa grande, que tambien se llama Aclamación...PATON, Eloq. f.123. En los Romances Españoles hai muchas *Epiphonémas*, a imitación de la de Horácio, en la segunda Oda del Epodon» (Aut., II, p. 537). El cultismo introducido por Salinas se afirmó ya con Juan de Guzmán: «De qualquiera suerte que sea, estas sentencias o epiphonemas suenan admirablemente» (Primera parte, p. 137).

<sup>237</sup> Salinas siente la necesidad de explicar el término, presente en español desde mediados del XV (Cfr. Corominas-Pascual, ROGAR, V, p. 54), sea en su acepción gramatical sea en la nueva acepción retórica, que él introduce por primera vez y que recogen Juan de Guzmán (Primera Parte, pp. 238 y 318) y B. Jiménez Patón (Elocuencia, p. 126).

<sup>238</sup> «La dissolución o artículo es contraria de la Polysíndethon y así la gracia que la una quita a la oración la añade la otra y es quando se dizen muchas cosas deasatadas sin conjunción, como Baraona dixo: sabio, solo, solícito, secreto» (B. Jiménez Patón, Elocuencia, p. 109).

*con.* Ejemplo: “Hazienda, parientes, amigos perdiste». Porque para hablar comúnmente avíase de dezir: “Hazienda y amigos y parientes perdiste”, etc. (v) Quando a cada una destas partes se pone un verbo, llamaráse esta figura miembro<sup>239</sup>: “La hacienda enagenaste, la fama destruiste, los parientes perdiste”, etc. Aquí a cada miembro o parte de la oración se pone su verbo, y no se tiene esta manera de dezir por figura quando las partes no son más de dos. Y también pierden su gracia si son muchas en número, en lo qual se deve mirar que vaya por grados, poniendo lo más grave al fin<sup>240</sup>; porque a no hazerse assí será congeries, de la qual diximos hablando de las maneras de amplificar. Subjetión<sup>241\*</sup> es por la qual nos oponemos a nosotros mismos lo que los oidores o los contrarios nos podrían oponer y assí, como si nos lo ovieran opuesto, respondemos a ello, o llamamos los contrarios que respondan. Exemplo: “Dirá agora alguno, bien sé que se podría dezir a esto”. “Parésceme que estais diziendo entre vosotros”, etc. Y luego, tras algún dicho destes o semejantes, prueba o contradize lo que quiere. Entre todo es de más fuerça quando llamamos a los contrarios y respondemos nosotros mismos. Exemplo: “Quiero yo agora hablar con vosotros, judíos. ¿Con qué cosas os esforçáis para permanecer tanto tiempo en vuestra locura? ¿En los dichos de los prophetas?, ya os está mostrado que todos ellos hazen en nuestro favor. ¿En Moysén?, de ninguno otro entendió todo lo que escribió sino de Jesuchristo. ¿En las figuras?, todas se entienden de Christo”. Desta figura se trató entre los argumentos.

\* Subjetión.

Corrección<sup>242\*</sup> es quando se muda lo que está dicho en otra cosa de más fuerça. Desta figura se trató entre las maneras de amplificar.

\* Corrección.

Dubitación<sup>243\*</sup> es quando damos a entender que no sabemos qué dezir,

\* Dubitación.

<sup>239</sup> Este intento de adaptación de *membrum* no se afirma en castellano, que preferirá *colon*: Cfr. Heinrich Lausberg, *Elementos de retórica literaria*, Madrid, Gredos, 1983, 455. Salinas tiene presente aquí a Quintiliano (*Institutio*, IX, 4, 22): «At illa conexas series tris habet formas: incisa, quae *cómmata* dicuntur, membra, quae *cola* [...]».

<sup>240</sup> Todo el párrafo es un resumen quintiliano: «In is cavedum ne decrescat oratio et fortiori subiungatur aliquid infirmius» (*Institutio*, IX, 4, 23).

<sup>241</sup> «Subjeción, en Griego Anthipáphora, es quando nos preguntamos y respondemos lo que el otro avía de responder» (B. Jiménez Patón, *Elocuencia*, p. 127). Corominas-Pascual arrojan como primera fecha de documentación 1611 (ABYECTO, I, p. 26); el de Salinas puede considerarse primer testimonio en castellano.

<sup>242</sup> «La corrección es quando la palabra se corrige y enmienda con otra por parecer que aquella no explica lo que se quiere bastantemente» (B. Jiménez Patón, *Elocuencia*, p. 120).

<sup>243</sup> «Aquí hacen mucho al caso las dubitaciones, que son quando no sabemos qué nombre ponerle a la cosa, esto es quando ignoramos cómo nombraremos a un hecho necio: necedad o malicia» (J. de Guzmán, *Primera Parte*, p. 318). Jiménez Patón no lo recoge.

ni hacer, ni cómo; y haze mucho para mover los affectos. Exemplo: “¿Hablaré o callaré?”. “¿Adón-(fo. lxvij)de lo buscaré?”. “¿A quién preguntaré?” “¿Por donde començaré a dezir lo mucho *que* tengo, del principio o del fin?”, *etc.*

\* Ocupación

Ocupación<sup>244</sup> \* es quando de passada dezimos *aquello que* dimos a entender no *quererlo dezir*. Exemplo: “Quiero callar *quántas* maldades ayas hecho, *quántos* hurtos, *quántas* muertes de hombres” “No *quiero dezir aquí quán* breve, *quán* incierta, a *quántos* males esté subjecta esta ruin vida”. Servirá esta figura *para amplificar quando* se haze por *comparación*; porque, si por sí es mucho lo *que* dezimos *que* no *queremos* dezir por venir más presto a lo que es de sustancia, cresce mucho *aquello en comparación* de lo qual lo dexamos por poco.

\* Precisión.

Precisión<sup>245</sup> \* es quando, dexando la oración començada, nos passamos a hablar otra cosa y quédase lo *que* faltó al juicio de los oidores. Házese esto por passar a hablar otra cosa y dexámoslo suspenso quasi por no nos detener en ello. Exemplo: “Yo haré; ora bien, passemos adelante”. “Yo le trataré como; entendamos en lo que es menester”, *etc.* O se haze con indignación, como es *aquello* de Terencio: “Yo a *aquella... que* a *aquél... que* a mí.. *que* no... Déxame agora!»<sup>246</sup>. Más vehemencia tiene esto *que* si dixera: “Yo a *aquella* tengo de *querer* bien *que* admitió a *aquél que* me echó a mí fuera, *que* no me quiso. ¡Déxame agora!” Esto postrero dixo amenazando

<sup>244</sup> «Ocupación, o Prolepsis, es quando lo que nos podrían poner por objecto lo proponemos nosotros y satisfacemos a ello dando el descargo. De esta figura se usa muy de ordinario en los prohemios de oraciones u obras» (B. Jiménez Patón, *Elocuencia*, p. 127).

<sup>245</sup> «Aposiopesis, praecisión o reticencia, es quando començamos a dezir algo y de industria nos dexamos la razón» (*Ibidem*, p. 134).

<sup>246</sup> En la primera escena del primer acto del *Eunuchus* Terencio pone en boca de Parmeno, en respuesta a las palabras de su amo Phaedria, la mimesis objeto del comentario de Salinas:

Ere, quae res in se neque consilium neque modum  
Habet ullum, eam consilio regere non potes.  
In amore haec omnia insunt uitia: iniuriae,  
Suspiciones, inimicitiae, indutiae  
Bellum, pax rursus; incerta haec si tu postules  
Ratione certa facere, nihilo plus agas  
Quam si des operam ut cum ratione insanias.  
Et quod nunc tute tecum iratus cogitas:  
“Egone illam...quae illum...quae me...quae non...Sine modo!  
Mori me malim! Sentiet qui uir siem!”  
Haec uerba una mehercle falsa lacrimula  
Quam oculos terendo misere uix ui expresserit  
Restinguet, et te ultro accusabit, et dabis  
Vltro supplicium. (I, 1, 57-69).

y calló las amenazas. Otras vezes se haze por reverencia o vergüença. Exemplo: “Andan comiendo y beviendo y retoçando y lo demás *que* es vergüença dezir”.

Ironía<sup>247</sup> \* es quando dezimos lo *que* queremos por palabras que significan lo contrario y ayudámoslo con el gesto y pronunciación; y házese por hazer burla, o por reprehender, o por contradezir. Por hazer burla es quando al *que* es muy viejo llamamos niño; al pequeño, gigante; al *que* es muy desgraciado dezimos *que* es donoso. Por reprehender es quando,(v) después de averle a alguno encarescido las crueldades que haze, le dezimos: “Esta es vuestra misericordia” Y quando reprehendemos a uno porque juega dezímosle: “andá, íos a jugar”. O al moço perezoso que se ha tardado donde le embiaron, quando viene dezímosle: “¡En hora buena vengais, señor!”, etc.

\* Ironía.

Contención<sup>248</sup> \* es quando ay contrariedad en las palabras o en las sentencias, *que* da gracia y vehemencia a la oración. “A la virtud menospreciámosla quando está presente, y buscámosla quando está absente”. Aquí está la contención o contrariedad en las palabras absente y presente. O “la virtud quando está presente menospreciámosla, y quando nos es quitada delante los ojos la querriámos”. Aquí está la contención en las sentencias. “En la paz estás con mucho esfuerço y en la guerra con covardía”, aquí también en las palabras. “En casa eres un león, y en el campo no eres para dar migas a un gato”, aquí en las sentencias. Es también contención cuando se ponen palabras contrarias. “Por fama y por infamia, por honra y por deshonra emos de ir al cielo». Esto postrero quienquiera lo hará, aunque no sea muy docto. Lo primero más buen juizio requiere.

\* Contención.

Prosopopeia<sup>249</sup> \* o confirmación es ficción de alguna persona que hable

\* Prosopopeia.

<sup>247</sup> «Yronía o dissimulación es figura de sentencias y no Tropo (como falsamente han enseñado algunos) y consta esto de Cicerón y Quintiliano. Y porque el Tropo es en una palabra, la ironía está en la dissimulación de la voluntad toda dicha en muchas palabras» (*Elocuencia*, p. 130). «APal. 142b parece ya emplear el vocablo como castellano, pero en 546d y otro pasaje lo explica como palabra meramente latina, y lo mismo hace Hernán Núñez en 1499; falta en Nebrija, C. de las Casas y Percivale; 1<sup>o</sup> doc.: Covarr.» (Corominas-Pascual, III, p. 464).

<sup>248</sup> «Aquí es necesaria la figura contención, que es quando de palabras contrarias se haze una cláusula, como quando dezimos: “A los enemigos te muestras manso y a los amigos áspero”» (*Primera Parte*, p. 318); «Contrapuesto o contención, Anthitos o Anthítesis, es quando en la oración se juntan contrarios o se trastuecan, y se halla en toda suerte de oposición» (*Elocuencia*, p. 116).

<sup>249</sup> «Prosopopeias, que son quando introducimos hablando las cosas inanimadas» (*Primera Parte*, p. 318). «De las figuras de ficción sea la primera la Prosopopeya, porque es propiamente ficción de alguna cosa, como dando habla o alguno de los sentidos o cosas que dellos carecen, o dando personalidad o entidad Real corporea a antes de

lo que es verisímile que hablaría si estuviese presente, y no solamente fingimos hablar los absentes, pero aun los muertos, y los brutos y cosas sin ánima; y muchas vezes a los ángeles y a los sanctos, y a Dios, y a la Patria, y a las leyes, *etc.* Claros son los exemplos, de algunos dellos son estos: “Es cierto, si estuviera presente vuestro padre, que hablaría desta manera”, *etc.* “Si resuscitaran agora los antiguos y vieran estas costumbres, dieran bozes y dixeran”, *etc.* “Dize (fo. lxix) la Sabiduría: El Señor me crió en el principio de los animales y cosas sin ánima”<sup>250</sup>. Bastan por exemplos las fábulas y apólogos que están escriptas. Desta misma figura será lo que diximos en la subjectión: “Dirá alguno” *etc.*, y luego hablamos lo que creemos que hablaría aquél.

\* Apóstrophe.

Apóstrophe<sup>251</sup> \* es quando entre lo que hablamos nos bolvemos a hablar con alguna persona presente o absente, y esto quando se haze siempre es con mucha vehemencia. Exemplo: “¡Oh mundo, quán dulces cosas prometes y quán amargas las das!” “¡Oh luxuria, a quántos destruyes!” , *etc.*

Otras muchas figuras se pudieran poner aquí que hizieran a efecto de la eloquencia, pero basten estas por agora con las otras que en la amplificación y en otras partes se han puesto; porque, como dixe, averse de poner todas fuera obra por sí, y no es mi intención al presente entender en ella. Y sobre todo se deve notar *que* quando la materia que se trata es de cosas graves y de substancia y requiere vehemencia, se deve usar de las figuras que para ello son más propias; y quando la materia es simple y de cosas baxas, usar de palabras *communes* y de poca vehemencia; y sobre todo es la discreción, assí para esto como para todo lo demás. En esta parte de la eloquencia me pudiera detener mucho, pero hélo dexado por ser breve, y también considerando que para alcançar la eloquencia es lo más seguro *conversar* y leer a hombres doctos y notar en ellos lo bueno y procurar imitarlo, para lo qual todavía aprovecharán estas pocas reglas aquí puestas.

---

razón, imaginados por phantasías o espíritus solos» (*Elocuencia*, p. 128). Corominas-Pascual dan como primera documentación ésta de Jiménez Patón (OJO, IV, p. 274), lo que concede una vez más el primato a Salinas.

<sup>250</sup> *Eclesiástico*, 24, 14.

<sup>251</sup> «Precepto es para mover los affectos usar de la figura apóstrophe, que es quando bolvemos la plática al ausente» (*Primera Parte*, p. 241). «Aversión, o Apóstrophe, es un apartarse del principal intento por menos tiempo que en la digresión y como que sin aver salido del propósito, como es bolviéndose a Dios, al Cielo, a las soledades, a las estrellas, a los bosques, montes, selvas y a sí mismo» (*Elocuencia*, p. 137). Corominas-Pascual dan como 1º doc. *La Dorotea* (I, p. 300) de manera que puede considerarse primer testimonio en castellano éste de Salinas.

## CAPITULO XXXIII

*De la memoria*<sup>252</sup>

(v) Ay dos maneras de memoria, natural y artificial. Natural es la que está en el ánimo, que todos tienen, unos mejor que otros. Artificial es por la *qual* la natural se confirma con razones y reglas, ayudándola con lugares e imágenes. Lugares son casas, rincones, ventanas, puertas, etc.; e imágenes son las que se ponen en los lugares para que por su semejanza nos acordemos de alguna cosa, como león, cavallo, piedra, libro,<sup>253</sup> etc. Los lugares son como papel en que escrevimos, las imágenes, las letras que significan las palabras y oraciones. Esta memoria artificial algunos la apruevan, porque dicen que el arte imita a la naturaleza y que si uno tiene de suyo buena memoria, con el arte se le haze mejor, y el que no la tiene buena adóbasele. Y bien mirado, no ay quien en la memoria no se aproveche de algún arte, aunque para aprovecharse dél es cierto que requiere buen ingenio y especial propósito de trabajar. Con lo qual, yo tengo por averiguado que podrá el arte obrar tanto que se hagan con la memoria cosas que a quien no sabe el arte le parezcan monstruosas, como señala algunas Pedro de Ravenas en un arte que hizo de memoria<sup>254</sup>. Pues presupuesto que la memoria artificial sea provechosa, es menester arte que ponga la manera de hallar los lugares e imágenes y cómo se apliquen para que, repetidas, cada una dé fácilmente lo que en ella se depositó; y otras particularidades que ponerlas sería muy largo, porque es obra por sí no pequeña, y no entiendo detenerme en ello, pues poner aquí lo que destos lugares e imágenes pone Tulio<sup>255</sup> y otros que

<sup>252</sup> Como ya vió Eugenio Asensio (*Los estudios sobre Erasmo de M. Bataillon*, cit.) a partir de aquí Salinas da mayor espacio a las consideraciones personales.

<sup>253</sup> «Constat igitur artificiosa memoria ex locis & imaginibus. Locos appellamus eos qui breviter. perfecte. insigniti. aut natura aut manu sunt absoluti: ut eos facile naturali memoria comprehendere & amplecti queamus. ut aedes. inter columnium. angulum. fornicem. & alia quae his similia sunt. imagines sunt formae quaedam & notae & simulachra eius rei quam meminisse volumus. quod genus equi. leonis. aquilae memoriam si volumus habere imagines eorum in certis locis collocare nos oportebit» (Nebrija, *Artis*, fo. G).

<sup>254</sup> Pietro Tomai, *Phoenix, seu artificiosa memoria*. Venetiis, apud Bernardino de Choisis, 1491. Sobre el autor y la fortuna de esta obra, vid. Pietro Paolo Ginanni, *Memorie storico-critiche degli scrittori ravennati*, II. In Faenza, MDCCLXIX. Presso Gioseffantonio Archi, pp. 419-436.

<sup>255</sup> En el *Orator* Cicerón rehúsa hablar de la memoria: «Et quoniam coepi iam cumulatius hoc munus augere, quam a te postulatum est -tibi enim tantum de orationis genere quaerenti respondi etiam breuiter de inueniendo et conlocando-, ne nunc quidem solum de orationis modo dicam sed etiam de actionis; ita praetermissa pars nulla erit, quando

han escrito rhetórica tengo por cierto *que* no aprovecharía, *porque* es poco y faltan particularidades *que* sin ellas no se daría buena entrada. (fo. lxx) Quien quisiese aprovechar por esta vía debía procurar, si no sabe latín, quien le romançasse el arte de memoria de Pedro de Ravenas o otro, y ponga en él diligencia. Pero es bien que sepa los inconvenientes *que* en ello ay, de los *quales* yo he experimentado algunos y otros he leído, especialmente en Erasmo<sup>256</sup> a *quien* se puede dar crédito. Y dize *que* si alguno tiene mucho cuidado y ansia de mirar a los lugares y imágenes, *que* impide mucho al juicio y embota el ingenio y apoca la fuerza de la memoria natural, *que* es de suyo sufficientísima y capaz para recibir y retener muchas cosas, especialmente si ay juicio, cuidado,

---

quidem de memoria nihil est hoc loco dicendum, quae communis est multarum artium» (XVII, 54); sin embargo dedica atención a los “lugares” de los argumentos: «Nam quoniam, quicquid est quod in controuersia aut in contentione uersetur, in eo aut sitne aut quid sit aut quale sit quaeritur; sitne, signis; quibus ut uti possit orator, non ille uulgaris sed hic excellens, a propriis personis et temporibus semper, si potest, auocat controuersiam» (*Orator*, XIV, 44).

Pero es en el *De Oratore* donde Cicerón se había detenido profusamente sobre la cuestión de la memoria artificial, dedicando un largo parlamento de Antonio a la cuestión (*De Oratore*, II, 350-361) y defendiendo su utilidad: «Sed uerborum memoria, quae minus est nobis necessaria, maiore imaginum uarietate distinguitur. multa enim sunt uerba, quae quasi articuli conectunt membra orationis, quae formari similitudine nulla possunt; eorum fingendae sunt nobis imagines, quibus semper utamur. rerum memoria propria est oratoris; eam singulis personis bene positae notare possumus, ut sententias imaginibus, ordinem locis comprehendamus. neque uerum est, quod ab inertibus dicitur opprimi memoriam imaginum pondere et obscurari etiam id, quod per se natura tenere potuisset. uidi enim ego summos homines et diuina prope memoria, Athenis Charmadam, in Asia, quem uivere hodie aiunt Scepsium Metrodorum, quorum uterque, tamquam litteris in cera, sic se aiebat imaginibus in iis locis, quos haberet, quae meminisse uellet, prescribere. quare hac exertitatione non eruenda memoria est, si est nulla naturalis; sed certe, si latet, uocanda est».

<sup>256</sup> Erasmo dedicó uno de los *Colloquia*, el *Ars notoria*, a la crítica de la mnemónica: «Ego aliam artem notoriam non noui, quam curam, amorem, & assiduetatem» (Desiderii Erasmi Roterodami, *Colloquia*, Delphis Lugd. Bat., apud Adrianum Beman. Samuelen Luchmans, 1729, pp. 631-634. La cita pertenece a la p. 634). El Roterodamense aparece citado aquí por primera vez explícitamente, pero Salinas lo usó a lo largo de toda la obra: «no contentándose con copiar a Erasmo y extraer abundantes trozos, aplicó las pautas del erasmismo a la composición de discursos, cartas mensajeras y otros géneros. Al principio se limita a ser una recopilación de varios tratadistas con reiteradas infusiones de los textos pedagógicos de de Rotterdam (E.Asensio, *Los estudios sobre Erasmo de Marcel Bataillon*, art. cit., p. 317). De entre éstos es probablemente el *De Copia* el preferido por Salinas; para el cotejo con el mismo he utilizado la siguiente edición: *De copia uerborum ac rerum*, ed. Betty I. Knott, en *Opera Omnia Desiderii Erasmi Roterodami*, O. Primi, T. Sextus. Amsterdam, Elsevier Science, 1988. Las citas reenvían siempre a esta edición.

ejercicio y orden. Y más presto se deprenderá lo que se quiere tener en la memoria que se hallarán los lugares y imágenes para ponerlo, como los que para hazer un edificio tardan más en buscar los materiales y traçar la obra que en hazerla. Y después, para acordarse dello son menester dos memorias, una para los lugares y imágenes, otra para las palabras y cosas que por ellas se significan. Assí que, considerado lo uno y lo otro, se puede tomar lo *que* mejor pareciere. Lo *que* yo más temo de la memoria artificial, por lo que prové por experientia, es que el juicio no está tan libre para caer en los puntos sustanciales que de qualquier materia se pueden coligir, y si este inconveniente sienten todos como yo, parésceme que *contrapesa* mucho. Lo que aquí se puede poner *para* aprovechar la memoria es *que* lo que se leyere o oyere, de lo cual nos *queremos* acordar, se ponga por buena orden, como la *que* hemos dicho o otra aplazible; y poner un especial cuidado a lo *specialmente* bueno, no huyendo el trabajo de repetirlo. Y aprovéchase así más el ingenio, haziendo hincapié de veras en lo bueno, más (*v*) que no con lo *que* se deprende a bulto, sin escogimiento, *para* referirlo como papagayos. Y haziendo esto se aprovechará de memoria artificial aunque no *quiera*, porque qualquiera especial cuidado destes es arte, *pero* quasi natural y *que*, demás de no hazer daño *para* cosa alguna, trae muchos *provechos*. Puédese tener una cierta orden de títulos de la diversidad de las materias *para* depositar en ellos lo *que* de su especie se leyere, de manera *que* sobre qualquier materia *que* hombre quiera saber lo *que* ha leído, lo halle fácilmente junto. Es esto cosa mucho buena, *para* la forma *que* se debe tener, o a lo menos la *que* yo tengo adelante la pondré a la larga. Quando se offresce *que* se han de referir muchos o algunos nombres propios por orden *que*, o por ser muchos y duros de pronunciación o por falta de memoria, se teme errar, o es un passo largo *que* de necesidad se ha de dezir a la letra, no tiene Erasmo por mengua, aunque sea en púlpito y delante de quienquiera *que* sea, leerlo por el mismo libro donde está, o por un papel en que lo traía escrito. No creo *que* agora se aceptaría este consejo, aunque supiesen estudiar ocho días sobre ello o dexarlo del todo, *pero* cierto no sería malo, y aun se daría más crédito a lo *que* dixessen. También, si se puede escusar de dezir el autor, libro y capítulo y hoja del testimonio que se alega, mucho trabajo quita a la memoria, y por la mayor parte no tiene efecto alguno salvo quando se pudiesse dudar de *aquel* testimonio, en otra manera basta dezir como lo hazen los doctores antiguos: “según lo dize el Apóstol a los corinthios; como lo pone sant Lucas en su Evangelio”, etc. Y aun siendo necesidad de poner el libro y capítulo y número de hojas, los *que* escriben bien lo ponen en la margen, porque poniéndose en el texto enfría mucho el filo

del proceder. (fo. lxxj) Esto de añadir los números es muy familiar a los juristas, *que* ponen título y ley y párapho; creo *que* tienen más causas *que* los otros. Y bien mirado, hazer esta diligencia a cada passo, no siendo *para* ocurrir a duda, dexados los juristas *aparte* si tienen mejor escusa, especie es de ostentación de memoria, porque parezca *que* todo lo tienen bien visto.

\* Las cosas que dañan la memoria.

Las cosas que dañan la memoria,\* entre otras, son: el comer y beber más de lo necessario, los cuidados demasiado diversos y sin provecho *que* offuscan la lección de diversos auctores y de diversas materias. Muchas vezes ay falta de memoria por el desconcierto de los humores en el cerebro, *para* lo *qual* los médicos dan sus remedios. Estorva a la memoria quando se tiene vergüença de los oidores por su auctoridad o novedad. También la ansia y demasiado cuidado. Esto remedia mucho la costumbre de hablar delante de personas de auctoridad y referir cosas de coro; y aunque la vergüença tenga especie de virtud, no dexa de ser vicio quando es demasiada, y para muchos ha sido causa de apocarse y perder el fructo que de su buen natural podían sacar. No digo de la vergüença que es contraria al atrevimiento y osadía inconsiderada, sino del temor *que* ata el ánimo para no poder hazer lo que deve, de donde viene callar quando es menester hablar y después confusión y arrepentimiento. En algunos es affecto o pasión natural, *pero* no dexa por esso de ser malo pues impide hazer lo *que* es bueno; y por tal se deve procurar deshechar, y mientras más natural fuere tanto ha de aver más cuidado de disimularlo, teniendo confiança quanta fuere menester, con que no sea de manera que traya descuido. Al *que* peca de temeroso mucho le pueden ayudar *para* (*v*) que tome ánimo los que le oyen, poniéndole esperança *que* lo hará bien y diziéndole que así lo suele azer, y los que lo contrario hazen dañan mucho.

## CAPITULO XXXIII

*De la pronunciación*

Pronunciación es el regimiento y meneos de la boz y del gesto *que* hacemos quando hablamos. Todas las partes de la rhetórica son muy necesarias para el bien hablar, de manera que qualquiera dellas que a alguno falte no puede dexar de coxquear<sup>257</sup>, y aunque una hará más falta *que* otra. La pronunciación para quien ha de representar lo que tiene compuesto mucha falta haría si no fuesse perfecta. Ninguna dellas admite menos arte que ésta; porque el mal natural y costumbre no se remedia sin mucha dificultad, aunque todavía tiene algún remedio. Pondránse algunas de las reglas que se cree que pueden aprovechar poco más o menos, porque así en esto como en todo lo demás perficiona el arte y uso lo que la natura le començó. En la pronunciación y manera de los meneos naturalmente, sin aprovecharnos de arte, tenemos una boz, gesto y movimiento del cuerpo quando estamos contentos, de otra manera quando estamos enojados. Y así ay diversidad quando nos maravillamos, o menospreciamos, o reñimos, o halagamos, *etc* y así de las otras affectiones. En las quales lo más seguro es seguir cada uno su natural, teniendo siempre cuidado que si en él ay vicio por imitar a otros o por mala costumbre, lo procure enmendar pidiendo<sup>258</sup> consejo a algún amigo que diga las tachas, (fo. lxxij) escogiéndole tal que le dé entero crédito. Porque muchas vezes lo que nos aplaze y de *que* estamos contentos, desagrada a los que oyen; y como ninguno se conosce bien a sí mismo, antes peccará por carta de más, aficionándose a sus propias cosas, *que* por el contrario. Quando oímos a alguno hablar es muy gran provecho notarle los buenos meneos y semblante. Y lo *que* nos pareciere bien, procurarlo imitar; y lo *que* no fuere tal, huir dello, considerando siempre la diversidad de las personas, tiempos y lugares y de la materia *que* se trata con todas sus circunstancias. Porque uno conviene a un sacerdote seglar *que* estaría mal a un fraile; a uno *que* es obispo o perlado se le podría permitir lo *que* no sería bien *que* hiziesse un sacerdote común. Uno es para los viejos, *que* en los moços no tendría sazón, *etc*; y así en las disposiciones de estar alegre o enojado, *etc*; Unos tienen la boz\*

\* La boz.

<sup>257</sup> «COXQUEAR: Lo mismo que Coxear. Es voz antigua, que yá no tiene uso sino entre la gente rústica [...] CERV. Quix. tom. 2. cap. 4. Debe de pensar el buen hombre, sin duda que nos dormimos aqui en las pajas: pues ténganos el pie al errar, y verá del que coxqueámos» (*Aut.*, I, p. 648).

<sup>258</sup> *Pidendo* en el texto.

delgada aunque rezia, otros de mediano cuerpo y flaca, otros ronca, algunos tartamudean o çacean<sup>259</sup>. Estas cosas parece que tienen remedio, aunque unas más que otras. La flaqueza de la voz<sup>260</sup> muchas veces viene de demasiada abstinencia y, tomando el mantenimiento conveniente y exercitándola, se remedia algo y puede ser que mucho. La ronquera y atapamiento del pecho muchas cosas lo causan, que sabrán los médicos y ellos darán sus remedios. Es bien escusar las cosas que se saben o presumen que harán daño, y mayormente el beber sustancioso y a menudo suele ser causa dello. En el tartamudear y çacear aun aprovecharía mucho más la diligencia y exercicio, como parece en Demósthene que teniendo la lengua muy estropajosa, tanto que la primera letra del arte que estudiava no podía pronunciar y por dezir rhetórica dezía «letólica»<sup>261</sup> emendó este vicio poniendo chi-(v)nas debaxo la lengua y procurando hablar mucho con ellas. No tenía huelgo para pronunciar una mediana oración sin descansar, vino, con el cuidado que puso, a dezir con facilidad de un golpe muchos versos. La flaqueza de la boz ayudó usando a dar bozes a la ribera del mar quando más ruido hazía. El gesto mudava según el parecer de un su amigo a quien él tenía por espejo. Solía menear los ombros desproporcionadamente quando orava, tuvo este arte para emendarlo: poníase a orar en un púlpito muy angosto y encima de sí poníase colgada una lança con su hierro que quasi le tocava para que, si encendido en hablar se descuidasse a menear los ombros, picándole el hierro avisasse. Assí, con estas diligencias y otras, siendo naturalmente inábil para orador, vino a ser el más perfecto de todos<sup>262</sup>. En los vicios naturales los médicos

<sup>259</sup> «Marcio: [...] pero dezidme, por qué vos escrivís siempre e donde muchos ponen a? V: ¿En qué vocablos? M: En éstos: dezís rencor por rancor, renacuajo, por ranacuajo, rebaño por rabaño. V: A esso no os sabré dar otra razón sino que porque assí me suena mejor, y he mirado que assí escrivien en Castilla los que se precian de scrivir bien» (*Diálogo*, p. 158).

<sup>260</sup> Normalmente aparece *boz*.

<sup>261</sup> «Quippe rho litterae qua Demosthenes quoque laboravit: labda succedit: quarum vis est apud nos quoque. & cum. c. ac similiter. g. non valerunt in t. ac d. molliuntur.» (Nebrija, *Artis*, fo. G iiiii v).

<sup>262</sup> Algunas de estas anécdotas que ejemplifican la fuerza de voluntad de Demóstenes proceden del *De Oratore*: «cumque ita balbus esset, ut eius ipsius artis cui studeret, primam litteram non posset dicere, perfecit meditando, ut nemo planius esse locutus putaretur; deinde cum spiritus eius esset angustior, tantum continenda anima in dicendo est adsecutus, ut una continuatione verborum, id quod eius scripta declarant, binæ ei contentiones vocis et remissines continerentur; qui etiam ut memoriae proditum est, coniectis in os calculis summa voce versus multos uno spiritu pronuntiare consuescebat, neque is consistens in loco, sed inambulans atque ascensu ingrediens arduus» (I, 61, 260-261); el ejercicio junto al mar está en Quintiliano (X, 3, 30) aunque aplicado a

darán mejores remedios. En los *que* se tienen por ruin costumbre, cada uno que los siente en sí se puede ayudar con su buena diligencia. Como es echar la boz delgada y regalada, según hazen los *que* están enfermos y algunas mugeres; o echarla por las narizes, o hablar muy despacio que enhastíe<sup>263</sup>, o muy apriessa *que* no se entienda a sí mismo, o comiéndose la mitad<sup>264</sup> de las palabras, mayormente las finales. Algunos sospiran tras cada palabra, o poco menos. Otros entremeten palabras frívolas o fuera de propósito, como *que* tocan alguna cosa y la dexan para otro tiempo, o entremeten paréntesis, creo *que* por buscar en tanto qué dezir adelante. “Assí *que* vino a hablarle, y como vino a hablarle, díxole *que* quería los dineros; y como se lo dixo, parece ser *que* respondió, etc; y otras cosas semejantes y sin provecho. O escupen, o tosen, o se limpian, o tragan la saliva con otras (fo. lxxij) mil prolixidades que dan pena a los que oyen y esperan a dónde va a parar. Esto no será mucho que lo hagan algunos por pensar en tanto cómo mentirán mejor, otros después de una palabra o de dos a dos páranse un poco callando o escupiendo. En algunos de los que yo he visto, he sospechado que lo hazen por gravedad; como quiera que sea es enojo para los que oyen, y finalmente es vicio. Otros hablan gran rato y en púlpito a un tono, como quien está siempre tocando una cuerda, que basta para *que* se duerman los que oyen aunque estén en pie; y algunos sin menear ojo ni parte del cuerpo; y como quiera que el predicar aya de ser muy semejante al hablar familiar (y aun se deve procurar, pero algo más ha de tener), por malo se tacha, entre otras cosas, quando después de aver hablado una pausa en un tono acaban en tercera abaxo; o alçarse como pregoneros y de presto tornar abaxo y estarse rezando como oración de ciegos. Estos vicios y otros muchos que por ruin costumbre se toman, se pueden enmendar si ay gana de aprovechar y holgando de deprender de quienquiera que sea, mayormente teniendo un amigo de quien aya buena<sup>265</sup> opinión y se le dé tanta auctoridad que, sin temor de offender, él tome atrevimiento de dezir lo que le paresce; lo qual, crédo que sea ansí, dévese poner luego

---

otro fin; Valerio Massimo (8. 7. 1) añade otros detalles, que van pasando de unos a otros: Juan de Guzmán, por ejemplo dedica amplio espacio al tema, dando variantes muy divertidas (*Primera Parte*, pp. 236-237).

<sup>263</sup> «ENHASTIAR. Tener hastío. Vide enfadar; de donde se dixo enfastiar y enfastiar y enfastiador. Vide hastío» (Covarrubias, *Tesoro*, p. 520).

<sup>264</sup> «Mitad [*meatad*, Cid etc; *mitad*, 1213; para las múltiples variantes de este vocablo en el castellano primitivo, vid. M.P. *Orig.*, 272-278» (Corominas-Pascual, *MEDIO*, IV, p. 15).

<sup>265</sup> «Benena» en el texto.

por obra la enmienda. Y *para* creerlo mejor es bien que los vicios que nos *dizen* que tenemos los pongamos en una persona de quien estemos satisfechos y nos sea en algo semejante, porque en él veremos clara la fealdad. Desta manera yo he oído un hombre muy de mi condición y natural y en toda su manera de hablar y meneos me parece bien, dízenme una cosa que (*v*) hago que me está mal, no creo que es malo o no lo tengo por *tan* malo como me *dizen* que es; imagino aquel vicio en la *persona* de quien estoy contento, como si le viesse yo hazer aquello que me tachan, *parésceme* en él cosa abominable; pues entonces devo creer que tanto o mucho más es en mí, y así *pondré* cuidado de desecharlo. Y no se *deve* tener por cosa muy *difficultosa*, por muy acostumbrado que esté, si ay voluntad hasta conocer el vicio y tener voluntad de desecharle; y ponerlo por obra muchos llegan, pero pocos hazen algo; porque *querrían* en dos días trocar una *costumbre* antiquíssima y luego *cánsanse* y *desesperan* de salir con ello, como se deva tener muy gran *confiança* para que el trabajo no se sienta y se dé por bien empleado. El *baxar* o *alçar* la *boz*,\* según lo piden las cosas que se *dizen*, es muy *necessario* así para *alcançar* crédito como para mover los *affectedos*, para lo qual bastaría por regla a quien tiene *discreción* que se muestre de fuera el movimiento de la *boz*, según el movimiento del ánimo que está dentro de donde proceden las palabras. Como aun vemos en los perros, cavallos y otros animales sin razón, que de una manera muestran aquella su *boz* quando están enojados y de otra quando están contentos y les han hecho algún beneficio. De manera que es tan natural esto de mover la *boz* según el ánimo, que dexarlo de hazer parece que no se *dize* lo que queda dentro; y *haziéndose* con menos o más movimiento de lo que la cosa que se trata requiere, da sospecha de fingimiento. Así que no se ha de hazer igual movimiento en qualquier cosa que quiera especial valor, sino que sea con diferencia de más o menos. Apenas en esto se puede dar regla (fo. lxxiiij) cierta; pero todavía quiere alteración especial quando reprehendemos, o hazemos exclamaciones, o preguntamos; y más quando sobre la pregunta queremos reprehender, y quando después de altercado dezimos algo que parece *concluir*. Y estas exclamaciones no *desproporcionadas* ni muchas en número, multiplicadas quasi sin gana o sin sentir el movimiento en sí mesmo, porque faltando, por bien que se *dissimule*, se siente no proceder de ánimo y hazerse por cumplir; y quando esta diferencia se haze, guardadas sus circunstancias, es de mucho valor<sup>266</sup>. Dévese huir que no se sienta especial *affección* de imitar

\* Del alçar o baxar la boz.

<sup>266</sup> «Volor» en el texto.

estas cosas, mayormente buscando ocasiones para hazer exclamaciones y otros movimientos; y sobre todo es de temer imitar aquello a que sentimos contrario nuestro natural y costumbre, y mientras más, más. Y también quienquiera deve aborrescer, y mucho más los hombres graves, o los que conviene que sean graves, una imitación que más especialmente es de los truhanes, como es, si hazen mención de viejo que riñe o muger que llora, reñir como viejo y llorar como muger, o en general hazer los movimientos que hacía la persona de quien se haze mención. En lo que se deve esmerar es *que* sean *tan* vivas y naturales las palabras por las *quales* representa alguna *persona* y *con* alguna *affección* o otro animal o cosa con especial *propriedad*, que por sóla la fuerça de las palabras parezca que se vee presente con los mismos movimientos. Y esta es muy cumplida eloquencia, guardada la gravedad; lo demás es de truhanes, de los que representan comedias o farsas, y que algunas vezes se pudiesse sufrir, ay mucho peligro de más o menos de lo *que* podría quadrar (*v*) en la persona del que lo representa, aunque a algunos parece que les escusa gracia especial que en este caso tienen, pero todavía no aciertan siempre, y una vez que lo borren pierden más *que* ganan en muchas que acertaron. Y que acierten siempre no lo tienen por bueno, en especial que ay muchas vezes vocablos apropiados muy naturalmente para representar estas *affecciones* que bastan, como es llorar, gemir y en los niños hazer pucheritos, mesarse, gritar, plañir, reir, gruñir, balar, atronar, murmullo, torbellino, *etc.*; con los *quales*, puestos en su tiempo, se dan a entender sufficientemente estos movimientos, sin detrimento de la propia composición. Finalmente, quanto toca al sonido de la boz, deve ser en mediano tono, no desgañidos como quien pregona, ni tan baxo *que* no se entienda. A algunos engañó quererse aprovechar del arte, *que* como oyeron ser de rhetórica *que* el principio deve ser *con* mansa boz, no con alteración ni *afectos*, comiençan su sermón tan baxo que apenas entienden ellos lo *que* se *dizen*, después tórnanlo a dezir un poco más alto, subiendo de grado en grado hasta venir al tono en que han de proceder. Bien creo *que* muchos lo hazen que no les vino del daño que les hizo la rhetórica, porque nunca la oyeron y ellos huyen bien della como de cosa pestilencial, pero tómanlo del uso que ven tener a otros que son tenidos por doctos, y por la mayor parte, siempre se imita lo peor. A quien le parece bueno mire el effecto dello, *que* yo no sé qué provecho se puede sacar de hablar sin *que* le entiendan. Quanto toca al distinguir las palabras y sentencias unas de otras, dévese tener cuidado que el respirar sea donde quede la sentencia perfecta, o a lo menos con la menos imperfección que pudiere.

(fo. lxxv) Del movimiento de las manos y de los pies y de los otros movimientos exteriores del gesto pudiera dezir mucho, pero parésceme

cosa que no ha de aprovechar, sino *que* cada uno siga su natural, teniendo siempre cuidado de corregir al parecer de un amigo discreto lo *que* tuviere menos proporcionado y honesto, procurando limitar *quanto* buenamente pudiere lo que en otros le *contentare*, considerando *que* muchas vezes lo que en unos es gracioso en otros es desgraciado. En uno los vicios son agradables más que en otro serían grandes primores. Las causas por qué sea esto es imposible poderlas dezir, a lo menos yo no sé declarar por palabras algunas qué sienta. Assí que el que ha de hablar *bien* deve no sólo saber el arte y exercitarle, pero conocerse a sí mismo, y para todo es menester la discreción. Y con esto *concluyo* las partes de la Rhetórica.

**FIN DE LA RHETORICA**

(v) Y porque lo *que* hasta aquí se ha dicho ha sido a la larga, aunque se ha tenido respecto a ser breve, *quiero* poner aquí, en una como tabla, los principales puntos de las partes de la rhetórica para ayuda de la memoria, la qual tabla *deve* estar muy en la memoria para recurrir<sup>267</sup> en breve toda la rhetórica que ya a la larga ha de estar entendida. Y quando no bastare la tabla para quedar satisfecho podrase ocurrir<sup>268</sup> a lo primero.

---

<sup>267</sup> «Recurrir [APal. 20b], tomado del lat. *recurrere* ‘volver a correr’» (Corominas-Pascual, CORRER, II, p. 210).

<sup>268</sup> *Vid.* nota 48.

(fo.lxxvj) **SIGUESE LA SUMMA DE TODA LA RHETORICA**

Los géneros de las causas son tres: Demostrativo, deliberativo, judicial. Demostrativo es *quando* demostramos o damos cuenta de alguna persona, o de *qualquier* otra cosa, o la alabamos o vituperamos. Deliberativo es *quando* amonestamos *que* crean o no crean alguna cosa. Judicial es *quando* acusamos o deffendemos alguna opinión o persona. A estos tres géneros de causas se refieren todas las materias de *que* se offresce hablar.

Las partes de la rhetórica son cinco: Invención, disposición, elocuencia, memoria, pronunciación.

Invención es pensar cosas verdaderas o verisímiles *con* que lo que intenta el *que* habla parezca ser razonable. La invención tiene seis partes: Exordio, narración, división, confirmación, confutación, conclusión.

Exordio es el principio de la oración *con* el *qual* hazemos los ánimos de los oidores, atentos, benívolos y dóciles.

Atención se alcança prometiendo hablar de cosas nuevas, grandes o no usadas, o *que* pertenescen al bien común, o en especial a los *que* oyen, rogando que estén atentos, deteniéndonos un poco antes *que* hablemos *con* alguna gravedad y serenidad del gesto, prometiendo ser breves, diciendo entre las otras cosas algo que *provoque* a risa (si dixéremos no saber por qué palabras començar).

Benivolencia se alcança diciendo algo *que* gane las voluntades de los oidores, por parte de *nuestra* persona si alabamos sin arrogancia algún hecho nuestro, por parte de la persona del contrario si dezimos algo *con* que venga (*v*) en aborrescimiento de los oyentes (y será señalando alguna cosa que aya hecho mala), por la persona de los oyentes alabando a ellos o a sus cosas bien y sabiamente hechas, por parte de la causa que se ha de tratar si la alabamos mostrando ser en sí digna de ser acusada o defendida y diciendo ser provechosa *para* los oyentes.

Docilidad se alcança poniendo delante en summa lo que después se ha de tratar *con* la orden que se ha de tener en el proseguir, y deshaziendo primero aquello que creemos que nos puede hazer más daño.

Ay dos maneras de exordios: principio e insinuación. Principio, *quando* hazemos los oyentes atentos, benívolos y dóciles por palabras a la clara. Insinuación es *quando* lo hazemos no por palabras expresas mas implícitas o señales exteriores.

Los géneros de las causas en *qualquiera* de los tres dichos son cinco. Honesto *quando* lo *que* acusamos o deffendemos o alabamos es de acusar, o deffender, o alabar al parescer de todos, y entonces usamos de principio. Torpe es *que* favorece lo torpe y malo al parescer de todos; aquí se usa de insinuación. Dudoso *quando* la causa es en parte torpe y en

parte honesta; *aquí* usamos de principio deshaziendo primero la parte *que* tiene torpedad. Humilde o baxo *quando* se trata causa de poca *qualidad* y de que se deve hazer poca cuenta; *aquí* se *procura* hazer los oyentes atentos. Obscuro, *quando* la causa está intricada y mala de averiguar. En tal caso *házense* los oyentes dóciles.

No se deve usar de exordio *quando* los oyentes están persuadidos de los contrarios; entonces *dévese* començar la oración de lo que el contrario dixo a la postre, o *quando* están cansados de oír a los *que* primero hablaron (fo. lxxvij); *aquí* se deve usar de alguna cosa graciosa *que* provoque a risa y alivie el cansancio, o *quando* la materia es tal que de suyo trae el efecto del exordio y merece ser amada y agradecida, como es lo de la sagrada escriptura, *etc.*

El exordio es vicioso si es muy *compuesto*, porque deve ser llano; si es común que se puede apropiiar a muchas causas o se aya dicho por el que lo habla o por otro; si es largo demasiado; si es contra las reglas.

La narración pone delante los ojos lo *que* passa siempre tirando a persuadir ser verdadero. Muchas vezes no ay lugar de narración, y si la ay es de una de dos maneras. La primera *quando* contamos lo propio de la causa según passa aplicándolo a *nuestro* intento: y *házese* con petición y con preparación, con amplificación, con amonestación. La otra manera es *quando* contamos cosas *que* pertenecen en algo al propósito de la causa aunque no en todo: llámase digressión. *Házese* por tres causas: por passar convenientemente a tratar otra cosa necessaria o por alabar o vituperar alguna persona o otra cosa, o por salirnos a contar la manera de alguna persona, tiempo o lugar o de otra cosa a causa de adornar o deleitar.

Las circunstancias de la persona son: linage, nación, criança y conversación, género, edad, disposición, fortuna, estado o condición, officio. Si es covarde o atrevido, casto o luxurioso, humilde o sobervio, *etc.*; qué ha dicho o hecho antes de aquel tiempo, qué nombre tiene, *etc.*

Las circunstancias del lugar: si es alto o baxo, ancho o angosto, oscuro o claro, público o privado, frequentado o solo, sagrado o prophano, lícito o vedado, *etc.*

Las circunstancias del tiempo: qué parte del año (invierno o verano, estío o otoño) qué mes, *qué* día, *qué* hora. Si era noche o no, *qué* parte de la noche o del día. Si fue breve (*v*) espacio o mucho, tiempo de paz o de guerra, de regozijo o de sossiego, de plazer o de tristeza, *etc.*

Las circunstancias de qualquier otra cosa en general son: la causa, el instrumento, la ocasión, la manera (porqué, persona, lugar y tiempo, *etc.*)

Ay narración o manera de dar cuenta de la *qualidad* de personas, tiempos, lugar o de *qualquier* otra cosa en general. La narración deve ser breve, clara y verisimile.

División o partición es el cierto número *que* hacemos de las cosas que hemos de tratar. Ay dos maneras de división: una quando se muestra al oidor lo que se ha de tratar puesto el cierto número *de* las partes principales. Otra es quando después de la narración colligimos en el género judicial las cosas en *que* concordamos con el adversario y las cosas en que queda la diferencia.

La división es viciosa quando prometidas algunas partes se añade una *que* haze ser las otras demasiadas, o ella lo es, y quando prometido tratar de una cosa en general se pone luego su especie *que* se entiende en ella, y quando las partes *que* se prometen son muy ajenas unas de otras. Y *porque* para dividir es necesario saber conoscer los principales puntos de la causa, son de notar los estados.

Estado es lo principal que en la causa se intenta a lo qual el *que* habla refiere todo lo *que* dize. Los estados son tres: *conjectural*, legítimo y judicial. *Conjectural* es quando está la duda en el hecho si se hizo o no. Legítimo es quando está la duda en el nombre del hecho y nasce de algunas leyes o cosa escripta que parece tener sentido diverso. Judicial es quando está la duda si el hecho es justo o injusto.

Conoscido el estado viene la razón *que* es la que defien-(fo. lxxviii)de lo que el estado contiene. Luego viene el firmamento que es la razón puesta en contrario destotra razón. Vista la razón y firmamento destas dos nasce la constitución que es el postrer estado o cuestión de la causa.

En el género demostrativo, en la parte *que* trata en dar cuenta de alguna cosa dévese procurar *que* sea muy al *proprio*; quanto al alabar házese consideradas bien todas las circunstancias y las *que* pueden ser en nuestro favor ensalçarlas, y las que pueden ser contrarias deshazerlas.

En el género deliberativo o suasorio los principales lugares por donde *persuadimos* es mostrar ser honesto, loable, *provechoso*, seguro, aplazible, necesario, possible, fácil.

En el género judicial los principales lugares son testigos, señales de sospecha, tormentos, rumor o fama, leyes o cosa de auctoridad escripta *etc.*

Confirmación es aquellas palabras que dan probación a lo *que* se propone. Proposición es todo aquello en *que* está la sustancia de la causa y cosa *que* especialmente se entiende tratar por punto principal. Argumento es la razón digna de credito que se da *para* probar la proposición o lo que se intenta coligiendo una cosa de otra. Confutación es lo que argumentando deshaze del todo o haze de menos valor la confirmación del contrario. Destas dos partes no se puede poner aquí más si no fuesse en muchas palabras, y ya no sería tabla breve. Lo de más allá se puede ir a buscar donde primero se trató. Esto es sólo lo principal para memoria.

*Conclusión* es la postrer parte o término de la oración *que* por breves

palabras repite en *summa* lo *que* por *extenso* antes se avía dicho. Divídese la *conclusión* en tres *partes*: en epílogo o enumeración, *que* es repetir lo *que* estava dicho (*v*), y en *amplificación que* es ensalçar o disminuir la cosa, y en *affectos que* es una *perturbación* o movimiento del ánimo a dolor, o alegría, o a otra *passión del ánimo* según se intenta.

*Disposición* es la orden de los argumentos y razones y de todo lo demás *que* se dize. Ay dos maneras de *disposición*, una según arte, que será guardando la orden de las partes de la oración como hasta aquí se han puesto, otra según la *discreción* y *juizio* del que habla consideradas las circunstancias del tiempo y lugar, *etc.*

*Elocución* es por la qual se alcança que declare el *que* habla lo *que* tiene en el coraçón por palabras *sufficientemente propias*. La *eloquencia* se considera o en cada una de las palabras, en *special que* sea pura castellana, clara, usada y apropiada a *aquello que queremos que* signifique; y generalmente sin vicio de *añadimiento*, *mudamiento* o *quitamiento* de letras, o en la *composición* y *ayuntamiento* de unas con otras después de *compuesta* la oración. En lo qual se deve mirar la *orden*, *ayuntamiento*, *número* y *dignidad*.

Ay dos maneras de memoria: Natural y artificial. Natural es la *que* todos tienen, unos mejor que otros. Artificial es la que se alcança con lugares e imágenes. Lugares son casas, rincones, ventanas, *etc.* Imágenes, león, cavallo, libro, piedra, *etc.*

*Pronunciación* es el regimiento y meneos de la boz y del gesto *que* hazemos *quando* hablamos; de la *qual* toda se puede colligir *que* cada uno se allegue a lo *que* le es natural, siempre teniendo cuidado de adobar lo *que* siente *que* tiene malo, a consejo de un amigo discreto y de quien tenga *confiança*.

**FIN DE LA RHETÓRICA  
Y DE LA SUMMA DELLA.**

(fo. lxxix) **SÍGUESE UNA FORMA PARA PONER POR EJERCICIO  
LAS REGLAS DE LA RHETÓRICA PASSADA.**

Todas las cosas *con* ejercicio son fáciles de alcanzar y sin él non solamente difíciles pero aun qualquiera diligencia que sea es perdida. Y por esto quiero poner aquí una forma como se exerciten las reglas de rhetórica passada presupuesto que hablo *con* quien no se ha de aprovechar de otro maestro, porque a tenerle por poco docto que fuesse le podría dezir mejor lo que para esto haze al caso.

Lo primero *que* se deve hazer es tomar un thema en *que* exercitarse; y será por una destas maneras: O fingirálo según lo que querría tratar o alguna causa *que* se le aya offrescido o lo sacará de algún poeta o comedia o auctor que trate cosas fabulosas o de algún historiador verdadero. Exemplo de lo primero sea esto: yo quiero, porque se me offresció al pensamiento por mi solo natural o por alguna cosa *que* se a través, escrevir la materia del monesterio de Guadalupe *con* todas sus particularidades, o alabar la vida y estado de la religión, o vituperar la guerra, o persuadir una hermana mía *que* críe *con* su propia leche un niño *que* parió. O a un amigo mío *que* se dé al estudio de las letras. o quiero deffender a uno *que* le acusan *que* mató a un hombre o acusarle. Exemplos de los poetas y comedias: Si Néstor, hombre ya muy viejo y eloquente, quiera persuadir a Achilles que suffra con paciencia aver llevado Agamennón a Briseyda mostrándole *que* se deve (*v*) obedescer al príncipe aunque sea malo y que se deve anteponer el provecho común al proprio trabajo<sup>269</sup>. O si Antenor persuada a Príamo que Helena sea buelta a Menalao<sup>270</sup>. O si Lino señale a Hércules cuál de las diosas que se le aparecieron deva seguir<sup>271</sup>, etc. De las comedias: Si quisiesse Pármeno quitar de la voluntad a Calisto el amor *que* tiene a Melibea, o Jusquino a Floribundo el amor que tiene a Calamita<sup>272</sup>. De las historias

<sup>269</sup> *Ilíada*, IX, 52-181.

<sup>270</sup> El ejemplo de Antenor, considerado tradicionalmente como el más favorable de los jefes troyanos a la restitución de Helena a los griegos, se refiere a *Ilíada*, III, 146-160, y sobre todo VII, 348-354.

<sup>271</sup> Lino, hijo de Apolo y de la musa Urania, era el maestro de Hércules (*Apollodorus Mytographus*, 2.4.9 y Diodoro Sículo, 3.67.2).

<sup>272</sup> El primer ejemplo es de la *Tragicomedia*, cenas segunda y tercera. Juan Manuel Sánchez da noticia, siguiendo a Salvá, de una edición zaragozana de la *Celestina* con el siguiente título: *Síguese la Comedia o Tragicomedia de Calisto y Melibea, compuesta en reprehensión de los locos enamorados* [...], Jorge Coci, 1507 (*Bibliografía aragonesa*, cit., I, nº 20, p. 38; el segundo ejemplo, de la *Calamita* de Torres Naharro, se refiere

verdaderas: Si Tulio amoneste a Milón *que* suffra con paciencia el destierro<sup>273</sup>. Si alguno amonesta a sant Augustin que no estudie las letras griegas que siendo viejo quería deprender. Si Jonathas quisiesse consolar a David quando estava escondido huyendo de Saúl<sup>274</sup>; y otros muchos *que* de qualquier manera destas se pueden sacar. Puédense también proponer temas si se quisiesen provar ser verdaderos los refranes y sentencias que comúnmente se dizen: “Quien al cielo escupe a la cara le torna”. “Quien mucho abarca poco aprieta”. “Haz bien y no cates a quien”<sup>275</sup>, etc. O algunos dichos señalados de personas notables: “Ama y serás amado y harás lo que hazer no podrás desamado”. “Ninguno por ser querido no se esfuerçe que a las vezes lo torcido se destuerce”, etc.

Al principio del exercicio siempre se deven tratar temas a que naturalmente nos inclinemos a ellas y que nos parezcan ser justas, ora sean fingidas por el pensamiento, ora sean sacadas de alguna historia verdadera o fingida, ora sea las que tratamos por alguna causa que se offresce. Adelante ya algo instructos no solamente podemos exercitarnos en cosas que tengan clara contradición, pero aun lo mismo que persuadimos (fol. lxxx) por justo tornar a persuadir por injusto<sup>276</sup>. Pues tomado el thema

---

al «malino y traydor» (como lo llama Calamita, versos 1270-1) Jusquino, criado de Floribundo, que, si en un principio, ayuda a Floribundo para que conquiste a Calamita, después, por presiones de Phileo, el criado de Empticio, padre de Floribundo, se transformará en mozo de dos amos y avisará a Phileo del matrimonio secreto que han celebrado Calamita y Floribundo. Cuando Empticio, dispuesto a matar a su hijo, vaya a casa de Calamita, descubrirá que ella pertenece a una honrada familia de Trapani y aceptará los hechos consumados; en la comedia no hay, en realidad, ningún parlamento entre Floribundo y Justino: Salinas imagina la iniciativa disuasoria de Jusquino, que sí existe en la acción (aunque es tardía y secreta), por un paralelismo con la situación en la *Tragicomedia*, en donde efectivamente existen discursos disuasorios por parte de Pármeno. En cuanto al texto usado, puesto que las ediciones napolitanas no incluyen la *Calamita*, Salinas debe haber visto una de las ediciones de Sevilla de la *Propaladia* (1520, 1526 o 1533-34) o alguna *suelta* de Toledo (1535 o 1538): Cfr. Torres Naharro, *Teatro selecto*. Prólogo y notas de Humberto López Morales. Ver también *Propalladia and other works of Bartolomé de Torres Naharro*, ed. de Joseph Gillet. Pennsylvania, Bryn Mawr, 1943-51.

<sup>273</sup> Erasmo, *De copia*, II, p. 272, citaba un pasaje del *Pro T. Annio Milone* (II, 30-31) que puede haber inspirado a Salinas, aunque la referencia de éste es más general.

<sup>274</sup> La historia de Jonatán y David pertenece a *Samuel* I, 20, 1-4.

<sup>275</sup> Correas recoge el segundo y el tercero en la misma forma (*Vocabulario de refranes y frases proverbiales*, ed. de Víctor Infantes. Madrid, Visor, 1992, pp. 423 y 236 respectivamente); éste último está documentado en Valdés: «Valdés: [...] *No cates por no busques* parece que usavan antiguamente, y assí dezían: “Al buey viejo no le cates abrigo” y “haz bien y no cates a quién”» (*Diálogo*, p. 197).

<sup>276</sup> *Institutio*, II, 8,10-15.

qualquiera que sea, lo primero se deve mirar de qué género de causa sea y de qué estado, con lo qual se conozca el punto y puntos sustanciales que principalmente se han de intentar. Luego passa por la memoria o ocurre adonde están escriptas las cosas que principalmente se han de tener aviso en aquel genero de causa y estado. Tras esto verá si es género de causa honesto, torpe, dudoso, humilde o obscuro, para que sobre ello sepa si ha de usar de exordio y, si le ha de usar, qué ha de intentar en él. Mira si ha de narrar y lo pide la causa para lo qual, y aun para lo demás, da buelta a todas las circunstancias que puede aver de personas, tiempos y lugares, y del mismo negocio; y es de notar que al principio del exercicio se deven tomar *themas* que en sí tengan muchas circunstancias para que aya en qué estenderse; adelante pueden ser más secas las materias y suplirse mejor con saber más del arte. Tenga muy gran cuidado de pintar cada persona con sus propias palabras y natural, y ansí de las otras cosas mirando quando no se acordare lo que en las reglas passadas se puso. Luego mira si ay que dividir y promete lo que ha de tratar considerados los estados y principales puntos de la causa, que serán en lugar de proposiciones a las cuales refiere todas las razones y argumentos que puede con razones, proverbios, sentencias, refranes, comparaciones, exemplos y todos los demás géneros de argumentos que pudieren servir para probar o reprobare según lo intenta. El saber sacar las proposiciones sustanciales assí como es lo (v) más necessario es lo *que* menos arte admite a juicio de Quintiliano<sup>277</sup> y de los otros rhetóricos, sino que ha de salir de buen natural con el qual se caya<sup>278</sup> en la cuenta de los puntos que, provados o no provados, pueden hazer daño o provecho. Todavía se pondrá adelante un exemplo donde se pueda ver algo dello según lo pone Quintiliano y Erasmo<sup>279</sup>. Hasta aquí es lo principal; finalmente concluye repitiendo en *summa* lo más sustancial de lo dicho, amplificando y procurando mover affectos según fuere menester. Puede luego, quanto a la disposición, mirar qué otra orden o ordenes puede

---

<sup>277</sup> *Ibidem*, V, 10, 100-103.

<sup>278</sup> La consonante antihiática de *cayer* es un fenómeno «característico del primitivo dialecto aragonés» (R. Lapesa, *Historia de la lengua española*, cit., p. 263 n. 38 bis).

<sup>279</sup> Quintiliano era, como dice Marc Fumaroli, «particulièrement cher à Erasme» (*L'age de l'éloquence*, cit., p. 462) de manera que no sorprende que Salinas, tan erasmiano, los cite emparejados: seguramente Salinas está comentando la *Institutio* a través del *De Copia*: Cfr. la introducción de Betty I. Knott a su edición del *De Copia*: «The most important source however, used throughout the earlier part of Book I and the whole of Book II, is Quintilian's twelve book treatise *Institutio Oratoria* [...] Erasmus was probably made aware of the riches found in Quintilian from his reading of Valla, who, in *Elegantiae*, frequently appeals to the authority of Quintilian» (pp. 8-9).

rescebir aquel mismo género de argumento como no pierda su gracia y tratarle por él teniendo en todas las partes cuidado de guardar *que* las palabras sean propias y usadas con todo lo demás que toca a la elocuencia y pronunciación. Esto está dicho generalmente y en breve; a averse de poner exemplos para todo y a la larga sería nunca acabar. Quiero poner sólo uno que ya Erasmo a este mismo effecto puso, aunque en unas partes pongo más que él y en otras menos.

Lucio y Antonio,\* ambos mancebos el uno rico y el otro de honrrados parientes, fueron muy grandes amigos desde niños acompañandose muy fielmente el uno al otro en juego, y combites, y amores, y en todos los otros vicios que en *aquella* edad suele aver. Lucio, que era el mayor de edad, perdida ya y mal gastada su hazienda y viéndose ya infamado, aborresciendo los amores de mugeres tras que avía andado harto dellos, ausentóse de su tierra sin dar a alguno parte y llegando a Lutecia topó con un amigo de su padre que le aconsejó y ayudó para que se diesse al estudio de las letras. (fo. lxxxj) El qual las amó tan de veras como nunca amara el amor de las mugeres ni otro algún vicio. Escrive a su compañero Antonio que dexó en su tierra alegrándose de aver mudado la manera del vivir y persuadiéndole que haga él lo mismo<sup>280</sup>. Esta es la proposición de lo que se ha de tratar, señaladas las circunstancias que de una parte y otra intervienen y pueden hazer al caso según se deven mirar en qualquier thema que se tome. Es éste del genero deliberativo; el estado será legítimo; la *questión*, si deve dexar los vicios o no, y si seguirá el camino de las letras o no. Lo que Lucio ha de procurar y en que consiste lo sustancial para alcançar lo que quiere, es ponerle a Antonio delante los ojos los vicios y mala vida *que* tiene amplificándolos y encareciéndolos quanto pudiere mostrándole ser vida inhonesta, sin provecho y aun peligrosa, *etc.*; y por el contrario, quanto a la segunda parte, ponerle delante los provechos de la vida honesta y virtuosa y del exercicio de las letras y de la sciencia *que* por ellas se alcança, amplificándolos y encareciéndolos cuánto convenga a los hombres, cuánto haga al caso para bien vivir, cuánto adorne, cuánto contentamiento, fama y riquezas [procure], demostrando por *comparación* de las otras ser estas verdaderas riquezas, y verdadera honra, fama y contentamiento;

\* Exemplo.

<sup>280</sup> «Lucius & Antonius utrique adolescentis, sed alter mediocri fortuna, alter beatissimis parentibus natus, à primis annis sese non secus ac fratres amarant [...]» (*De Conscribendis epistolis opus*, Des. Erasmi Rot. Venetiis, Per Ioannem Patavinum, MDLI, p. 31) El ejemplo ilustra el apartado «Quomodo proponenda materia» y ocupa las pp. 31-33. Salinas analiza y descompone muy bien el texto erasmiano, eliminando solamente el detalle de la ciudad punto de partida de Lucio: Brujas.

mirando las otras partes y lugares comunes que en el género suasorio se señalan, confirmando cada parte con las razones, confirmaciones, comparaciones, exemplos, y sentencias que para ella tuviere allegados. Pues la causa es honesta podrá usar de exordio e intentará en él alcanzar benivolencia porque mejor se resciba el consejo; atención, siendo carta que no se puede(v) dexar de leer y de amigo tanto tiempo ausente, no es tan necesaria porque él holgará de oirla según buenamente se cree. Todavía podrá procurar alcanzarla diziendo *que* le quiere escrevir cosas de su provecho,\* y con esto alcanzará juntamente benivolencia. Docilidad alcanzará en la división pues podrá començar diziendo que quiere renovar la amistad ya olvidada dándole cuenta de la buena dicha que ha avido porque, conociendo las causas que ay para alegrarse de la mudança de su vida y costumbres, está en gran manera contento y nunca acaba por ello de dar gracias a Dios,\* y como la amistad passada no se aya enfriado por la ausencia, quiérela revocar *con* cosa que resciba alegría, porque sabe que por el amor que le tiene de su bien le cabe igual parte. El qual amor que se començó en cosas de niños y se acrescentó con trabesuras y vicios dessea mucho que se confirme con más verdadera y firme obligación, y esto sería si la compañía que tuvieron en los vicios la tuviessen también en el estudio virtuoso de las letras; y aquí se podría detener Lucio a dezir algo de la verdadera, o no verdadera, amistad en qué consista; la qual como él la tenga firme con su Antonio no le parece que está perfectamente dichoso en aver tomado tan buen camino dándose al estudio virtuoso en lugar de los vicios si no viesse al *que* él dessea bien como a sí mismo libre de *aquel* ruín camino y ser participante de su buena dicha; y esto sería fácil si él agora quisiese oír a su compañero\* *que* le habla lo *que* le cumple con los oídos *que* le solía oír *quando* hablava en cosas de trabesuras; y *que* lo que él *quiere* dezir agora\* no es cosa liviana ni que se deve oír de passada mas con muy gran cuidado verla una vez y otra y ciento y (fol. lxxxij) más si fuere menester y tomarla con verdadero coraçón. Por esta manera o semejante puede hazer el exordio. Y si por alguna causa pareciesse a Lucio que no devría començar tan a la clara porque se sentiría el Antonio en darle a entender que estava embuelto en los vicios o por otra particularidad, podría fingir que no tenía duda alguna mas creía por cierto que ya él estava mudado a mejor manera *de* vivir, y que como verdadero amigo no podía dexar *de* escrevirle alegrándose de su bien por saber que se exercita en tan buenas cosas poniendo que haze todo lo que a Lucio le parece y querría que Antonio hiziesse; diziendo que no se deve maravillarse sea diferente mucho lo *que* agora dize de la vida passada mas, pues que se alegró muchas vezes en los plazeres falsos él errando con su compañero *que*

\* Exordio.

\* Benivolencia.

\* Benivolencia.

\* Atención.

también andava errado, que agora es verdadera causa para se alegrar con él por ver ya mudadas las cosas de mancebos y malas, en el amor de las letras y de las virtudes. Hecho esto venía el lugar de la narración\* pero en este caso no le ay porque parece por lo dicho que Antonio sabía de la manera de la mudança de Lucio, a no estar la cosa de manera que se pudiesse presuponer dicho que le quería escribir por renovar la amistad y porque él se alegrasse de su mudamiento de vida etc. Podría narrar la manera de cómo le aconteció, lo qual dicho, o dexando la narración acabado el exordio, vendrá la división\* y dirá que en dos cosas entiende hablar: Lo uno mostrarle y que conozca quánta causa tiene de estar alegre por ver quánto mal dexó y quánto bien escogió. Lo otro es que quiere dezirle lo que a él se le representa que convendría mucho y es que Antonio, mudado el estado passado de mancebo, se convirtiesse a buen bivar y (v) al estudio de las letras para que con esto él ya salvo no tuviesse que desear viendo también salvo a su tan verdadero amigo. Estas serán las proposiciones\* que ha de intentar probar: quanto a lo primero, como ya dixé, encarecerá los males en que estava y en esta parte, como menos principal, no se detendrá tanto, pues lo que principalmente intenta es persuadir a Antonio que se dé al estudio de las letras; para lo qual luego pone\* quantos argumentos, razones, proverbios, setencias, comparaciones y exemplos que supiere o los que le pareciere que bastan para probarle que la sciencia es cosa honesta, suave y provechosa, etc. Aquí se detiene Erasmo a probar esto trayendo razones naturales y sentencias, comparaciones y exemplos sacados de historias y de otros autores; todo es poco lo que dize para lo que él mismo pudiera dezir o otro medianamente docto, y, probando solamente ser honesto, quánto más fuera si se detuviera a probar las otras partes del género suasorio. Pero poco como es sería cosa muy larga para ponerse aquí y no haze mucho al caso, porque esto del probar con argumentos y razones etc. no bastan preceptos. Ni nadie piense que la rhetórica sea de tanta virtud que sin tener por otra parte doctrina baste para bien hablar<sup>281</sup>: sobre mucha lección y estudio y tener ya allegado de los autores lo que para cada materia puede servir, la rhetórica aprovecha para usar bien dello y para hazer de fructo el arbol por ponerle en buena tierra y con buen temporal y otras circunstancias, que en otra manera no diera fruto de provecho. Assí que aya doctrina, por la qual se tengan cogidos los argumentos, razones, comparaciones y exemplos y esto avido, las reglas de la rhetórica passa-(fo. lxxxij)da muestran bien a la clara cómo

\* Narración.

\* División.

\* Propositiones.

\* Confirmación.

---

<sup>281</sup> Es la postura de Crasso en el *De Oratore* ciceroniano.

se deve usar dello y por esta causa no he querido en este lugar de la confirmación detenerme pues, por mucho que pusiera, fuera poco para comprehender todo lo que pudiera ser y por poco que fuera detuviera mucho en este lugar. Quando viniendo a hablar sobre qualquier materia que sea no tuviéremos de antes doctrina estudiada podremos ocurrir a los autores que sabemos o presumimos *que* hablarán en ella ansí en favor como en contrario. Y suple esto muchas vezes porque con la rhetórica se podrá aprovechar mucho y si fuere menester dilatarlo. Pues,\* tornan- do a nuestro propósito, aviendo ya Lucio confirmado sus proposiciones viene a la conclusión en la qual repitiendo lo dicho, procurará afficionarle de nuevo a seguir su consejo, por esta forma o semejante: “Pues ruégote, amigo y hermano mío, Antonio, por la dignidad y honra de tus padres y parientes, por la fama y alabanza que se te puede seguir, por la esperanza que todos tienen de tu gran ingenio, por la alegría y provecho *que* de tu bien a tus parientes y amigos se sigue, y por lo *que* de lo contrario a tus enemigos e invidiosos se les pegaría, por Dios finalmente te ruego a quien desta obra plazerá mucho, que pongas todas las fuerças y abrazes cosa tan honesta, tan loable, tan provechosa y necessaria según yo de tí espero. Dios te dé su gracia para *que* en esto y en todo hagas su sancta voluntad”, *etc.*

\* Conclusión.

\* El mismo exemplo de otra forma.

\* Proposición.

Podráse este mismo thema tratar\* por comparación y será amplificando la sciencia y vituperando la ignorancia, puesta la proposición\* passada desta manera: “Parésceme que debes seguir el estudio de las letras *que* haze al hombre alcançar la sciencia la qual, entre todas las (v) cosas que los hombres procuran y tienen en mucho es la mejor”. Luego pone algunas de las cosas que los hombres tienen en mucho vituperándolas y dize: “Las honras en las quales ponen los hombres su fin con muy gran peligro se buscan y con mayor se poseen y aun no son verdaderas honras: pues muchas vezes se dan a los muy malos; y en buenos y en malos que estén duran poco, ya *que* fuessen verdaderas”, *etc.* Luego pone los bienes de la sciencia comparándolos por el contrario y dize: “La sciencia sin peligro se procura y con muy gran seguridad se posee y sin trabajo se alcanza. No se da a quien quiera, mas a los virtuosos que, dexada la ociosidad y otros vicios, ponen sus fuerças en alcançarla, la qual después trae verdadera gloria y perpetua”. Aquí se puede espaciar tratando a la larga de la verdadera gloria con exemplos y sentencias *etc.* Luego poner en especial las cosas que los hombres comúnmente suelen estimar mucho (como son oro, plata, perlas y piedras preciosas y las otras riquezas) y, deshaziendo los provechos que pueden traer y amplificando los daños, se procurará mostrar tenerlo todo al contrario la sciencia de las letras. Luego puede

poner la hermosura del cuerpo que muchos dessean con gran cuidado y lo estiman mucho, y las fuerças *etc.*, y hazer como en lo passado comparando todas estas cosas o más o menos según que se señalaren a la sciencia disminuyendo lo uno y vituperándolo y ensalzando y alabando lo otro; en lo qual si se uviera de hazer aquí a la larga nos detuviéramos mucho: bastará esto para siñuelo. Podíase tratar este mismo thema de otra color\*, comparándolo también a otras cosas que se suelen tener en mucho, pe-(fo. lxxxiiij)ro no vituperándolas como en lo passado mas alabándolas; y, después de alabadas, ensalçar mucho más *que* ellas la sciencia de manera que con razón parezca que se deve anteponer: “Buenas son las riquezas que los hombres con gran trabajo buscan, pero *con* cuánta más diligencia se deven procurar las letras que son riquezas del ánima”, *etc.*; y assí de las cosas en lo passado puestas y de otras que se podrían poner. Después de amplificado el provecho de la sciencia por alguna de las maneras dichas o por otra alguna y concludido que se deve procurar alcançar en general viene a lo particular considerando las circunstancias de la persona. Considerado el linage o estado si fuere illustre dirá que en el tiempo antiguo ningunos se davan más a las letras que los de noble linage, porque en los otros, obscurescida la sciencia con la pobreza y otras cosas que comúnmente apocan los hombres, no tiene su fuerça por no se le dar la honra y acatamiento que es razón. Y también por la mayor parte los de noble linage son tomados para obispados y otras dignidades y officios de regimiento en los quales, si se ayudan de las letras, pueden hazer mucho provecho y, faltándoles, muy mayores daños, *etc.*; y si sus antepassados fueron letrados diráseles la obligación que tienen de imitarles, si fuere de común o baxo linage pondrásele ánimo para que alcance honra para sí y para sus parientes la qual no es de tener en menos que la que se estima mucho por venir de muy antiguos parientes *etc.* La edad: Si fuere de días dirá que tanto más le conviene porque lo que se perdió del tiempo lo alcance con diligencia y no ser edad alguna que no sea idónea para deprender. Si fuere mochacho o mancebo (*v*) dirá que ninguna edad es más aparejada para deprender ni que tenga más necessidad dello por los muchos vicios que en otra manera la suelen cercar. La disposición: Si fuere bien dispuesto y hermoso dirá que es cosa fuera de razón que en cuerpo hermoso esté ánimo por labrar y feo. Si no fuere hermoso dirá que tanto quanto más falta de lo exterior tanta más diligencia se deve poner de recompensarlo con lo interior y lo que en una parte falta en otra sobre, *etc.* Si fuere de buen ingenio, ponerle espuelas *con* lo mucho que puede alcançar. Si fuere falto de ingenio dezir que tanto quanto más *siente* falta natural tanto deve pro-

\* El mismo exemplo.

curar remediarla con diligencia y no quedar del todo boto<sup>282</sup> e ignorante pintándole la sciencia fácil de alcançar y que fuesse difficil no puede ser tanto ni ay cosa en el mundo que queriendo trabajar por alcançarla no se alcança, *etc.*

---

<sup>282</sup>«BOTO: Translaticiamente se llama el rudo y torpe de ingénio ù de algun sentido [...] COMEND. so. las 300. fol. 33 Porque tenemos el sentido de oir mui mas *boto*, que ninguno de los otros sentidos [...]» (*Aut.*, I, p. 663).

(fo. lxxxv) **TRATADO DE LAS MANERAS  
DE DILATAR LA MATERIA CON PALABRAS Y SENTENCIAS  
Y OTRAS COSAS QUANDO FUERE NECESSARIO. TIENE DOS  
PARTES, UNA DE LA ABUNDANCIA DE LAS PALABRAS,  
OTRA DE LA ABUNDANCIA DE LAS COSAS.**

Muchas vezes acaesce ser menester dilatar la materia sobre que se habla o escribe, o por complir con el tiempo señalado *que* comúnmente se suele gastar en semejantes actos como son los sermones en los *quales* se suelen detener un ora poco más o menos, o por ser la materia *tan* seca *que* de suyo da poco *que* dezir o acaesce ser necessario hablar o escrevir algo aún sin aver sobre *qué*. Por las *quales* causas y por otras muchas *que* ay conviene al *que* quiere hablar bien tener abundancia de palabras y sentencias y essas saber dilatar según fuere menester, de manera *que*, sin parescer *que* dize palabra fuera de propósito, pueda traer muchas cosas aunque de suyo ellas no sean muy apropiadas a la materia *que* él trata. También por el contrario acaesce, por las circunstancias *que* ocurren, ser menester abreviar y dévese hazer de manera *que* no se dexa de dezir lo que es necesario o puede mucho aprovechar, ni se diga por tal manera *que* sea malo de entender o quede *tan* frío *que* pierda su valor. Para lo *qual* todo assí de la abundancia como de la brevedad quiero poner aquí algunas de las reglas *que* los rretóricos ponen y señaladamente Erasmo en el libro *De Copia* del *qual* será lo más *que* aquí se pusiere<sup>283</sup>; y porque en la rretórica passada dixen algo que a este propósito pudiera aprovechar, lo *que* allá está (v) dicho bastará para aquí señalar en qué parte está.

Primero pondré las reglas que sirven para la abundancia y maneras de dilatar porque es lo más dificultoso y necesario y en ello quasi se incierra lo que toca a la brevedad, pues ninguno puede hablar más breve *que* el que supiere cuál sea lo que haze dilatar la materia: y ninguno puede saber mejor cuál sea lo que se puede dexar sin daño que el que tuviere visto cuál sea y en cuántas maneras se puede añadir sin que sobre. Ansí *que* por esto trataré primero de la copia<sup>284</sup> y abundancia en lo *qual* si pareciere ponerse demasiada diligencia no se deve tener por

<sup>283</sup> «El *De duplici copia* (1512) andaba en 1516 en las manos de Diego de Alcocer, fue dos veces impreso en Alcalá, sumariado y floreado por incontables maestros hasta el siglo XVII bajo el ojo benévolo de los inquisidores» (E. Asensio, *Los estudios sobre Erasmo*, cit., p. 317). Para las ediciones complutenses véase J. Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares*, cit., I, n° 141, 215 y, junto con Nebrija, n° 217.

<sup>284</sup> Con la significación latina de «abundancia, riqueza, fuerzas» está ampliamente documentado a lo largo del siglo XV (Cfr. Corominas-Pascual, II, p. 188).

malo especialmente para principiantes porque aunque aya mucho con el tiempo se olvida, y aviendo juicio de lo mucho tórnase lo mejor porque ay en qué escoger, como para la falta y pobreza sea trabajoso el remedio. Y porque se tenga en más quiero poner aquí algunos de los provechos que trae\*. Lo primero si se ha de dezir una misma cosa muchas vezes quita el fastidio que podría dar si se dixesse por unas mismas palabras y de una misma forma, lo qual es cortedad y aún pierde la sentencia su valor y por no mudarle el color según la diversidad de los tiempos. Demás desto teniendo abundancia escúrsase la turbación o titubear que algunos tienen comenzando unas palabras y dexando otras, antes si alguna vez se comenzasse a hablar algo con descuido que fuera mejor dexarlo, con la abundancia fácilmente se remedia y trae a propósito que no solamente no haga daño mas antes provecho. Es también de mucho valor para quien ha de declarar libros o dichos de otros autores oscuros, para trasladar de una lengua a otra, para escrevir en verso, y para otras muchas co-(fo. lxxxvj)sas sin la qual muchas vezes no dezimos aun lo que simplemente sentimos y, si lo dezimos, mal y por obscuras palabras, o callamos aviendo necesidad de hablar. Algunos han sido notados y se notan de demasiada abundancia<sup>285</sup> y basta que aún Tulio<sup>286</sup> fue dello notado, pero de tal manera que siempre se confiessa ser vicio no muy aborrescible para principiantes o para los que tienen continuo exercicio de hablar o escrevir porque como está dicho aviendo mucho ay en qué escoger y con el buen juicio tórnase lo mejor y la falta es mala de remediar. Acaesce que algunos dessean ser muy breves y préciense de dezir pocas palabras, pero de tal manera lo hazen que aún en en essas pocas sobran muchas pues no tienen sentido ni valor alguno. Otros con desseo de ser abundosos nunca dexando de hablar dicen poco, pues dexan de dezir lo necessario; assí que para qualquier cosa destas que se quiera poner por obra es menester juicio. Pues para este effecto aprovecharán las reglas que se pusieren que, sabiéndolas, podais assí en pocas palabras comprehender lo que haze al caso que no falte nada, y queriendo dilatar assí se haga que tan poco sobre, y aya libertad de seguir la brevedad o abundancia según fuere necessario.

Lo primero es de notar que en dos maneras\* se nota la abundancia: en las palabras y en las razones y sentencias y otras cosas que tocan al propósito que se trata. Los latinos dicen a estas dos maneras de abundancia copia

\* Los provechos de la copia.

\* Dos maneras de copia.

<sup>285</sup> Resume aquí Salinas el capítulo IIII del libro de Erasmo: *Quibus vitio data immodica copia* (*De copia*, p. 30).

<sup>286</sup> «Quem tamen et suorum homines temporum incessere audebant ut tumidiorem et Asianum et redundantem et in repetitionibus nimium...» (*Institutio*, XII, 10,12).

*verborum et rerum*, copia o abundancia de palabras y cosas. La abundancia de cosas es la más principal, pero la abundancia de palabras es la que primero se ha de procurar, de manera que la una sin la otra no es perfecta.

## (v) LIBRO DE LA ABUNDANCIA DE PALABRAS.

La abundancia de palabras consiste en tener muchos vocablos de una misma significación simplemente o por figuras, como es de la metáphora y de las otras que está dicho hablando de la elocucion; y también en tener figuras para mudar una mesma sentencia en diversos colores. Si desta copia o abundancia se dicesse todo lo que se podría dezir sería cosa muy larga y provechosa, pero no tan necessaria en la lengua vulgar como es en la latina, y assí se puede escusar porque, con ser tan usada la lengua común, qualquiera de mediano natural sabe en esta parte della lo que podría bastar. Y si quisiesse poner más diligencia o por sentir falta en sí o por estar más proveído, demás de la conversación de hombres polidos en hablar, es muy bueno leer siempre en autores que escrivieron bien en castellano como es Torres Naharro, Hernando del Pulgar<sup>287</sup>, y no es menos buena la *Comedia de Calisto y Melibea*, y otros; especialmente son buenos algunos trasladados de latín en romance como *Marco Aurelio*<sup>288</sup>,

<sup>287</sup> De Hernando del Pulgar han llegado hasta nosotros los *Claros varones d' Spagna*, la *Crónica de los Reyes Católicos* (que habían sido editados juntos en Sevilla por Stanislao Polono en abril de 1500), las *Letras* y las *Glosas a las coplas de Mingo Revulgo*, mientras que se han perdido la *Crónica de Enrique IV* y el manuscrito de la *Historia de los Reyes Moros de Granada*. Es interesante que Salinas aluda a la obra *in toto*, alzándola a modelo de lengua y en paralelo con Torres Naharro. Hay dos ediciones complutenses de los *Claros varones de España* (Miguel de Egúía, 1524 y 1526) (Cfr. Julián Martín Abad, op. cit., I, núms. 134 y 164).

<sup>288</sup> En el caso concreto de la obra de Fray Antonio de Guevara *Libro áureo de Marco Aurelio emperador y elocuentísimo orador* las primeras ediciones son de 1528, aunque Guevara ya en 1518 trabajaba sobre el mismo: Cfr. Augustín Redondo, *Antonio de Guevara et l'Espagne de son temps*. Genève, Droz, 1976. A la cuestión textual del *Marco Aurelio* Redondo dedica las pp. 757-759 y al *Relox de Príncipes*, que incorpora el *Marco Aurelio*, las pp. 759-760; sobre el período de redacción *vid.* p. 468. Salinas da un juicio de la obra de Guevara, a la que considera una traducción, creyendo a pies juntillas al fraile franciscano cuando en el prólogo, contando que ha encontrado un manuscrito en la biblioteca de Cosme de Médicis con textos de tres de los maestros del Emperador y discursos y cartas del mismo, sostiene: «[...] de todo lo que he leído ninguna cosa me ha espantado tanto como es la doctrina de Marco Aurelio, por ver que en boca de un pagano pudiesse Dios tan gran thesoro. Todo lo más qué escriví fue en griego y también escriví muchas cosas en latín; saqué pues del griego con favor de mis amigos, de latín en romance con mis sudores propios» (citado por A. Redondo, op. cit., p. 472). Cabe también pensar que la opinión de nuestro jerónimo no sea tan inocente puesto que si es muy probable (*vid.* Redondo, p. 468) que Guevara haya manejado el volumen de Erasmo que recogía varios textos de historia romana (*Ex Recognitione Des. Erasmi Roterodami / C. Suetonius Tranquilius / Dion Cassius Nicaeus / Aelius Spartianus / Iulius Capitolinus / Aelius Lampridius ...*), publicado en Basilea por Froben en 1518, entra dentro de lo posible que Salinas esté pensando a un cotejo con el texto de Erasmo. Sea como quiera, lo importante es notar que para Salinas el

*Enchiridión* de Erasmo<sup>289</sup> etc. Y quando en ellos o en otros que hablan bien vemos alguna cosa dicha por buenas palabras, notarla y procurar ponerla por uso escribiendo o hablando quando uviere ocasión.; y veráse

*Marco Aurelio* es un modelo de buen decir, y, por ello, es un modelo a imitar; es más, nuestro jerónimo coloca el *Marco Aurelio* y la traducción del *Enchiridión* por encima de los otros tres («especialmente son buenos»), sin aclararnos en qué se basa esta predilección. Una hipótesis puede ser la mayor diacronía de los tres primeros con respecto al momento en que escribe Salinas: La norma de uso ideal de nuestro autor, está más cerca del registro de tendencia clásica del *Marco Aurelio* (Cfr. Luisa López Grigera, *Algunas precisiones sobre el estilo de Antonio de Guevara* en *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, III. Madrid, Gredos, 1975, pp. 299-315), aunque la denominación podría referirse también al *Relox de Príncipes* (1529) puesto que, como aclara Redondo «la partie la plus importante du premier est passée dans le second, ce qui provoque une confusion entre les deux textes. Cette confusion fut d'autant plus grande que le titre du deuxième devint rapidement *Marco Aurelio con el Relox de Príncipes*, souvent réduit, lorsqu'on le citait, aux termes initiaux» (A. Redondo, op. cit., p. 465-466), en cuyo caso habría que pensar en una predilección saliniana por la prosa cargada de *colores retóricos* de la segunda redacción, con ampliificaciones que consisten en la multiplicación paralelística de miembros, en coincidencia con las teorías de Hermógenes (Vid. Luisa López Grigera, *Los estilos de Guevara en las corrientes retóricas de su época en La retórica en la España del Siglo de Oro*, cit., pp. 107-120, especialmente las pp. 112-118).

<sup>289</sup> El Arcediano del Alcor, Alonso Fernández de Madrid «había traducido [en 1524] el *Enchiridion* en bella prosa, fácil y familiar, prosa de predicador cuidadoso ante todo de ser comprendido y de persuadir; colaborando a su modo con el autor, sin traicionarlo jamás, había sabido atenuar el efecto de las fórmulas más atrevidas, y glosar el contenido de las frases cuya brevedad podía originar un enigma para los espíritus simples [...]. En una palabra, adapta, transmuta; [...]. Los españoles de gusto delicado saborearán esta traducción como una de las obras maestras de su literatura, y hay que reconocer que pocos libros huelen menos a traducción» (M. Bataillon, op. cit., I, p. 223). Esta selección de autores expresa perfectamente el gusto seguro de Salinas. Torres Naharro y la *Comedia de Calisto y Melibea* ya han sido puestos como ejemplos antes (pp. 150-151, n. 272) y eran también modelos para Valdés, que enjuicia ambos con matices diferenciados: «De Celestina me contenta el ingenio del autor que la començó, y no tanto el del que la acabó; el juicio de todos dos me satisfaze mucho porque sprimieron a mi ver muy bien y con mucha destreza las naturales condiciones de las personas que introduxeron en su tragicomedia, guardando el decoro dellas desde el principio hasta la fin [...] El estilo en la verdad va bien acomodado a las personas que hablan [...] Es verdad que peca en dos cosas [...] el amontonar de vocablos [y el poner] algunos vocablos tan latinos que no s'entienden en el castellano [...] Corregidas estas dos cosas soy de opinión que ningún libro ay escrito en castellano donde la lengua ste más natural, más propia ni más elegante» (*Diálogo*, p. 254-255); mientras que Valdés alaba, con los mismos criterios y por razones opuestas, el teatro del extremeño: «el estilo que tiene Torres Naharro en su *Propaladia*, aunque peca algo en las comedias, no guardando bien el decoro de las personas, me satisfaze mucho, porque es muy llano y sin afetación ninguna» (pp. 240-241); en cuanto a las traducciones del latín de las dos que cita Valdés, una es también modelo para Salinas: «me parece aver visto dos librillos que me contentan assí en el estilo, el qual tengo por puro castellano, como en

clara la diferencia, *para quien* está acostumbrado a notar, *que* el docto y bien hablado no dize palabra sin algún misterio; y, por el contrario, el *que* no lo es dize muchas *impropiamente* y no puestas en su natural officio, y muchas del todo sin provecho alguno; demás desto acostumbrarse a notar aprovechará mucho.

(Fo. lxxxvij) Tomar una sentencia y, estando solo, dezirla por diversas palabras y colores y trasladar libros de latín y griego, si lo puede hazer es muy bueno porque, como estas lenguas son de más abundancia, no podrá dexar de usar de todo lo que supiere *para* significar algunas sentencias que apenas ay en la lengua castellana con qué trasladarlas, y aun ellas mismas le offrescerán maneras de dezir que por ventura tenía muy olvidadas. Es también muy bueno para *quien* se le aplica escrevir una materia en *prosa* y después en copla y en diversos géneros de coplas porque allí, por cumplir con el verso, de necesidad se han de buscar muchas maneras de dezir para que, si una no quadrare, quadre otra. Esto podría bastar a quien en ello pusiesse diligencia para en castellano; *quien* más quisiere, demás desto y de lo que se puso hablando de la elocución, podrá notar lo que se sigue y será todavía poco, porque creo que no es menester y, que lo sea, no se ha de aprovechar dello. Lo primero que todos los vocablos<sup>290</sup> o maneras de dezir que sintiere *que* significa una misma cosa, que en griego se dizen *synónimos*<sup>291</sup>, los *junte* por sus títulos de manera que, si se le offreciesse dezir una cosa muchas vezes, pueda hazer diferencia. Como si quisiesse traer por testigo a sant Hierónimo de alguna opinion podría dezir: Assí lo siente sant Hierónimo, assí lo enseña, assí lo dize, assí lo amonesta, assí lo afirma; según se lee en sant Hierónimo, según le plaze; si creemos a sant Hierónimo; testigo,

---

el esprimir muy gentilmente y por muy propios vocablos castellanos lo que hallavan escrito en latín. El uno destes es *Boecio de consolación* [... el otro es] *El Enquiridión* de Erasmo que romancó el Arcidiano del Alcor, que a mi parecer puede competir con el latino quanto al estilo» (*Diálogo*, p. 244-246). Pulgar y el *Marco Aurelio* quedan fuera del ámbito literario magistralmente esbozado por Valdés y son precisamente por ello los casos más interesantes. Sobre ello *vid.* Encarnación Sánchez García, *Nebrija y Erasmo en la Rhetórica en lengua castellana de Miguel de Salinas* en «Edad de oro» XIX, *Poética y Retórica en los ss. XVI y XVII*, Madrid-Cuenca, 8-12 marzo 1999 (en prensa).  
<sup>290</sup> «vacablos» en el texto.

<sup>291</sup> Covarrubias lo recoge (*Tesoro*, p. 940): «SINONOMOS. Son dos nombres o verbos que sinifican una mesma cosa, con alguna diferencia de más o menos, en cuyo uso se comete la figura dicha synonymia». Como en otras ocasiones Salinas no se atreve a presentar el vocablo como ya recibido en castellano. Jiménez Patón usa el sustantivo: «Sinonimia dizen algunos que es quando se amontonan muchas palabras que significan una misma cosa; mas esta definición es falsa y a de dezir que casi significan una misma cosa aumentando, o disminuyendo, o a lo menos explicando...» (*Elocuencia*, p. 104).

o auctor, es desto sant Hierónimo; desta opinión es, esta opinión tiene, etc. y otras muchas maneras que se podrían poner assí para este dicho como para otros; pero, de más de dexarlo porque sería muy largo, también lo dexo de (v) poner porque el *que* lo quisiere es mejor que lo coja él por sí: y ha de ser teniendo cuidado que sean vocablos o maneras de dezir aceptadas entre los *que* hablan bien. Y, si quisiere, por más abundancia podrá también alegar vocablos antiguos o grosseros y usar dellos donde no solamente no parezcan mal pero aún sean mejores *que* si se pusiessen otros de los más polidos; y si se temiese *que* offenderían podráse ocurrir por estas y otras maneras: “No quixoron venir al enterrorio, como dizen los de mi aldea”. “Soncas que ha: quiero hablar pastoril”.

Una misma sentencia, y por unas mismas palabras, se podrá aun mudar si una vez se dize por una figura o color y con un semblante y otra vez con otro: “Muy mala cosa es un mal amigo”: “¿No es muy mala cosa un falso amigo?”,\* preguntando. “¡O váleme Dios cuán mala cosa es un falso amigo!”,\* exclamando. “No ay cosa peor que un falso amigo”,\* comparando. “Dios os guarde de un falso amigo”,\* abominando. “Gentil cosa es, o apacible cosa es, un falso amigo”,\* por ironía (que es quando se dize una cosa y se entiende otra, no porque se collige de las palabras mas del gesto y semblante con *que* se dize). Varíase también una misma sentencia dexándole su misma color si se mudan los vocablos en otros sus respondientes *que* se llaman relativos.\* Relativo es el que encierra en sí otro vocablo sin el qual él no podría ser lo *que* significa. Padre es relativo porque no podría ser padre sino por respecto de hijo *que* tenga; y lo mismo hijo es relativo pues se dize hijo por razón de su padre. Assí son relativos marido y muger, suegro y yerno, maestro y discípulo, señor y siervo etc. Y lo mismo es en los verbos: Vender, comprar, enseñar y deprender. De mane-(fo. lxxxviiij)ra que se puede variar la sentencia por estos relativos: “No quiere a María por muger/ No quiere ser marido de María. Préciome *que* sea Juan mi padre/ Préciome de ser hijo de Juan. Deseo a Pedro por yerno/ Deseo ser suegro de Pedro. De mi maestro lo deprendí/ De quien yo soy discípulo lo deprendí. No quiero *que* me lo vendas/ No te lo quiero comprar. Deseo deprender esta sciencia de tí/ Deseo que me enseñes esta sciencia”, etc.

Mudarás también la color de la sentencia puestos los vocablos *que* significan lo contrario y con una negación\*: “Desconténtame/ No me contenta. Accepto essa condición/ No recuso essa condición. Aborréscele/ No le ama. Tiénele en algo/ No le menosprecia. Regálale/ No le castiga”. O puestas dos negaciones: A todos ama/ A ninguno no ama. A todos maldize/ A ninguno no maldize. A todos vence con su bondad/ A ninguno no vence con su bondad”, etc. Otras maneras se podrían poner pero,

\* Por interrogación.

\* Exclamación.

\* Comparación

\* Abhominación.

\* Ironía.

\* Por relativos.

\* Por contrarios y  
añadimiento de  
negación.

como tengo dicho, ni son menester en la lengua castellana para los que están criados en Castilla, ni que lo fuesse se aprovecharían dellas. Y por tanto passemos a la otra parte de la abundancia de las cosas que es lo más principal y que no basta el común uso y natural para saberse a lo menos tan bien y tan cumplidamente como por las reglas se puede colligir.

### DE LA ABUNDANCIA DE LAS COSAS.

La abundancia consiste en saber dilatar la materia o por más numero de sentencias, razones, argumentos, (*v*) comparaciones y exemplos o por estender y detenerse artificiosamente en esos pocos o muchos que pusiere más de lo que de suyo ellos se estienden y de tal manera que parezca ser todo necessario. Y porque el dilatar se puede ofrecer en todas las partes de la oración iremos poniendo por su orden las maneras por las quales cada una dellas se dilata si no todas a lo menos las que más se usan, no embargante que mucho de lo que en una parte se pusiere puede servir a otra.

\* Pónese en general lo que sirve a la brevedad y abundancia.

En general\* es de saber que el officio del orador es, como está dicho, enseñar y deleitar y mover. El que quiere detenerse y ser abundoso procurará hazer todas tres cosas y todas las vezes que se le offresce ocasión, y usará de todas las partes de la rhetórica aunque pueda escusar alguna, y multiplicándolas. El que quisiere ser breve solamente procurará enseñar, y usará de las partes de la rhetórica que no pudiere escusar, como es la confirmación. La narración se suffre más vezes dexar, y ya que del todo no se dexa, puédese abreviar contándola simplemente y en summa. No usará de todos los argumentos y sentencias que tuviere mas solo de las principales, y éstas brevemente no curando de amplificaciones y otras figuras que adornan la oración ni de exemplos, comparaciones, sentencias *etc.*, salvo de lo que no se podría dexar sin mucho daño, ni dirá una cosa dos vezes aunque sea por diversas palabras, mas, antes, por tan propias palabras que se entienda por ellas más aún de lo que exteriormente dicen. El que quisiere ser abundoso dilatará las partes de la oración por las formas que se siguen. En el exordio\* se podrá detener procurando alcançar benivolencia, atención y docilidad aunque baste lo uno (fo. lxxxix) dello, pero no ay parte alguna donde menos se suffra dilatar que en el exordio por ser una de las cosas que le haze ser vicioso si es largo. Puédense algunas vezes detener a provar y argumentar en el exordio, quando ay alguna cosa que contradize que, dexada para otra parte, dañaría; pero esto no se ha de hazer sin causa. Assí que lo que se puede dezir del exordio a este propósito es que procure usar de exordio

\* Exordio.

en cualquier parte de la oración donde uviere oportunidad, en el qual renueve la atención, docilidad y benivolencia por las maneras *que* están puestas hablando del exordio y por otras semejantes.

En la narración\* se suffre más dilatar por muchas maneras. La primera\* será quando lo *que* se pudiera dezir generalmente y en *summa* se dize particularmente y a la larga como quien muestra de presto muchas mercaderías juntas y después una a una las descoje todas. Exemplos serán aquí y en lo demás los que pone Erasmo<sup>292</sup>: “Toda su hazienda desperdió en vicios”. Esto está dicho en *summa*; particularmente se dirá si contáremos las cosas que tenía y los vicios en que las desperdió desta manera o semejante: “Todo lo que de sus padres heredó; todo lo que por muerte de otros sus parientes le vino; todo el dote de su muger, que no era poco; todo lo que en sus testamentos unos amigos suyos le dexaron que fue mucha cantidad; todo lo que de su salario le cupo (dineros, plata, vestidos, heredades, ganados), finalmente todos sus bienes muebles y raíces, en comeres y beberes demasiados, en juegos y puterías assí los desperdió y assoló que no le quedó ni un maravedí”. Aquí se dilatan estas dos partes: “toda hazienda” y “desperdió” *que* estaban dichas generalmente y en (*v*) suma y de manera que podía bastar. En esta forma de dilatar siempre se deve poner primero la suma y después venir a las partes, y, quasi como cansados de contarle por menudo, torna a la suma primera por diversas palabras que parezca que pudiera dezir más particularidades si se quisiera detener (como se hizo en este exemplo passado diziendo “finalmente todos sus bienes”, *etc.*) mirando *que* se diga por buena orden y no confundiéndolo. Desta primera manera de dilatar es quando, dicho el todo que no tiene formas especiales mas partes, se divide en ellas. Exemplo: “Todo es un monstruo”. Púedese dilatar desta manera: “Si le mirais el cuerpo y la condición: en cuerpo y en ánima es monstruo; miralde los ojos, boca, nariz, orejas, lengua y boz, en todo es bestia; pues la condición y costumbres que tiene...; y por no detenerme más, no tiene miembro en el cuerpo, ni cosa en el ánimo que no sea de monstruo”. Esto está dicho algo particularmente, pero si se quisiessen detener en cada parte destas comparándola y pintándola lo más al propio que pudiesse no ay duda que se podría detener mucho, y al parescer no muy fuera de propósito.

\* Narración

\* Primera manera de dilatar.

<sup>292</sup> «‘Rem universam luxu perdidit’. Eam sententiam in *summa* comprehensam quasique conlutam hunc ad modum licebit euoluere, si plurimas possessionum formas enumeremus, sique varias perdendae rei vias explicauerimus: ‘Quicquid vel matris vel patris nomine haereditate obuenerat, quicquid aliorum affinium morte aduenerat, quicquid ex uxoris dote [...]’» (*De Copia*, II, p. 198).

De aquí es también, aunque de menos substancia, quando por causa de amplificar hablamos de la especie y ponemos también el género en que la especie se contiene. Exemplo: “Toda la sciencia es muy provechosa, pero mucho más la philosophía”. “En toda edad es mala la luxuria, pero mucho mala es en la vejez”. Simplemente se pudiera dezir: “La philosophía es muy provechosa” y “La luxuria es muy mala en la vejez”. Pero aquí añadióse el género que es la sciencia que contiene en sí a la phi-(foxc)losophía, y a otras especies como theología, derechos, *etc.* Y toda edad que, demás de la vejez, contiene en sí niñez, mocedad, *etc.*

\* Segunda manera de dilatar.

La segunda manera de dilatar\* es semejante a la passada quando no nos contentando de aver dicho el fin de la cosa por el *qual* se podría colligir lo *que* precedió, ponemos en especial aquellas cosas por las quales se vino a *aquel* fin. Exemplo: “Desta donzella uvo un hijo” podría bastar esto, pero si *quiere* detenerse dirá esto o otra cosa que precedió: “Como fuesse esta donzella muy hermosa enamoróse della y no suffriendo el amor, *procuró con* palabras y engaños, *con* dones y otros muchos servicios de traerla a aceptar su voluntad, y assí conoscióla, y, perdida su virginidad, de allí a pocos días sintióse preñada y cumplidos sus nueve meses parió un hijo”. Todo esto está dicho en especial y aunque no es muy fuera de propósito, pero *aquí* más sirve de dilatar pues todo ello se podía entender diziendo: “Desta donzella uvo un hijo”.

\* Tercera.

La tercera manera\* es también semejante a la passada quando no nos contentando<sup>293</sup> con dezir la cosa desnudamente, pero ponemos muy de principio las causas y ocasiones por donde se vino a *aquel* fin: como si en el exemplo passado no sólo dezimos que la amó por ser hermosa, pero aun añadimos qué fue ocasión de la ver, y adónde la vió, *etc.* O diziendo que ay guerra entre los Españoles y Franceses ponemos las causas de la guerra, y el premio que se espera alcançando vitoria *etc.* En esta tercera manera no ay necessidad de más exemplo pues está bien claro; y si se uviesse de poner no podía dexar de ser en muchas palabras, y por esto se quedará.

\* Quarta.

(v)La quarta manera\* de dilatar que tan poco discrepa de las passadas es quando, demás de poner la cosa simplemente, ponemos lo que lo acompaña, o dello se puede seguir. Exemplo: “Pedro fue causa de la guerra”; dilataráse desta manera: El dinero que se ha dado a los soldados, estar toda la gente maltratada, la destrucción de los panes, el perdimiento de los ganados, encendimientos de casas y pueblos, derribamientos de edificios, robos de templos. Tantos padres sin hijos, tantos hijos sin padres, tantas dueñas biudas, tantas donzellas corrompidas, tantos muertos,

<sup>293</sup> por «contentamos».

tanto lloro. Perdidas las sciencias, desobedescidas las leyes; no aver religión ni reverencia a las cosas sagradas; toda la buena disciplina y loables costumbres perdidas; finalmente todo quanto mal de la guerra procede, por Pedro lo hemos padescido, pues él fue causa de la guerra.

La quinta manera\* pertenesce principalmente para la evidencia y conocimiento verdadero y cumplido de la cosa que se pone delante los ojos y es quando por causa de amplificar, adornar, o deleitar contamos la cosa no simplemente, mas con todas sus particularidades y circunstancias como quien la pinta en una tabla de manera que el que oye no sólo le parezca que lo oye, pero aún que lo vee y el que lo dize no sólo dezirlo o escrevirlo, mas pintarlo<sup>294</sup>. Esto se podrá hazer bien conociendo la naturaleza y circunstancias de la cosa *que* se trata. En esto se señalaron principalmente los poetas y entre ellos Homero. Consiste principalmente en el pintar o dar cuenta de algún lugar, *persona* o *tiempo*, o de alguna otra cosa *que* aya acaescido, de todo lo *qual* todo se dixo en la rhetórica passada hablando de la narración: y tan en especial (fo. xcj) como aquí se podía poner, a lo qual me remitto.

\* Quinta.

La sexta manera\* de dilatar es por digressión, que es quando se trata alguna cosa provechosa para el intento principal, aunque no del todo propia y que sin ella se pudiera passar sin quedar coxo. Por las causas que se haze y como ya está dicho hablando de la narración., lo que aquí se puede dezir es que el que dessea ser abundoso, quando tuviere ocasión, se salga de la materia y use de digressión tratando a la larga los puntos que tocara y mayormente aquellos que más provecho pueden hazer y sobre que tiene mejores cosas que dezir. Y en todo lo que toca a esta sexta manera me remito a lo *que* está dicho de la digressión.

\* Sexta.

La séptima manera\* para dilatar es tener siempre cuidado de mirar muy particularmente las circunstancias de las personas, lugares y tiempos, y de las otras cosas según estan puestas en el capítulo de narración; porque teniendo delante los ojos y aprovechándose dellas entremetiéndolas en qualquier parte que pudiere, demás de dar mucha abundancia de materia son para otros muchos efectos provechosas, y por el buen uso dellas se conoce el que es rhetórico o no. No se puede poner exemplo sin ser muy largo, pero baste lo que está dicho hablando dellas.

\* Séptima.

Estas siete maneras de dilatar pertenescen a la narración, pero de tal manera que también se pueden dellas aprovechar en las otras partes de la rhetórica, y assí se deve entender de las otras que en cada parte se señalan, que de tal manera sirven donde se señalan *que* pueden servir

---

<sup>294</sup> Cfr. nota 187.

\* División y proposición.

\* Octava manera de dilatar.

a la narración y a cualquier otra parte. He puesto señaladamente en cada parte de la retórica unas (v) más que otras, porque parece *que son más propias para aquella parte*. En la división\* no ay que dilatar si no es las proposiciones que se dividen, en que sean muchas o pocas. Algunos no ponen la división por parte de la invención, mas antes la incluyen en la confirmación. Otros, ya *que* la pongan, hazen la proposición fin de la narración, o principio de la confirmación. Como *quiera que* sea la octava manera\* de dilatar consiste en hallar muchas proposiciones en número. Proposición según está dicho es *para* la *qual* ser probada se traen los argumentos, como a cosa *que*, provada, puede dar vitoria o ayuda *para* ella. De *qué* manera se saquen no basta arte *para* enseñarlo si no *que* ha de proceder de buen natural con el *qual* se *comprehen* y *colligen* los principales puntos en que está la substancia del negocio, y los *que* requiere *provarse para que*, tenidos por ciertos, basten *para* alcançar vitoria. Y assí acaesce que en un mismo caso, y dos personas de iguales letras, el uno collija más puntos principales para provar que el otro; todavía haze mucho al caso *para* este effecto considerar los principales estados y lugares comunes de la causa con todas las circunstancias. Sácanse en dos maneras las proposiciones: Las unas son comunes a *qualquier* causa del género *que* es *aquella que* se trata, las otras son *tan* propias de la causa *que* no vendrían ni se podrían sacar de otra aunque fuesse del mismo género porque en ella ocurrieron cosas particulares. Pues el *que* quiere dilatar procura sacar muchas proposiciones porque deteniéndose a provar cada una dellas no puede dexar de gastar tiempo y sin *que* parezca *que* dize cosa demasiada, y aun puede ser *que* todo sea provechoso.

Quiero poner *aquí* un exemplo sacando del thema principal algunas proposiciones *para que* por él se pueda tomar alguna entrada en (fo. xcij) otros casos. Y sea el exemplo *que* quiso tomar a este effecto Quintiliano\*, y después también le trató Erasmo en el libro segundo *De copia*<sup>295</sup> Como Alexander destruyesse a Thebas halló unas tablas *que* eran como obligaciones en *que* se contenía aver prestado los thebanos a los de Thessalia cient talentos *que* era un género de moneda *que* entonces se usava. Y porque Alexandre avía sido ayudado en *aquella* guerra de los thésalos dióles *aquellas* tablas de gracia sin *que* pagassen lo *que* avían tomado prestado. De allí a algún tiempo fueron los thebanos restituídos

\* Lib. v, cap. x. Exemplo.

<sup>295</sup> Salinas sigue casi al pie de la letra a Erasmo (*De Copia* Liber II, 608-657, ed. cit., pp. 221-223) quien, a su vez, recogía el ejemplo puesto por Quintiliano (*Institutio*, V, 10, 111-119) citando párrafos enteros del texto quintiliano (Cfr. la nota que Betty I. Knott dedica al trasvase realizado por Erasmo, p. 221).

en su reino por Cassandro. Piden los thebanos a los thésalos lo *que* les *emprestaron*. Está claro y de una parte y de otra se *confiessa* averles *prestado* los *cient* talentos y no se los aver pagado. Toda la *defensión* de los thésalos está en *que* Alexandre les hizo *donación* de *aquellas* tablas\*. En este argumento se pueden hallar estas *proposiciones*\* o *partes* principales: La *primera* será no averles dado cosa alguna en dar *aquellas* tablas. La *segunda* *que* no se las pudo dar. La *tercera*<sup>296</sup> *que* no se las dió. Y *quanto* a la *primera* se puede proponer en favor de los thebanos poderse pedir por *justicia* lo *que* se tomó por fuerça. Por los thésalos\* se dize en *contrario* no averse tomado por fuerça simplemente mas en guerra pública; y *que* en esta *parte* la *libertad* de la guerra se *estiede* a muchos y por ella sin otro derecho se *posseen* muchos pueblos y reinos. A esto *opponen* los thebanos\* *que* ya *que* el *privilegio* de la guerra sea *grande*, no todas las cosas puede el *vencedor* *posseer* por derecho de guerra, y mucho menos sobre las *que* puede aver *juizio*; y ya *que* otras pueda *justamente*, ésta no, lo *qual* se puede sacar de las *circunstancias* *propias* de la causa *que* pueden ser tales *que* *diffiera* de las otras *que* *parecen* semejantes. Para *confirmación* (v) desto se trae una *comparación* considerando el lugar, *diziendo* que los *captivos* por esso son *libres* si se pueden *bolver* a su tierra porque las cosas *alcançadas* por armas, por armas se *han* de *posseer*. La *tercera* *proposición* por los thebanos\* se saca de lo *propio* de la causa, *diziendo* que *especialmente* se ha de *mirar* esta causa según *razón* y *justicia* en la *qual* son los *amphitiones* *juezes*. Estos *amphitiones*\*, ante quien esta *diferencia* se trata, eran los del público consejo de Grecia, donde *havía* muy gran zelo de la *justicia*. Quanto a la *segunda* parte de las tres principales que al principio se pusieron por los thebanos se pone esta *proposición*\*: “No pudo el derecho ser dado por el *vencedor* porque *aquello* puede él dar que por la guerra toman, el derecho es *incorporal* y no se toma a *manos*”. Y para la *probación* desto se pone un argumento sacado de lo *contrario* y dize que una es la *condición* del *heredero* y otra la del *vencedor*: del heredero *pássasele* el derecho, pero al *vencedor* sólo la cosa que toma. De lo *propio* desta sola causa se puede sacar otra *proposición* que ayude a la *passada* *diziendo* que ya que se *conceda* poder *passar* el derecho al *vencedor*, a lo menos el derecho de lo que públicamente se *prestó* no se le puede *passar*; porque lo que toda la comunidad *prestó* a todos se *deve* y uno solo que *quedasse* libre lo puede pedir, y los thebanos no *vinieron* todos a poder de Alexandre. Y esto no es *menester* probarse porque es muy cierto

\* Proposición principal.

\* Tres *proposiciones* en favor de los thebanos.

\* Por los thésalos.

\* Por los thebanos.

\* Tercera *proposición* por los theba[nos].

\* Destos habla Plinio, li. xxx, cap. ix.

\* Segunda *parte*.

<sup>296</sup> En el texto el número ordinal aparece en romanos: iij.

- \* Tercera parte. que muchos se libraron de su poder. Quanto a la tercera parte\* será esta proposición. No les dió Alexandre cosa alguna en darles las tablas porque el derecho no está en las tablas. Y esta proposición se puede defender con muchos argu-(fol. xciiij)mentos, porque no todo el que tiene algunas escripturas de heredamiento tiene derecho de heredar. Y si por ventura el que prestó algo pierde el conocimiento o obligación que se le hizo no pierde su derecho como parezca averlo prestado. Otra proposición\* conjetural se puede sacar diciendo que no les dió Alexandre a los thessalos aquellas tablas por hazerles honra, mas antes por hazer burla dellos. Y esta se probará por conjeturas. Otra tercera proposición puede ser agena de las dichas quasi como principio de nueva diferencia, aunque sacada de lo propio de la misma causa, desta manera: Ya que sea ansí que el derecho de la guerra valga en juicio y todo lo demás que los thessalos dicen, todavía tienen justicia los thebanos para que se les restituya lo que prestaron; porque, si alguna cosa perdieron siendo vencidos de Alexandro, lo mismo es razón que se les dé quando fueron restituidos en su reino por Cassandro; mayormente pues que Cassandro lo quiere ansí *etc.* Estas proposiciones se pueden sacar en esta causa y más si aviendo buen natural se pone más particular cuidado en ello. Bien podrá ser que basten menos para alcançar la vitoria pero para nuestro intento, que es dilatar, basta que no son fuera del propósito, ni dañosas; y parándose a provar y traer argumentos en cada una dellas ya se vee cuándo se puede dilatar, y de manera que todo sea lo que se dixere en algo provechoso. Y ésta será la octava manera de dilatar que consiste en hallar muchas proposiciones en número; para la *qual* quiero poner otro ejemplo\* también de los que Erasmo pone: Si quiero persuadir a alguno que no se case, la primera proposición será\*: “No te debes casar porque si (*v*) desseas el servicio de Dios para seguirle libremente trae mucho impedimento el matrimonio”. La segunda<sup>297\*</sup>: “Si desseas contenta y alegre vida, trae consigo el matrimonio, aunque sea muy acertado, grandes cuidados y congoxas”. Y aquí se pueden estender mucho comparando particularmente los daños del matrimonio con los provechos de la vida del *que* no es casado. La tercera proposición.:\* “Si libertad quieres, la *qual* muchos anteponen a la vida, ninguna cosa la apartará más de tí *que* el vínculo del matrimonio”. Después desto se puede venir a lo particular consideradas las circunstancias *que* pueden ser muchas: *que* sea bueno el matrimonio no en este tiempo, no en este lugar, no para tí *que* eres pobre, o viejo, o mochacho, o enfermo, estudioso, no con esta muger, *etc.* Cresce también
- \* Otro exemplo.
- \* Proposición primera.
- \* Segunda.
- \* Tercera.

---

<sup>297</sup> También en este caso el número ordinal aparece en romanos: ij.

el número de las proposiciones desta manera: si comenzáremos por ficción. Exemplo\*: si uno quiere persuadir a algún rey que no trave guerra con el rey de Francia puede como aparejar la proposición más principal con otras fingidas al propósito; y dirá lo primero\*: No ser la guerra cosa de hombre, que nació para amar y ser amado, mas de bestias brutas a los quales parece que dió la naturaleza armas para pelear desde su nascimiento. A esta servirá otra segunda\*: Y aun no a todas las bestias animales, mas a algunas bravas y fieras; y también a esta segunda servirá otra tercera\*: Ni tampoco las fieras pelean por la forma que los hombres, porque ni el tigre con el tigre, ni el león con el león; pero el hombre con ningún animal se embravece tanto como con otro hombre. Y las bestias no pelean\* si no es por guardar sus hijos, o por tener que comer quando han<sup>298</sup> hambre. El hombre por una ambición de dignidades, o otro título que podría bien pas-(fo. xciiij)sar sin él, rebuelve el mundo. Aquí se puede añadir otra proposición como nuevo grado: E ya que sea del hombre tener guerra será de los bárbaros y sin razón, no mucho desemejables a las bestias, pero no de aquellos que tienen ley en que vivan. Otra quarta\*: Y que sea destes, no de los que son christianos, pues la religión christiana no es otra cosa sino paz y charidad. Pueden poner otra quinta\*: Y que se pueda levantar guerra no es cosa provechosa, porque, si bien se mira, muchos más son los males que saca aún el vencedor que los provechos. Y esto se puede poner a la larga comparando los provechos a los daños. Otra sexta\* proposición: Y que se saquen provechos de la vitoria no es seguro el fin de la guerra, quién vencerá o no; pues no vencen siempre los que tienen justicia, ni los que tienen mayor aparejo de armada, etc. Estas proposiciones dichas son generales; agora vengamos a las particulares que se sacan consideradas las circunstancias: Que dexemos a parte todo lo dicho a tí no conviene pelear; y aquí se pueden estender: porque eres moço y no experimentado en la guerra, o porque eres nuevo rey, etc.; no con éste tan poderoso, tan gran pariente y amigo de tus antecessores, no por esta causa, no en este tiempo, no con tal aparejo, no en tal lugar etc. En estas proposiciones hase de mirar que en quanto buenamente ser pudiere vayan por sus grados poniendo primero la más remota y la segunda sea más cercana a las particularidades de la principal que la primera y la tercera que la segunda etc. Esto es para mayor abundancia, aunque demás desto persuade de suyo; pero, si offendiere la muchedumbre de las proposiciones, puédese todo comprehender en tres o quatro más principales; y después, yendo tratándose, pueden

\* Exemplo.

\* Proposición j.

\* Segunda.

\* Tercera.

\* Quarta.

\* Quarta.

\* Quinta.

\* Sexta.

---

<sup>298</sup> Caso único en que aparece el verbo *haber* con transitivo.

entremeter las otras succinctamente, (v) o a la larga. Y en la división puédese prometer solas las principales, aunque adelante se traten las otras; y si pareciesen ser diferentes unas de otras, puédense imaginar algunas digresiones o transiciones como *passar convenientemente* de una a otra, según se dixo hablando de la narración. Y porque en la muchedumbre suele aver *confusión* hase de tener muy gran cuidado de buscar las proposiciones que comprehendan lo principal de la causa, y después que se dividan convenientemente, y finalmente se guarde en el dividir y tratar la orden más conveniente al negocio. Y desta manera se hará que la mucha abundancia no confunda porque siempre terná el oidor una cosa cierta a que tener atención, y se le acordará lo pasado, y, sabiendo lo que se prometió, esperará lo que está por dezir. Las maneras de hallar las proposiciones dize Quintiliano<sup>299</sup> que no se puede comprehender por arte pero por buen natural; pero donde ay buen natural y arte ay mucha ventaja. Es cosa muy principal para ello saber los derechos (en especial para el género judicial)<sup>300</sup>, la philosophía moral, las historias y haver leído muchos autores; y finalmente, uso de muchas cosas: exercicio e imitación, porque a semejança de una cosa que ya sabe con facilidad collige otra semejante o diversa. Y principalmente sabidas las circunstancias se sacan proposiciones particulares al negocio. Y cada género de causa tiene sus propios lugares de donde se sacan las proposiciones según se dixo en la rhetórica hablando de uno dellos.

\* Confirmación.

\* Novena manera de dilatar.

\* Probaciones de dos maneras.

Agora vengamos a la manera de dilatar\* que parece pertenecer a la parte de la invención que se sigue después de la división, que es la confirmación, y será la no-(fo. xcv)vena manera\* que consiste en el copioso número de argumentos y probaciones; porque el que quiere brevedad conténtase con los más principales y el que quiere ser abundoso trae muchos más (porque es cierto que para provar una proposición se pueden traer muchas razones, y para cada razón diversos argumentos). Las probaciones son de dos maneras:\* unas artificiales, otras sin arte. Las sin arte se toman principalmente de los juizios passados en casos semejantes, de la común opinión, de los tormentos, de escripturas, de juramentos, de testigos. Estas, aunque de suyo son sin arte, pero con arte se confirman, o infirman. Las artificiales son las que llaman señales, y éstas son en dos diferencias: que o son firmes que no ay que dudar sobre ellas, o son probables y verisímiles que con alguna causa se puede dellas inferir lo que se intenta. De las primeras son: “Hablava, luego

<sup>299</sup> *Institutio*, V, 10, 100-103.

<sup>300</sup> Esta es la postura de Crasso en el *De oratore* (I, 11-15).

vivo estava”, “parió, luego tuvo ayuntamiento *con varón*”. De las segundas probables son: turbarse hablándole *del* muerto que es señal que le mató, o aver aderesçado el día antes armas *etc.* Y estas señales comúnmente llamamos indicios. Son en tres diferencias de tiempos: passado, presente y porvenir; y desto se habló en el estado conjetural y en la confirmación. Lo qual es bien que se mire porque se trata de las circunstancias de la persona, tiempo y lugar que son muy necessarias para las señales. Pues para tener copioso número de argumentos es necessario saber esto con todo lo demás que se dixo en los estados y confirmación, y que, aunque se pudiera poner más, bastará para nuestro intento. Y los argumentos que dello y de su natural sacare pondrállos a cada proposición a que *convengan* y no podrá (*v*) dexar de ser abundoso con mediana lección que *tenga* de autores. Estos se pueden llamar lugares comunes\*, de los quales, porque se haze muchas vezes mención, es bien saber *que* se toma este vocablo de lugar común en tres maneras. La primera es quando ay cosa *que* se puede tratar de ambas partes aunque no a un mismo effecto: como el *que* es condenado por algunos testigos alega *que* no se deve dar crédito a testigos, y por el contrario el que se puede favorecer de los testigos dize *que* se les deve dar crédito, y assí de las otras partes que se dixeron de los argumentos sin arte. Otras maneras de lugares comunes se dizen las sentencias, las quales nos salimos de la materia por alguna ocasión a alabar y ensalçar y de tal manera *que* sirvan al principal propósito; y esto es principalmente en el alabar y ensalçar las virtudes, y en vituperar los vicios. Como si acusássemos a alguno *que* por mal consejo fue compañero en algún maleficio, lugar común será ensalçar con palabras cuánto haga al caso para *conservar* la inocencia, la buena compañía; y, por el contrario, cuánto daño traya a las buenas costumbres la *conversación* de los malos. Esta manera de lugares comunes por la mayor parte viene en el género demostrativo. Como si quisiesses alabar algún príncipe de piadoso, ensalçarase por lugar común quán gran virtud sea la piedad, y quán aborrescible vicio la crueldad. Y si alabássemos a algún perlado de casto, ensalçar la castidad y vituperar su contrario. También si quisiésemos persuadir que cierta persona fuesse elegido a alguna dignidad por ser casto, menospreciador de sí mismo, humilde y manso y enseñado en las letras divinales, o sciencia más apropiada para *aquella* dignidad, o ador-(fo. xcvj)nado de otras virtudes. Por lugares comunes serían alabar qualquiera virtud destas, y vituperar su contrario. Si queremos amonestar a aborrescer la vengança por lugar común puede ser que ninguno rescibe daño si no de sí mismo. Si reprehendemos que se da mucho a murmuraciones lugar común será quán grave cosa sea dañar la fama del próximo. Y en general cuántos

\* Lugares communes.

daños traya la lengua si no se le pone rienda, *etc.* Y estos lugares comunes se sacan de todos los géneros de virtudes y vicios, y de sus partes que son las especies que cada una dellas comprehende, con sus contrarios; porque, ensalzada la virtud de la fortaleza, mucho hará para la copia vituperar su contrario que es la covardía, *etc.* El género tercero de lugares comunes se puede dezir los fundamentos de los argumentos, o las partes que principalmente en cada género de causa se tratan, como en el deliberativo, honesto, loable, provechoso, seguro, aplazible, necesario, posible, fácil. En el demostrativo el género, y patria, y bienes exteriores e interiores. En el género judicial, juizios, común opinión, testigos, y los otros que se dixerón en los argumentos sin arte.

Otro quarto género de lugares comunes se podía añadir que declaran qué sea la propiedad y accidentes de cada cosa. y porque para tratar éstos, es cosa necessaria saber las diffiniciones y partes que convenga tener con todo lo demás a ello propio, para lo qual sería menester saber alguna cosa de lógica, quiérolos dexar; bastará si quisiere por lugar común deste quarto género, quando llegare a tocar alguna virtud, o vicio, o otra cosa alguna, detenerse a tratar(v) qué cosa sea y en qué consista con lo demás concerniente a ella, según por su natural y lección de los autores supiere. Por estos quatro géneros de lugares comunes, o por alguno dellos, se puede dilatar mucho estendiéndose a hablar en ellos *quando* se le offresciere ocasión a poderse salir convenientemente de la materia principal.

\* Exemplos.

Mucha fuerça tienen los exemplos\* para la confirmación generalmente en qualquier cosa que se intente. Tráense o semejantes o desemejantes o contrarios. Y destes o son mayores o menores o iguales. La desemejança o inigualdad se vee consideradas las circunstancias. Enciérrense con los exemplos, fábulas, o apólogos, proverbios, o refranes, sentencias, comparaciones, y otras cosas semejantes; los quales son no solamente para alcançar crédito y provar, pero aún para adornar y enriquecer y hazer abundante la oración, demás de saber buscar y guardar muchos en sus propios lugares como adelante se tratará, conviene saberse aprovechar dellos por bueno y *convenible* uso<sup>301</sup>. Ay mucha diversidad en los exemplos

---

<sup>301</sup> «Plurimum autem valet ad probationem, atque adeo ad copiam, exemplorum vis, quae Graeci *paradeigmata* vocant. Ea adhibentur aut vt similia, aut dissimilia, aut contraria; rursus aut vt maiora, aut vt minora, aut vt paria. Dissimilitudo et inaequalitas constat genere, modo, tempore, loco, caeterisque ferme circumstantiis quas supra recensuimus. Hoc autem genus complectitur et fabulam, et apologum, proberuium, iudicia, parabolam seu collationem, imaginem, et analogiam. Praeterea si qua sunt similia. Atque horum quidem pleraque solent adhiberi non solum ad fidem faciendam, verum etiam ad ornandam rem, ad illustrandam, ad augendam, ad locupletandam» (*De copia*, II, 839-845, p. 232).

que son hechos o dichos en el tiempo passado. Y también se traen por exemplos las costumbres públicas de pueblos o de gente alguna. Y quanto a los autores, sácanse de historiadores, de poetas, de qualquier género que sea dellos (porque unos son trágicos, otros cómicos, otros heroicos, *etc.*). Ay también diversidad en los exemplos quanto a las naciones de gentes donde passaron, *que* o son Griegos (y entre los Griegos Lacedemonios, o Cretenses, o Athenienses), o son Latinos, (Españoles, Franceses, Italianos, *etc.*). Y también quanto a la diversidad del tiempo, que unos son muy antiguos, otros de mediana antigüedad, otros nuevos. Y quanto (fol. xcviij) a la qualidad de lo que significan: unos son militares, otros de buenas costumbres, o de regimiento de pueblo, otros de piedad, o de misericordia *etc.* Y finalmente quanto a la condición de las personas, de príncipes, de juezes, de parientes, de siervos *etc.* Destos se pueden traer, para qualquier lugar que sea, muchos; pero principalmente mueven los ánimos los antiguos, los de personas illustres, los de nuestra tierra, y los de *nuestros* propios parientes, y entre estos los que son iguales<sup>302</sup>. Desiguales son los de los gentiles o judíos apropiados a los christianos, o los de las mugeres a los varones, o de los niños, o mochachos a los hombres, de los legos a los sacerdotes y frailes, de un hombre señor de poca familia a un príncipe, *etc.* y lo mesmo de la diversidad de todas las otras circunstancias. Quiero poner en especial exemplos de semejantes, o desemejantes, o contrarios, o mayores, o menores, o iguales. Sabiendo primero qué cosa es exemplo\* (y es la conmemoración, o el traer a la memoria alguna cosa hecha, o como que fuesse hecha, para persuadir con ella).

\* Exemplo qué cosa es.

<sup>302</sup> Salinas traduce aquí de forma más libre, recortando las enumeraciones del de Rotterdam: «Horum igitur ut vim quam maximam maximeque variam comparare et in promptu habere conueniet, ita varie tractare oportebit. varietas exemplorum ab ipso genere nonnunquam perpenditur. Sunt enim et antefacta et antedicta; et publicae gentium consuetudines in exemplis sumuntur; et a discriminibus autorum, puta ab historicis, a poetis, et ex his a comicis, tragicis, epigrammaticis, heroicis, bucolicis; a philosophis, et horum variae sunt sectae; a theologis, a sacris voluminibus; a diuersitate nationum, quod genus sunt alia Romanorum exempla et instituta, alia Graecorum, et inter Graecos, alia Lacedaemoniorum, alia Cretensium, alia Atheniensium, item alia Afrorum, Hebraeorum, Hispanorum, Gallorum, Anglorum, Germanorum; rursus a temporis varietate, nam alia sunt prisca, alia mediae antiquitatis, alia recentia, nonnulla etiam domestica; praeterea a qualitate rerum, nam quaedam sunt militaria, quaedam ciuilia, et quaedam clementer facta, quaedam fortiter, quaedam sapienter, atque item de caeteris, nam id quidem est infinitum; postremo e conditione personarum: alia sunt principum, iudicum, parentum, seruorum, pauperum, diuitum, mulierum, virginum, puerorum» (*De Copia*, II, 858-873, p. 232).

\* Exemplo semejante.

Semejante\*: Assí como Camillo restituyó el pueblo romano que estava sojuzgado y puesto en gran trabajo de los Franceses echando los enemigos con su virtud et industria, assí también Laurencio Valla restituyó la lengua latina que estava de los bárbaros corrupta y quasi muerta.

\* Desemejante.

Desemejante\*: No se deve igual gloria a Camillo y a Laurencio; porque Camillo de pura virtud con zelo de su patria poniéndose a peligro de muerte la libró de los enemigos. Laurencio con cobdicia de fama, o por mejor dezir con demasiada gana de morder a todos, no restituyó la lengua latina corrupta, ni (v) muerta, mas antes la ató a reglas y leyes como se deprendiesse muy mejor antes por la lección de los autores.

\* Contrario.

Contrario\*: Marcello restituyó a los Siracusanos, sus enemigos, los ornamentos, o aparejos. Verres los quitó a sus propios compañeros. Contrarios son: Restituir y quitar, y enemigos y compañeros<sup>303</sup>.

\* Menor.

Si meresció pena de muerte Pedro\* porque mató a su tío, ¿qué se deve hazer al que mató a sus padres?. Mayor\*: A Pedro por aver muerto a sus padres se le impuso un simple destierro. A quién solamente mató un hombre de baxa suerte y ladrón, o ninguna o muy poca pena meresce.

\* Mayor.

\* Ygual.

Si Pedro fue condenado\* porque mató a su padre, y tú debes ser condenado pues mataste al tuyo *etc.* Entre estos exemplos de más eficacia son los que son mayores o menores, que no los iguales. La desigualdad y desemejança se conosce como está dicho consideradas las circunstancias. Sabido qué cosa sea exemplo, y la diversidad dellos, y de cuánto provecho sean, es bien saber las maneras en que lo puede usar, assí el que tiene respecto a brevedad como el que quiere abundancia. El que quiere brevedad,

---

<sup>303</sup> Estos ejemplos ilustran la parábola que Erasmo incluye en el *Tertius modus locupletandi exempla*: «Parabola est, cum accomoda similitudo quod adductum est exemplum ostendit aut simile esse, aut dissimile, aut contrarium. Simile, vt: 'Non aliter quam Camillus rem Romanam, a Gallis oppressam et in extremam perniciem adductam, sua virtute depulsis barbaris restituit, ita laurentius Latinas literas inscitia fere barbarorum deprauatas, obrutas, extinctas, in pristinum nitorem velut ab inferis reuocavit'. Dissimile, vt: 'Non par gratia debetur Laurentio et Camillo, propterea quod hic pietate adductus, capitis sui periculo patriam a barbaris liberauit, ille famae cupiditate commotus, vel potius quam plurimos taxandi libidine, linguam latinam non oppressam restituit, sed ad certas quasi leges redegit, quae felicius ex eloquentium autorum lectione discebatur' Contrarium: *Marcellus ornamenta Syracusanis hostibus restituit, Verres eadem sociis abstulit.* (Pugnant enim 'restituere' cum 'auferendo', 'hostes' cum 'sociis') (*De Copia*, II, 56-67, pp. 240-241). Este último ejemplo procede de Quintiliano (*Institutio*, V, 11, 7), quien a su vez lo había tomado de Cicerón (*In Verrem actio*, 2, IV, 55, 123). Salinas, eliminando la definición de parábola, traduce con garbo los ejemplos, recortando un poco al final: «Item: *Brutus occidit liberos...*» (*Ivi*, p. 241); el criterio saliniano es siempre el de evitar la acumulación de ejemplos clásicos, eliminándolos o sustituyéndolos con otros más anodinos, como el que sigue de Pedro.

sabiendo ya el exemplo que quiere traer, dízele simplemente: Quiero persuadir a un moço que no provoque a reñir a algún viejo porque no le vaya mal. Tráyle el exemplo de Dareto y Entello de Vergilio contando sucintamente lo que acaesció (y la soberbia del mancebo, y la pesadumbre y tardança del viejo en comenzar la pelea, y cómo después el viejo venció *etc.*), o solamente le trayo a la memoria de passada diciendo: “Acuérdate de Dareto y Entello”, según lo dize el bien-(fo. xcviij)aventurado sant Hierónimo a sant Agustín<sup>304</sup>. Pero aquí presupónese que el que oye ha visto aquel exemplo, o le puede presto ver. El que quiere abundancia demás de traer todos, o muchos de los que sabe a aquel propósito, detiéndose en ellos por las maneras siguientes: que aunque digo que son para más abundancia, también aprovechan para otros effectos muchos, que por la brevedad se posponen y con la abundancia se ganan.

La primera manera\* de acrescentar los exemplos es alabándolos; y esta alabança o se saca del autor que los escribió, o de la persona o gente donde acaesció, o de la mesma cosa que el exemplo trata. Como si quisiesse traer un hecho, o dicho, de los Lacedemonios, comenzaría diciendo exceder aquella gente a muchas naciones en sabiduría assí de las cosas de guerra como del regimiento de la república, según parece por los muchos exemplos que dellos tenemos. Si el exemplo es de Plutarcho diría que es, entre todos los que han escripto gravíssimo, en quien, demás de la sciencia de la philosophía, siempre se ha hallado verdad, *etc.* Si truxesse el exemplo de Marco Attilio que se bolvió a poner en las

\* Primera manera de dilatar los exemplos.

<sup>304</sup> «Ergo in eo quod proprie vocatur exemplum (est autem rei gestae, aut perinde vt gestae, vtilis ad persuadendum commemoratio), aut breuissime significatur, quod genus est illud diui Hieronymi: *Memento Daretis et Entelli* (Erasmus, *De Copia*, II, 86-88, p. 242). Es una de las pocas ocasiones en que Salinas amplía una cita tomada de Erasmo; en efecto, mientras el humanista holandés se limita a citar a San Jerónimo como modelo de *brevitas*, Salinas ilustra el pasaje de la *Eneida* y completa la referencia erasmiana a S. Jerónimo (*Epistulae* 102, 2) con la noticia del destinatario de la carta. Nuestro fraile jerónimo demuestra con ello no sólo familiaridad con los textos del fundador de la orden sino también el uso que San Jerónimo hace de la literatura clásica, nada menos que en su correspondencia con S. Agustín, el otro Padre de la Iglesia tan amante como él del legado de los clásicos. Por otra parte, el episodio estaba cargado de sentido moral: En los juegos organizados por Eneas para celebrar el aniversario de la muerte de Anquises nadie se atrevía a competir con el troyano Areto, joven y fortísimo, que pretendía llevarse el premio sin combatir; el viejo siciliano Entello, animado por el rey Aceste, se enfrentará con Areto; a pesar de que le fallan las fuerzas, la invitación de Aceste, el orgullo nacional y la presunción del joven troyano serán acicates suficientes para que Entello resista a los embistes de Areto y, al final, lo venza, llevándose como premio un novillo al que mata de un solo golpe en la frente y cuya vida ofrece a Erice en lugar de la de Areto (*Eneida*, V, 518-691).

manos de su enemigo, diría que, entre muchos notables exemplos que ay de la virtud de los Romanos, no ay otro más de loar que el de Marco Attilio<sup>305</sup>. Estas y otras alabanças se pueden ordenar, o más breves, o más largas según se viere que conviene, las quales deven ser bien apropiadas a aquello a que se aplican. Si en el exemplo se quiere mostrar paciencia, (v) alabarás el autor de paciencia, si piedad, alabarse ha de piadoso, etc. La segunda manera de dilatar los exemplos\* será si se ponen con todas sus particularidades, amplificándolas y encareciéndolas donde bien quadrare. Como si quisiesse mostrar que convenía para alcançar la sabiduría ver muchos pueblos y provincias, detendríame algún tanto a alabar a Solón y después pondría particularmente las ciudades y provincias que vió, y porqué causa, y los mares que anduvo, y los peligros que passó, qué halló digno de notar y cuánto tiempo tardó, y cuán sabio volbió a su tierra, etc., según lo pone el bienaventurado sant Hierónimo en la epístola que está puesta al principio de la Biblia<sup>306</sup>; donde, llevando cuidado de brevedad, se pudiera poner este exemplo más corto, diciendo en general aver Solón andado muchos pueblos, y passado muchos trabajos por alcançar la sciencia sin otras particularidades ni alabanças.

\* Segunda.

Por la misma forma se abrevian o dilatan los exemplos fabulosos, pero en los que a la clara son fingidos, si no fuesse en cosa de burla,

<sup>305</sup> «...Primum augentur commendatione Ea plerunque sumitur vel a rei vel ab autoris laude, vel gentis, vnde ducitur exemplum. Veluti si quis Lacedaemonicum factum aut dictum adhibeat, praefari poterit: 'Eam gentem sapientia et rei militaris ac ciuilibus disciplina caeteris longe antecelluisse, et exemplis pulcherrimis semper abundasse'. Si quis e Plutarcho citabit exemplum, praefetur licebit: 'Eum autorem vnum omnium esse gravissimum, quippe qui summam philosophiae scientiam cum historicorum elocuentia coniunxerit, vt in eo non solum historiae fidem, verum etiam autoritatem et iudicium sanctissimi doctissimique philosophi spectare oporteat'. Item si quis M. Attilii Reguli ad hostem redeuntis exemplum velit adducere, poterit ad hunc prae loqui modum: 'Inter tam multa Romanae virtutis...» (Erasmus, *De Copia*, II, 881-894, pp. 233-234: *Quomodo tractanda sint exempla*). En la selección de pasajes que Salinas realiza, es indicativo que incluya a Plutarco, una de las fuentes preferidas por Erasmus y por el humanismo cristiano. El ejemplo de Régulo está sacado de Cicerón, *De Officiis*, III, 26, 99-100.

<sup>306</sup> «Quod genus fuerit, si quis persuadere studeat ad prudentiam comparandam multum conducere peregrinationes, multarum rerum inspectionem, in Solonis laude aliquandiu commoratus, et quam ciuitatem reliquerit, et quam ob causam, et quae maria transmiserit, et quas barbaras nationes quo capitis periculo adierit, et quibuscum sit congressus, et quid mirandum conspexerit, et quantum temporis abfuerit, et quantor illustrior simul ac sapientior in patriam redierit, fusius poterit enarrare. Cuiusmodi ferme sunt exempla de Pythagorae atque Apollonii peregrinatione, apud diuum Hieronymum in praefatione quam vniversae scripturae diuinae praeponunt» (*De Copia*, II, 913-922, p. 234: *Secundus modus locupletandi exempla*). Erasmus se refiere a San Jerónimo, *Epistulae*, 53 (dirigida a Paulino y titulada *De studio scripturarum*).

conviene començar primero diziendo que los sabios antiguos no sin causa fingieron estas fábulas ni tampoco uvieran permanescido tantos tiempos si no se siguiera dellas algún provecho; y luego dezir lo que significan. Como si quisiesse persuadir que no deve nadie començar aquello que naturalmente no puede alcançar, diría que muy bien lo conocieron los sabios antiguos, y lo quisieron convenientemente mostrar fingiendo la fábula de los gigantes que quisieron derribar el cielo con los hombros y el mal fin que por ello uvieron<sup>307</sup> etc.; y aunque todas las fábulas no resciban moralidad, a lo menos es (fo. xcix) cierto que los antiguos no las compusieron ni las dexaron passar tanto tiempo sin que tuviessen algún misterio para avisos y buenas costumbres<sup>308</sup>.

La tercera manera de dilatar los exemplos\* es por comparación: y es quando, por alguna semejança, se muestra el exemplo que se trae ser semejante o desemejante o contrario, o mayor o menor o igual, según ya se dixo de cada uno dellos en especial<sup>309</sup>. Esta comparación, qualquiera dellas que sea, se haze consideradas todas las circunstancias. Ayúdase también componiéndose con palabras elegantes y figuras, con las quales se ensalça lo uno y se disminuye lo otro según es menester. El que quisiesse dilatar qualquier particularidad de semejança o desemejança tratará por sí y la comparará una con otra. Como si queriendo exhortar a alguno que quiera sufrir con paciencia la muerte de algún hijo, le traya por exemplo alguna de las mugeres gentiles que suffrió muerte de muchos hijos\*. Después de contado el exemplo le compararía desta manera: “Lo que una muger flaca pudo ¿tú, hombre ya hecho, no podrás?. Ella suffrió fuertemente la pérdida de muchos hijos, y tú nunca acabas de llorar uno solo que perdiste. Y aun sus hijos todos perescieron en la mar que fue muerte sin que dellos quede memoria, el tuyo murió en batalla después de aver peleado fuertemente. Ella no tenía cosa en que pudiesse dezir que los avía empleado, tú lo empleaste en servicio de tu patria. Ella hazía gracias a la naturaleza porque en algún tiempo la hizo madre de tantos hijos, tú solamente te acuerdas que perdiste un buen hijo. Lo

\* Tercera.

\* Exemplo menor.

<sup>307</sup> Apolodoro i. 6. 1-2.

<sup>308</sup> Esta justificación humanista cristiana del uso de la literatura clásica confirma lo que se ha dicho poco más arriba: *Cfr.* en la nota 232.

<sup>309</sup> El *Tertius modus locvpletandi exempla* (*De Copia*, p. 240) inspira este pasaje; Salinas elimina algunos ejemplos y mantiene otros, como el de la mujer bárbara: «Quod tamen quantumlibet copiose licebit facere, si quis hortetur aliquem vt filii mortem moderate ferat, et ex ethnicorum exemplis mulierem aliquam obiiciat quae plurium liberorum mortem fortiter tulerit, post enarratam rem ita comparabit: ‘Quod mulier imbecilla potuit, tu vir barbatus non ferēs?’» (*De Copia*, II, 101-125, pp. 242-244).

que una muger gentil hizo ¿no lo harás tú *que* eres christiano?; ella bárbara, tú romano”, *etc.* Esto basta para (v) ver en cuántas maneras se puede comparar un exemplo aunque en causas verdaderas porque ay más abundancia de *circunstancias*, ay más lugar de detenerse en *comparaciones*. Entre las *quales* aún se pueden meter sentencias. Como en este mismo exemplo despues de aver dicho “lo que una muger flaca pudo ¿tú ya hombre hecho no podrás?”, se pueden añadir estas sentencias y otras semejantes: “De la muger no se deve esperar alabança de esfuerço. El hombre si no es de fuerte ánimo no meresce ser llamado hombre, porque varón significa virtud y fortaleza”; demás de discernir el género: “Torpe cosa es traer muy larga barba y preciarse della y en cosas de fortaleza le lleve ventaja una muger” *etc.* Y desta manera se pueden añadir a cada parte sus sentencias; y de las sentencias, adelante se dirá.

\* Parábola.

Podríase distinguir la que dize en latín parábola\* del exemplo<sup>310</sup>. Y que el exemplo sea de cosa que ciertamente passó, y la parábola sea semejança tomada de cosas *que* passan o según naturaleza, o acaescimiento, o según ordenamiento humano. Que Attilio se bolvió a sus enemigos sea exemplo de aver guardado fidelidad, pero dezir que la nao alce o coje la vela y la passa a un lado o a otro según el viento anda, parábola es que enseña que el sabio deve andar con el tiempo, y doblar la condición a passar según las cosas se offrescen. Como quiera que sea de la misma manera se dilatará la parábola que el exemplo; porque demás de poder notar en una palabra (como es diziendo “bien veis que os conviene bolver las velas”) puédense también estender, según haze el bienaventurado sant Hierónimo en una epístola a Heliodoro, diziendo: “Toma estos avisos y exhortaciones co-(fo. c)mo de marinero bien experimentado y *que* por el mar *que* tú entras a navegar ha corrido tanta fortuna y se ha visto en tantos peligros *que* queda buen maestro de todo; y no hablo como marinero *que* no ha gustado de la mar y está ignorante de lo *que* en ella passa, mas, como el *que* ha poco *que* escapó a nado perdida la nao y mercadurías, amonesto los *que* han de navegar dende la ribera lo *que* ay en el mar diziendo: En tal parte está el peligro de la serviente Charybdis *que* traga la salud de la castidad, en otra parte la boca de la donzella Scylla *que* con sus halagos y buena cara te hará anegar y perescer tu limpieza y castidad. Allí está la ribera de los bárbaros donde es cossario el diablo *que* con sus compañeros tiene aparejados los hierros

<sup>310</sup> Salinas sigue aquí el capítulo *De parabola* (*De Copia*, II, 145-210, pp. 244-246), eliminando sólo un ejemplo de Cicerón (*Pro L. Murena*, 2, 4) que también recogía Quintiliano. La referencia a San Jerónimo es a *Epistulae*, 14, 6.

para los *que* han de prender” *etc.* Y si se comparassen aquí todos los peligros que proceden de los vicios y malas costumbres: con los de los navegantes, añadiéndoles sus sentencias y amplificaciones donde viniessen bien, está claro quán copiosa cosa sería. Como en este exemplo\*: Quanto más preciosa es la cosa tanto con más cuidado se suele guardar y despende con más tiento. Pues assí también se deve tener gran cuidado del tiempo, pues no ay cosa más preciosa, de manera *que* no se passe sin fruto; porque si se suelen dar curadores a los *que* desperdician sus haziendas ¿qué es la causa *que* se dexa consumir el tiempo sin provecho: con ociosidad o con ruines exercicios, siendo como es don de Dios y de los principales?. Quando se pierde el tiempo, ¿qué se pierde sino la vida? ¿pues ay otra cosa en el mundo *que* en más se deva tener *que* la vida? Quando se pierde una piedra preciosa es gran pérdida, si se pierde todo el día *que* es parte de la vida no se llama pérdida; mayormente que la piedra perdida puédesse cobrar, el tiempo passado una vez sin provecho (v) no tiene remedio. Si la piedra o dineros se te pierden a tí, otros la hallarán que se aprovechen dello; si el tiempo pierdes a nadie aprovecha. No ay pérdida de *que* algún provecho no se pueda sacar si no es del tiempo. Y demás desto aún al *que* pierde las riquezas le suele ser provechoso porque suelen ser aparejo para vicios, de manera que sería<sup>311</sup> más saludable desperdiciarlas que tener cuidado en guardarlas. De tanto quanto más provecho es el uso de la cosa, tanto es mayor daño dexarlo perder. Pues que [no] ay cosa mejor ni más honesta que gastar el tiempo bien gastado, que guardes las riquezas con gran cuidado, quando no te catas te las hurtan, o por algún caso que acaesce las pierdes, y en tal caso te puedes llamar solamente desdichado, pues no tienes culpa, pero la pérdida del tiempo como no puede ser sino por nuestra culpa, razón ay para llamarnos hombres perdidos y de poco provecho, *etc.* Basta esto para ver quánto a la larga se puede poner una parábola o comparación si por la forma dicha se tratan todas las circunstancias. Y la misma manera en la comparación desemejante de la qual sea éste el exemplo: “No es el amigo assí como la nao por nuevo mejor; ni tan poco es de alabar el *que* reparte los bienes agenos como el *que* los propios” *etc.*

\* Exemplo.

Puede poner la parábola o comparación por inducción\* de la *qual* está dicho arriba. y a esta forma llaman los griegos *icon*, los latinos *imago*<sup>312</sup>. Quiero persuadir a uno que no se dé al estudio de la eloquencia y traerle

\* Inducción. Fo. xlv.

<sup>311</sup> En el texto, por error, aparece «ser la».

<sup>312</sup> «*Eicón*, quam Latini vocant imaginem, collationi videtur affinis, quam si explices, fit collation [...]

» (De Copia, II, 213-241, pp. 246-248) También este capítulo, De imagine, pasa a la Rhetórica casi completo.

por exemplo a Tulio y Demósthene, pudiéralos poner por qualquiera de las formas dichas y, quanto a la probación substancial, era lo mismo, pero por más evidencia, y porque da más dignidad a la oración, digo: “Dezime (fol. cj) qué fruto truxo a Demósthene su grande eloquencia: por cierto después de muchos daños alcançó por ella muerte, harto desdichada y miserable; pues Tulio, padre de la eloquencia ¿qué provecho uvo della? Otra tal muerte en manos de sus enemigos; pues id ora vos y trabajad mucho por alcançar lo que fue causa de tanto daño a aquellos que tan perfectamente lo alcançaron”. Este es exemplo. Agora pongamos una parábola por inducción: “De la manera del navegar, ¿quál dará mejor razón el marinero o el médico? Claro está el marinero, y el médico mejor de la forma del curar que el pintor. Y ¿quál dará mejor cuenta de la diversidad y uso de las colores el pintor o el çapatero? El pintor”. Puestas muchas parábolas destas, o las que parescieren que bastan, hazen que sea probable dezir que mejor podrá disputar cada uno de lo que estudió y sabe que no el que nunca en ello se exercitó.

\* Contención  
demonstrativa.

Ay contención demonstrativa,\* que también se puede contar entre los exemplos, por la qual se puede el que habla detener y dilatar la habla convenientemente. Dízese demonstrativa porque se trata en el género de causas demonstrativas, y házese quando por alabar o vituperar a alguno conferimos una persona con otra. Como si para alabar al emperador don Carlos le comparo con el emperador Julio César y confiero las virtudes y hechos notables del uno con los del otro<sup>313</sup>. O si quisiesse vituperar a otro confiriesse particularmente los vicios que tiene y cosas malas que ha hecho con las de aquel a quien le comparo. También se puede comparar fuera de las personas unas con otras, como es una república con otra, una sciencia con otra, etc. O se puede (v) alabar una cosa a muchas, como es comparando la theología a todas las otras sciencias. En lo qual ay dos maneras: o alabo los bienes del uno y ensalço mucho más lo otro por quien procuro, o solamente toco los unos sin deternerme a alabarlos y en los otros me detengo. Si vitupero, abomino y amplifico los vicios, pero siempre de tal manera que parezcan muy peores los que yo persigo.

\* Sentencias.

Las que comúnmente llamamos sentencias\* son en dos diferencias, que o son de escriptores antiguos y de otros hombres sabios ya celebrados

<sup>313</sup> En el resumen que Salinas hace del capítulo *De contentione demonstrativa*, hallamos un pequeño ejemplo de su esfuerzo por adaptar el texto a las circunstancias españolas de 1541, en las que Julio II, pontífice de 1503 a 1513, era un personaje menos incisivo que el Emperador: «Est et generalis quaedam contentio, praesertim in genere demonstratio, quoties laudandi vituperandiue gratia personam cum persona conferimus, veluti si quis Iulium pontificem Romanum laudaturus, eum cum C. Iulio Caesare componat, atque illius benefacta cum huius comparet» (*De Copia*, II, 244-247, p. 248).

por buenos, o son *que* nosotros las dezimos y aplicamos a propósito sacadas de nuestra cabeça. Las primeras llaman los rhetóricos latinos juizios, y enciérranse en ellas todos los buenos dichos de sabios y proverbios, o refranes comunes. La otra diferencia llaman simplemente sentencias. Hazen aún otras diferencias dellas, pero aquí parésceme que basta dezir que adornan mucho la oración en qualquier parte que sea assí las primeras como las segundas. y es bien tener muchas guardadas para *quando* se ofresciere uso dellas, guardando también la manera que no sean puestas a cada passo unas tras otras. Muchos han collegido estas sentencias de los autores, pero son tantas que no creo que bastara diligencia.

Semejante es a estas sentencias la que dizen expolición\* que es quando nos detenemos mucho en un mismo lugar, y dilatamos una sentencia con diversas maneras, diziéndola por diversas palabras y diversas figuras, por mudamiento de la pronunciación: (una vez *con* un semblante y pronunciación, otra vez con otra), mudando la manera del tratar (que lo que una vez dixi-(fo. cij)mos como hablando nosotros mismos lo tornemos a dezir como que lo dize tercera persona), y también quando lo diximos de espacio y poco a poco lo tornamos a dezir más a priessa y con más inflamado espíritu. Desta expolición ya se dixo hablando de los argumentos, pero la muy copiosa contiene en sí siete partes: proposición, razón, dos sentencias, y a cada una dellas se puede añadir su razón; y luego exemplo, y comparación, y conclusión. Desta manera\*: “El sabio no se escusa ponerse a qualquier peligro que por amor de su patria. Porque acaesce\* muchas vezes que sea no queriendo ponerse a peligro por su patria peresce juntamente con ella; y también porque\* todos los bienes que tenemos los avemos rescebido de la patria, y assí no devemos huir los daños por ella”<sup>314</sup>. Esta es la primera parte simplemente puesta y confirmada con razones, a la qual se añaden dos sentencias\*, con otras dos o más razones: “Luego los que rehusan los peligros por el provecho de su patria, mal lo hazen”. Esta es la sentencia y añádese la razón\*: “porque no pueden escusarse de rescebir los daños, y muéstranse ingratos”. Tras esto se pone la otra parte de la sentencia\*: “Assí que los que se ponen en peligro por el bien de su patria se deven tener por sabios”. Luego se ponen las razones\*: “pues que dan lo que deven a su patria, y escojen por mejor perescer por los muchos que no con los muchos”. Luego se pone una comparación contraria\*: “Cierto, cosa es mal mirada que la vida que rescebeste de la naturaleza, y la conservaste por tu patria, la

\* Expolición.

\* Exemplo proposición

\* razón.

\* razón

\* sentencia

\* razón.

\* sentencia.

\* razón.

\* Comparación  
contraria.

<sup>314</sup> «Sapiens nullum pro republica vitabit periculum [...]» (*De Copia*, II, 376-403, pp. 253-254).

buevas a la naturaleza quando te constriñe a ello y no la des a tu patria quando te la pide porque tiene della necessidad”. Comparación semejante\*: “Assí que, como yerra el que por librarse a sí dexa perecer la nao en que va la qual perdida no puede él vivir, assí es de vituperar el que puesta su patria en peligro procura solamente su propio provecho. Y aún\* peresciendo la nao se suelen librar muchos, pero peresciendo la patria no puede alguno quedar salvo”. Pónese un exemplo\*: “Lo qual me parece que consideró bien Decio que por su gente se puso en manos de los enemigos donde murió, y por cosa de poco precio, redimió mucho. Dió su vida y cobró su patria, perdió la vida que de necessidad avía de dexar presto y alcanzó fama immortal que cada día cresce más y durará para siempre”. Finalmente se pone la conclusión\*: “De manera que, pues es mostrado que se deve poner a peligro por la patria por razones y exemplo, aquel se deve tener por sabio que no se escusa de poner en qualquier peligro por su patria”. Puédese aún este exemplo y otros tratar muy más copiosamente si se ponen más razones y sentencias y comparaciones y exemplos.

\* Semejante.

\* Desemejante.

\* Exemplo.

\* Conclusión.

\* Fábulas.

A los exemplos, según está dicho, se refieren las fábulas\* de qualquier manera que sean, y los cuentos fingidos, y los sueños, y alegrías, de los cuales no es menester dezir en especial más de que se tratan según hasta aquí de los exemplos está dicho. Y con esto concluyo las maneras de dilatar que parecen pertenescer a la confirmación y confutación, no embargante que éstas y las demás señaladas a cierta parte pueden servir a otras. Púselas, pero como dixé al principio por ir por la orden de las partes de la rhetórica, y assí señaladamente dí a cada una las que más le convenía.

\* Conclusión.

A la conclusión\* se referirá la manera de dilatar por am-(fo. ciij)plificación, y será teniendo siempre cuidado de detenerse a amplificar la persona, o cosa, que trata, y es encaresciéndola, o desminuyéndola, por palabras y sentencias que en sí son graves más de aquello que, según realidad, de verdad es lo que por ellas significamos. Las maneras de amplificar están puestas en la rhetórica passada hablando de la conclusión; y, porque allí se pueden ver, no es menester dezir aquí más.

La postrera manera de dilatar que más aún que ninguna de las dichas se pudiera poner sin diferencia en qualquier parte de la rhetórica es por epítheto\*. Epítheto es quando al nombre propio añadimos algún adjetivo por causa de alabar, o denostar, o adornar, o mostrar en el nombre a quien lo juntamos alguna especial propiedad<sup>315</sup>. Por alabar: el sabio

\* Manera de dilatar por epítheto.

<sup>315</sup> «Epítheton es cuando al nombre propio añadimos algún adjetivo que significa alabanza o denuesto, como Juan de Mena: *A la biuda Penélope, / Al perverso de Sinón.* & llama se ephíton, que quiere dezir postura debaxo del nombre» (Nebrija, *Gramática*, p. 234).

Salomón. Por vituperar: el malvado de Judas. Por adornar será todas las vezes que, sin effecto alguno de los dichos, se ponen los adjectivos: la sagrada passión de Christo, las sus benditas llagas; porque claro está que estos adjectivos no hazen aquí más de adornar, y aún muchas vezes son enojosos pues no nos muestran ellos que las llagas son sanctas, ni los ponen por alabarlas. Por mostrar en el nombre a quien lo juntamos alguna especial propiedad será quando dezimos Santiago el menor, sant Pedro apóstol, con lo *qual* distinguimos de otro Santiago y de otro sant Pedro. Es bien mirar que tampoco no se pongan los epítetos ociosos mas con algún effecto. En verso o copla súffrese entre los poetas ponerlos sólo por hinchar y dizen la niebla blanca, el agua fría, la noche oscura, el día claro *etc.* En la prosa no se suffre ni parece bien, si no que se deve poner por algunas de las cau-(v)sas dichas, y que venga a propósito de lo que principalmente se trata. Acaesce, por la mayor parte, en la allegaciones de los exemplos o sentencias: Salomón el sabio, Simeón el justo, Tulio el eloquente, *etc.* Y con esto concluyo el tractado de copia. La suma de todo lo dicho se avía de colligir aquí al cabo, pero ya se dixo al principio y basta.

**FORMA QUE SE DEVE TENER  
EN SACAR LOS EXEMPLOS Y SENTENCIAS DE LOS AUTORES  
QUE SE LEEN, DE MANERA QUE SE APLIQUEN A TODOS LOS  
PROPÓSITOS QUE PUEDEN HAZER Y SE PONGAN POR ORDEN  
QUE DE SUYO SE OFFREZCAN QUANDO FUERE MENESTER.**

Después de mostrado las diversas maneras de exemplos y sentencias a lo qual se refieren todo lo bueno que de qualquier autor que se lee se puede colligir para aviso y doctrina (y se mostró cómo se aya de usar dellos y de cada uno en especial por diversas figuras), agora se pondrá aquí la forma que se deve tener para que aya muy gran número dellos, tan aparejados y a punto que en qualquier materia *que* se quiera hablar se offrezcan de suyo juntos todos los exemplos y buenos puntos *que* de qualquier autor de los que hemos leído y de todos juntos se pudo colligir. Porque guardando lo *que* se dixere no avrá necesidad, o a lo menos muy pocas vezes, de tornar a leer el autor *que* una (fo. ciiij) vez está leído, porque dél sacará todo lo bueno y la memoria *quedará* muy confirmada en ello. Consejo es aunque no muy sutil de tanto fruto que qualquiera que lo usare será más docto y aparejado para qualquier cosa que *quisiere* escrevir, o hablar, en un año que si por la vía ordinaria estudiasse quatro; y el que siempre lo usasse *bien* se podría contar entre los muy sabios de los antiguos. Algo es trabajoso especialmente a los principios (y más para quien tiene apetito de passar muchos libros), porque es cierto que no podrá andar mucho y que topará con hoja que le bastará por lección de un día entero. Pero, andando adelante, demás de conoscer el fruto (que le pondrá ánimo), haráse diestro y serále fácil y dulce. Pues el que *quisiere* sacar fruto de su estudio y ser docto tomará muchos títulos de virtudes y vicios, y de otras materias que más comúnmente se offrescen hablar en ellas, y pondrállos por su orden considerando la afinidad, parentesco, y contrariedad que *tienen* unos con otros; porque de los semejantes y contrarios las más vezes se colige lo mesmo que de los principales. Exemplo: sea el primer lugar común, o título, fortaleza; y su contrario: covardía y temor. Tras esto se pondrán sus especies semejantes entre sí: fortaleza para acometer algo peligroso, fortaleza para sufrir, donde viene el título de paciencia; y luego ay ocasión de poner los títulos de diversos géneros de trabajos: tribulaciones, importunidades *etc.* Y assí como ésta es fortaleza del ánimo luego tratar de la fortaleza corporal, pero de esto adelante se tratará más especialmente. Esta orden de los títulos de virtudes, y vicios, y de las otras materias puédele cada uno ordenar de suyo, o tomar-(v)la de algunos doctores que dellas trataron por orden como es sancto Thomás. Y si no *quisiere* poner *tan* particulares títulos *que* a la verdad le podrían dar confusión

tomará algunos principales según los que trata Valerio Máximo (y a su semejança la *Valeriana* escrita en Castellano<sup>316</sup>) y algunos que también trató Plinio en el libro vij<sup>317</sup>. Pues hecha la tabla como cada uno para

<sup>316</sup> «Valdés: Mosén Diego de Valera, el que scribió la *Valeriana*, es gran hablistán, y aunque al parecer lleva buena materia de dezir, para mi gusto no me satisfaze y téngolo por gran parabolano [...] Y avéis de saber que llamo hablistán a Mosén Diego porque, por ser amigo de hablar, en lo que scrive pone algunas cosas fuera de propósito, y que pudiera passar sin ellas; y llámolo parabolano porque entre algunas verdades os mezcla tantas cosas que nunca fueron, y os las quiere vender por averiguadas, que os haze dubdar de las otras [...] y si lo quisiesse alguno disculpar diziendo que estas cosas no las inventó él de su cabeça, sino las halló assí escritas por otros, en tal caso dexaré de llamarle parabolano, y llamarlo he inconsiderado; pues es assí que la prudencia del que scrive consiste en saber aprovecharse de lo que ha leído, de tal manera que tome lo que es de tomar y dexé lo que es dexar [...]» (*Diálogo de la lengua*, pp. 253-254).

La aguda crítica que Valdés reserva a la *Valeriana* no está en contradicción con la afirmación de Salinas pues mientras el primero ataca el método de investigación histórica de Valera por lo que respecta al uso de las fuentes (Cfr., por ejemplo, el cap. II de la *Valeriana*: «Son otros [hombres] que tienen las manos al revés y tienen ocho dedos en cada pie. Son otros que sant jeronymo llama çinofalos: que tienen caras de perros: y ladran como canes. y por los ladridos se entienden»: *La cronica de España*. Çaragoça, Coci, 1513, fol II r), Salinas lo pone como ejemplo de buen hacer en una cuestión más bien de composición técnica y de funcionalidad didáctica. El título auténtico de la *Valeriana* es el de *Crónica abreviada de España* (Sevilla, Alonso del Puerto, 1482), dedicada a la Reina Católica y escrita por encargo de ella (Cfr. Juan de Mata Carriazo (ed.), Diego de Valera, *Memorial de diversas hazañas*. Madrid, Espasa-Calpe, 1941). En 1513 se publica la edición zaragozana del libro de Valera, como queda dicho; la tabla o índice de esta edición zaragozana de la *Valeriana* empieza así: «Esta siguiente coronica illustrissima princesa es partida en quatro partes principales: assi como se declara por esta tabla. En la primera trata de la cosmografía/ división/ o partimiento de las tres partes en que los sabios antiguos el mundo partieron. y de las regiones y provincias que en cada una dellas hay. es a saber Asia/Africa/Europa. Assi son en la primera parte desta cronica noventa y ocho capítulos. En la segunda parte tracta de la población de las españas/ y de los que las poblaron. y de las cosas mas dignas de memoria que hizieron en que ay veynte capítulos/ la tercera parte tracta de la venida de los godos en las españas desde el rey Atanarico/ que primero las señoreó: hasta el rey don Rodrigo postrimero de los godos, en que hay xxxvij capítulos. En la quarta tracta desde el tiempo del infante don pelayo, que fue primero rey xpiano en las españas despues de la general destruycion dellas hasta el tiempo del rey don enrique, quarto deste nonbre, hermano vuestro, en que hay ciento y veinte e quatro capítulos». Y, efectivamente la tabla es muy completa (fol. +iv -+vi r). El siguiente pasaje puede ilustrar bien las posiciones contrapuestas de Valdés, siempre tan amante de la verosimilitud, y de Salinas, tan preocupado en este caso de ofrecer un buen ejemplo concreto de organización de la tabla:

«Capitulo noventa y siete: de como el apostol sant pedro aparecio al cid/ y le certifico que partiria desta vida dende en treynta dias: y que venceria de muerto al rey bucar/ y a todos los que con el venian» (fol. lxxij).

<sup>317</sup> «Sed virtutum ac vitiorum ordinem sibi quisque suo fingat arbitrio, vel e Cicerone, sive malit e Valerio Maximo, aut ex Aristotele aut divo Thoma petat. Denique si malit,

sí la *ordenare*, o como la que yo adelante pondré, qualquier cosa notable que topare en los autores (como es exemplo, cosa nueva y graciosamente dicha, o alguna sentencia, o comparación, o metáphora) luego lo señalará en el lugar que le conviene. Y porque a aver *de* coger todo lo bueno sería cosa muy larga, y más que algunos autores ay que no tienen cosa que no sea de notar, bastará sacar lo que fuere muy bueno y brevemente dicho; porque, aunque sea bueno, si es muy largo sería cansancio sacarlo, en lo qual es bien procurar colligir la substancia en pocas palabras, y, si fuere menester más, señalando allí el autor que es y en *qué* lugar habló en ello será guía para irlo allá a ver. Y si fuere cosa que puede venir bien a diversos títulos, puesto en el uno a la larga, en los otros pueden referir el primer título; pero si el *primero* lo tiene abreviado de tal manera *que* sea menester ver el original, mejor será en los otros títulos referir sólo el mesmo original. Ay muchas autoridades, y mayormente los exemplos, que no solamente se pueden aplicar propiamente a un título, pero a seis y a ocho y más, y que sean tan a propósito como al principal. Por lo qual el que lee con propósito de colligir lo bueno, llegando a una sentencia y mayormente exemplo que le satisfaze, no se contentará con aplicarle a aquella materia a que (fo. cv) el autor le aplica, o a la que *a prima facie* le parece que viene bien, mas dévele dar bueltas consideradas sus partes y circunstancias. Y si tan a propósito puede venir a ocho y diez materias como a una, señalarle en todas, porque no es bien dexar passar en vano lo que de una vez se puede buenamente coger. Exemplo\*: Leo en Valerio Máximo, título de la observancia de la religión, cómo Metello, pontífice mayor debaxo de cuya jurisdicción todos los otros pontífices eran, no consintió a Posthumio cónsul, que era también sacerdote del Dios Mars, salir de Roma a la guerra que con todo el poder del senado llevaba ordenada para Affrica, sin que primero sacrificasse al dios Mars; *para* lo qual le puso cierta pena si no lo cumplía y el Posthumio, con todo su poder, obedesció al pontífice porque le pareció que aunque tuviesse mayor poder no le sería seguro començar guerra sin sacrificar al dios Mars (que, según los gentiles pensavan, era el dios de las guerras). Este exemplo\* pone Valerio

\* Exemplo.

\* j.

---

elementorum ordinem sequatur. neque enim id magni refert, quanquam nolim illum omnes huius generis particulas tam minutim concisas in ordines referre, verum eas duntaxat quae videantur frequenter in dicendo usu venire. Id autem vel ex locis causarum licebit cognoscere, nempe demonstratoriis, suasoriis et giudicialibus. Quod genus ferme sunt tituli apud Valerium Maximum, et nonnulli apud Plinium» (*De Copia*, II, 100, 541-548). Salinas es aquí más exhaustivo que Erasmo en la referencia a Plinio; de la precisión del maestro zaragozano es buena prueba la nota de Betty I. Knott correspondiente a este pasaje (p. 261).

para mostrar en general cómo guardavan la religión los antiguos. Demás de a este propósito, *que* es bueno para confundir la floxedad que los christianos podrían tener en las cosas de Dios, pondríale yo\* a effecto de mostrar el zelo *que* deven tener los obispos, y otros sacerdotes, en las cosas de su officio, aunque sea con los príncipes y personas poderosas, assí como este Metello no dudó de detener que no saliesse de la ciudad poniéndole pena a este Posthumio que era cónsul, y en aquel caso tenía todo el poder del senado, sin que primero hiziesse lo que era costumbre hazer los *que* yvan a la guerra. También\* para mostrar la obediencia que las personas poderosas deven a los ecclesiásticos en las cosas de su (v) officio aunque en otra manera se pudiessen exemir dello. También\* se collige de aquí que en el principio de qualquier cosa, y especialmente si es ardua, nos devemos encomendar a Dios *que* nos dé gracia para hazerlo bien. Y no sólo esto\*, pero muestra el temor del Posthumio *que* le pareció que no iva seguro si no hazía aquella reverencia a su dios, en lo qual se puede sacar el temor *que* a Dios todopoderoso se deve\* en qualquier negligencia que se cometa en las cosas de su servicio y que tocan a su reverencia. Assí que, ya que no queramos detenernos más a mirar las particularidades deste exemplo, aquí está señalado a cinco propósitos tan convenientemente *que* en qualquier dellos que se hablasse se podría alegar y vendría bien<sup>318</sup>.

Leemos en Esopo\* la fábula de la zorra y cabrón que aviendo sed metiéronse en un pozo: y andando el cabrón buscando por do tornar a salir díxole la zorra: Ten confiança que yo he pensado un buen remedio

\* ii.

\* iii.

\* iiiii.

\* v.

\* Del temor de Dios.

\* Fábula de Esopo.

<sup>318</sup> En la edición de Alcalá publicada por Miguel de Eguía en junio de 1529 (*Valerio maximo noble filosofo y orador Romano. Coronista de los notables dichos y hechos de Romanos y Griegos acaescidos/ hasta durante la general pacificacion et. tranquilidad con que gobernó el mundo el poderoso emperador Cesar Augusto* ) el traductor francés Ugo de Urriés contaba así el ejemplo de Metello: «Metello pontifice soberano al consul postumo: pena grande le puso: que de la ciudad no saliesse: para la guerra de la Africa: pues era sacerdote de mares: y el absente los sacrificios avian de cessar que por mas necesarios el metello tenia que el yr a la guerra. y así fue acordado que el soberano señorío de Roma: que era el del consul: obedeciesse a la religion. es a saber que el acatamiento divino fuesse primero proveydo: que no la guerra del Africa. en que parece que aun entre los infieles miravan mas por cumplir con el servicio de dios: que con las cosas temporales: y uvieron por mejor los romanos: que su mayor titulo y dignidad que era consul: obedeciesse al gran sacerdote: por amor del dios Mares que era el Dios de las batallas: a quien los Romanos principalmente acatavan: como aquel que tenían por especial patron y Caudillo de su Imperio: porque todo su hecho fundavan en las armas: que no que por el contrario/ el Consul mandasse al soberano pontifice Metello: y que el officio divino/ por mengua de sacerdote cesasse que fuera en perjuyzio del acatamiento del Dios Mars: y como quier que fue hable la obediencia de postumo consul: hecha al gran sacerdote Metello» (Lib. I., cap. I, fol. ij v).

para que salgamos ambos. Buélvete de pechos a la pared y alçando las manos arrímate que estés derecho, y yo me asiré a tus cuernos y subiendo sobre tus hombros saldré y después te sacaré a tí. El cabrón hízolo así. La zorra despues que salió dava saltos de plazer al derredor del pozo. El cabrón quexávasele que no cumplía lo que estava concertado. Respondió ella: Si fueras tan cumplido de discreción como de barbas no baxaras al

\* j. pozo sin pensar primero cómo avías de tornar a subir. Esta\* la ordenó Esopo<sup>319</sup> y assí comúnmente la aplica para mostrar que el que es sabio primero que comieçe la cosa deve considerar el fin que della se puede seguir. Puédese también aplicar\* contra los amigos fingidos que parece que aconsejan lo que a sus amigos (fo. cvj) es necessario y les engañan y hazen su propio negocio.

Quiero poner otro exemplo a este effecto y no más porque es largo y se puede aplicar a muchos títulos convenientemente. El qual trata Erasmo repartiéndole y apropiándole a diversas materias, y bastará para ver en cuántas cosas se pueda usar de un exemplo si se saben dél aprovechar. Es de la muerte de Sócrates<sup>320</sup>.

\* Exemplo de la muerte de Sócrates.

Sócrates\* reprehendía los vicios en general y mayormente a aquellos que se tenían en mucho y querían ser estimados, de los cuales señaladamente era un Annito, ciudadano rico. Y él, no suffriendo ser reprehendido de Sócrates y que hiziesse burla dél, provocó a los que pudo contra Sócrates: y entre ellos a Mellito, otro ciudadano. El qual opuso a Sócrates que corrompía los mochachos, de lo qual le acusó en juicio. Otros dicen que tres fueron los que le acusaron.: Annito, que era ciudadano, por sí y por todos los ciudadanos; Lycón, orador, por sí y por todos los oradores; Mellito, por los poetas; porque a todos reprehendía y dezía sus vicios Sócrates. Y, assí por el vicio passado como porque affirmava no ser dioses los que comúnmente tenían por dioses, e induzía otros de nuevo, pedían que muriesse pues merescía la muerte. Después de passadas algunas cosas en este juicio acordaron los juezes de condenarle.

<sup>319</sup> Existe una edición complutense de Esopo (Miguel de Eguía, 1530): *Aesopi et aliorum Fabulae [...] Additae sunt etiam selectae aliquot ex Poggij facetijs*. Esta edición es índice de la popularidad de esta literatura ejemplar durante el Renacimiento, como muestra el verso del frontispicio: *Fabularum quae hoc libro continentur interpretes, atque; autores sunt hi. Guilielmus Goudanus. Hadrianus Barlandus. Erasmus Roterodamus. Aulus Gellius. Laurentius Valla. Angelus Politianus. Petrus Crinitus [...]*. Una traducción de Esopo, realizada en 1460, se imprimió en Zaragoza en 1489 con el título *Esta es la vida de Ysopet con sus Fábulas* (Cfr. Aurora Egido, *La literatura en Aragón*, cit., p. 125, que recoge la opinión de Beardsley sobre «la importancia de esta obra en el panorama peninsular de las fábulas» (ivi).

<sup>320</sup> *De Copia*, II, 626-672, pp. 260-261.

Y estando consultando qué era bien que pagasse, respondió Sócrates y dixo: “Antes me parece que por lo que he dicho y hecho es razón que me deis salario público con que pueda vivir”.

Enojados los juezes desto concordaron todos en que muriesse y lleváronle a la cárcel donde a los que él avía hecho grandes beneficios y se le solían mostrar ami-(v)gos experimentó ser falsos; y de otros en quien tenía poca confiança fue visitado y muy favorecido en aquella tribulación. Y de allí a pocos días bebió una ponçoña con que murió. Poco antes *que* muriesse habló muchas cosas notables de la immortalidad del ánima, y de otras materias altas con grande esfuerço. Y como si no uviera de morir tomó la ponçoña con el gesto que solía tomar un vaso de vino no haziendo movimiento por el dexar muger y hijos y todas las otras cosas temporales. Muerto Sócrates pesóles tanto a los Athenienses de su muerte *que* cerraron todos los generales donde se platicava alguna sciencia y a los *que* avían sido en la muerte desterraron, y mataron al Mellito y a otros de los principales *perseguidores*, y pusieronle a Sócrates estatuas etc. como más largamente lo pone Laercio hablando de la vida y costumbres de los filósofos<sup>321</sup> y otros autores *que* escribieron desta muerte, pero aquí basta lo dicho en suma. Puédese dél sacar\* *que* la muerte no la deven temer los buenos: y assí Sócrates muy alegre tomó la ponçoña *que* le avía de matar por la confiança *que* tenía de su innocencia. Y también\* *que* los buenos y virtuosos siempre son *perseguidos* de los malos. Y *que*\* el estudio de la filosofía es dañoso si no se doblan a passar por las costumbres comunes. Puédese en este exemplo\* alabar Sócrates, o otro *que* muera como él murió, por aver menospreciado la muerte y padescido por la virtud. Puédese tachar,\* pues por el estudio de la filosofía menospreció las costumbres *comunes* y fue causa de su muerte con la *qual*, demás de lo *que* a sí mismo tocava, dió pena a sus amigos y echó a *perder* a su muger y hijos; como otros con su estudio trayan honrra y provecho a su patria parientes y amigos, y\* ser de hombre sabio, dexadas las porfías (fo. cvij) de las opiniones, hazer como veen y andar con el tiempo.

\* j.

\* ii.

\* iii.

\* iiiii.

\* v.

\* vi.

<sup>321</sup> Este pasaje es una pequeña muestra del método de trabajo saliniano, cotejando varios autores sobre el mismo tema. Efectivamente Diógenes Laercio dedica amplio espacio a las circunstancias de la muerte de Sócrates contando el juicio y citando a los varios oradores que en él intervinieron: «Ex qua magna in illum invidia conflata est, praeterea quod quod eos qui seipsos magni facerent & aestimarent, ut stolidos & insensatos arguisset. Eorum ex numero Anitus est, sicut in Mennone Plato ait [...]» (Diogenis Laertii *Clarissimi Historici de vita, & moribus philosophorum libri decem* [...] Basileae, in aedibus Valentini Curionis an. MDXXIII, pp. 59-61).

Pero tornemos a mirar este exemplo más particularmente. Fue acusado Sócrates por aborrecimiento que le tenían estos malos ciudadanos a quien él decía las verdades; y siendo ellos poderosos y Sócrates pobre, pudieron más con los jueces aunque no tenían justicia. Aplicamos esto\* a lo que comúnmente dezimos: “Mal me quieren mis comadres porque les digo las verdades”<sup>322</sup>. Y que\* virtud mientras mayor es, más perseguida. Y que\* con los jueces algunas vezes es de más valor el poder y tener que la justicia. Y quanto\* a los que lo intentaron y salieron con ello: que no ay más dañosa cosa que la abastança<sup>323</sup> si se junta con ruines costumbres porque, confiando estos malos ciudadanos en ella, se atrevieron a perseguir a Sócrates. Y de lo que después\* respondió a los jueces porque se indignaron se sacará que a todos no conviene una misma cosa; a otros estuviera bien responder con humildad y aplacar los jueces, y con esto escusara la muerte, a Sócrates no, porque siempre avía enseñado no se deve temer la muerte si no fuesse torpe y por esto ni contradixo la sentencia, ni escogió el destierro que le davan antes de la postrer sentencia, ni huyó de la cárcel pudiéndolo hazer por\* no contradezirse a sí mesmo.

\* vii. más con los jueces aunque no tenían justicia. Aplicamos esto\* a lo que comúnmente dezimos: “Mal me quieren mis comadres porque les digo las verdades”<sup>322</sup>. Y que\* virtud mientras mayor es, más perseguida. Y que\* con los jueces algunas vezes es de más valor el poder y tener que la justicia. Y quanto\* a los que lo intentaron y salieron con ello: que no ay más dañosa cosa que la abastança<sup>323</sup> si se junta con ruines costumbres porque, confiando estos malos ciudadanos en ella, se atrevieron a perseguir a Sócrates. Y de lo que después\* respondió a los jueces porque se indignaron se sacará que a todos no conviene una misma cosa; a otros estuviera bien responder con humildad y aplacar los jueces, y con esto escusara la muerte, a Sócrates no, porque siempre avía enseñado no se deve temer la muerte si no fuesse torpe y por esto ni contradixo la sentencia, ni escogió el destierro que le davan antes de la postrer sentencia, ni huyó de la cárcel pudiéndolo hazer por\* no contradezirse a sí mesmo.

\* viii. Hasta aquí sea la primera parte del exemplo. Después\* poco antes que muriesse estar disputando tan de espacio y con tanta serenidad y beber la ponçoña tan sin cuidado. Sácase\* que la muerte desseada es de los buenos y que tienen seguridad de aver bien vivido. Y otro\*: que en la muerte se parece quál aya sido el hombre en la vida. De lo que se dixo que quando Sócrates estava en la cárcel no le visitaron ni favorecieron los que él tenía por (v) amigos y a quien avía hecho beneficios<sup>324</sup> y por

\* ix. Hasta aquí sea la primera parte del exemplo. Después\* poco antes que muriesse estar disputando tan de espacio y con tanta serenidad y beber la ponçoña tan sin cuidado. Sácase\* que la muerte desseada es de los buenos y que tienen seguridad de aver bien vivido. Y otro\*: que en la muerte se parece quál aya sido el hombre en la vida. De lo que se dixo que quando Sócrates estava en la cárcel no le visitaron ni favorecieron los que él tenía por (v) amigos y a quien avía hecho beneficios<sup>324</sup> y por

\* x. Hasta aquí sea la primera parte del exemplo. Después\* poco antes que muriesse estar disputando tan de espacio y con tanta serenidad y beber la ponçoña tan sin cuidado. Sácase\* que la muerte desseada es de los buenos y que tienen seguridad de aver bien vivido. Y otro\*: que en la muerte se parece quál aya sido el hombre en la vida. De lo que se dixo que quando Sócrates estava en la cárcel no le visitaron ni favorecieron los que él tenía por (v) amigos y a quien avía hecho beneficios<sup>324</sup> y por

\* xi. Hasta aquí sea la primera parte del exemplo. Después\* poco antes que muriesse estar disputando tan de espacio y con tanta serenidad y beber la ponçoña tan sin cuidado. Sácase\* que la muerte desseada es de los buenos y que tienen seguridad de aver bien vivido. Y otro\*: que en la muerte se parece quál aya sido el hombre en la vida. De lo que se dixo que quando Sócrates estava en la cárcel no le visitaron ni favorecieron los que él tenía por (v) amigos y a quien avía hecho beneficios<sup>324</sup> y por

\* xii. Hasta aquí sea la primera parte del exemplo. Después\* poco antes que muriesse estar disputando tan de espacio y con tanta serenidad y beber la ponçoña tan sin cuidado. Sácase\* que la muerte desseada es de los buenos y que tienen seguridad de aver bien vivido. Y otro\*: que en la muerte se parece quál aya sido el hombre en la vida. De lo que se dixo que quando Sócrates estava en la cárcel no le visitaron ni favorecieron los que él tenía por (v) amigos y a quien avía hecho beneficios<sup>324</sup> y por

\* Constancia. Hasta aquí sea la primera parte del exemplo. Después\* poco antes que muriesse estar disputando tan de espacio y con tanta serenidad y beber la ponçoña tan sin cuidado. Sácase\* que la muerte desseada es de los buenos y que tienen seguridad de aver bien vivido. Y otro\*: que en la muerte se parece quál aya sido el hombre en la vida. De lo que se dixo que quando Sócrates estava en la cárcel no le visitaron ni favorecieron los que él tenía por (v) amigos y a quien avía hecho beneficios<sup>324</sup> y por

\* xiii. Hasta aquí sea la primera parte del exemplo. Después\* poco antes que muriesse estar disputando tan de espacio y con tanta serenidad y beber la ponçoña tan sin cuidado. Sácase\* que la muerte desseada es de los buenos y que tienen seguridad de aver bien vivido. Y otro\*: que en la muerte se parece quál aya sido el hombre en la vida. De lo que se dixo que quando Sócrates estava en la cárcel no le visitaron ni favorecieron los que él tenía por (v) amigos y a quien avía hecho beneficios<sup>324</sup> y por

\* xiiii. Hasta aquí sea la primera parte del exemplo. Después\* poco antes que muriesse estar disputando tan de espacio y con tanta serenidad y beber la ponçoña tan sin cuidado. Sácase\* que la muerte desseada es de los buenos y que tienen seguridad de aver bien vivido. Y otro\*: que en la muerte se parece quál aya sido el hombre en la vida. De lo que se dixo que quando Sócrates estava en la cárcel no le visitaron ni favorecieron los que él tenía por (v) amigos y a quien avía hecho beneficios<sup>324</sup> y por

<sup>322</sup> «Mal me quieren mis comadres porque las digo las verdades; bien me quieren mis vecinas porque las digo las mentiras» (G. Correas, *Vocabulario*, ed. cit., p. 288).

<sup>323</sup> «ABASTANZA.f.f. Lo mismo que abundancia, ò fertilidad. Véase abundancia. Es voz antiquada. Lat. *Copia. Affluentia*. TOSTAD. sobr. Eusebio, cap. 5. Unió la Deesa Ceres, que es Deesa de la *abastanza*, o fertilidad, dos dragones a un carro. MEN. la Coron. fol. 3. Copioso viene de copia, que los Latinos dicen por *abastanza*. GARCILAS. Egl. que comienza: Aunque este grave caso haya passado. Terc. 36.: *Quien no se prometiera en abastanza*» (*Aut.*, I, p. 7). Conviene poner de relieve que, mientras que a lo largo de la *Rhetórica*, Salinas usa a menudo el neologismo *copia*, tan humanista, aquí prefiere este sinónimo tan castizo que va muy de acuerdo con el tono general del discurso, natural y apegado a la oralidad, de esta segunda parte del texto. Los tres ejemplos citados en el *Diccionario de Autoridades* son de autores anteriores, aunque de poco en el caso de Garcilaso, a nuestro autor, lo que viene a confirmar un cierto gusto saliniano por el vocablo propio y genuino.

<sup>324</sup> «Tertia pars est: dum in carcere agit Socrates, interim nusquam Alcibiades, nusquam Agathon, nusquam Phaedrus, sed Crito, Phaedon, Simias. Atque hic locus est: ‘In periculis demum apparere que sint veri amici’; nam vulgares illi sibi tum consulunt, cum in officiiis communibus adsunt» (*De Copia*, II, 659-662, p. 263) Salinas elimina los nombres de los discipulos de Sócrates por esa continua preocupación de no gravar el texto.

el contrario lo hizieron bien aquellos de quien él tenía menos confianza. Sácase\* que en los peligros se conocen los verdaderos amigos. De no aver hecho movimiento por su muger y hijos y hacienda se saca\* que el hombre sabio no deve ser tocado destas passiones y mayormente que le estorven de hazer lo que deve, y esto concuerda mucho con la doctrina de Christo<sup>325</sup>. Quanto a lo postrero que se bolvió el pueblo contra los acusadores y les pesava de la muerte de Sócrates y le pusieron estatuas se saca:\* Que el pueblo común fácilmente ama y fácilmente aborresce. Y\* que a los buenos siendo presentes los tenemos en poco y aún aborrescemos, y quando faltan los desseamos. Y\* que la fama que es verdadera mejor vive después de la muerte, y la que es falsa y por algún interesse, faltando se conoce. Y deste exemplo baste esto para conocer a cuántos propósitos se pueden aprovechar de un exemplo si saben y se quieren detener a mirar las particularidades. Para ello ayudará mucho en cada persona de que se haze mención mirar las circunstancias todas y luego verá si compete aquel exemplo en otras personas en quien concurren las mismas circunstancias, y si viene bien ponerlo en su título; y lo mesmo de las circunstancias del lugar y tiempo, y de las materias que se tocan; como en el exemplo passado de Valerio Máximo: Metello era pontífice de los dioses, o otra circunstancia de la persona, no se puede colligir del testo; quanto a esto, aplícolo a los sacerdotes mayores que en nuestro tiempo serán los obispos, o qualquier presidente de lugar y jurisdicción eclesiástica. Quanto al Posthumio, que era cónsul, aplícolo a los príncipes y personas poderosas. Luego miro lo que (fo. cvijj) cada uno dellos hizo. Metello zeló la reverencia de sus dioses: los presidentes eclesiásticos deven zelar las cosas del servicio de Dios. Opúsose contra el senador, persona poderosa: que se deven oponer y hazer cumplir a quien quiera que sea sin acepción de personas lo que se deve hazer en las cosas de Dios, compeliéndoles con las fuerças que tienen y jurisdicción. El Posthumio era cónsul y persona poderosa, y obedesció al pontífice: que todos, aunque sean poderosos y en alguna manera pudiessen escusarse con escándalo o sin él, deven obedescer a los eclesiásticos en la jurisdicción que tienen en lo eclesiástico. Parecióle que no iva seguro sin cumplir con su dios y encomendarse a él: nota el temor que todos, aunque sean poderosos, deven tener de offender a Dios. Tomándolo todo junto el exemplo colligimos la buena costumbre que tenían los gentiles de encomendarse a Dios en lo que començavan. Y de averse puesto con violencia a hazerlo guardar el pontífice, colligimos la observancia que

\* xv.

\* xvi.

\* xvii.

\* xviii.

\* xix.

---

<sup>325</sup> Marcos, 3, 31-35.

tenían en las cosas de la religión. Algunos con buen natural aplicaron un exemplo a más propósitos que otros; pero a quien *quiera* que sea aprovecharán las reglas y *exemplos* puestos aunque se pudieran poner más. Lo dicho parece *que* principalmente se exercita en los *exemplos*; quando se offrescen algunas otras sentencias o *proverbios*, lo mismo se *deve* hazer aunque no pueda aplicar a tantas y *tan* diversas materias un buen dicho, o proverbio como un exemplo. Y por tanto bastará despues de ponerlo en la parte a que el autor de donde lo sacamos lo aplicó, o a la que de suyo parece que *conviene*, mirar assí de passada a qué otro lugar conviene y señalarlo; porque, aunque en las autoridades ordinarias no sería malo detenernos a mirar sus particularidades (*v*) como en los *exemplos*, pero son tantas que sería prolixidad y no siendo tales que pudiessen ocurrir a materia que creyessemos podernos ser algún tiempo necessaria, no ay peligro dexarse porque siempre ay abastança en las que se cogen simplemente. Y también de la razón natural nos ayudamos mucho para qualquier propósito que hablemos, lo qual no se puede hazer en los *exemplos*, que no valen los imaginados mas los leídos, o vistos, o oídos; y son de tanto fruto en qualquier cosa que se intente que no se deve perdonar ninguno de autoridad que topemos sin ponerle en *parte* que esté guardado para su tiempo y para tantos tiempos quantos buenamente se suffriere. Finalmente qualquier cosa *que* leyendo o hablando oyéremos que nos parezca buena de qualquier género que sea, no la devemos dexar passar sin considerarla de espacio y depositarla para su *tiempo*. Porque ya que la ayamos visto otras vezes, por ventura no aplicada a *aquel* propósito; y si assí es tanto vale como si la topassemos de nuevo, lo qual mayormente se vee en *exemplos* y autoridades de la Sagrada Escripura en que más se detienen a particularizar (como es razón que se haga pues en ella ay todo lo necessario), que, demás de la doctrina que unos doctores sacan de un exemplo o autoridad, otros que después escribieron lo aplican a otros propósitos, y otros a otros; y si todos no aciertan, a lo menos acertarán algunos. Y aviendo duda en si es bueno o no, con señalar el autor da atrevimiento a sacarlo a plaça aviendo necesidad de ayudarnos dello.

Parésceme que el que tuviesse passada la Biblia por esta forma, ayudándose de algunos doctores *que* sobre ella escribieron, demás de tenerla generalmente bien (fo. cix) entendida, podría fácilmente hablar en qualquier materia que fuesse, ayudándose de *exemplos* y autoridades della, tantos que no uviesse tiempo para poderlos emplear todos. Y no es de tener en mucho pues se haze, o a lo menos lo podría hazer quien supiesse, con unos librillos en que floxamente están copilados estos *exemplos* y autoridades de la Sagrada Escripura. Lo *que* queda que coger de los autores, demás de los *exemplos* y otras generales autoridades, son semejanças

o comparaciones\*. Estas las podemos sacar de dos maneras. Las primeras son que están ya aplicadas *cumplidamente*, que después de saber a *qué* materia tocan no falta más de trasladarse al pie de la letra; como *topando* escrito: “Assí como los delphines no dexan andar a sus hijos sin que los mismos padres vayan con ellos para guardarlos, assí deven los padres humanos tener tan gran cuidado de sus hijos *que* mientras son pequeños no se mueven ni hagan cosa sin que sus padres lo sepan, o persona de quien ellos tengan confianza que los doctrinará”. Las otras comparaciones son quando leyendo alguna virtud de yerva, costumbre, o naturaleza de animal, o manera de gobernar casa o pueblo *etc.*, nos detenemos nosotros mismos a aplicarlo a otra cosa en que concurran sus mismas circunstancias, para persuadir *que* haga lo mismo, o dexé de hazer lo contrario. Leo que el rayo por la mayor parte hiere a los montes altos; aplícolo y digo que por semejante los que están ensalçados con algunas dignidades están más subjectos a desdichas y trabajos. Leo las costumbres que se tiene en la gobernación de una nao, o véolo por experiencia; miradas sus circunstancias digo o saco estas comparaciones: “Assí (*v*) como el buen piloto se muestra para cuánto es en las *tempestades*, assí se conoce el buen príncipe en las rebueltas y diffensiones de sus pueblos”. Otra: “Assí como en la nao no se encomienda la aguja al que es más amigo, si no al *que* es más diestro en el officio, assí la gobernación de los pueblos no se deve encomendar al que es más pariente o más voluntad tenemos, sino al que juzgáremos por más suficiente” *etc.* Y aún de una misma cosa podemos sacar comparaciones a diversos efectos. Como si comparásemos las mudanças de la luna a la fortuna, o a la inestabilidad de la vida humana, o a la inconstancia de los locos. Si en sacar comparaciones desta manera se quiere detener el que lee, bien hallará *qué*; porque no puede aver libro de tan remotas materias de que no pueda sacar muchas comparaciones, pero parésceme que sería cosa muy larga y mucho estorvo para passar adelante a otros autores, de tantos como ay que no se deven dexar de ver. Bastará tomar aquellas que buenamente se offrescen con el buen natural y que son tales que harán mucho al caso. De las primeras que puse podemos tomar más, y aún todas las que fueren buenas, pues nos lo hallamos hecho; y aún así serán tantas que basten, pues de tres o quatro autores solos sacó dellas Erasmo un mediano volumen<sup>326</sup>. Bien se vee claro

\* Comparaciones.

<sup>326</sup> Salinas podría referirse a los *Apophthegmatum sive dictorum libri* (Basilea, 1531-1532), florilegio de sentencias memorables de grandes hombres que en 1541 todavía no habían sido traducidas al castellano (*Cfr.* M. Bataillon, *Erasmo y España*, II, pp. 228-229); no existe ninguna edición complutense de los *Apotegmas* y las traducciones de Juan de Jarava y de Francisco Thámara se publicaron ambas en 1549; también podría referirse el autor al *De Copia*, que acababa de saquear.

en lo dicho cuánta abundancia tendrá en poco tiempo el que se aprovechara bien de lo *que* lee, no passando por ello como gato sobre brasas con apetito de leer muchos libros. Y tener este cuidado de sacar lo bueno creo yo que hazía a los viejos ser más doctos *con* pocos libros que agora con muchos. Y por ver *que* los muchos libros dan apetito de verse todos y no puede ser (fo. cx) sino apriessa por no aver tiempo, juzgaron por dañoso el mucho número de libros; y aunque algunos se aprovecharan dellos sin rescebir daño no ay duda si no que es cierto que muchos pierden derramando el intento en diversos: porque *con* ello parece *que* se satisfaze más el apetito desordenado de saber; mayormente que esto otro es algo trabajoso, pero si echan cuenta al cabo del año verán a la clara que se perdió la mayor parte, y que tan nuevos pueden tornar a leer el libro leído como si nunca le vieran. Y *para* poner ánimo a esto es gran remedio pensar, aunque nunca aya de ser, que tengo de tener adelante necessidad de aquello que leo para hablarlo o escrevirlo: porque teniendo este intento no dexaré passar livianamente aquello que sé que tengo de tornar a buscar y, con temor de no hallarlo, pondrelo a recaudo. Exercítese uno en escrevir a diversos propósitos con propósito de sacarlo en público, aunque nunca lo haga, y verá por experiencia quán gran descanso es el trabajo passado si halla a su propósito aparejado lo que algún tiempo vió; y quán gran sinsabor acordársele que vió algo a aquel propósito, y no sabe dónde, ni de qué manera. Y esto le pondrá espuelas; demás que conoscerá en sí de un año a otro gran ventaja porque, haziendo lo que está dicho, no se passará sin entender lo que lee, y dándole muchas bueltas, quando le dexa lo sabe de coro, o poco menos.

La tabla, como dixé, puede cada uno ordenar según mejor le pareciere; pero por ayudar algo más *quiero* poner aquí la *que* yo tengo hecha *para* mí, aunque no tantos (*v*) títulos, porque en romance no se platican muchas de las materias que en latín. Parescerá assí *a prima facie que* mejor fuera poner los títulos por orden del abecedario, según comúnmente lo hazen porque es más fácil para hallar lo que buscan. La causa porque se haze por estotra orden poniendo los contrarios y affines de cada materia luego tras su principales: *porque* topando un exemplo o autoridad conocida la materia principal a que toca si la quiero poner en más títulos después de ayudádome de las circunstancias y aplicádole según mi juicio, voy a la tabla si no me acuerdo bien del artificio que lleva, y topo juntos los contrarios y affines a que por su semejança por la mayor parte podrá quadrar el mismo exemplo. Y también: Si queriendo hablar de una virtud o vicio voy a mi libro a buscar lo que *tengo* cogido a *aquel* effecto, luego me pone delante juntas las otras materias semejantes a ellas en las quales puedo tocar al mismo propósito, y me ayudo de lo que en ellas

está tan *conveniblemente* como de la materia principal. Yo signo en esta tabla el artificio de las virtudes morales y theologales poniéndoles sus contrarios y especies. Y en este artificio meto, donde buenamente me pareció que *quadrava*, todas las otras materias assí de persona como de otras cosas que se me podían offrescer hablar. Bien confieso que algunos títulos podían venir en otra parte, pero para mí bástame que uvo causa para ponerlos allí. Y porque se entienda el artificio pondré primero la tabla señalando porqué ocasión se puso cada título tras el que se puso, que en quanto pude seguí la orden de la filosofía moral y especialmente de la *secunda secundae* de santo Thomás<sup>327</sup>. Despues pondré los títulos distintos según (fo. cxj) se han de poner en la hoja o hojas diputadas para ellos, dexando para cada uno dellos el papel blanco que se cree que podrá gastar; y porque por ventura la orden no se entend[i]era bien, o entendida se olvidara y turbe de manera que no se acuerde en qué parte de toda la tabla se trata de aquella materia y de sus semejantes (assí para depositar lo de nuevo hallado como para aprovecharse de lo depositado), hazerse ha otra tabla por la orden de las letras que refiera no la hoja donde está aquella materia mas la columna de la tabla en que se puso en su orden. Y llegados allí verán lo que buscan y los otros títulos sus parientes, y ellos tendrán los números de las hojas que les están señaladas. Esta me parece orden muy provechosa mientras no uviere otra mejor.

---

<sup>327</sup> Un esquema completo de la *Summa* se halla en S. Thomae Aquinatis, *Opera Omnia*, t. XVI, *Iudices*; Roma, 1948, pp. 294-301. La *Secunda Secundae* está dedicada a las acciones humanas y se divide a su vez en dos partes: las acciones que se refieren a los estados de todos los hombres (virtuades theologales, virtudes cardinales) y las acciones que se refieren a determinados estados (carismas, vida activa y contemplativa, etc.). En realidad Salinas en la Tabla desborda el alcance del contenido de la *Secunda Secundae* y toma muchos puntos del Tratado sobre la esencia de Dios y del de la Trinidad (p. 203).

## SÍGUESE LA TABLA.

El primer título será de las virtudes y bondades en la conversación en general. En el *qual* se pondrá lo que se dixere de los virtuosos y virtudes generalmente sin especificar *persona* ni virtud. Tras él, de las virtudes theologales, luego de las morales o cardinales. Y porque algunas vezes se habla de la *conjunción* o semejança de las virtudes mostrando el parentesco que tiene una con otra y comparándolas puédesse poner si quisieren otro título de la afinidad de las virtudes unas con otras. Dexando estos títulos generales viénese a los particulares. Y el primero es de pru-(v)dencia verdadera\* como de primera virtud cardinal. De prudencia falsa y mala. De memoria que es parte de la prudencia. Luego su contrario, olvido. Y estotras partes que se siguen con sus contrarios: Arte. Experiencia. De providencia. De diligencia. De negligencia. De pereza. Del entendimiento. De la razón. De la voluntad. De la obstinación o confirmación en mal. De la porfía. De la elección o escogimiento. De la docilidad. De la rudeza. De la industria. Del consejo. Del ingenio. De la circunspección o recatamiento. De la inconsideración y precipitación. Del juicio temerario. De la sospecha. De discreción. De la astucia y cautela. De la solicitud y cuidado. De las cosas temporales. De la solicitud y cuidado de las cosas advenideras. Finalmente de la locura. De la necedad. Y de la simpleza y sinceridad. Y esto es *en quanto* toca a la prudencia.

\* Prudencia.

\* Temperancia.

De la temperancia\* o *templança*, cuyas partes principales son: Vergüença. De la honestidad y partes subjectas. Abstinencia en el comer y beber. Del ayuno y su contrario. De la gula. De la superfluidad de los manjares. De la falta de los manjares. Y porque en todos cinco sentidos puede aver abstinencia vienen por su orden: De la vista y de los ojos. De la ceguedad. Del oír y de la sordez. Del olfato. Del tacto. Luego se siguen otras partes en que principalmente consiste la temperancia. De la continencia; adonde viene bien dezir en especial: De la castidad. De la virginidad. Del estado de las biudas. De los desposorios. De los casamientos. De la muger casada. Del marido. De los zelos. Sus contrarios son: De la luxuria. De las rameras y amancebadas; y en especial de los otros géneros de luxuria, como es: Fornicación. Adulterio. Stupro. Incesto. Sacrilegio. Sodomía, etc. Para los quales todos bastará (fo. cxij) un título con espacio suficiente señalando en la *margen* cada uno dellos en lo que les tocare: De los amores luxuriosos; y un título donde se pongan los remedios que se leyeren contra estos vicios.

Y porque la temperancia se estiende a todas<sup>328</sup> las passiones naturales viene: De la mansedumbre. De la crueldad. De la ira o iracundia. De la

---

<sup>328</sup> En el texto aparece por error «todos».

rabia. De la modestia. De la risa. De la chocarrería. De la alegría. Del dolor tristeza. De la gravedad y severidad. De la liviandad en el andar y hablar. Aquí viene bien: De la humildad. De la soberbia. De la *parlería* y palabras ociosas. Del silencio. De la elocuencia. De la *lengua generalmente*. Del menosprecio de sí mismo. De la *presunción*. De la *jactancia*. De la *ambición*. Del atavío exterior. Del conocimiento de sí mismo. De la *arrogancia*. De la *vanagloria*. De la *alabança* humana y desseo della. De la fama. De la infamia. De las *alabanças* generales de terceras personas. Y en fin de la intemperancia.

La tercera<sup>329</sup> *virtud* cardinal es la fortaleza,\* de la qual se pone el primer título. Y considerado *que* ay dos maneras de fortaleza (del cuerpo y del corazón) pónese primero: De las fuerças corporales: y luego su contrario de la flaqueza. De la grandeza de fuerças en chicos cuerpos. De la falta de fuerças en grandes cuerpos. La fortaleza del corazón es verdadera o falsa y fingida. La verdadera *que* es osar morir por la *virtud* consiste en la *confiança*. Paciencia y Perseverancia. Cuyos contrarios son: Temor. Desconfiança. Impaciencia. Luego viene la osadía, *que* puede ser buena y mala. De la fortaleza del corazón falsa no es menester más de un título sabiendo en *qué* consiste *que* es quando se acomete, o suffre algún trabajo por no poder más, como si yendo huyendo se echasse en un río por saber que le avían de tomar y dar más cruel muerte, o suffre por adquirir interesse, o por justicia de delictos cometidos, o (*v*) acomete con ira e indignación, o por no saber lo que haze. Pero para todo esto como dixé bastará un título que diga: De fortaleza del ánimo falsa. Después del título de paciencia viene bien: De las tribulaciones. De los peligros. Angustias. Molestias. Afflictiones. Importunidades. Y de cómo se deven sufrir las passiones del ánimo y vencer con esfuerço. Y con esto concluimos la virtud de la fortaleza.

\* Fortaleza.

Síguese la justicia,\* quarta y última virtud de las cardinales de la qual será el primer título: Justicia. En esta virtud se podieran con buena ocasión poner todos los títulos de las virtudes passadas, y aún las de adelante porque se estiende a mucho; pero presupuesto *que* ya están dichos, pondremos los demás que no están puestos y aún dexando otros para adelante: De la justicia legal, que es la que está señalada en las leyes divinas y humanas. Del derecho canónico. De la excomunió y censuras canónicas. Del derecho civil. Del derecho natural. Al derecho civil responde: De las ciudades y pueblos. Del vulgo o gente común. De las *constituciones* y estatutos. De las costumbres. De las acusaciones.

\* Iusticia.

---

<sup>329</sup> En el texto aparece el ordinal iij.

De los tormentos De las inquisiciones. Del juez. Del reo o culpado. De la misericordia y *compassión*. De la severidad y rigor. De los testigos y falsos testimonios. De las sentencias y condenaciones. De la acepción de personas y dones. Aquí se pueden poner después: De los jueces. De los abogados. De los escrivanos y otros oficiales. De los juizios. Y porque justicia es dar a cada uno lo que es suyo, viene agora lo que se deve al próximo en la *conversación* y tratos ordinarios, puestos sus contrarios y (fo. cxiiij) otros que dellos dependen: De la reverencia que se deve a los padres. De la obligación de los padres a los hijos. Y para esto es bien que aya un título de los padres y otro de los hijos en los quales se pongan las cosas que se hallaren que toquen a ellos: De la reverencia que se deve a los viejos o mayores en dignidad. De la que se deve a los maestros. O poner<sup>330</sup> en general: De la afinidad y parentesco. De la autoridad. De la reverencia. Y luego, pues se habló de los parientes, se puede poner de la nobleza y baxeza de linage. Y en este título se puede meter de los que de baxo linage subieron a ser claros y poderosos. De los que de altos parientes salieron malos. De la heredad y herederos. De la adopción. De los que de baxo linage se fingieron ser hijos de personas de alta sangre. De la fidelidad en general en la qual se encierra la fidelidad de los maridos *con* sus mugeres y de las mugeres *con* sus maridos, y de los siervos con sus señores, *etc.* Y lo mismo de la infidelidad. Salvo si de cada cosa destas se haze su título especial: De la amistad. De la enemistad. Del amor, o *affectión* a alguna cosa. De la injuria y daño. Del engaño y fraude. De la usura. De los emprestidos. De los truccos. De las ventas. De los hurtos y robos. De la ganancia en general. De la restitución. De la avaricia y cobdicia. De la liberalidad y magnificencia. De la escaseza. De la prodigalidad. Del agradescimiento. De la remuneración. De la ingratitude. De los contractos y conciertos. Y quanto toca a lo corporal: Del homicidio o lesión de miembro. Luego: De la detracción. Murmuración. De la deshonra y palabras injuriosas. De la persecución. De la vengança. Del perdón. De las maldiciones. Del escarnescimiento. Y *con* (v) esto se *concluye* esta parte en quanto dar o quitar al próximo lo que es suyo; y algo más se pondrá adelante tocando a la charidad, una de las virtudes theologales. Luego viene la parte de la justicia que es dar a Dios lo que es suyo. Y el primer título será religión, al qual, entendido bien el vocablo, se pudiera referir todo lo demás: pero porque vaya distinto se pondrá luego del culto divino y ceremonias; a las quales suele acompañar la superstición. Luego: Ydolatría.

---

<sup>330</sup> Por error, «pener» en el texto.

Encantaciones. Adivinaciones. Mágica. De los dioses de los gentiles y de la religión que tenían. De las visiones y revelaciones. De los hados. De la fortuna. De la dicha y desdicha. De los agüeros. De los miraglos y cosas monstruosas. De las imágenes de los santos. De las reliquias. De las sepulturas y exequias. De los muertos. De los sacrificios de la ley vieja. De los sacrificios de la ley de gracia. De los sacrificios de los gentiles. De las fiestas. De las offrendas. De los diezmos y primicias. De los votos. Del voto de obediencia, de la otra obediencia en general, y de la inobediencia. De la libertad. De la negación de la propia voluntad. De la servidumbre y captiverio. De la redención de los captivos. Del voto de castidad. Del voto de pobreza. Del voto de peregrinación. De juramento y perjurio. De los conjuros. De la oración. De la alabanza de Dios. De las gracias que se deven a Dios. De la devoción. Del canto. De los órganos y otros instrumentos *que* se usan en la iglesia. De la tentación *que* Dios nos tienta. De la tentación *con que* nosotros tentamos a Dios. De la tentación del demonio contra nosotros. De la honra *que* se deve a la bienaventurada Virgen y a los santos. De la honra *que* se deve a los lugares sagra-(fol. cxiiij)dos. De la iglesia material y de los altares. De la iglesia congregación de los fieles. Y con estos títulos se concluyan las virtudes cardinales. Vengamos agora a las theologales\*, y primero que entremos en ellas se pongan estos títulos: De Dios en general. De la eternidad de Dios. de la inmensidad de Dios. De la sabiduría de Dios. De la bondad. Del poderío. De la sabiduría. De la justicia. De la misericordia de Dios. Del amor *que* tiene al género humano, *etc.* De la Trinidad. De Dios Padre. De Dios Hijo. De Dios Espíritu Sancto. Aquí viene bien un título que de las cosas divinas se deve hablar *con* temor y reverencia. Y de las curiosas y nuevas questiones y temerarias diffiniciones. De Christo generalmente. Del aviento de Christo. De su encarnación. De su natividad. De su humanidad y divinidad. De su natividad. De su circuncisión. De su bautismo. De su vida y miraglos. De su pasión y muerte. De su descendimiento a los infiernos. De su resurrección. De su ascensión. De la venida del Espíritu Sancto. Del antichristo. Del fin del mundo. Del último juizio.

\* Virtudes theologales.

Síguense las virtudes theologales: De la fe\* en general. De la infidelidad. De la facilidad en creer. De la incredulidad y dureza. De la heregía y hereges. De la apostasía. De la blasphemia. De los christianos. De los moros. De los judíos. De los gentiles. De los sacramentos de la fe. Del bautismo. De la confirmación. De la unción. De la eucaristía sacramento de la missa. De la comunión del sacramento del altar. De la confesión. De la penitencia. De las órdenes. De los sacerdotes. De los diáconos y

\* Fe.

subiáconos. (v) De las otras órdenes en general. De la irregularidad y suspensión.

\* Esperança. De la esperança\* en Dios. De la esperança en los hombres y cosas temporales. De la esperança en sí mismo. De la esperança en los santos. De la esperança en las buenas obras. De la desesperación.

\* Charidad. De la charidad\*. Del odio y rancor o aborrescimiento. Del alegría del bien del próximo, y de la invidia. De la paz. De la guerra. De las armas. De las enemistades y diferencias. De la confederación. Del alboroto. Del escándalo. Del buen exemplo. Del mal exemplo.

\* Las obras de misericordia. Puestas las tres virtudes theologales con los títulos que a ellas pareció que se podían reducir, síguese de las obras de misericordia\* que se pueden encerrar con la charidad. De la visitación de los enfermos. De la sepultura de los muertos. De la visitación de los encarcelados y afligidos. De la hospitalidad. De la limosna. De la corrección. De la educación o criança. De la consolación. Del enseñar a los que no saben; y aquí puede entrar de la sciencia y sabiduría en general: De la lección. Del estudio. De la ignorancia. De la predicación y predicadores. De la arte del leer y escribir. De la grammática. De la rhetórica. De la poesía y poetas. De las fábulas. De las historias. De la lógica. De los argumentos. De la philosophía. De la música. De la arismética. Un título señalado de las artes liberales. De la theología, y de la Sagrada Escritura. De las figuras, proverbios y parábolas. De la medicina. De las artes mecánicas en general (si quisieren de cada una dellas, o de algunas dellas, su título en especial).

\* Los pecados. Aquí\* se pueden poner los títulos concernientes a los (fo. cxv) peccados mortales\* dexando los que ya están puestos: Del peccado en general. Del peccado original, y caída de los primeros padres. Del peccado mortal. Del peccado venial. Del favor que se da a otros para peccar. De la ocasión. Del consentimiento en el peccado de otro. De los vicios en general. De los deleites y plazerres. Del error. De la accidia. De la floxedad. Del sueño. De la ociosidad. Del tiempo y de su excellencia. De la ocupación. Del descanso y reposo. Del trabajo. De la tristeza y desabrimiento en las cosas de Dios. Del tedio, hastío, o enojo de la vida. Del hastío por la continuación. De la continuación sin hastío. A los peccados se sigue la penitencia. Ya della se puso atrás entre los sacramentos de la fe; puédesse allí añadir, o poner aquí si mejor paresciere. Después del título de penitencia: De las lágrimas. Del remordimiento de la consciencia, o de la consciencia en general. De la confessión. De la contrición y atrición. De la conversación. Del yermo y soledad, y de las otras maneras de penitencia. De la verdad. De la mentira. De la hypocresía y fingimiento. De la affabilidad. De la adulación. De los dones del Espíritu Sancto en general\*. De la gracia. De libre alvedrío. De la

\* Los dones del Spíritu Sancto.

bienaventurança. Los otros dones ya están señalados atrás aunque por otro nombre.

Puestas las virtudes y vicios con sus contrarios y parientes en que se han encerrado las materias de que más comúnmente se suele hablar, resta dar una buelta al mundo para topar con lo que falta, o a lo menos hazer que no falte tanto. Y el primer título sea del mundo. Del cielo material. De los elementos. Del fuego. Del aire. Del agua. De la tierra. De la humedad, calor, (v) frío y sequedad. De las criaturas generalmente. Y primero del hombre y muger. De su hermosura y de su fealdad. Del ánima. Y de su dignidad e immortalidad. Del cuerpo. De la salud corporal. De las enfermedades. De la vida. De su brevedad y miseria. De la muerte. Del juicio después de la muerte. De la resurrección corporal. Pues se ha dicho del hombre, viene poner de las edades: De la niñez. De la edad de los mochachos. De la mancebía o mocedad. De la edad de los hombres. De la vejez. Un título de diversas naciones de gentes, o para cada nación su título según pareciere. Otro para los diversos estados, officios y dignidades. Poniendo si quisieren señaladamente del Papa. De los cardenales. De los obispos y arçobispos. De los perlados. De los ecclesiásticos. De los monjes y monjas. De los monesterios. De las comunidades y congregaciones. De los emperadores. De los reyes, condes, y marqueses, *etc.* De la corte y de los palacios. Y pues se dixo de los estados ay ocasión de poner del estado de los principiantes. Del estado. De los que aprovechan del estado. De los perfectos. A los estados, o dignidades se refiere si es: Rico y de las riquezas. Pobre y pobreza. De los dineros. Del oro. De la plata. Dicho del hombre principal criatura de la tierra y a quien sirven todas las otras criaturas; viniendo a ellas pónese un título de las diversas maneras de bestias, dexando sufficiente espacio para poner algunas en especial en que ay cosas notables según pareciere. Y otro de los peces. Y otro de las aves. Y otro de los árboles y plantas. Y otro de los mares y ríos y aguas. Y otro de los montes, sierras, y regiones, *etc.* porque aunque no aya volun-(fol. cxvj)tad de sacar todo lo bueno que destas cosas en general, o en especial, se leyere, siempre se offrescen algo digno de notar que puede aprovechar, y es bien tener donde guardarlo. Y aunque para el entero conoscimiento de la propiedad destas cosas aya necessidad de ocurrir a los autores que dello principalmente escriuieron, todavía se puede sacar en suma, o lo más substancial, o algo que aproveche a algún buen propósito; de manera que si algún tiempo nos pareció bien leyéndolo para algún effecto, a lo menos para aquel lo tengamos guardado. Agora vengamos al cielo empíreo donde está Dios, y con él los bienaventurados: De Nuestra Señora la Virgen María. Donde se deve dexar conuenible espacio para lo que se

hallare. De su *concepción*. De su natividad. De su vida y virtudes y principalmente de su misericordia con los hombres. De su virginidad. De su *anunciación* y de las otras sus fiestas. De los ángeles buenos. De los ángeles malos. De los apóstoles. De los evangelistas. De los discípulos del Señor. De los patriarchas. De los profetas. De los mártires. De los confesores. De las vírgines. De las biudas sanctas y generalmente de todos los santos. Del infierno. De las penas del infierno. De los lugares en que fuera del infierno penan las ánimas de los condenados. Del purgatorio. De los lugares en que se purgan las ánimas fuera del purgatorio. De las indulgencias y remisiones. De los suffragios. Del limbo de los niños. Del limbo de los sanctos padres. De los *campos Elíseos*, según los gentiles. Del paraíso<sup>331</sup> terrenal. Y con esto concluyo la tabla.

---

<sup>331</sup> «Parraíso» en el texto.

(v) **PARA HAZER LA TABLA QUE SE HA DE PONER AL PRINCIPIO DEL LIBRO BLANCO QUE SE HIZIERE DISTINGUIRÁSE DESTA MANERA:**

Prima columna.	Secunda columna.
De las virtudes en general. fo. tal, <i>etc.</i>	De la prudencia mala.
De las costumbres.	De la memoria del olvido
De las virtudes morales.	Del arte.
De las virtudes theologales.	De la experiencia.
De la afinidad de las virtudes.	De la providencia.
De la prudencia verdadera.	De la diligencia.

No los pongo todos porque basta esto para ver la forma que se ha de llevar; que los demás, de lo pasado se pueden sacar, según están señalados. Al fin de cada uno dellos se pone el número que tiene la hoja que está para aquella materia señalada. Y porque, como dixé, se podría olvidar el artificio que se llevó y no caer en la cuenta donde estava la materia de que uiesse necesidad, hazerse ha otra tabla por la orden del *a b c*, y el número que cada vocablo tuviere no señale la hoja en que está del libro, mas la columna donde está en la tabla. Puédese hazer dexando conveniente compás para cada letra; y después leer las columnas ordenadas según está dicho, y poner cada materia en la letra de su principio (virtud en la V, prudencia en la P, *etc.*), poniendo luego el número de la columna. Pusiéralo yo a la larga, pero antes temo que por hazerlo demasiado de claro he puesto muchas cosas que pudiera escusar.

Y a todo lo dicho, quiero añadir esto: *que* esta tabla no la pongo por tal *que* no deve aver otra. Por otras muchas ma-(fo. cxvij)neras se podía ordenar *que* tuviera los mismos títulos, y assí la deve hazer *qualquiera* según bien le estuviere. Yo puse la *que* tenía hecha para mí por dar muestra y ayudar. Bien conoceré *que* avrá en ella algunos títulos al parecer superfluos y faltarán necesarios, y unos estuvieran mejor en otro lugar *que* en el *que* están; puede *quien quisiere* quitar los superfluos, añadir otros necesarios y mudar los *que* le pareciere, *que*, a lo menos en el añadir, cada día lo hago yo porque leyendo se me offrescen cosas *que* en la tabla hecha no hallo dónde ponerlas. Y para esto tengo aparte un cartapacio blanco señalado; y porque no ay título tan senzillo *que* no se pueda aun más dividir, por escusar tantas menudencias de títulos y dexar todavía distinto para hallar de presto lo *que* busco, hago esto *que* se sigue, y para entenderlo bastará un exemplo: tengo un título general

de la muerte; pudiera distinguirlo y poner otros: *De la mala muerte. De la buena muerte. La muerte es espantosa. Quando se deve dessear. Quando se deve temer. Muerte súbita. Muerte buscada con propias manos, etc. Quando tengo algún exemplo o autoridad póngolo en el título general de la muerte, y en la margen señalolo de letra colorada o negra con una raya debaxo, poniéndole un título especial. Dize S. Hierónimo: «Ninguna cosa aprovecha tanto para la templança en el vivir como la continua memoria de la muerte»*<sup>332</sup>. Puesto esto pongo en la margen: Memoria de la muerte. Escripto el exemplo de la muerte de Sócrates, pongo en la margen: Muerte inocente. Muerte procurada. Muerte sufrida con fuerte ánimo; y lo *que* más del exemplo se puede colligir. Y si los títulos especiales fueron en tanto número *que* convenientemente no *quepan* en la margen póngolos luego tras el exemplo o autoridad de colorado o negro con una raya debaxo, que baste, en (v) abriendo el libro a representármelo señaladamente delante de los ojos.

Si lo *que* se ha de poner en la margen colligido de lo *que* está dentro viene bien *que* sea un refrán o sentencia común muy mejor es. En el exemplo passado de la muerte de Sócrates, por lo *que* dize *que* los ciudadanos le acusaron *porque* les reprehendía, saco en la margen: “Mal me quieren mis comadres *porque* les digo las verdades”<sup>333</sup>. En averle los juezes condenado por satisfacer a los acusadores, saco: “Allá van leyes do quieren reyes”<sup>334</sup>, *etc.* Y esto bastará para que se entienda lo que quiero dezir, *etc.*

Estos son algunos de los avisos *que* tengo. El *que* lo usare podrá sacar otros y otros y tener más cuidado de aquéllos de *que* más provecho siente; leyendo también los *que* escriben de la manera del colligir los exemplos sacaré otros avisos, aunque de esos pocos *que* yo he visto

---

<sup>332</sup> Cerrar el libro con una cita de San Jerónimo es un delicado homenaje del jerónimo zaragozano a su fundador. La referencia es probablemente a la *Epistula* 44, a Furia, Hija de Marco Furio Camillo, en donde S. Jerónimo le aconseja que, para evitar que se le ocurra la idea de una segunda boda, piense que puede morir cada día.

<sup>333</sup> *Vid.* nota 322.

<sup>334</sup> «[...] La historia grande del Cid dice que tuvo principio este refrán en el rey don Alonso, que ganó a Toledo, porque pretendía la reina que se usase el rezado romano, como en Francia y se dejase el mozárabe de san Isidoro; resistió el Clero, y remitiose el caso a batalla de dos caballeros, y venció el de la parte del mozárabe... con todo insistieron los reyes y mandaron usar el romano a disgusto de todos, y dijeron: “Allá van leyes do quieren reyes”. Bien puede ser y es creíble que sea el refrán más antiguo, y se acomodase entonces tan al propio» (G. Correas, *Vocabulario*, ed. cit., p. 40).

ninguno me ha *parecido que* dize todo lo necessario *para* poner por obra cosa tan trabajosa y *tan* poco usada aunque *provechosa*. Como quiera *que* sea estoy cierto que tal qual esto es ninguno lo pone tan cumplido y tan claro como ella está.

Deo gracias.

Fue impressa esta presente obra y nueva invención de  
Rhetórica en romance a loor y alabança de *nuestro* Se-  
ñor Jesuchristo, y de su gloriosíssima ma-  
dre en la muy noble villa y florentíssi-  
ma universidad de Alcalá de He-  
nares en casa de Joan de Bro-  
car, a ocho días del mes  
de febrero del año  
MDxlj.



## ÍNDICE ONOMÁSTICO DE LA *RHETORICA*

- Achilles 90, 150  
Agamennón 81, 150  
Ajax 50, 51, 52, 89  
Alexandre 170, 171, 172  
Anibal 121  
Annito 192  
Antenor 150  
Antonio (*De conscribendis epistolis*) 153, 154, 155, 156  
Aristóteles 104
- Bacho 121  
Biblia 180, 196  
Boecio 39  
Breiseyda 130
- Calamita* 150  
Calisto 150  
Camillo 178  
Carlos, el Emperador don 184  
Carthago 123  
Cassandro 171, 172  
Castilla 15, 166  
Catilina 91  
Charybdis 182  
Ceres 121  
Clitemnestra 81  
Chremes (*Adelphoe*) 37  
Christo 10, 87, 100, 101, 102, 103, 110, 116, 122, 130, 131, 195, 203
- Comedia de Calisto y Melibea* 162  
Cresso 98  
Cupido 121
- Dareto (*Eneida*) 179  
David 151  
*De Copia* 92, 159, 170  
Demea (*Adelphoe*) 37  
Demóstenes 11, 140, 184  
Dido 105  
Dios 31, 65, 66, 74, 75, 76, 77, 91, 103, 107, 108, 110, 116, 134, 154, 156, 178, 183, 191, 195, 202, 203, 204, 205  
Doria, Andrea 121
- Enchiridión* 163  
Eneas 105  
Ennio 122  
Entello (*Eneida*) 179  
Erasmus 136, 137, 152, 153, 155, 159, 163, 167, 170, 172, 197  
Esopo 191, 192  
España 14, 85  
*Evangelio* 29, 48, 105
- Floribundo (*Calamita*) 150  
Francia 173
- Génesi* 105

Grecia 171

Helena (de Troya) 36, 150  
Heliodoro 182  
Hércules 150  
Hermógenes 6  
Hierusalém 121  
Homero 36, 122, 169

Jonathas 151  
Joseph (hijo de Jacob) 105  
Judas 187  
Julio César 189  
Júpiter 128  
Jusquino (*Calamita*) 150

Laercio 193  
Lino 150  
Lucio (*De conscribendis epistolis*)  
153, 154, 155, 156  
Lycón 192

Marco Attilio 179, 180, 182  
*Marco Aurelio* 162  
Mars 121, 124, 190  
Medea 85  
Melibea 150  
Mellito 192, 193  
Mena, Juan de 124, 128  
Menelao 150  
Metello 190, 191, 195  
Micio (*Adelphoe*) 37  
Milón 151  
Moysén 131  
Musas 121

Neptuno 121  
Néstor 150  
Nuestra Señora 30, 116, 203, 205

Orestes 50, 62, 63, 81  
Ovidio 41

Palamedes 90  
Pármeno 150  
Phelipe de Austria (Príncipe) 4, 5  
*Philípicas* 56  
Plinio 189  
Posthumio 190, 191  
Pulgar, Hernando del 162  
Quintiliano 6, 91, 101, 152, 170,  
174

Ravenas, Pedro de 135, 136  
Roma 32, 57, 61

*Sagrada Escritura* 39, 68, 100,  
110, 113, 115, 196, 204  
Salomón 98, 187  
Sanctísima Trinidad 116  
San Juan Crysóstomo 12  
Sansón 98  
Sancto Thomás 188, 199  
San Agustín 12, 151, 179  
Sant Christóval 48  
Sant Hierónymo 12, 91, 121, 164,  
165, 179, 180, 182, 208  
Santiago el menor 187  
Sant Lucas 137  
Sant Matheo 116, 121  
Sant Pablo 99, 121  
Sant Pedro apóstol 187  
Satýrico (Horacio) 4  
Saúl 151  
Scylla 182  
Servio Sulpicio 56  
Simeón 187  
Simo (*Adelphoe*) 37  
Scipión 122  
Sócrates 192, 193, 194, 195, 208  
Spíritu Sancto 116, 204

Terencio 37, 132  
Teucer (*Ajax*) 51  
Thebas 170

Thersites (*Ilíada*) 36  
Thessalia 170  
Torres Naharro 162  
Trapezuntius 6  
Tulio (Cicerón) 6, 11, 14, 47, 49, 56,  
91, 92, 117, 122, 135, 151, 160, 184,  
187  
  
Ulysses 50, 51, 52, 89  
*Valeriana (Crónica abreviada de*  
*España)* 189  
Valerio Máximo 189, 190, 195  
Valla, Laurencio 178  
Venus 121  
Vergilio 36, 103, 121, 179  
Verres 178  
Villena, Enrique de 125  
Yro (*Odisea*) 98



## ÍNDICE DE TÉRMINOS TÉCNICOS

Abundancia y copia	
provechos	160
demasiada	160
dos maneras: de palabras	162 ss.
de cosas	166 ss.
acrescentamiento	101
acrescentar los ejemplos	179
abhominación	165
adornación	88, 89
viciosa	93
adornamiento o expolición	88
afectos	97, 104-111
afectión en los juicios	108
en el teatro	108
demasiada	114
agudeza de ingenio	82, 94
alabanza	65-66, 68, 69, 75
ejemplo	157
ejemplos por dilatación	179 ss.
alabar	65-66, 80

amonestar	70, 72, 74
amor (affecto)	107
<i>amphitiones</i>	171
amplificación	98-103, 134
como parte de la conclusión	96-97
antonomasia	121
aplazible o alegre (lugar común del género deliberativo)	69
apólogos	176
apóstrophe	134
argumento	82 ss
argumentos para averiguar el hecho (estado conjetural):	
lugares comunes	54
testigos	54
tormentos	54-55
señales	55
fama o común opinión	55
fundar los argumentos	83
arte (buen natural y arte)	13, 14, 19, 20, 91, 94, 139, 144, 174
probaciones artificiales y p. sin arte	174
dissimular el arte	18-19
artículo	130-131
assumpción	89, 90, 91
viciosa	93-94
atención	26
ejemplo	154
ayuntamiento	126
de principios	16
5ª manera de amplificación	103

baxo o humilde (género de las causas)	28
benivolencia ejemplo	26 154
bien hablar alta sciencia	19 9
boz (de la pronunciación) alçar o baxar la voz	12, 139-141 142
brevedad maneras de abreviar	16, 94, 96, 166 159
buen natural mal natural	11-12, 19, 72, 82, 91, 94, 139, 152, 166, 172, 174 139
buena proporción	101
cartas mensajeras	15
catachresis	122-123
causa sin propia ley (estado legítimo)	57
circunstancias de la persona generación o linaje nación criança y conversación género edad disposición fortuna condición o estado officio	34, 91, 105, 110 34 34 34 34 34 34 34 34 157
circunstancias del ánimo	157-158
circunstancias de lugar de tiempo de causa	35, 91, 105, 110 35, 91, 105 110

collection	87, 91, 92
comparación	66
3ª manera de amplificación	102
ejemplo de c.	171, 176
parte de la expolición	185-186
cómo sacar las c.	197
complexión	84
común opinión	82, 174
Coligimiento	
4ª manera de amplificación	102
color	10, 157, 164
mudar la color de la sentencia	165
comparaciones	92
semejantes/contrarias	43
complexión	129
conclusión	96-97
parte de la collection	88, 91
p. de la racionación	89, 90, 91
falsa	94
ejemplo de c.	156
confutación	129
conocerse a sí mismo (condición esencial del bien hablar)	144
confirmación	81, 82, 92, 93, 94, 95
de la razón (parte de la collection)	87, 88, 89
c. viciosa	93
ejemplo	155
dilatar la c.	171, 174
ejemplo	176
confutación	25, 93, 94-95

congeries o ayuntamiento (5ª manera de amplificación)	103, 131
consolación	76-78
contención demostrativa	184
contrariar	80
conversión	129
copia	160, 162, 166
argumentos copiosos	174
corrección	98-99, 131
<i>decorum</i>	37
defender	80
defensión	171
deleitar y ser apazible (2º officio del orador)	97
deliberativo (género)	22-23
demostrativo (género)	22
si tiene estado	64
lugares comunes	175
dezir generalmente y en suma	167
dezir por buena orden	167
diffinición del hecho (estado legítimo)	57
dignidad	126-127
digressión	32-33
dilatar por d.	169

discreción	
(norma principal del bien hablar)	144
o juicio	160
sciencia o d.	10
disposición	112-113, 114
disuadir o apartar	70
división o partición	46, 152, 170
dos maneras:	
-enumera las cosas de que se ha de tratar	46
-distingue, en el género judicial,	
las cosas en que se coincide con el adversario	
y las en que queda la diferencia	46
ejemplo	155
d. provechosa	47
d. viciosa	47-48
docilidad	27
dubitación	131
dudoso	
(género de las causas)	28
elocución (parte de la retórica)	114-127
e. considerada en cada una de las palabras:	
pura, castellana, clara, usada, propia	115-116
e. considerada en el ayuntamiento de las palabras:	
orden, ayuntamiento, número y dignidad	125-127
encarescer	102-180
enseñar	
(primer officio del orador)	20
enumeración	83
lógica	82
epílogo o enumeración	96
epiphonema	130

epítheton	121
dilatar por e.	186-187
escripturas	174
especie/género	168
esperança	72, 73
estado	
definición	49
son tres: judicial, legítimo, conjetural	49-50, 91
e. conjetural	51-55
e. legítimo	56-59
e. jurisdicial	60-61, 106
estilo	10
evidencia	169
exclamación	129, 142, 143, 165
ejemplos	92
definición	177
semejantes/desemejantes	176 ss.
contrario	176, 178
menor/mayor/ygual	176, 178, ss.
fabulosos	180-181
e. parte de la expolición	186
forma que se deve tener en sacarlos	188 ss.
exercicio	174
exhortación	72-75
parte de la suasión	72
exhortar	72, 73, 80
exordio	23-30
sus efectos:	
atención	26
benivolencia	26-27
docilidad	27

dos maneras:	
‘a la clara’ (o principio)	27
insinuación	27-28
cuando no se debe usar	28
e. vicioso	29
ejemplo de e.	154
dilatar el e.	166
exornaciones	92
expolición	87, 88
e. copiosa contiene siete partes:	
proposición, razón, dos sentencias, exemplo,	
comparación y conclusión	185
fábulas o apólogos 176, 186	
contienen avisos y buenas costumbres	181
no todas resciben moralidad	181
fábula de Esopo	191-192
fácil (lugar común del género deliberativo)	68
fama (lugar común del género conjetural)	55, 69
f. o rumor (lugar común del género judicial)	80
favorescer la letra (en ley o cosa escrita)	58
el sentido	58
ficción	102, 133
ejemplo	173
ejemplos fingidos	180 ss.
figuras	128-134
fin del retórico	20
firmamento de la causa	62
su aplicación fuera del género judicial	63
gaçafatones	127
galardón o provecho	72

géneros	
de argumentos:	
razones, proverbios, sentencias, refranes,	
comparaciones, ejemplos	152
de causas:	
-demostrativo, deliberativo, judicial	22-23
-honesto, torpe, dudoso, baxo, obscuro	28, 152
habla familiar	11, 15
honesto	
género	28
(lugar común del género deliberativo)	68
hypérbole	100-101
<i>icon</i>	183
imágenes	109
<i>imago</i>	183
imitación	174
incremento	101
indignación (mover a)	107
inducción	86, 102, 183
inferir	82
invención	25, 80, 114
i. u oración	25
invocación	30
interpretación	129
de la ley o cosa escrita al pie de la letra según	
lo que sintió el que escribió	56, 58
interrogación	130, 165

ironía	133, 165
iudicación	62-63
su aplicación a los otros géneros	63
judicial (género)	23, 80
juramentos	174
latín/romance	9, 14-15, 16
ley (o escritura) obscura	56
leyes (lugares comunes del género judicial)	80
leyes y costumbres	82
l. contrarias	56
loable (lugar común del género deliberativo)	68-69
lógica	82, 90, 176
lugares comunes tres maneras	175-176
quarto género	176
argumentos del estado conjetural	54, 91
maneras de dilatar	159-161
primera m. de d. la narración	167-168
segunda	168
tercera	168
cuarta	168
quinta	169
sexta	169
séptima	169
octava	170
novena	174
memoria	135-138
natural	135-136
artificial	135-137
lugares e imágenes	136
cómo aprovechar la m. natural	137-138
cosas que dañan la m.	138
metalepsis	123

metáphora	117
-de los meneos del cuerpo al ánimo	117-118
-los sentidos del cuerpo al ánimo:	
la vista	118
el olfato	118
el gusto	118
palpar	119
oir	119
-del animal irracional al racional	
del que tiene anima al inanimado,	
del inanimado al que tiene ánima,	
de unos animales a otros,	
de cosas sin ánimo a otras sin ánimo	119
m. comunes	119
metonymia	120-121
miembro	131
misericordia	
(entre todos los affectos el que más veces se procura mover)	106
mitigar la exhortación	73-74
mover	72, 74, 104, 111
(tercer officio del orador)	20
narración	
-cuando contamos lo que ha pasado:	
con partición	
con preparación	31-32
amplificando, disminuyendo, anonestando	32
- de las cosas que pertenecen en algo al propósito:	
digressión	32-33
-cualidades de la n.:	
breve	44
clara	44-45
verisimile	45
-dos maneras de n.:	
simple	43
declarada	44
n. de la qualidad y particularidades	
de la persona	36-40

-p. verdadera:	
disposición corpora	136
disposición del ánimo: notaciones	36-38
-p. fingida (virtud, vicio, philosophía, musas)	39-40
-cuando no hay narración: ejemplo	155
narración del lugar	41
naturaleza/diligencia	73
natural	106
palabras vivas y naturales	143
necesario (lugar común del género deliberativo)	69
notaciones (narración de la disposición del ánimo)	36-38
número	126
oscuro (género de las causas)	28
ocupación	132
officios del orador	20, 97
onomatopeia	122
oposición	86
oratoria	20
orden	16, 125-126
orden latina vs orden castellana	125
orden o disposición	112-113
palabras propias, polidas y usadas	24, 115, 116, 153
hablar polidamente	114, 165
palabras puras castellanas	115
p. claras	115
p. elegantes	181
p. compendiosas y de buena orden	10
parábola	182

se dilata como el ejemplo	182-183
p. por inducción	183- 184
partes	
-de la oración (o invención): exordio, narración, división, confirmación, confutación, conclusión	25
-de la retórica: invención, disposición, elocución, memoria, pronunciación	24-25
passión o affectión del ánimo	97
períphrasis	122
persuadir	68, 80
persuasión	68-70
petición	79
pintar hablando o escribiendo	36-40, 41, 42, 72, 110, 152, 169
poner delante los ojos	72, 73, 77, 96, 109-110, 169
poner en suma	74
posible (lugar común del género deliberativo)	70
precisión	132
probación	82, 105
ejemplo	171
dos maneras	174-175
prolixidad	16
pronunciación	139
boz	139-141
vicios de la p.	141-142
proposición	81, 82, 91, 170

parte de la coleccion	87, 88, 89
parte de la racionacion	89
proposiciones sustanciales	152
ejemplo	154-155, 156
ejemplo	170 ss.
otro	173 ss.
manera de hallarlas	174
p. partes de la explicacion	185
proposicion mayor (logica)	90
p. menor	90
p. viciosa	93
p. conjetural	172
prosopopeia	133-134
provechoso (lugar comun del genero deliberativo)	69
proverbios o refranes	176
questiones y pleitos	59, 80
racionacion	89, 91
(4ª manera de amplificacion)	102
razon de la causa	62
su adaptacion fuera del genero judicial	63
razones y argumentos	63, 81, 82, 91-92, 94-95, 152
razon:	
parte de la coleccion	87-88
parte de la racionacion	89
parte de la assumpcion	89-90
parte de la expolicion	185
razon viciosa	93
refranes	176
repeticion	128
reprehender	74- 75
quiere alteracion especial de la boz	142

r. los vicios: ejemplo	192
rhetórica: definición	20
- alta ciencia y provechosa	9-10
- diferencias entre la r. para acusar o defender causas delante de jueces y la r. del predicador	11
- porqué en este tiempo no tiene la rhetórica el lugar que antiguamente	58-59
rhetórico o orador	20
rhetórico vs orador	20
ruego con mucha affeción	74
seguro (lugar común del género deliberativo)	69
semejanças o comparaciones	196-197
sentencias	92, 103, 127, 133, 143, 176, 184-185
1ª parte de la expolición	185
forma que se deve tener en sacarlas	188 ss.
sentido literal vs sentido	58
señales	
(argumentos del estado conjetural)	55
(lugares comunes del género judicial)	80
probaciones artificiales	174
silogismo	90
simple conclusión	85
suadir	23, 72
<i>suasio</i>	72
suasorio o deliberativo, género	68-75
subiección	
(argumento)	85

(figura)	131
submisión	85-86
synédoche	120
número por número	
el todo por la parte	120
synónimos	164
testigos	
argumentos del estado conjetural	59
lugares comunes del género judicial	80
probaciones sin arte	174
traer por testigo un autor	164
thema	150-151, 156, 157
ejemplo	170 ss.
torpe	
(género de las causas)	28
transumpción	123
trasladar	
(del latín y griego al castellano)	164
tormentos	
argumentos del estado conjetural	54-55
lugar común del género judicial	80
probaciones sin arte	174
tropo	116-124
uso	166
vehemencia	129, 134
vergüença (affecto)	138
violación	94
virtud principal del bien hablar	19

vituperio	65, 68, 69
vocablos o maneras de dezir	164
v. antiguos o grosseros	165
v. relativos	165
v. contrarios y añadimiento de negación	165-166



## ÍNDICE DE AUTORES CITADOS

- Academia, Diccionario* 19, 122  
*Acedrex* 88  
Agricola, Rodolfo 90  
Albuquerque, Luís 22, 33, 63, 64, 68, 71  
Alemán, Mateo 60  
Alfonso X El Sabio XXI, 83  
Alonso, Dámaso 100  
*Amadís* 118  
Andrés de Uztarroz, Juan Francisco XI  
Antipapa Luna 100  
Antonio, Nicolás VII, XXVI  
Apolodoro 52, 90, 150, 181  
Arias Barbosa, 99  
Arcipreste de Hita (v. Ruiz, Juan)  
Argote de Molina, Gonzalo VI  
Aristóteles XX, XXII, XXX, XXXI, XXXV, 21, 36, 104, 109, 115  
Artanza, Elena XXXVI, 6, 31, 36, 38, 39, 41, 42, 43, 51, 109  
Artemón XXX  
Asensio, Eugenio V, XIII, XV, XXXVI, 40, 135, 136, 159  
*Autoridades, Diccionario de* XXVII, 15, 36, 62, 68, 75, 77, 83, 84, 88, 89, 96, 97, 98, 117, 121, 130, 139, 158, 194  
Baena, Juan Alfonso 39, 56, 74, 102, 126  
Barahona de Soto, Luis 130  
Barbolani, Cristina XXI, 37, 103  
Bataillon, Marcel XXVI, 12, 32, 38, 40, 91, 163, 197  
Bellini, Giuseppe 109  
Berceo, Gonzalo 54, 90, 98, 100  
Blasco de Lanuza, Vincencio VII, IX  
Boecio 39  
Boehmer, Eduard 37  
Boscán, Joan XXV, XXVII  
Brocar, Juan de IX, XIV, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVI, XXVII, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, 5, 6, 9, 51, 99  
Brunetto Latini XIV, XXXI, XXXIII  
Buceta, Erasmo XXI  
Bustos, Eugenio de 129  
*Cancionero musical de Palacio* 124  
*Cantar de mio Cid* 56, 98  
Cañizares Llovera, Antonio V, X  
Cartagena, Alfonso de V, XVIII, XXV, XXXVI, 28, 39, 51, 62, 81, 106  
Casas, Elena VI  
Cassander, Georgius VI  
Castiglione, Baldassar XXV, XXVII  
Castillejo, Cristóbal de 19, 54, 100  
Cejador y Frauca, Julio 75  
Cervantes, Meguel de 60, 88, 90, 121, 129, 139

- Cervantes de Salazar, Francisco XIX, XXII
- Clemente, Juan XX
- Cicerón, Marco T. V, XIV, XXII, XXVIII, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, 6, 10, 21, 28, 36, 39, 41, 42, 47, 50, 51, 56, 65, 81, 92, 114, 117, 122, 125, 133, 135, 136, 174, 178, 180, 182
- Coppens, J. XXXIV  
*Corbacho* 108
- Corominas, Joan XXVII, 4, 5, 19, 33, 39, 43, 54, 55, 56, 60, 62, 69, 72, 74, 82, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 98, 99, 100, 101, 102, 105, 108, 110, 112, 117, 118, 120, 121, 122, 126, 129, 131, 133, 134, 141, 145, 159
- Coronel, Antonio XX
- Correas, Gonzalo 45, 151, 194, 208
- Cotarelo y Mori, Emilio 37
- Cousin, J. 51
- Covarrubias, Sebastián de 60, 84, 85, 88, 133, 141, 164
- Cummins, John G., 124, 128
- Chomarat, Jacques XXX
- Demóstenes XXXII
- De Nigris, Carla 124
- Díaz de Luco, Juan Bernardo XX
- Díaz de Toledo, Pero 54
- Díez de Montalvo, Alfonso XXI
- Diodoro Sículo 150
- Diógenes Laercio 193
- Di Stefano, Giuseppe 124
- Dresden, S. XXXIV
- Ducás, Demetrio XXXV
- Eclesiástico* 134
- Egido, Aurora IX, XVI, 192
- Encina, Juan de 19, 112
- Ennio 122
- Erasmus XII, XXII, XXVI, XXX, XXXIV, XXXVI, XXXVII, 12, 33, 36, 38, 40, 41, 42, 103, 118, 136, 151, 152, 153, 160, 162, 167, 170, 176, 177, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 190, 192, 194, 197
- Ercilla, Alonso de 122
- Esopo 192
- Espinosa de Santayana, Rodrigo XXXVIII, XL
- Esquines 10
- Eurípides 50
- Falereo, Demetrio XXX, 126
- Faral, Edmond 40
- Faulhaber, Charles XXXI, XXXVI  
*Fernán González* 90
- Fernández, Lucas 90
- Fernández de Madrid, Alonso (Arcediano del Alcor) 163
- Fernández de Madrigal, Alfonso 194
- Frenk, Margit 109  
*Fuero de Guadalajara* 56  
*Fueros de Aragón* 54
- Fumaroli, Marc XXX, 152
- Furió Ceriol, Fadrique XL, 42
- García Blanco, Manuel XV
- García de la Concha, Víctor XXIX, 12, 129
- García Matamoros, Alfonso 22, 68
- Garcilaso de la Vega XXV, XXVII, 24, 194
- Garin, Eugenio XV, 6, 13, 90
- Gayangos, Pascual de XLIII  
*Génesis* 105
- Gil Fernández, Luis XIV, XV, 15, 99
- Gillet, Joseph 151
- Ginanni, Pietro Paolo 135
- Gómez, Alvar XXVI, 19
- Gómez de Cibdarreal 5
- Gómez de Tejada, Cosme 89

- Gómez Manrique 118  
 Gómez Uriel, Miguel VII  
 Góngora y Argote, Luis 100  
 González Palencia, Angel XVIII  
 Granada, Fray Luis 82  
 Grifoll, Isabel 40  
 Grossman, Maria 102  
 Guevara, Antonio de 68, 162, 164  
 Guido delle Colonne 40  
 Guitarte, Guillermo 125  
 Guzmán, Juan de XXXVIII, XL, 6,  
 12, 40, 43, 90, 109, 117, 120, 121,  
 122, 123, 130, 131, 133, 134, 141
- Henderson, Judith XXX  
 Hermógenes XXXV, 6, 31, 39, 43, 91,  
 109  
 Herrera, Fernando de 87, 88, 100, 121,  
 129  
 Herrera, Hernando Alonso de XV,  
 XXII, XXIII, XXXV  
 Herrera, María Teresa 77  
 Homero 12, 36, 40, 52, 98, 150  
 Horacio 4, 36, 38, 109  
*Hygini Fabulae* 90
- Iciar, Juan de VI  
 Inca Garcilaso 96  
 Infantes, Víctor 151  
*Isaías* 102
- Jarava, Juan de 197  
 Jiménez Patón, Bartolomé VI,  
 XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL,  
 100, 120, 121, 122, 123, 130, 131,  
 132, 133, 134, 164  
*Job* 65  
 Johnston, Mark D. 109  
 Kamen, Henry XVIII, XIX  
 Ketham, Johannes de 77  
 Knott, Betty I. 136, 152, 170, 190  
 Kristeller, Paul O. XXXVI
- Laguna, Andrés 98  
 Lapesa, Rafael 4, 9, 25, 102  
 Las Casas, Cristóbal de 54, 100, 117,  
 133  
 Latassa, Félix VI  
 Lausberg, Heinrich XXIX, 115, 131  
 Lawrance, Jeremy N. H. XXIX  
 Lázaro Carreter, Fernando XXIX  
*Lazarillo (Segunda Parte)* 84  
 Lefèvre d'Étaples, Jacques XX  
 León, Fray Luis de 100  
 Lerma, Fray Juan de 54, 100  
*Libro de Alexandre* 54, 56  
 Lope de Vega, Félix 122, 134  
 López de Mendoza, Íñigo (Marqués de  
 Santillana) XXVII, 39, 62, 117  
 López de Úbeda, Francisco 75  
 López Grigera, Luisa V, XXX,  
 XXXV, 6, 7, 13, 109, 126, 163  
 López Morales, Humberto 151  
 López Pinciano, Alonso 117  
 Lulio, Antonio 7
- Macri, Oreste 37  
 Maldonado, Juan XIII  
 Manuzio, Aldo XXXV  
 Marras, Gianna C. XXXVIII  
 Mármol, Luis de XXVII, 87  
 Martí, Antonio XL  
 Martín Abad, Julián IX, XIX, XX,  
 XXII, XXIII, XXXIX, XL, 162  
 Martínez Silíceo, Juan XVIII  
 Martón, León Benito VIII, IX  
 Mascagna, Rosalba V  
 Mata Carriazo, Juan de 189  
 Mena, Juan de XXVII, 33, 39, 74, 85,  
 100, 120, 121, 122, 123, 124, 125,  
 128, 129, 186, 194  
 Menino, Pero 69  
 Medina, Juan de XXVI  
 Melanchthon, Philippus XXII  
 Menéndez Pelayo, Marcelino V,  
 XXVIII, 117

- Menéndez Pidal, Ramón XXI, 103, 124  
 Mexía, Pero 110  
 Monfasani, J. 6  
 Montemayor, Jorge de 41  
 Morales, Ambrosio de XXII, 68  
 Morellus, Theodoricus XX  
 Morreale, Margherita XXXIX  
 Mosellanus, Petrus XXII  
 Murga, Diego Salvador VI
- Narducci, Emanuele XXXIX  
 Nebrija, Elio Antonio de VI, XIV, XV,  
 XIX, XX, XXII, XXXIII, XXXV,  
 XXXVI, XXXIX, XLI, 10, 12, 14,  
 15, 20, 21, 22, 23, 36, 43, 49, 51,  
 54, 55, 56, 57, 58, 60, 62, 64, 65,  
 80, 93, 97, 98, 100, 105, 108, 112,  
 113, 114, 115, 117, 120, 121, 122,  
 123, 124, 125, 126, 128, 129, 133,  
 140, 159, 186  
 Nizolio 90  
 Núñez Coronel, Luis XX  
 Núñez de Guzmán, Hernán (el  
 Comendador Griego) XV, 133
- Ocampo, Florián de XXII, XXVII  
 Oudin, César 129
- Pagés, Aniceto de 19  
 Palencia, Alonso de 54, 55, 62, 101,  
 102, 105, 106, 108, 113, 121, 129,  
 133, 145  
 Palmireno, Juan Lorenzo XI, 7, 118  
 Pedro de Ravenna (v. Tomai, Pietro)  
 Percivale, Richard 133  
 Pérez, Gonzalo XVIII  
 Pérez, Juan (Ioannes Petreius Toletanus)  
 XIX, XX, XXIII, XXIV, XXV,  
 XXVI, XXXVIII, 7, 99  
 Pérez de Chinchón, Bernardo 36  
 Pérez de Guzmán, Ferrán 37, 117  
 Pérez Priego, Miguel Ángel 124, 128  
 Perrián, Blanca XL, 6, 40, 43, 91, 109
- Petrarca, Francesco 105  
 Petreius Toletanus, Ioannes (v. Pérez,  
 Juan)  
 Píndaro 51  
 Platón XXX, XXXI, 20  
 Plutarco 52  
 Poggio Bracciolini XXXVI  
 Poliziano, Angelo XXIX, 90, 91  
 Pulgar, Hernando del 162, 164
- Quevedo, Francisco de V, XXXV, 62,  
 75  
 Quilis, Antonio 10  
 Quintiliano XXII, XXVII, XXIX,  
 XXXI, XXXII, XXXIII, XXXV,  
 XXXVI, 6, 18, 20, 27, 28, 31, 36,  
 42, 44, 49, 50, 51, 56, 62, 65, 68, 80,  
 81, 100, 101, 114, 131, 133, 140,  
 151, 152, 160, 170, 174, 178, 182
- Rabe, H. 43  
 Ramus, Petrus 90  
 Redondo, Augustin XIX, 118, 162,  
 163  
*Rhetorica ad Herenium* 36, 51, 115  
 Ribadeneira, Pedro de XXVII  
 Rico, Francisco XIX, XXIX, XXXIX,  
 15, 99  
 Rico Verdú, José XXV  
 Rojas, Fernando de 77, 101, 163  
 Romeu Figueras, Josep 124  
 Rossi, Paolo XV  
 Rufo, Juan 33  
 Ruiz, Juan (Arcipreste de Hita) 54,  
 69  
 Ruiz de Virués, Alonso XXV  
 Russell, Peter V, VI, XII, XVII,  
 XVIII, XXV, XXXV
- Saavedra Fajardo, Diego de 5  
 Salinas, Miguel de  
*Libro apologético* VII, XI, XII  
*Tratado para saber bien leer y escribir*

- VII, VIII, XI  
*Salmos* 100  
 Salustio 92  
 Salvá y Pérez, Vicente VII, 150  
*Samuel* 151  
 Sánchez, Juan Manuel VIII, IX, 150  
 Sánchez de las Brozas, Francisco XV, XL, 90  
 Santillana, Marqués de (v. López de Mendoza, Íñigo)  
*Scolium Iliada* 51  
 Serfranceschi, Francesco XIV  
 Sigüenza, Fr. José de VII, VIII, IX, XI, 88  
 San Agustín XXXII, 12, 105  
 San Isidoro 90  
 San Jerónimo XI, XXXII, 12, 180, 182, 208  
 San Juan Crisóstomo XXXII, 12  
 San Juan Evangelista 12  
 San Lucas 105  
 San Marcos 195  
 San Mateo 101  
 San Pablo 130  
 Sánchez García, Encarnación 109, 118, 164  
 Santo Tomás de Aquino 199  
 Semper, Vicente 7  
 Sem Tob 117  
 Severin, Dorothy S. 36  
 Simón Abril, Pedro XXXVIII, XXXIX  
 Sófocles 50, 51, 52  
 Speroni, Sperone XIV, XV, 6, 13, 21, 38, 114  
 Tateo, Francesco XV, 105  
 Thámara, Francisco de 197  
 Terencio 37, 132  
 Terracini, Lore XXI, XXII, 6  
 Terreros, Esteban de 120  
 Tirso de Molina 90  
 Tito Livio IX  
 Tomai, Pietro (Pedro de Ravenna) 135  
 Torquemada, Antonio de 109  
 Torre, A. 33, 82, 85, 110, 117  
 Torres Naharro, Bartolomé 150, 151, 162, 163  
 Tostado, El (v. Fernández de Madrigal, Alfonso) 194  
 Trapezuntius, Georgius XXII, XXIII, XXXV, 6, 9, 30, 39, 44, 45, 46, 51, 64, 91  
 Trogo Pompeyo XXVII  
 Trueba Lawand, Jamile XXIX, XXX  
 Urriés, Ugo de 191  
 Valdés, Alfonso de 32  
 Valdés, Juan de XII, XXI, XXVI, XLI, XLII, XLIII, 14, 24, 37, 68, 74, 96, 103, 118, 123, 124, 125, 126, 140, 151, 163, 164, 189  
 Valera, Diego de 189  
 Valerio Massimo 141, 191  
 Valla, Giorgio XXX, 90, 91  
 Vanegas, Alejo de XXIV  
 Vasoli, Cesare XV, 91  
 Vega, Pedro de la IX, X  
 Vendome, Mathieu de 40  
 Vergara, Francisco de XXVI  
*Viaje de Turquía* 10, 11, 12, 14, 109  
 Victorino 42  
 Virgilio 12, 40, 122, 125  
 Vicente Gómez, Francisco XXXVI, 114, 115, 123, 125  
 Villegas, Fz. 100, 121, 129  
 Vives, Juan Luis VI, XXVIII, XXXIX, XL  
 Whicker, Jules XVIII  
 Yndurain, Domingo XXIX  
 Zenón 90  
 Zurita, Jerónimo 37



## INDICE GENERAL

Introducción	V
Criterios de edición	XLI
<i>Rhetórica en lengua castellana</i>	1
<i>Epístola</i> de Joan de Brocar	4
<i>Epistola</i> de Ioannes Petreius	7
Prólogo del autor del libro	9
Tabla	17
Cap. I	20
Cap. II	22
Cap. III	24
Cap. IIII	25
Cap. V	26
Cap. VI	31
Cap. VII	34
Cap. VIII	35
Cap. IX	36
Cap. X	41
Cap. XI	42
Cap. XII	43
Cap. XIII	46
Cap. XIIIII	49
Cap. XV	51
Cap. XVI	56
Cap. XVII	60
Cap. XVIII	62
Cap. XIX	65
Cap. XX	68
Cap. XXI	72

Cap. XXII	76
Cap. XXIII	79
Cap. XXIII	80
Cap. XXV	81
Cap. XXVI	93
Cap. XXVII	96
Cap. XXVIII	98
Cap. XXIX	104
Cap. XXX	112
Cap. XXXI	114
Cap. XXXII	128
Cap. XXXIII	135
Cap. XXXIII	139
Summa de toda la <i>Rhetórica</i>	146
Forma para poner por ejercicio las reglas	150
Tratado de las maneras de dilatar	159
Libro de la abundancia de las palabras	162
De la abundancia de las cosas	166
Forma que se deve tener en sacar los ejemplos	188
Tabla	200
Indice onomástico de la <i>Rhetórica</i>	211
Indice de términos técnicos	215
Indice de autores citados	233

Finito di stampare nel mese di aprile 1999  
presso C.I.S.C.S.F. - *desktop publishing*—I.U.O. • Napoli • Italy